

ELECCIONES GENERALES 2008

PROGRAMA ELECTORAL

Decide
tú



ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
INTRODUCCIÓN.- ES LA HORA DE LA POLÍTICA Y DE LOS POLÍTICOS.....	1
PROGRAMA ELECTORAL A LA VASCA.....	2
- ESTABILIDAD POLÍTICA BASE DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO	3
- VOTAR: UN COMPROMISO INELUDIBLE PARA LOS NACIONALISTAS VASCOS	3
- PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN SINTONÍA CON LOS COMPORTAMIENTOS SOCIALES DE LOS VASCOS	4
VASCOS EN SINTONÍA CON OTROS CIUDADANOS Y PUEBLOS	6
- ESTADO PLURINACIONAL, PLURICULTURAL Y PLURILINGÜE.....	6
- NUEVA CULTURA POLÍTICA, NUEVO ESTADO	7
- ACCIÓN PARLAMENTARIA ARTICULADA	7
COROLARIO – CONSOLIDA CON TU VOTO EL PROYECTO POLÍTICO DEL NACIONALISMO DEMOCRÁTICO VASCO	8
TÍTULO I.- PROGRAMA DE OBJETIVOS	9
1.1.- OBJETIVO FUNDAMENTAL: LA PAZ. POR LA PACIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE EUZKADI. UNA PROPUESTA PARA LA CONVIVENCIA	11
1.1.1.- LA HISTORIA DE UNA CONVIVENCIA FRUSTRADA.....	11
1.1.2.- LA CONSTITUCIÓN DE 1978 ¿UNA OPORTUNIDAD PERDIDA?.....	13
1.1.3.- EL ESTATUTO DE GERNIKA: UN PUNTO DE PARTIDA PARA LA CONVIVENCIA ...	14
1.1.4.- EL PROCESO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y LA NORMALIZACIÓN POLÍTICA.....	16
a) 18 de Septiembre de 1998 – 3 de Diciembre de 1999: una oportunidad frustrada.....	16
b) Dos consideraciones previas sobre la sociedad vasca actual	17
c) Las fases del proceso.....	17

	<i>Pág.</i>
1.2.- OBJETIVO POLÍTICO: EL AUTOGOBIERNO DE LOS VASCOS	21
1.2.1.- BASES DEL PROYECTO POLÍTICO DE EAJ-PNV	21
1.2.2.- ELEMENTOS DE CRISIS EN LA APLICACIÓN DE LA VÍA ESTATUTARIA	22
1.2.3.- PROFUNDIZACIÓN EN EL AUTOGOBIERNO DE EUZKADI	24
1.2.4.- EL AUTOGOBIERNO DE EUZKADI A FUTURO	25
1.3.- RELACIONES FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS DEL PAÍS VASCO Y NAVARRA CON EL ESTADO.....	26
1.3.1.- CONCIERTO Y CONVENIO ECONÓMICO ENTRE EL ESTADO Y EUZKADI	26
1.3.2.- LEY DE CUPO 2001-2005	27
1.3.3.- PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS EUROPEOS QUE AFECTAN A LA FISCALIDAD.....	27
1.3.4.- DEFENSA DEL CONCIERTO Y DEL CONVENIO ECONÓMICO	27
1.3.5.- TRASPASO DE COMPETENCIAS	28
1.3.6.- COMPROMISOS DE INVERSIÓN DEL ESTADO EN EUZKADI	28
1.3.7.- FONDOS EUROPEOS	28
1.4.- EUZKADI, ENTIDAD POLÍTICA MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA	29
1.4.1.- LA EUROPA DE LOS PUEBLOS	29
1.4.2.- PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO	30
1.4.3.- LAS MEDIDAS PARA EL PLENO RESPETO DEL AUTOGOBIERNO DE EUZKADI EN LA UNIÓN EUROPEA.....	30
a) El horizonte temporal.....	30
b) Las medidas que deben de acordarse con el Estado.....	31
TÍTULO II.- COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN EN LAS POLÍTICAS SECTORIALES.....	37
2.1.- LA POLÍTICA ECONÓMICA A MEDIO PLAZO	39
2.1.1.- INTRODUCCIÓN	39
2.1.2.- COYUNTURA Y PREVISIONES ECONÓMICAS	39
2.1.3.- POLÍTICA ECONÓMICA. EL ENTORNO Y OBJETIVOS	41
2.1.4.- LOS MEDIOS PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS DE POLÍTICA ECONÓMICA.....	42

	<i>Pág.</i>
2.2.- POLÍTICA TRIBUTARIA.....	44
2.3.- POLÍTICA INDUSTRIAL Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.....	47
2.3.1.- LA GLOBALIZACIÓN COMO OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO Y EMPLEO.....	47
a) Conocimiento	48
b) Calidad.....	48
c) Innovación.....	49
d) Internacionalización.....	50
2.3.2.- MEDIDAS DE DINAMIZACIÓN DE LAS PYMES	52
2.3.3.- MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.....	53
2.3.4.- ENERGÍA COMO ELEMENTO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EUZKADI	55
a) Principios y factores clave.....	55
b) Objetivos y previsiones energéticas.....	56
c) Repercusiones medioambientales	56
d) Propuestas de Actuación	57
2.3.5.- POLÍTICA DE COMERCIO	58
2.3.6.- POLÍTICA DE CONSUMO	59
2.3.7.- POLÍTICA DE TURISMO.....	61
2.4.- AGRICULTURA Y PESCA	63
2.4.1.- POLÍTICA DE DEFENSA DE LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA.....	64
2.4.1.1.- Seguros Agrarios.....	64
2.4.1.2.- Política de Recursos Hídricos	65
2.4.1.3.- Actuaciones Sectoriales.....	65
a) Cultivos herbáceos.....	65
b) Frutas y hortalizas	65
c) Vacuno de leche.....	66
d) Vacuno de carne.....	66
e) Ovino.....	66
f) Patata.....	67
g) Vino.....	67
h) Agricultura sostenible.....	68
i) Vertebración agroalimentaria.....	68
j) Reequilibrio en la cadena de valor agroalimentario	68
2.4.2.- POLÍTICA FORESTAL	68
2.4.3.- PESCA.....	69
2.5.- SISTEMA DE TRANSPORTES Y SUS INFRAESTRUCTURAS	72
2.5.1.- INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	74
2.5.2.- INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS.....	77
a) Criterios políticos generales	78

	<u>Pág.</u>
b) Red ferroviaria explotada por Eusko Tren/Ferrocarriles Vascos	78
c) Ferrocarriles metropolitanos	79
d) Red Ferroviaria en velocidad alta, "Nueva Red Ferroviaria Vasca"	79
e) Ferrocarriles convencionales de titularidad estatal.....	80
2.5.3.- PUERTOS	80
2.5.4.- AEROPUERTOS	83
2.6.- UNA POLÍTICA INTEGRAL DE MEDIO AMBIENTE COMO BASE DEL BIENESTAR Y DESARROLLO DE LOS CIUDADANOS	84
2.6.1.- PLANTEAMIENTO GENERAL	84
2.6.2.- DERECHO HUMANO AL MEDIO AMBIENTE	86
2.6.3.- ACTUACIONES EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL Y COMUNITARIO	87
2.6.4.- ACTUACIONES SECTORIALES	89
a) Agua.....	89
b) Contaminación atmosférica	90
c) Energía	91
d) Medio Natural	93
e) Medio Urbano.....	93
f) Áreas de litoral en zona marítimo terrestre	94
g) Medio Marino.....	95
h) Infraestructuras y obras públicas	96
i) Residuos.....	96
j) Transporte de mercancías peligrosas	97
k) Organización administrativa.....	98

TÍTULO III.- CALIDAD DE VIDA:

SOLIDARIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	99
3.1.- SEGURIDAD SOCIAL Y EMPLEO. EL MODELO GESTOR EN POLÍTICAS SOCIALES	101
3.1.1.- EL NACIONALISMO IMPLICA "PROYECTO SOCIAL"	101
3.1.2.- REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	102
3.1.3.- LA SOLIDARIDAD EMPIEZA EN EL EMPLEO.....	103
3.1.4.- TRANSFORMACIÓN DEL MODELO PÚBLICO GESTOR EN MATERIA SOCIAL	105
3.2.- BIENESTAR SOCIAL	107
3.2.1.- PLANTEAMIENTO.....	107
3.2.2.- ACTUACIONES ESPECÍFICAS	108

	<u>Pág.</u>
a) Dependencia	108
b) Exclusión social.....	108
c) Minusvalías	109
d) Drogodependencias.....	109
e) Personas mayores.....	110
f) Infancia.....	111
g) Desigualdad social de las mujeres	111
h) Cooperación al desarrollo.....	111
i) Voluntariado	112
j) Extranjería.....	112
3.3.- SALUD Y SISTEMA SANITARIO: UNA SANIDAD DE CALIDAD AL SERVICIO DEL CIUDADANO	114
3.3.1.- LA SALUD Y LA SANIDAD COMO PRIORIDAD	114
3.3.2.- LOS RETOS ACTUALES Y LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DEL SISTEMA SANITARIO ...	115
3.3.3.- PROPUESTA DE OBJETIVOS GENERALES	116
3.3.4.- ESTRATEGIAS Y ACCIONES SECTORIALES	117
3.4.- ADMINISTRACIÓN, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	120
3.4.1.- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	120
3.4.2.- JUSTICIA	123
3.4.3.- COMPROMISO CON LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	126
3.5.- EDUCACIÓN. CALIDAD Y CONCEPCIÓN HUMANISTA: EDUCAR EN VALORES EN UNA SOCIEDAD MULTIMEDIA.....	127
3.5.1.- PONENCIA EDUCATIVA – CALIDAD, EXCELENCIA	127
3.5.2.- REVALORIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.....	133
3.5.3.- ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA UNIVERSITARIA: CALIDAD Y EXCELENCIA	134
a) Reforma de la Ley Universitaria.....	135
b) UNED	137
c) Investigación y Desarrollo (I+D)	138
d) Ciencia y Tecnología, un sector estratégico	138
3.6.- CULTURA	139
3.6.1.- POLÍTICAS CULTURALES PARA UN ESTADO PLURICULTURAL Y PLURLINGÜE	139
3.6.2.- ACCIONES DE POLÍTICA CULTURAL.....	144
a) Difusión de la cultura.....	144
b) Patrimonio cultural	145
c) Dimensión industrial de la cultura. Política del libro	146

INTRODUCCIÓN.- ES LA HORA DE LA POLÍTICA Y DE LOS POLÍTICOS

Nos encontramos en el umbral de una nueva legislatura. Las primeras elecciones del nuevo milenio a las que somos convocados los vascos peninsulares para elegir diputados y senadores a las Cortes Generales. A los vascos de Hego Euskal Herria se nos presenta la oportunidad de elegir 24 diputados y 16 senadores que representen la voluntad política del conjunto de la ciudadanía vasca y gestionen sus intereses políticos, económicos, industriales, educativos o culturales en los foros del Estado. Nueve diputados por Bizkaia, seis por Gipuzkoa, cinco por Nafarroa y cuatro por Araba, junto con dieciséis senadores, cuatro por Territorio Histórico, suponen un capital humano de representación y gestión que los ciudadanos de Hego Euskal Herria hemos de elegir y de administrar con inteligencia.

Máxime en una coyuntura política tan decisiva y trepidante como la que estamos viviendo en Euzkadi: el proceso de paz, las expectativas abiertas tras el anuncio de la tregua indefinida de ETA, la suscripción del Pacto de Lizarra-Garazi por parte de partidos que constituyen la mayoría en el Parlamento Vasco, junto con los sindicatos mayoritarios y asociaciones y colectivos sociales relevantes en el conjunto del tejido social vasco, la ruptura de la tregua y la vuelta a los atentados terroristas, exige, en opinión de Euzko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco actitudes comprometidas, valientes e inteligentes para dar cauce adecuado a una sentida aspiración de la ciudadanía vasca: la paz.

La construcción nacional de Euzkadi en la que han estado comprometidas cuatro generaciones de afiliados de EAJ-PNV a lo largo de los últimos 105 años, ha exigido siempre actitudes militantes y comprometidas. El compromiso político y social ha sido una constante en los planteamientos y posicionamientos que sobre la construcción nacional ha realizado y adoptado EAJ-PNV. En sintonía con esta trayectoria histórica, EAJ-PNV reafirma su decidida voluntad de construcción nacional y social de Euzkadi desde actitudes inequívocamente democráticas, aceptando en sus justos y estrictos términos la voluntad democrática mayoritaria de los vascos, libremente expresada en las urnas.

El nacionalismo vasco que proclama “Euzkadi es la patria de los vascos” nace y se formula en el seno de EAJ-PNV conociendo una trayectoria histórica inequívoca de construcción y estructuración de la nación vasca. El nacionalismo democrático vasco basado en los principios democráticos de sufragio universal, libertad e igualdad es inherente a la línea programática centenaria formulada por EAJ-PNV. El nacionalismo democrático vasco de EAJ-PNV se inserta además, en las tradiciones políticas occidentales enraizadas en Europa, compartiendo un tronco común europeo en la defensa de derechos humanos personales y colectivos y en la apertura a la colaboración entre pueblos.

EAJ-PNV se reafirma al inicio de la campaña electoral a Cortes Generales en sus tesis y estrategias clásicas de formulación del nacionalismo democrático vasco y los proyecta en este

programa electoral, global y sectorialmente, a objetivos, acciones e iniciativas a desarrollar en el próximo cuatrienio.

La labor política de EAJ-PNV intenta representar en las instituciones democráticas la voluntad política de un conjunto mayoritario de ciudadanos de Euzkadi que depositan su confianza en hombres y mujeres de EAJ-PNV para que los representen en la defensa de un ideario político, de una concepción social de la vida, de formulación plurinacional, pluricultural y plurilingüe de la sociedad, en justicia y libertad, en el máximo respeto a la voluntad democrática de los vascos.

Ciudadanos vascos abiertos e interrelacionados secularmente con otros pueblos y naciones europeas. EAJ-PNV plantea su programa electoral a una sociedad vasca donde los empresarios vascos realizan denodados esfuerzos para comprar y vender más y mejor a lo largo y ancho del mundo; donde los comerciantes viajan y transaccionan para ofertar productos de calidad a precios razonables; donde los profesores universitarios están abiertos a las aportaciones científicas de la comunidad internacional y colaboran codo con codo con sus colegas de la comunidad científica en el desarrollo y en la investigación; donde los trabajadores defienden sus intereses interrelacionados en internacionales sindicales; en definitiva, en una sociedad abierta a la relación, a la comunicación, sin complejos, una sociedad madura, segura de sí misma y de la bondad de los planteamientos que democrática y mayoritariamente formula y defiende.

EAJ-PNV formula y plantea este programa electoral desde el mismo seno de ese segmento social de la sociedad vasca nacionalista, democrática, de corte europeo y occidental que, además, de compartir el convencimiento político de que “Euzkadi es la patria de los vascos” y, en consecuencia entender que los vascos debemos continuar reforzando los mecanismos democráticos para consolidar Euzkadi en el panorama político institucional europeo como una nación en pie de igualdad con el resto de las instituciones democráticas de los pueblos y naciones europeas, apuesta decididamente por la participación en todos los foros democráticos donde los vascos puedan hacer oír su voz, manifestar sus posicionamientos políticos e influir en la defensa, fomento y consolidación de intereses políticos, económicos, sociales, educativos, culturales y lingüísticos que inciden decisivamente en aspectos de su vida cotidiana.

PROGRAMA ELECTORAL A LA VASCA

El cuadro de lo que nos espera del 2000 en adelante está lleno de incertidumbres. Lo está para todo el mundo. También para los vascos. Nos guste o no. Lo está para los empresarios. Para las personas del ámbito de la cultura, del deporte, de las ciencias y del trabajo. También para los políticos. Incluidos los que vayan a Madrid. Es absurdo querer “aclarar” el futuro en términos de certidumbre. Es especialmente absurdo “resolver” las incertidumbres “retirándose” o “pretendiendo retirarse” de las mismas. Por ejemplo, no acudiendo a Madrid, argumentando lo de “¿para qué sirve eso?”

El gran desafío de todos siempre se llama “ser capaces de gestionar los asuntos, sean cuales sean éstos, en un marco de incertidumbre”. Máxime cuando, por las razones que sea -algunas evidentes, otras no tanto, pero igualmente reales a las puertas del siglo XXI- se estima que “son mayores incertidumbres”.

Esta actitud general de hacer frente a las incertidumbres debe ser continuada y completada por un análisis serio y continuo de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades a las que previsiblemente se deberá hacer frente en ese marco de incertidumbres. Nunca, como queda dicho, para “retirarse” sino, al contrario, para “saber gestionar” dicha incertidumbre.

En ciertos segmentos de la sociedad vasca, en principio, parece entenderse más fácilmente lo de las debilidades y amenazas de ir a Madrid. EAJ-PNV opta por subrayar las fortalezas y oportunidades.

Estabilidad política base del crecimiento económico

Euzkadi está conociendo en los últimos años un impulso notorio de consolidación económica y social, imbricado en la estabilidad política que conoce. La prosperidad económica se basa y asienta en fundamentos políticos que la consolidan y proyectan. Las políticas económicas de los gobiernos y el funcionamiento de la economía real exigen políticas parlamentarias estables que garanticen sin sobresaltos la paz, la justicia y la seguridad.

En la Euzkadi de fines del siglo XX la situación laboral ha mejorado significativamente: los ciudadanos cuentan con mayores y mejores posibilidades de empleo, habiéndose reducido las tasas de paro a porcentajes desconocidos en las últimas décadas. En consecuencia, la calidad de vida del conjunto de la ciudadanía vasca ha mejorado notablemente, alcanzando estándares que se acercan a la media europea.

Los ciudadanos vascos apuestan decididamente por la configuración de un marco político-institucional estable que asuma satisfactoriamente las demandas de autogobierno mayoritarias en el país, para que las energías de la actividad política-económica-industrial se concentren en la construcción de un modelo social de País Vasco, puntero por los altos estándares de bienestar social que alcanzan todos y cada uno de los ciudadanos vascos.

Es la hora de la política y de los políticos. Los catorce meses de tregua de ETA han demostrado con nitidez las potencialidades de la sociedad vasca que, conociendo en su seno la fuerza y la serenidad propiciadas por el alto el fuego, ha volcado sus esfuerzos en la industria, el turismo, la agricultura, la pesca, ... en la economía real, generando recursos que han permitido alcanzar cotas históricas de bienestar social. EAJ-PNV apuesta por consolidar definitivamente un escenario político en paz y en democracia.

Los ciudadanos vascos que mayoritariamente siguen con atención y compromiso el proceso de paz, exigen de los políticos estabilidad política para poder construir Euzkadi como nación. EAJ-PNV sostiene que ETA debe renunciar definitivamente al terrorismo, a la lucha armada y a la violencia, tanto para formular un marco político ajustado a la voluntad mayoritaria de los ciudadanos vascos, como para conocer en el marco del mismo la estabilidad política exigible para construir un modelo social justo, competitivo y solidario, líder en cotas de bienestar social y en prestación de servicios en el ámbito de la Europa occidental.

Votar: un compromiso ineludible para los nacionalistas vascos

Para formular y viabilizar políticas estables resulta necesario estructurar el poder ciudadano de forma concentrada, plural y articulada, sin excesiva tendencia a la fragmentación del voto. La estabilidad se garantiza con mayorías parlamentarias compactas, estructuradas en torno a programas políticos, sostenidas por ciudadanos que optan a favor de un partido político u otro el día de las elecciones. Sin participación, desde la abstención, se renuncia voluntariamente a la construcción nacional y social de Euzkadi, generando inestabilidad, incertidumbre que imposibilita la definición democrática del marco jurídico-político y del consiguiente modelo de sociedad de bienestar.

Por ello, EAJ-PNV entiende que, con todas las limitaciones y matizaciones, el deber consustancial de todo partido político no es otro que el de participar con todas las consecuencias en el

juego democrático, recabando el apoyo libremente manifestado de sus electores y representar sus legítimas convicciones frente a otras de signo distinto.

También en las Cortes Generales se debaten y deciden intereses que afectan a la ciudadanía vasca, al igual que ocurre en el ámbito municipal, territorial, autonómico y europeo. En las Cortes Generales se debaten no ya sólo cuestiones ideológicas de los electores vascos que viven la actividad política con mayor o menor conciencia pública, sino también cuestiones de índole económica, relativas a la sociedad del bienestar y a la gestión de los bienes públicos comunes, que los electores quieren que sean defendidos por sus representantes más conocidos y sentidos. Este es precisamente uno de los fundamentos de la democracia representativa: velar por los legítimos intereses de los electores, vigilar el mejor cumplimiento de los logros ya alcanzados y tratar, si el equilibrio de fuerzas así lo permitiera, de mejorar y aumentar las cotas de poder político y el estándar de bienestar social.

Participación institucional en sintonía con los comportamientos sociales de los vascos

El presente programa electoral que presenta EAJ-PNV está enraizado en el seno de la sociedad vasca, en un segmento mayoritario de la población vasca que sintoniza con la forma de ser, pensar y actuar del nacionalismo vasco que representa EAJ-PNV y que, consiguientemente proyecta en un programa electoral a cuatro años vista sus objetivos, expectativas de cambio y consolidación de valores para una sociedad integrada como la sociedad vasca.

EAJ-PNV considera que la renuncia a participar en las próximas elecciones generales y la consiguiente ausencia de representación en las Cortes Generales supondría:

- 1.- Hacer dejación de sus propias responsabilidades como partido político que garantiza la representación institucional a los electores que sintonizan con un modelo jurídico-político y por el modelo social que representa EAJ-PNV.
- 2.- Desdibujar y distorsionar, por omisión, el mapa político electoral vasco reforzando la dimensión y, en consecuencia, el papel de los partidos políticos que concurren a las elecciones, en detrimento de opciones nacionalistas democráticas mayoritarias en el conjunto de la sociedad vasca.
- 3.- Pérdida de influencia política. Si la construcción del actual modelo institucional ha costado lágrimas, sudor y sangre, abordar el objetivo de culminación y superación de dicho modelo exige presencia que no ausencia, influencia y capacidad de persuasión en vez de renuncia e imposición.
- 4.- Renuncia a la representación en Asambleas Parlamentarias internacionales. La constitución de un grupo parlamentario vasco en el Congreso y en el Senado constituye la clave de la incorporación de diputados y senadores nacionalistas democráticos vascos en foros parlamentarios internacionales como la Asamblea Interparlamentaria Internacional (UIP), el Consejo de Europa, la Asamblea Parlamentaria de la OTAN, la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, la Asamblea Parlamentaria de la UEO, (Unión Europea Occidental). En una coyuntura clave y decisiva para el futuro del modelo jurídico-político vasco EAJ-PNV considera que la presencia directa con voz y voto, en dichas Asambleas Parlamentarias permite expresar con libertad las opciones políticas del pueblo vasco.
- 5.- Condicionar el establecimiento de relaciones institucionales con agentes económicos, sociales, industriales, educativos, culturales o deportivos que desarrollen sus funciones y actividades en el Estado. EAJ-PNV opta porque la política vasca actúe en sintonía con los agentes sociales vascos que se estructuran y presentan como vascos en anillos más

- amplios, donde ejercen su actividad, sin complejos, con criterios de competitividad y solidaridad.
- 6.- Restricciones en la presencia social que supone la actividad parlamentaria. La fijación de posiciones, el voto a favor o en contra de determinados proyectos, la presentación de iniciativas parlamentarias además de su intrínseco valor político, tiene una indudable repercusión en los medios de comunicación social que trasladan a los ciudadanos el posicionamiento político de los grupos parlamentarios en relación a los temas de mayor actualidad en cada coyuntura política.
 - 7.- Renunciar al posicionamiento político, y a la consiguiente posibilidad de reforma, de todas y cada una de las Directivas europeas que, en su consideración de leyes-marco, se trasladan en las Cortes Generales al ordenamiento legal del Estado. EAJ-PNV considera que las Directivas europeas sobre materias en las que el Parlamento Vasco tiene competencias exclusivas, deberían ser trasladadas directamente al Parlamento Vasco, sin otra intermediación. En la medida en que la traslación legislativa de las Directivas europeas se realiza en las Cortes Generales, EAJ-PNV entiende que no cabe la renuncia a la acción política que tanta repercusión tiene sobre la vida cotidiana de los ciudadanos vascos.
 - 8.- Abandono de la presencia institucional en órganos de gobierno que afectan sensiblemente a la vida cotidiana de los vascos. La constitución de un grupo parlamentario posibilita la presencia de miembros que representan la sensibilidad nacionalista democrática vasca en órganos de gobierno sectoriales con clara influencia en la vida cotidiana de los vascos: El Consejo General del Poder Judicial, la Comisión de la Energía, el Consejo de Universidades, el Consejo de Administración de RTVE, la Junta Electoral, ...
 - 9.- Un salto cualitativo en la trayectoria política centenaria de EAJ-PNV, que ha apostado históricamente por la normalización política y social de Euzkadi, por el acatamiento de las normas democráticas, por la estabilidad política, por comportamientos habituales en las democracias occidentales de heterogobierno, en oposición a proyectos de marginalidad, de desacato, de autismo, de fomento de la crispación social y de testimonialismo radical que, en opinión de EAJ-PNV, sólo conducen a la esterilidad y a la desestabilización, negando la esencia propia de la acción pública, que consiste en representar al segmento de electores que opta por una opción política para, desde dicha representación, negociar con otros electos para alcanzar acuerdos razonables o discrepar democráticamente.
 - 10.- Dejeción del uso de la fuerza electoral que un segmento importante de la ciudadanía vasca proporciona a EAJ-PNV. La causa vasca necesita del uso de todos y cada uno de los soportes democráticos con los que pueda contar en todos y cada uno de los foros democráticos. Euzkadi necesita que se haga oír su voz mayoritaria, contraria al uso de la violencia, a favor de un proceso de normalización social y política que apuesta por la construcción de la nación vasca en paz y en libertad.
 - 11.- La imposibilidad de actuar coordinadamente con diputados y senadores de BNG y CiU para el redimensionamiento del Estado en sus componentes nacionales, culturales y lingüísticos, conforme a los pactos suscritos entre los tres partidos en las Declaraciones de Barcelona, Vitoria-Gasteiz y Santiago.
 - 12.- El primer paso de una política aislacionista, ombliguista que denota complejos, debilidad y que en nada responde a los modos y usos de una sociedad vasca moderna, abierta, interrelacionada, en búsqueda de nuevos mercados, de nuevos socios y aliados para reforzar posiciones industriales, comerciales, culturales, deportivas o sindicales. EAJ-PNV entiende que la exteriorización y/o internacionalización de Euzkadi es consustancial a la propia dinámica de la sociedad vasca y que, en consecuencia, la política y los políticos

deben actuar en sintonía con comportamientos generalizados entre los ciudadanos a los que representan. Por ello, para EAJ-PNV, las políticas a desarrollar deben conocer interrelación, intercambio, negociación y pacto como muestra del vigor y de la fuerza de la sociedad vasca y de la personalidad del proyecto político y del modelo social que formula el nacionalismo democrático vasco de EAJ-PNV.

13.- Perder pie y desaprovechar sinergias en un momento decisivo por el futuro de la consolidación de Euzkadi como nación en sus relaciones con Europa y con el Estado, en una coyuntura en la que se deben negociar, en régimen de co-soberanía, aspectos sustanciales y vitales de la vida de los ciudadanos vascos, a saber:

- el modelo jurídico-político de Euzkadi como nación;
- la culminación del desarrollo del Estatuto de Autonomía de Gernika;
- el proceso de normalización social y pacificación;
- la renegociación del Concierto Económico;
- las relaciones de Euzkadi con Europa: del Parlamento Vasco al Parlamento Europeo;
- la planificación de las infraestructuras terrestres, portuarias y aeroportuaria y sus conexiones europeas;
- la redefinición de la colaboración transfronteriza.

VASCOS EN SINTONÍA CON OTROS CIUDADANOS Y PUEBLOS

Desde esta perspectiva de apertura e interrelación con los pueblos y naciones que conforman Europa, el próximo cuatrienio conocerá con certeza posibilidades y oportunidades de colaboración conjunta entre partidos nacionalistas catalanes, vascos y gallegos con representación parlamentaria en las Cortes Generales, formulados y suscritos por CiU, EAJ-PNV y BNG en las Declaraciones de Barcelona, Vitoria-Gasteiz y Santiago de Compostela. La VII Legislatura de las Cortes Generales constituye un momento propicio para que los contenidos de dichas Declaraciones se materialicen en iniciativas parlamentarias conjuntas, suscritas por tres Grupos Parlamentarios que vertebran, conjunta y coordinadamente, su estrategia parlamentaria para conseguir el objetivo compartido del reconocimiento de las realidades nacionales catalana, vasca y gallega.

Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe

El objetivo-guía de esta colaboración conjunta estará dirigido a formular iniciativas parlamentarias orientadas a la constitución de un modelo de Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe, vertebrado a partir de los proyectos de emancipación que se formulan desde Galiza, Euzkadi y Catalunya, concibiendo el proceso de autodeterminación de los Pueblos gallego, catalán y vasco como un proceso pacífico y democrático, resultante de la combinación de distintas sensibilidades y reivindicaciones políticas en su origen, dimensión, intensidad y formulación que encuentran una base programática común: por un nuevo modelo de Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe, articulado en una Europa de los ciudadanos y de los pueblos, formulado desde el respeto y el reconocimiento a la voluntad democrática de los ciudadanos de los pueblos que integran Europa.

EAJ-PNV comparte estas tesis con CiU y BNG y, en consecuencia, entiende que procede la apertura de una nueva etapa política de autoafirmación y autoconformación de las realidades nacionales vasca, catalana y gallega, redefinidas en torno a instrumentos jurídicos con poder político

suficiente como para poder ofrecer respuestas adecuadas a los ciudadanos vascos, catalanes y gallegos que reclaman el redimensionamiento del carácter plurinacional, pluricultural, y plurilingüe del Estado, en el seno de una nueva Europa basada en el respeto y la vertebración de los diversos pueblos y culturas de los ciudadanos que la conforman.

En consecuencia, EAJ-PNV, CiU y BNG presentan a estas Elecciones a Cortes Generales un programa básico común incorporado al conjunto de las propuestas electorales que cada formación presenta independientemente. Este programa nacionalista democrático común y compartido por estas formaciones políticas, tiene por objetivo-guía la toma en consideración del carácter plurinacional, pluricultural y plurilingüe del Estado y presenta un plan de trabajo articulado en torno a iniciativas parlamentarias que las tres formaciones políticas se comprometen a presentar, defender y sostener en las Cortes Generales. Iniciativas parlamentarias que conduzcan a la elaboración de un nuevo modelo de Estado, basado en la voluntad democrática de los ciudadanos de los pueblos y naciones que conforman el Estado y en la realidad plurilingüe y pluricultural de los ciudadanos.

Nueva cultura política, nuevo Estado

Los Parlamentos Nacionales de Galiza, Euzkadi y Catalunya son las cámaras en las que reside la soberanía de los Pueblos gallego, vasco y catalán y, en consecuencia, donde se asienta la representación genuina y legítima de las Naciones gallega, vasca y catalana.

EAJ-PNV, CiU y BNG consideran preciso unir esfuerzos para que los Parlamentos nacionales de Euzkadi, Catalunya y Galiza consensuen las cotas de autogobierno contenidas en sus Estatutos de Autonomía, sin recortes ni cortapisas, derivadas de la puesta en vigor de Leyes básicas que superen con creces su función de leyes-marco, coartando y recortando de iure y de facto la capacidad normativa de los Parlamentos Nacionales de Euzkadi, Galiza y Catalunya, limitando la capacidad real de gobierno de vascos, gallegos y catalanes.

CiU, BNG y EAJ-PNV abogan por construir conjuntamente con todos los pueblos del Estado, el nuevo edificio peninsular y europeo en el que la nación vasca, la catalana y la gallega puedan ejercer libre, soberana y solidariamente el poder que les es propio para, así, alcanzar sus objetivos de desarrollo económico sostenible, bienestar social y fortalecimiento cultural, en un modelo ajustado a sus derechos, articulado en base a la voluntad democrática de los ciudadanos que integran y conforman dichas naciones sin Estado, en un nuevo marco jurídico definido por criterios de libertad, paridad y reciprocidad. Consecuentemente, CiU, BNG y EAJ-PNV concertarán sus estrategias parlamentarias para la constitución de un marco estatal común, basado en la dimensión plurinacional del Estado y en el respeto a los ámbitos democráticos de decisión de Catalunya, Galiza y Euzkadi.

Acción parlamentaria articulada

En consecución de dichos objetivos y para la puesta en marcha y materialización de dicho plan de trabajo, los grupos parlamentarios a los que estén adscritos los diputados y senadores de BNG, CiU y EAJ-PNV, establecerán consecuentemente una acción parlamentaria conjunta, articulada y coordinada, a lo largo de la VII Legislatura, con el fin de mantener un diálogo fluido y eficaz sobre las iniciativas y posiciones a adoptar por cada uno de los grupos parlamentarios nacionalistas en relación con la política del Gobierno del Estado sobre temas recogidos y analizados en el programa básico común suscrito por las tres formaciones nacionalistas democráticas.

EAJ-PNV entiende que la razonable y razonada actuación coordinada de los grupos parlamentarios nacionalistas democráticos en el Congreso y en el Senado supondrá el test evaluador decisivo que pondrá a prueba la bondad y la sinceridad de la suscripción de las Declaraciones de

Barcelona, Vitoria-Gasteiz y Santiago de Compostela, aportando a las mismas credibilidad, en la medida en que dichas propuestas programáticas vehiculizadas en las Cortes Generales de forma coordinada, condicionen decisivamente la política del PP y del PSOE, que apuestan por un modelo de Estado unitario y uniformador, obsoleto y caduco, que desoye y rechaza sistemáticamente las opciones políticas que abogan por la definición de un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe.

Este planteamiento conjunto que proyectan CiU, EAJ-PNV y BNG aboga por la elaboración de una nueva cultura política, regeneradora de la forma de concebir la actual práctica política, unitaria y uniformadora, profundizando en la aplicación real de los principios democráticos, en el convencimiento de que el establecimiento de los cauces de participación de los Pueblos, vasco, catalán y gallego potenciará el ejercicio de la corresponsabilidad de dichos ciudadanos, contribuyendo a incrementar el carácter democrático de los procesos de construcción nacional y social que conocen estas naciones sin Estado.

En consecuencia, CiU, EAJ-PNV y BNG establecerán, una vez conformadas las Cortes Generales de la VII Legislatura, un marco estable de relación parlamentaria para alcanzar mayores sinergias en la acción política de cada uno de los grupos parlamentarios, en el convencimiento de que de la unión viene la fuerza necesaria para ser decisivos en la configuración de políticas plurales en su dimensión política, cultural o lingüística.

COROLARIO

CONSOLIDA CON TU VOTO EL PROYECTO POLITICO DEL NACIONALISMO DEMOCRATICO VASCO

En sintonía con el planteamiento realizado, EAJ-PNV llama y anima a los electores vascos a participar activa y decisivamente en las Elecciones a Cortes Generales, en el convencimiento de que esta decisión constituye la mejor opción para la consolidación de Euzkadi como nación y el desarrollo de un programa de Bienestar Social pionero. Los procesos de normalización social, de pacificación, la consolidación de modelos político-jurídicos se alcanzan en las democracias consolidadas gracias a la participación de los ciudadanos a través del voto. Sin votos, sin mayorías parlamentarias, no hay política, no hay democracia. En la medida en que el conjunto de la ciudadanía vasca apuesta en estas Elecciones Generales por apoyar el nacionalismo democrático vasco que representa EAJ-PNV, los objetivos de consolidación de Euzkadi como nación habrán dado un paso decisivo.

TÍTULO I.- PROGRAMA DE OBJETIVOS

1.1.- OBJETIVO FUNDAMENTAL: LA PAZ. POR LA PACIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE EUZKADI. UNA PROPUESTA PARA LA CONVIVENCIA

Convivir supone avenirse, entenderse, tolerarse, respetarse y ponerse de acuerdo de forma pactada, no impuesta. Cuando el pacto se sustituye por la violencia y la imposición, o cuando una de las partes se niega a reconocer la identidad del otro y su capacidad para decidir por sí mismo, es cuando quiebra la convivencia, generando dinámicas de ruptura o de cohabitación impuesta. La convivencia es un concepto clave para la armonía entre las personas y los pueblos.

La convivencia frustrada en diferentes momentos de la historia común entre Euzkadi y los Estados español y francés está en el origen del denominado "*problema vasco*". EAJ-PNV entiende que la solución de este problema debería ser el objetivo de todas las fuerzas políticas y sociales, tanto vascas como españolas y francesas, afrontar definitivamente el problema de la normalización política en el seno de la sociedad vasca y de la convivencia entre Euzkadi y España y Francia. Una oportunidad que no podemos desaprovechar porque un problema social si no se soluciona acaba por pudrirse irremediabilmente.

A este respecto, el objetivo de EAJ-PNV en el momento político actual es plantear un punto de encuentro para alcanzar la Paz y lograr la normalización política definitiva y la convivencia en la propia sociedad vasca y entre el Pueblo Vasco y España y Francia en el concierto de los pueblos europeos en el proceso de construcción de la nueva Europa.

Acercarse a la solución de un problema social de convivencia exige de antemano una mentalidad abierta y una actitud proactiva:

- 1º, para reconocer su existencia y comprender sus causas últimas.
- 2º, para no confundir interesadamente el problema en sí mismo, con sus manifestaciones externas.
- 3º, para buscar puntos de encuentro y de consenso que permitan su solución definitiva.

Pero exige, además, una condición previa: Renunciar a la violencia, a la coacción y al chantaje para imponer los intereses y objetivos políticos de una de las partes sobre la otra. Cualquier solución a un problema social debe partir de la aceptación inequívoca de las vías políticas y democráticas.

1.1.1.- LA HISTORIA DE UNA CONVIVENCIA FRUSTRADA

El núcleo humano que constituye el Pueblo Vasco vive desde tiempo inmemorial a caballo entre las dos vertientes del Pirineo Occidental. Los historiadores califican a los vascos como los

primeros pobladores de la Península, incluso antes de la llegada de los íberos que dieron nombre al suelo en el que hoy se ubica el Estado español.

Nadie pone en duda la existencia de una realidad histórica y cultural común que pertenece a los ciudadanos y ciudadanas de un pueblo integrado en dos Estados diferentes. En la actual configuración del Estado español, además, los vascos están integrados en dos comunidades autónomas: la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca.

Históricamente los Territorios Vascos siempre han sido celosos guardianes de su identidad y de su soberanía para decidir su propio destino, tanto cuando decidieron conformar una comunidad jurídico-política y cultural bajo el viejo Reino de Navarra, como cuando decidieron incorporarse a la Corona de Castilla.

Aunque con diversos avatares y vicisitudes, podemos resumir la etapa de convivencia que transcurre desde la incorporación de los Territorios Vascos a la Corona de Castilla hasta principios del siglo pasado, afirmando que tanto Álava como Gipuzkoa, Navarra y Bizkaia, vivieron durante siglos una vida de soberanía compartida mediante su libre adhesión a través de uniones personales, escrupulosamente renovadas con cada uno de los Reyes de Castilla y más adelante con cada uno de los reyes de las Españas.

1.- 1839: Quiebra del Principio de Libre Adhesión. Quiebra del Principio de Convivencia. Sus consecuencias.

Esta etapa de convivencia se quiebra bruscamente con la aprobación de la Ley 25 de Octubre de 1839, como consecuencia de la derrota del bando carlista en el que se habían alineado los defensores de los Fueros Vascos. A partir de esta Ley -que constituye la Primera Ley abolicionista de los Fueros Vascos- se impone unilateralmente a los Territorios Vascos la unidad constitucional de la Monarquía española, bajo la fórmula de: *“Se confirman los Fueros de las Provincias Vascongadas y Navarras, sin perjuicio de la Unidad Constitucional de la Monarquía”*.

Esta formulación supuso, de hecho, la ruptura unilateral del principio de soberanía compartida y la del principio de libre adhesión y, por tanto, la quiebra de la convivencia.

Las consecuencias no se hicieron esperar:

- Se suprime el pase foral.
- Se impone en los Territorios Vascos a los Gobernadores Civiles, la Administración de Justicia y el Régimen electoral provincial y municipal, vigentes en el resto de España.
- Se suprimen las aduanas internas.

Esta primera Ley Abolicionista fue confirmada y completada posteriormente el 21 de Julio de 1876, fecha en la que se promulga la Segunda Ley abolicionista de los Fueros, como resultado de una nueva derrota de los Territorios Vascos en la segunda Guerra Carlista.

Esta nueva Ley abolicionista trajo como resultados adicionales:

- La imposición del servicio militar obligatorio a todos los ciudadanos vascos.
- La eliminación de la autonomía y la exención fiscal, quedando como último vestigio de la misma el Concierto Económico, vigente hasta nuestros días desde 1878.

- 2.- Un siglo después, en 1939, la pérdida de la Guerra Civil y la Dictadura franquista trajo consigo una nueva quiebra de la convivencia.

Esta nueva quiebra trajo como consecuencia:

- La supresión del Concierto Económico en Bizkaia y Gipuzkoa, como provincias traidoras.
- La supresión del primer Estatuto de Autonomía del País Vasco.
- La persecución y el exilio del primer Gobierno Vasco.
- La represión de la cultura vasca y del euskera.

- 3.- En este escenario, en el Verano de 1959 tiene lugar el nacimiento de ETA, lo que supuso no sólo una nueva quiebra de la convivencia, sino la distorsión del problema vasco. A partir de ese momento se ha venido confundiendo interesadamente violencia de ETA con la reivindicación del nacionalismo vasco, y se ha soslayado hasta nuestros días la solución de un problema de normalización política democrática cuyo reflejo más significativo es la insatisfacción que al menos una parte mayoritaria del Pueblo Vasco manifiesta respecto a su relación de convivencia con España y Francia.

1.1.2.- LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 ¿UNA OPORTUNIDAD PERDIDA?

La recuperación de la democracia y de la libertad en España representó una ocasión única para lograr un marco constitucional capaz de estructurar todas y cada una de las sensibilidades de la ciudadanía vasca de Euzkadi Sur.

La Constitución española de 1978, si bien dejaba una puerta abierta a la esperanza a través de su Disposición Adicional, fue una oportunidad perdida para dar una respuesta definitiva al encaje de las nacionalidades históricas en un Estado plurinacional. Esta es la reivindicación que después de los veinte años transcurridos seguimos haciendo las nacionalidades históricas del Estado y que plasmamos el pasado 16 de julio de 1998 con la firma de la “*Declaración de Barcelona*”.

A este respecto, es preciso recordar que en el debate constitucional fueron tajantemente rechazadas las enmiendas de EAJ-PNV que proponían una solución singular para que la Constitución reconociera el hecho diferencial del Pueblo Vasco. Una solución que propugnaba no sólo el amparo y el respeto, sino el “*reconocimiento*” de los Derechos Históricos del Pueblo Vasco, primero a través del pacto con la Corona, y después mediante la reanudación del tracto foral quebrado en 1839.

Corona, Pacto, soberanía compartida y Derechos Históricos, fueron piedra de escándalo para quienes estando dispuestos a aceptar la descentralización administrativa territorial eran incapaces de asumir determinadas realidades nacionales como expresión de una identidad histórica, cultural y política previa a la propia Constitución, y como tal, sujeto de decisión. Con ello, consiguieron que la reivindicación de una parte de la sociedad vasca se frustrara, no tanto por sus apetencias competenciales, sino por no dar cabida al reconocimiento existencial: “*Se negó el reconocimiento del derecho a ser*”.

El reflejo objetivo de que el actual marco constitucional es insuficiente y precisa ser “ensanchado”, si realmente se desea que represente una opción de convivencia mayoritaria en

Euzkadi, es el dato del respaldo que obtuvo la Constitución española en el referéndum de 1978, donde fue ratificada escasamente por el 34,5% de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Autónoma Vasca y de la Comunidad Foral de Navarra, en su conjunto.

Desde una perspectiva democrática este dato, por sí mismo, debe inducirnos a todos a la reflexión. El hecho de que la norma básica de la convivencia española haya sido ratificada solamente por el 34,5% de una parte del territorio en la que está vigente, es el mejor síntoma de un conflicto no resuelto.

Si esto es así, ¿no deberíamos tener todos como objetivo democrático releer, ensanchar, e incluso, si fuera preciso, modificar la Constitución para dar cabida razonable a los deseos mayoritarios de un Pueblo? Esta es la pregunta que EAJ-PNV traslada a la sociedad vasca y española y a la que todos deberíamos responder desde una mentalidad abierta y democrática.

1.1.3.- EL ESTATUTO DE GERNIKA: UN PUNTO DE PARTIDA PARA LA CONVIVENCIA

Si la Constitución sólo obtuvo el respaldo del 30,8% en la Comunidad Autónoma Vasca, en cambio el Estatuto de Autonomía de Gernika sí recibió el apoyo de la mayoría de la sociedad vasca, porque se interpretó como una apuesta que iba a permitir recorrer un camino para la convivencia. La Ley del Amejoramiento ni siquiera fue votada por los navarros.

Desde esta perspectiva, para EAJ-PNV, el Estatuto de Gernika, supuso una puerta abierta a la esperanza. Se consideró como el instrumento a partir del cual se pudiera dar respuesta a las demandas de autogobierno y al reconocimiento de la identidad singular del Pueblo vasco.

El Estatuto de Autonomía, además del “haber competencial” que se le reconocía al Pueblo Vasco, se configuraba como expresión de la nacionalidad de Euskal Herria, dejaba abierta la posibilidad de confluencia territorial de Bizkaia, Álava, Gipuzkoa y Navarra -si así lo decidían libremente los ciudadanos y ciudadanas de este Territorio- y, sobre todo, en su Disposición Adicional se hacía una mención expresa a que la *aceptación del presente régimen de autonomía no implicaba la renuncia del Pueblo Vasco a los derechos que como tal le hubieran podido corresponder en virtud de su historia.*

Estos eran los “mimbres” sobre los que en su día, se construyó la ilusión y la esperanza de la mayoría del Pueblo Vasco.

A lo largo de los 20 años transcurridos desde su aprobación, el Estatuto de Autonomía de Gernika nos ha permitido desarrollar un elevado nivel de autogobierno competencial e incrementar el bienestar y la prosperidad de los ciudadanos y ciudadanas vascas. Esta constatación es obligada, sobre todo por parte de EAJ-PNV, que ha tenido la responsabilidad de liderar la recuperación institucional y la gestión de las transferencias obtenidas gracias al Estatuto.

Pero dicho esto, no es menos cierto que el Estatuto de Autonomía ha sido incapaz de integrar a la parte de la sociedad vasca que no lo votó inicialmente, representada, principalmente, por la izquierda abertzale, y ha generado dosis de frustración también en una parte muy importante de las personas que apostaron por él.

¿Por qué?

Primero: Porque el actual desarrollo del Estado de las Autonomías, no responde exactamente al modelo que se intentó dibujar en la Constitución. En vez de dar encaje a los hechos diferenciales se ha elegido la opción del “café para todos” con la esperanza de que las personalidades históricas se diluyeran en un régimen generalizado de autonomías, en una especie de “sano regionalismo”. El resultado ha sido una mera descentralización administrativa de competencias y recursos, pero no ha servido para dar cabida satisfactoriamente a las expectativas de reconocimiento diferencial que las nacionalidades históricas habían depositado en el Estado autonómico.

Segundo: Porque, como consecuencia de lo anterior, el Estatuto de Gernika ostenta el lamentable “honor” de ser la única Ley Orgánica que después de 20 años todavía no ha sido cumplida por parte del Estado español, a pesar de los reiterados posicionamientos unánimes del Parlamento vasco en este sentido.

Tercero: El proceso de transferencias, aún sin culminar, ha estado condicionado permanentemente a la obtención de contrapartidas políticas y al pago de peajes que nada tienen que ver con el cumplimiento de una Ley Orgánica. Un breve repaso a los períodos de sequía transferencial y a los años de desbloqueo son una buena muestra de estas afirmaciones.

Por último, se ha quebrado unilateralmente el nivel de autogobierno reconocido en el Estatuto a través de la aprobación unilateral de leyes básicas por parte de la Administración Central española y mediante la permanente judicialización del ejercicio de nuestro autogobierno.

Desde esta perspectiva, aún reconociendo y valorando muy positivamente los frutos del Estatuto de Gernika y su importancia para asumir un proceso de transferencias competenciales, debemos constatar la realidad objetiva de que para una parte significativa de la sociedad vasca su actual grado de desarrollo no ha servido para encauzar, plena y definitivamente, el reconocimiento de la identidad nacional del Pueblo Vasco. Ni siquiera ha servido para dar respuesta al nivel de autogobierno competencial que en el mismo se contemplaba, a pesar de haber transcurrido más de 20 años desde su aprobación.

No obstante, es preciso reiterar que el Estatuto ha sido un instrumento esencial para nuestro autogobierno y un punto de partida fundamental para la convivencia democrática en nuestro pueblo. El Estatuto, en consecuencia, y atendiendo a su carácter de texto abierto, contiene potencialidades que deben ser exploradas, bien a través del desarrollo de su Disposición Adicional, o bien a través de una renovación o modificación del mismo. Un punto de encuentro que contemple el reconocimiento del Pueblo Vasco como sujeto político dotado de una identidad y personalidad propia, y no como un mero agente receptor de unas determinadas transferencias fruto de la decisión adoptada por la Administración central en función de su particular conveniencia y albedrío.

Respecto a Nafarroa y su LORAFNA (Ley Orgánica de Reforma y Amejoramiento del Fuero de Navarra), si esa perspectiva no aparece tan evidente, es debido solamente a la desidia de los sucesivos gobiernos navarros a la hora de reivindicar competencias y derechos, y al trato benevolente por parte del Estado español como pago a esa desidia.

1.1.4.- EL PROCESO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y LA NORMALIZACIÓN POLÍTICA

Muchas veces se ha confundido interesadamente el proceso de pacificación, entendido como ausencia de violencia, con el proceso de normalización política, entendido como solución del conflicto de convivencia entre Euzkadi y España / Francia.

El denominado “problema vasco” se simplifica, identificándolo exclusivamente con la existencia de una violencia que para todos los demócratas no sólo es injustificable políticamente, sino ética y moralmente rechazable.

No obstante, la propia violencia de ETA enmascara un problema histórico de normalización política que, para los nacionalistas, desde una perspectiva democrática se define como *la existencia de una sociedad vasca mayoritaria, que no se siente satisfecha con el actual marco de convivencia constitucional, no tanto por el nivel de competencias que ostenta, sino, sobre todo, porque no se reconoce expresamente la existencia de una identidad nacional diferente, de un sujeto político al que le corresponden unos derechos históricos existentes antes de la propia Constitución y, en definitiva, de un pueblo con capacidad y soberanía para decidir libre y democráticamente su propio futuro.*

Esta situación, que podría definirse como de insuficiente normalización política en términos democráticos, ha sido distorsionada por el uso de la violencia por parte de ETA.

La violencia ejercida por ETA no sólo ha pervertido las legítimas aspiraciones democráticas de la mayoría de la sociedad vasca, sino que ha contribuido, además, a tergiversar el origen del problema, confundiendo violencia y reivindicaciones democráticas. Pero, sobre todo, ha sido un elemento que ha distorsionado trágicamente la convivencia y, por lo tanto, su permanencia ha sido una rémora para no abordar un problema histórico de normalización política que en ningún caso puede ser resuelto mediante la violencia, el terrorismo, la coacción o el chantaje.

La inmensa mayoría de la sociedad vasca ha rechazado, rechaza y rechazará la utilización de la violencia como medio para alcanzar fines políticos; por eso, cualquier vía de solución política y democrática exige previamente recuperar un escenario de ausencia de violencia y de tregua de ETA.

a) 18 de Septiembre de 1998 - 3 de Diciembre de 1999: una oportunidad frustrada

El 16 de septiembre de 1998 se produjo la declaración de alto el fuego unilateral, incondicional e indefinido de ETA. La noticia del pasado 28 de noviembre, anunciando la ruptura de la tregua a partir del día 3 de diciembre –dramáticamente materializada con el primer atentado de ETA el 21 de enero en Madrid–, ha vuelto a quebrar una nueva oportunidad para la convivencia. Durante estos catorce meses transcurridos, y por primera vez en mucho tiempo, se había abierto en la sociedad vasca una ventana a la esperanza. Se ha frustrado una ocasión histórica para abordar la normalización política definitiva, tanto en el seno de la propia sociedad vasca como del Pueblo Vasco en el estado español.

¿Es posible plantear alternativas de solución desde el diálogo, el respeto y la tolerancia mutua?

Para dar respuesta a este interrogante, EAJ-PNV plantea un método y una alternativa sobre dos bases de partida: el respeto de la pluralidad de la sociedad vasca, y el reconocimiento de los rasgos singulares y diferenciales de la misma.

b) Dos consideraciones previas sobre la sociedad vasca actual

➤ *La sociedad vasca es una sociedad plural:*

Este es un rasgo esencial de la sociedad vasca actual, como corresponde a una sociedad moderna, abierta y avanzada.

Es plural desde el punto de vista social, desde el punto de vista territorial y también desde la perspectiva de sentimientos de identidad.

Cualquier búsqueda de puntos de encuentro para la convivencia debe asumir y respetar esta pluralidad. Por eso, cualquier nuevo punto de encuentro debe ser capaz de integrar a los que están fuera y no dejar fuera a los que ahora están dentro del consenso. Desde EAJ-PNV propugnamos un punto de encuentro capaz de integrar y respetar a todos los ciudadanos y ciudadanas vascas, a los de una sensibilidad y a los de otra.

EAJ-PNV no plantea una confrontación de identidades y de imposición de sentimientos de pertenencia. Es preciso el respeto de las minorías por las mayorías, pero “a sensu contrario” y en clave democrática, también es preciso el respeto de las minorías a las mayorías.

➤ *La sociedad vasca es una sociedad diferenciada:*

Por encima de la pluralidad política de la sociedad vasca existe un sentimiento de pertenencia común: la mayoría nos reconocemos como ciudadanas y ciudadanos vascos.

Existe, en la sociedad vasca, un profundo sentimiento de pertenencia a un pueblo con una identidad histórica y cultural propia, reflejada en el ámbito político, social, sindical y lingüístico.

El Pueblo Vasco se percibe a sí mismo como una sociedad con una identidad singular y diferenciada. Desde esta perspectiva, EAJ-PNV defiende que el Pueblo Vasco debe tener, por tanto, un encaje propio en las distintas estructuras jurídico-políticas.

El posible punto de encuentro que buscamos debe de tener en cuenta esta realidad si no queremos repetir los errores del pasado, si no deseamos cerrar un marco de convivencia en falso y desembocar en la ruptura.

Desde esta perspectiva, el que pretenda cerrar los ojos a la pluralidad de la sociedad vasca y el que no admita la existencia del Pueblo Vasco como un pueblo con identidad propia, simplemente estará encaminado en dirección opuesta al camino que conduce a la solución del problema.

¿Cuál es el camino a recorrer que propone EAJ-PNV?

c) Las fases del proceso

La propuesta de EAJ-PNV para la pacificación y la normalización política se sustenta en los siguientes puntos:

Primero.- Recuperar el escenario de ausencia de violencia:

Con la declaración de ETA de ruptura de la tregua a partir del 3 de diciembre de 1999 se ha desaprovechado una oportunidad para consolidar el proceso de Paz.

EAJ-PNV no está dispuesto a aceptar ninguna responsabilidad en esta decisión adoptada por ETA. La responsabilidad es única y exclusivamente de quien ha decidido volver a utilizar la violencia, es decir de ETA. Pero desde EAJ-PNV no vamos a caer en la resignación ni en el inmovilismo. La sociedad vasca ha iniciado un camino irreversible hacia la Paz y, en consecuencia, EAJ-PNV reitera la apuesta estratégica que se rubricó en el Pacto de Lizarra y que dio origen a la tregua de ETA el pasado septiembre de 1998.

Si se desea realmente la Paz en términos de ausencia de violencia, es preciso exigir que todos realicemos un esfuerzo de responsabilidad para que se den pasos efectivos a favor de la Paz. Desde esta perspectiva, EAJ-PNV exige al Gobierno español el acercamiento de todos los presos y presas vascas a Euskal Herria, no sólo por el respeto a los derechos humanos de los presos privados de libertad, sino también por coherencia con el espíritu y filosofía de la propia Ley General Penitenciaria, cuya finalidad no es agravar las penas añadiendo sufrimiento a los presos y presas y a sus familiares, sino procurar la resocialización de los penados.

Asimismo, el respeto por parte de los poderes del Estado español a las decisiones libre y democráticamente adoptadas por la ciudadanía vasca se constituye en la clave no sólo de desbloqueo sino de la propia solución.

Por otro lado, EAJ-PNV, de conformidad con el espíritu y la letra de la Declaración de Lizarra-Garazi, exige el compromiso claro e inequívoco de la izquierda abertzale a favor de las vías exclusivamente políticas y democráticas para la solución de un conflicto histórico de naturaleza política, exige, en consecuencia, una manifestación clara e inequívoca del mundo radical, retirando cualquier cobertura política a ETA, desde la perspectiva de que los actos de violencia, de chantaje y de coacción quedan fuera de la reflexión política y del proceso de construcción nacional en clave democrática. Sin Paz no hay construcción nacional. La Paz es la única base sólida para la construcción de Euskal Herria.

Segundo.- Constituir un foro con mesa o mesas de diálogo entre todos los partidos políticos vascos, sobre tres premisas de partida:

1. Apuesta inequívoca de todos los interlocutores por las vías exclusivamente políticas y democráticas.
2. Compromiso de respetar la decisión de los ciudadanos y ciudadanas vascas.
3. Un foro sin límites y sin exclusiones.

Debemos aprender de los errores del pasado. No volver a la tentación de repetir fórmulas inmovilistas que nos atasquen en una situación de violencia y de confrontación social permanente. No podemos desandar el camino andado. La sociedad vasca no nos lo permitiría.

Los partidos políticos vascos debemos recuperar el escenario de confianza y superar la fase de contradicción y enfrentamiento que hemos atravesado. Más allá de la condena tajante y el rechazo ético y moral a la violencia de ETA, tenemos que hacer un esfuerzo

para hablar entre nosotros, en profundidad, para dar respuesta al problema de fondo, para buscar un punto de encuentro para la convivencia, con ETA o sin ETA.

Con este objetivo, resulta fundamental el diálogo directo. Un diálogo que pueda desembocar en un foro en el que puedan estar representados todos los partidos políticos que manifiesten su compromiso con las vías exclusivamente políticas y democráticas y con el respeto a todas las decisiones tomadas en cada momento por las ciudadanas y ciudadanos vascos.

Tercero: Sobre estas premisas de partida EAJ-PNV propugna la búsqueda de puntos de encuentro entre los representantes políticos y sociales vascos que permitan ensanchar el actual marco de convivencia:

Un primer punto de encuentro para la convivencia.

Este punto de encuentro debería responder a las siguientes *condiciones de validez*:

1. Que logre el consenso mayoritario de los partidos políticos vascos.
2. Que sea capaz de integrar a todos porque no prejuzgue ni condicione las opciones legítimas que cada cual representa.
3. Que sea una puerta abierta a un nuevo consenso futuro.
4. Que suponga una base mínima compartida para todos los Territorios Históricos Vascos.
5. Que sea un planteamiento estrictamente de base democrática.
6. Que sea susceptible de ser incorporado al ordenamiento jurídico a través de una interpretación abierta, dinámica y flexible.
7. Que sea aplicable a los territorios de raíz foral en función de sus derechos históricos amparados y reconocidos por la Constitución.

Para EAJ-PNV, el punto de encuentro que responde a las condiciones anteriores es el Derecho de Autodeterminación, esto es, *“el reconocimiento expreso del derecho de los ciudadanos y ciudadanas vascas para decidir libre y democráticamente su propio futuro”*.

O dicho de otra forma:

El reconocimiento efectivo de unos Derechos Históricos preexistentes, que la Constitución ampara y respeta, y que en los términos actuales suponen, lisa y llanamente, aceptar la capacidad que tienen los ciudadanos y ciudadanas de los Territorios Históricos de raíz foral para decidir libre y democráticamente el status de relación jurídico-política que quieren tener entre sí mismos y con el Estado español.

Porque la convivencia entre pueblos y naciones sólo es posible desde el reconocimiento a la identidad del otro y el respeto a su capacidad de decidir por sí mismo. Si se niega este derecho no estamos hablando de convivencia sino de imposición. No estamos hablando de libre adhesión sino de conquista. No estamos hablando de afectividad sino de autoritarismo.

Cuarto: *Ratificación de este punto de encuentro así como de las distintas propuestas mediante consulta popular a los ciudadanos y ciudadanas de los Territorios Históricos vascos:*

Esta consulta popular debe de contar con plenas garantías de legitimidad y de ejercicio del derecho al voto en paz y libertad, para lo cual, resulta condición indispensable e inexcusable la retirada definitiva de ETA del escenario político.

Incorporar la decisión de la sociedad vasca en el ordenamiento jurídico, estableciendo un nuevo marco de relación entre Euzkadi y España.

La pregunta clave sería:

Si las ciudadanas y ciudadanos vascos, en base a la existencia de unos Derechos Históricos propios que ampara y respeta la Constitución y su voluntad de autogobierno, ratificaran mediante referéndum el derecho a decidir libre y democráticamente su propio futuro con propuestas o proyectos concretos, el reconocimiento de este derecho y su ejercicio tendrían cabida en el ordenamiento jurídico. Esta reivindicación democrática ¿tiene cabida en un Estado de Derecho? ¿tiene cabida en la Constitución?

Si la respuesta es negativa, estaríamos ante la tesitura de incorporar este principio a través de una modificación formal de la Constitución, o simplemente ante la negativa de los partidos estatales al reconocimiento de este derecho, convirtiendo la Constitución en una “cárcel de naciones”.

La respuesta afirmativa sólo cabe desde una interpretación flexible, abierta y dinámica de la Disposición Adicional Primera, en el sentido de que el reconocimiento de la existencia de unos Derechos Históricos preexistentes, es decir, que no derivan de la Constitución, sino que existían con anterioridad y no traían causa de ella, supone reconocer que los titulares de esos Derechos Históricos, es decir, los Territorios Vascos, conforman un cuerpo político diferente, anterior a la propia Constitución y, por tanto, con capacidad para autodeterminarse democráticamente.

Un segundo punto de encuentro:

En el ejercicio de ese reconocimiento “*del derecho a ser y a decidir por sí misma*”, la sociedad vasca debería buscar otro punto de encuentro en su propio seno sobre el marco de relación jurídico-política que desea tener con el Estado español.

Teniendo en cuenta la “realidad del momento” histórico-político actual, desde el reconocimiento y el respeto a la pluralidad y singularidad de la sociedad vasca, EAJ-PNV propugna un nuevo punto de encuentro que, sobre la base y el desarrollo de su Disposición Adicional, defina un nuevo status sobre el principio del reconocimiento del ser para decidir (Derecho de Autodeterminación).

Este planteamiento no es ningún descubrimiento ni una aventura desconocida, simplemente estamos hablando de la forma natural de convivencia que ha regido entre los Territorios Vascos y España hasta 1839. No es un salto a lo desconocido, sino una vuelta a una relación de convivencia pactada y no impuesta.

La Paz, la normalización política y la recuperación de la convivencia afectiva, que se perdió hace más de un siglo y medio, son dignos objetivos de cualquier demócrata que desee aprovechar una oportunidad única e irrepetible para solucionar definitivamente el llamado “problema vasco”.

1.2.- OBJETIVO POLÍTICO: EL AUTOGOBIERNO DE LOS VASCOS

1.2.1.- BASES DEL PROYECTO POLÍTICO DE EAJ-PNV

EAJ-PNV aprobó el día 15 de enero de 2000 su Ponencia Política con el respaldo unánime de su III Asamblea General. En la misma se recogen las siguientes bases políticas del proyecto político de EAJ-PNV:

a) *Definición del sujeto político.-*

El Pueblo Vasco, Euzkadi o Euskal Herria, configura una realidad histórica, lingüística y cultural común que pertenece por igual a todos los ciudadanos y ciudadanas de Araba, Baxe-Nafarroa, Bizkaia, Gipuzkoa, Lapurdi, Nafarroa y Zuberoa. El Pueblo Vasco y los Territorios que lo integran constituyen, por tanto, una realidad diferencial y preexistente a los ordenamientos español y francés y, como tal, está dotado de personalidad e identidad propias.

b) *Reconocimiento del "ser" de Euzkadi.-*

El desarrollo del régimen de autonomía en la Comunidad Autónoma Vasca y en la Foral Navarra, así como la posible creación de un Departamento Vasco en Iparralde, no supone renuncia del Pueblo Vasco a los derechos que le corresponden en virtud de su historia y de su voluntad de autogobierno. Y, en sus derechos políticos se incluye el derecho de autodeterminación y su ejercicio, definido conforme a los principios declarados por el Parlamento Vasco en febrero de 1990.

c) *Territorialidad de Euzkadi.-*

Los territorios vascos podrán, en función de la voluntad de sus respectivos ciudadanos, establecer cualquier modalidad de relación institucional, superando en función de sus derechos históricos cualquier prohibición federativa existente en los ordenamientos jurídicos.

En este sentido, para el estudio de distintas fórmulas de relación, imbricación, colaboración interterritorial, resulta imprescindible potenciar foros de reflexión y deliberación.

d) *Acción concertada de electos municipales: Udalbiltza.-*

Desde la afirmación de la existencia de Euskal Herria como Nación, dando testimonio de su territorialidad, impulsando la construcción nacional, entendida como proceso dinámico y democrático y sustentado en la libre participación y decisión de las ciudadanas y ciudadanos vascos, avanzando en el proceso de interrelación constructiva entre los municipios de todos los

territorios, apostamos por la acción concertada de los representantes municipales a través de Udalbiltza.

e) Contenido material del actual autogobierno.-

Las Comunidades Vasca y Navarra deben asumir de manera inmediata y global el conjunto de contenidos competenciales que les corresponden conforme al Estatuto y Amejoramiento, con respeto total a los elementos singulares, tanto políticos como financieros, que los definen y caracterizan.

En el desarrollo de su proyecto político, EAJ-PNV se compromete a mantener un esencial equilibrio entre la iniciativa y legítimo impulso de la ideología nacionalista, y la salvaguarda de la cohesión social, garantizada por la opción de participación de las fuerzas políticas representativas de otros pensamientos y proyectos para la sociedad vasca, y la apertura del debate a esta misma sociedad mediante sus agentes e interlocutores. En todo caso, EAJ-PNV entiende que la salvaguarda de la cohesión social, valor que informará su actuación en el proceso, no corresponde únicamente a quienes desean proponer modelos alternativos al jurídico-político vigente, sino que es un deber de todos, que exige en todas las fuerzas políticas disposición al diálogo y apertura de miras.

1.2.2.- ELEMENTOS DE CRISIS EN LA APLICACIÓN DE LA VÍA ESTATUTARIA

Desde estas consideraciones, EAJ-PNV entiende que es preciso profundizar en el autogobierno vasco con mayor reposo y convicción de entendimiento. Muchas veces se tiende a confundir lo que constituyen las bases ideológicas de cada opción política, sujetas a variaciones consolidables en amplios períodos de tiempo, prácticamente generaciones enteras, con las sensaciones, teorías y debates superficiales de todo tipo que provoca la práctica política del día a día, sujeta a la consabida velocidad de vértigo a la que circula hoy la información y el tratamiento mediático de todo pensamiento.

EAJ-PNV siempre fue consciente de que los avances, los tiempos y los logros en este proceso son realmente expresión del resultado de una síntesis permanente entre diferentes opciones políticas, plurales ideológicamente y, sobre todo, plurales en el modo de sentir y de querer el acceso a los instrumentos de autogobierno político.

Nunca se nos han escapado las dificultades para organizar un pensamiento común que admita bajo todos los puntos de vista la factibilidad de un equilibrio entre pertenencia y solidaridad; en este caso hablaríamos de solidaridad mutua entre la pertenencia a la identidad común que interpretan quienes sienten un hecho estatal o nacional español, y la pertenencia a la identidad común que interpretan quienes sentimos un hecho nacional vasco.

El Estatuto de Gernika y la LORAFNA sufren hoy una contradicción cada vez más notoria. Aparecen proclamados con grandilocuencia como el punto de encuentro histórico de concepciones plurales y, sin embargo, son despojados en la práctica de todo su carácter de pacto político y asimilado su cumplimiento leal e íntegro a un sentido peyorativo de reivindicación.

Evidentemente, los cambios en la concepción del Estatuto y de la LORAFNA, la perversión a que se someten como modelo relacional de convivencia entre opciones plurales y el incumplimiento

pacífico y consentido de sus contenidos por las instituciones del Estado excluyen a la vía estatutaria actual de todo proceso de autogobierno político.

En opinión de EAJ-PNV, el análisis de esta crisis evidente que sufre hoy en día la vía estatutaria, aunque no es una cuestión que se pueda sintetizar fácilmente en programas electorales, presenta como elemento principal la progresiva negación de aquel carácter de “pacto político constituyente” al que nos hemos referido repetidamente.

Durante estos últimos 20 años ha ido calando en las instituciones del Estado una concepción que sustituye la idea de carta de reparto del poder de decisión política por una idea de carta por la que se otorga un poder político limitado a una capacidad de gestión. Este criterio de la “carta otorgada” y de los “poderes de gestión” ha servido para que otras opciones políticas más legitimadas en la Constitución como límite y ancla de la construcción estatal, planteen su modelo de cierre del Estado de las Autonomías conforme a la teoría subyacente en la LOAPA, con distintas bandas de opción desde la llamada “administración única” al “federalismo gestor o cooperativo”, todos ellos dentro de una concepción del poder político del Estado como unitario y de las Administraciones autonómicas como instancias locales de descentralización del mismo en clave de gestión.

Para ello, dichas opciones tomaron la decisión de homogeneizar el concepto y contenido del derecho a la autonomía, silenciando la distinción constitucional entre nacionalidades y regiones, y colocando en un plano de rechazo general al fenómeno de los “hechos diferenciales”. Evidentemente, en relación con la conexión histórica que representa el reconocimiento constitucional y estatutario de los derechos históricos del Pueblo Vasco, las instituciones del Estado manifiestan una decisión firme de diluir su significado y negar o neutralizar cualquier consecuencia práctica posible.

Entienden, por último, que sólo les falta por resolver el problema de la participación autonómica en el ejercicio de las competencias que se reserva el Estado, algo que se intenta desde un modelo de relaciones extraño a tal fin, como es el que sugiere la cooperación interadministrativa, mientras siguen sin salida cuestiones tales como el problema de configuración del Senado que, aunque una cuestión de calado relativo, no ha solucionado su ser una Cámara que funciona como aquel foro de representación territorial que le otorga la Constitución.

Por otra parte, esta visión general hay que completarla con la experiencia vivida en la aplicación concreta del Estatuto.

Al despojo citado de su alto valor político ha seguido el exceso en su consideración como instrumento con el carácter de “listado de competencias”, a través del cual se ha intentado materializar el cuadro de poder gestor autonómico homogéneo, con muy poco o ningún sitio para la adaptación del mismo a nuevas realidades, caso de la inconclusa adaptación al entorno de construcción europea.

Ha contribuido a ello la política de transferencias, prolongada en el tiempo y aprovechada con criterio de oportunidad política gracias a su diseño sin garantías recíprocas de las partes. Hoy hay partes del Estatuto que las instituciones del Estado se plantean expresamente no cumplir.

Por último, también ha contribuido en este esquema la tarea desarrollada por el Tribunal Constitucional, como árbitro de configuración cuasi-política, incluso en el modo de elección de sus miembros (acuerdos entre partidos de ámbito estatal), que se ha visto despojado del teórico papel de su independencia judicial y constreñido a valorar el ordenamiento jurídico en condiciones difíciles, la mayoría de las veces de mayor complicación, sustituyendo claramente al legislador estatal en una burocrática construcción de categorías técnico-jurídicas y políticas horizontales.

EAJ-PNV ha reaccionado permanentemente ante estos atropellos, desde cualquiera de sus resortes de influencia y primordialmente a través de sus Grupos Parlamentarios en el Congreso y en el Senado. Manteniendo un criterio firme y unánime de respuesta política en todas las etapas y coyunturas habidas.

Hemos propugnado durante este período de 20 años una fluida defensa del Estatuto en su vertiente gestora ante los órganos del Estado responsables de las transferencias y ante el Tribunal Constitucional. Y no hemos dudado en anteponer a las estrategias particulares la defensa de un cumplimiento leal y correcto del Estatuto para la pluralidad de sus destinatarios, apoyando la decisión del Gobierno Vasco de no acudir a un Tribunal que pervierte el contenido del Estatuto y defendiendo en el día a día con nuestra posición y enmiendas a la tarea legislativa del Estado cada competencia prevista en el Estatuto.

Los Grupos Parlamentarios de EAJ-PNV en el Congreso y en el Senado presentan una trayectoria extraordinaria de compromiso en la defensa y desarrollo del Estatuto de Gernika y de la LORAFNA, porque su objetivo principal es la defensa de los intereses plurales de las ciudadanas y ciudadanos vascos en el Estado español, sin contradicciones, con una idea de unidad y concentración de esfuerzos que ha llenado de prestigio y potencial político diferenciado a su aportación.

El mandato que llevan -y seguirán llevando- los representantes de EAJ-PNV al Congreso y al Senado no es otro que el del trabajo serio y honrado para que las condiciones políticas en la relación entre Euzkadi y el Estado sean favorables y conformes con el pacto de relación política sustancial que se refrendó con el Estatuto.

1.2.3.- PROFUNDIZACIÓN EN EL AUTOGOBIERNO DE EUZKADI

EAJ-PNV ha sido muchas veces interpelado por propuestas concretas con las que establecer su criterio definitivo en materia de autogobierno. Y siempre ha respondido de un modo claro, remitiéndose a la voluntad libre y democráticamente expresada por el Pueblo Vasco.

Nuestra respuesta en esos términos, evidentemente, se dirige a quienes pretenden trasladar a la ciudadanía que EAJ-PNV no plantea modelos para el pacto político y luego son los mismos que despojan de tal valor al pacto alcanzado con el Estatuto de Gernika.

A la ciudadanía que se cuestiona con rigor e inteligencia por el futuro de las decisiones de EAJ-PNV en materia de autogobierno hay que decirle hoy que:

- 1.- Las bases ideológicas de EAJ-PNV se asientan en un criterio asumido y observado durante más de 100 años y definen el sentido de acceso a las estructuras políticas que permitan la máxima independencia política en las decisiones del Pueblo Vasco, de acuerdo con los entornos en los que se desenvuelve la satisfacción plena de sus necesidades vitales, sociales, culturales, económicas o de cualquier otra índole.
- 2.- Nunca hemos mostrado dudas sobre quién es el sujeto y cuál es el territorio al que nos referimos. El Pueblo Vasco, Euskal Herria o Euzkadi, constituyen una realidad histórica, lingüística y cultural común, con un carácter prevalente y diferenciado que nos permite reconocer la presencia de una identidad y de un hecho nacional insoslayable.
- 3.- Nunca hemos propugnado imposición alguna sobre la comprensión de pertenencia a esa realidad y sobre su futuro. Vemos que se acepta mayoritariamente en los territorios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, por lo que nuestra estrategia plantea fórmulas concretas de autogobierno en ese ámbito. Y viendo que no es mayoritaria en los territorios de Iparralde y en la Comunidad Foral de Navarra, propugnamos el respeto a una libertad de entendimiento y de relación jurídico-política con esas realidades afines, sin menoscabar la voluntad de las

ciudadanas y ciudadanos que sienten la pertenencia a nuestra identidad común de Pueblo Vasco.

A partir del respeto a esas premisas es como EAJ-PNV siempre ha querido confrontar su objetivo de realización política con otros pensamientos e identidades, hasta donde se lo permitan las formas y los fondos globalizados e interdependientes en los que hoy se desenvuelven las sociedades occidentales, y dentro de una práctica política democrática, con los pactos políticos y en las estructuras políticas que en cada momento faciliten la convivencia y el progreso de nuestras ciudadanas y ciudadanos.

Por otra parte, cuando se nos insta a concretar una forma política concreta, ya se sabe que lo más fácil es propugnar el acceso a la estructura política de un Estado, algo que no depende únicamente de nuestra voluntad y que es relativo, pues no siempre ha existido como forma y la realidad actual tiende a su superación.

1.2.4.- EL AUTOGOBIERNO DE EUZKADI A FUTURO

La propuesta que EAJ-PNV realiza a la sociedad vasca es la de reflexionar y decidir libre y voluntariamente el marco jurídico-político de convivencia y de relación con las realidades más próximas que le circundan, con el Estado español y con la Unión Europea, entendiendo que esa dirección relacional forma también parte indudable de la voluntad plural de las ciudadanas y ciudadanos vascos.

En dicho sentido, nuestras propuestas hoy sólo se concretarán en la medida en que las demás opciones políticas efectúen un trayecto necesario hacia el reconocimiento del hecho nacional vasco y entremos en un verdadero debate sobre cuantos elementos configuran un auténtico marco jurídico-político de relación.

Hablamos de elementos nuevos que se harán perfectamente comprensibles si ahora reflejamos un punto de partida por contraposición a lo que son los elementos de crisis de la actual vía estatutaria. Veamos enunciativamente los siguientes:

- 1.- Concebir y articular como elemento principal aquella parte del espíritu de consenso que concitó la vía estatutaria, pero identificándolo como modelo de convivencia en clave de igualdad entre Pueblos. Entender el Estatuto como carta constituyente para dirigir y, en su caso, compartir las decisiones políticas y en ningún caso como carta otorgada de capacidades de gestión.
- 2.- Leer el marco estatutario vasco en términos de solidaridad y entender que el reconocimiento y acomodo del hecho nacional vasco no es trasladable a la construcción de una España de Autonomías homogéneas. El modelo del autogobierno vasco es diferente, con sus ventajas y sus riesgos propios, por lo que debe ser construido en un plano bilateral que garantice dos principios básicos:
 - La participación eficaz de los poderes públicos vascos en las decisiones que adopte el Estado con incidencia sobre Euzkadi.
 - La garantía de no interferencia sobre Euzkadi por órganos del Estado en los que no hayan participado los poderes públicos vascos.

Como expresión derivada de dichos principios, aunque con sustantividad propia, estaría el desarrollo del sistema bilateral de participación e intervención previa respecto a la configuración de la voluntad que se exprese en el ámbito de la Unión Europea, que debe llevarse explícitamente a los instrumentos de integración y de ratificación de los Tratados constitutivos.

- 3.- Por último, en relación con la faceta gestora del Estatuto proponemos una relectura de las políticas horizontales, que nos llevará a la modificación de los términos de ejercicio de algunas competencias, y al establecimiento de un proceso cerrado y garantizado recíprocamente para la transferencia única y definitiva de cuantas funciones y servicios deban depender de las instituciones vascas.

Evidentemente, este cuadro se puede concretar y extender hasta el acceso a innumerables fórmulas de funcionamiento. Lo relevante, sin embargo, es la masa crítica de aceptación general que tiene que inspirar un proceso abierto de negociación política entre cuantos agentes intervienen y condicionan el futuro de las ciudadanas y ciudadanos vascos.

EAJ-PNV trabajará con todas sus fuerzas por un futuro en el que pueda integrar democráticamente sus fundamentos y propuestas con los de todas las opciones, sin exclusión alguna.

1.3.- RELACIONES FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS DEL PAÍS VASCO Y NAVARRA CON EL ESTADO

Los aspectos más significativos que deben ser abordados en esta legislatura son, además de la renovación y defensa del Concierto y del Convenio Económico, y la aprobación de la nueva Ley del Cupo, la exigencia de la participación de las Administraciones tributarias vascas en la adopción de decisiones en materia tributaria a nivel comunitario, el traspaso de competencias pendientes, la exigencia del cumplimiento de los compromisos de inversión del Estado en áreas de su competencia y, por último, la participación de Euzkadi en los Fondos europeos.

1.3.1.- CONCIERTO Y CONVENIO ECONÓMICO ENTRE EL ESTADO Y EUZKADI

El Concierto Económico es, junto con el Estatuto de Gernika, el instrumento básico de autogobierno del País Vasco en materia económica y fiscal. El acuerdo alcanzado entre los gobiernos

central y vasco a comienzos de 1997 para actualizar el Concierto Económico y disponer de una Ley Quinquenal de Cupo para el periodo 1997-2001 fue un hecho positivo e importante para todos los vascos.

El vigente Concierto Económico finaliza el 31 de diciembre del año 2001. Resulta necesario, por tanto, acordar con el Estado un nuevo Concierto Económico.

EAJ-PNV apuesta inequívocamente por la renovación y profundización de la institución del Concierto Económico. El horizonte temporal del nuevo Concierto debe abarcar los próximos 25 años, dando estabilidad al modelo de relaciones tributarias y financieras con el Estado.

En virtud de su régimen foral, Navarra tiene su propio régimen tributario y financiero, regulado por el tradicional Convenio Económico, en el cual se determina la aportación de Navarra a los Presupuestos Generales del Estado.

1.3.2.- LEY DE CUPO 2001-2005

Junto a la nueva Ley de Concierto Económico es necesario aprobar una nueva Ley Quinquenal de metodología para el señalamiento del Cupo para el periodo 2001-2005. Ello permitirá consolidar un modelo de financiación pública para el conjunto de las instituciones vascas que provea a las mismas de estabilidad en sus sistemas de financiación. La nueva Ley quinquenal de cupo resulta esencial tanto desde el punto de vista de la normalización de las relaciones financieras entre el País Vasco y el Estado, como desde el punto de vista de la planificación económica.

1.3.3.- PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS EUROPEOS QUE AFECTAN A LA FISCALIDAD

La incidencia del proceso de armonización fiscal europeo en el Concierto Económico exige la participación directa del País Vasco en la adopción de decisiones en materia de política fiscal a nivel comunitario. La conservación de una institución de tan profunda tradición histórica requiere su adaptación dentro de un proceso armonizador europeo compartido por todas las instituciones que ostentan la soberanía tributaria dentro del Estado español.

Por otra parte, la gestión tributaria eficaz en un espacio económico sin fronteras exige la participación de las Administraciones tributarias vascas en los organismos europeos de cooperación administrativa y lucha contra el fraude fiscal internacional.

1.3.4.- DEFENSA DEL CONCIERTO Y DEL CONVENIO ECONÓMICO

El Concierto Económico y el Convenio de Navarra, en tanto que Pactos Políticos entre Euzkadi y el Estado español, exigen en su desarrollo y ejecución, lealtad y confianza por ambas partes.

Las discrepancias que se puedan suscitar en su materialización normativa no pueden ser motivo para invalidar su aplicación efectiva a través de la judicialización permanente del mismo. Los mecanismos de resolución de las divergencias en la aplicación del Concierto deben ser, por tanto, de naturaleza política. A este respecto, los caminos del diálogo previo y del consenso entre las partes constituyen las vías más adecuadas para solventar las discrepancias que se puedan suscitar en su interpretación.

1.3.5.- TRASPASO DE COMPETENCIAS

Otro aspecto importante que habrá que seguir abordando a lo largo de los próximos años se centra en las nuevas competencias que sin más demora debe asumir Euzkadi.

Estas competencias (Seguridad Social, INEM, etc.), que son básicas y necesarias para la regeneración del tejido industrial y social vasco, deben ser asumidas bajo las premisas y las condiciones que determina el Concierto Económico a la hora de concretar los flujos financieros que se producen en cada nuevo traspaso de competencias que asume Euzkadi.

1.3.6.- COMPROMISOS DE INVERSIÓN DEL ESTADO EN EUZKADI

El Estado debe hacer frente a los compromisos de inversión en áreas de su competencia, incrementando considerablemente la misma dado que en los últimos años el porcentaje de inversiones del Estado en la Comunidad Autónoma Vasca ha sido inferior al 1%.

Esto significa que se está produciendo un saldo negativo para el País Vasco por diferencia entre nuestra aportación vía Cupo y las inversiones que recibimos.

Respecto a las mismas, que son básicas para el desarrollo de EAJ-PNV, se ofrece a participar, tal y como se prevé en la Disposición Adicional Cuarta del Concierto Económico, en la financiación conjunta de este tipo de inversiones.

1.3.7.- FONDOS EUROPEOS

Otro aspecto importante es la financiación proveniente de la Unión Europea mediante la participación de Euzkadi en diversos fondos estructurales (FEDER, FSE, FEOGA). A tal efecto, deben promoverse las acciones oportunas que propicien la participación de Euzkadi en las Instituciones Comunitarias.

Una mención especial merece el Fondo de Cohesión creado por el Tratado de la Unión Europea. Si bien es verdad que se trata de un fondo de competencia estatal, no es menos cierto que uno de los destinos del fondo son las carreteras que conforman la red europea. En el caso de la Comunidad Autónoma Vasca y de la Comunidad Foral Navarra, ésta es una competencia asumida.

Por ello, es necesario que con cargo a dicho fondo se lleven a cabo no sólo los proyectos de competencia del Estado en Euzkadi, sino que se incluyan aquellos proyectos que presenten el País Vasco y Navarra y que forman parte de los objetivos que dicho Fondo de Cohesión pretende realizar.

1.4.- EUZKADI, ENTIDAD POLÍTICA MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA

1.4.1.- LA EUROPA DE LOS PUEBLOS

Es evidente que el Estado-Nación del siglo XIX está evolucionando porque no es válido para hacer frente a las nuevas circunstancias con que se está configurando la Unión Europea. Por una parte, en su diseño actual el Estado es inservible hacia el exterior ya que no puede afrontar los retos de la realidad internacional de hoy en día ni las corrientes económicas (mundialización de los intercambios, interdependencia e integración de las economías...) Y, por otro lado, no es el mejor instrumento para impulsar la convivencia interna de los pueblos y naciones que lo integran.

Así, en la polémica sobre si la meta debe de ser una Europa de Estados o una Europa de los ciudadanos, se ha introducido cada vez con más fuerza una tercera propuesta: la Europa de los Pueblos o de las Naciones.

En este sentido, desde diversos ángulos y actitudes políticas se critica la artificiosidad e incluso anacronía de las formas estatales clásicas decimonónicas ante el dinamismo del proceso histórico que ha hecho que los espacios políticos se hayan ido ensanchando, al tiempo que los pueblos y naciones cobran mayor importancia en la vida interna de los estados europeos.

Y es que el proceso de integración europea no puede desconocer la realidad plurinacional de alguno de los Estados europeos por la sencilla razón de que ésta sirve de factor de activación de las solidaridades de hecho, como demuestra muy elocuentemente la experiencia que arroja la cooperación interregional.

En este sentido, la idea que desde EAJ-PNV se quiere destacar es que las regiones y nacionalidades son el principal factor de integración europea. Por ello EAJ-PNV trabaja para que la revisión institucional prevista para el año 2000 contemple una Unión Política desde una perspectiva más completa que la meramente estatal en la que se recoja el papel activo de las naciones y pueblos europeos, fundamentalmente a través de las siguientes propuestas englobadas en aquellos apartados a nuestro entender más importantes para potenciar la participación de las naciones y pueblos de Europa en este proceso.

1.4.2.- PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO

EAJ-PNV considera que la situación actual de falta de mecanismos de participación de Euzkadi para su correcta asociación a los procesos de adopción y ejecución de decisiones en la Unión Europea en las materias de competencia autonómica debe ser objeto de denuncia política.

La necesidad de una participación, tanto en el Consejo en Pleno como en sus grupos de trabajo por parte de los entes regionales con competencias legislativas es necesaria si éstos poderes políticos subestatales no quieren ver progresivamente vaciada su competencia de decisión política en las numerosas materias en las que la Unión Europea ha asumido competencias.

El Consejo de Ministros juega un papel capital en el proceso comunitario de toma de decisiones. EAJ-PNV impulsará esta participación que es absolutamente necesaria, porque la defensa de los intereses propios en la Unión Europea se hace negociando, acordando, proponiendo, contactando, buscando aliados, etc. Así lo hacen los Estados para defender sus respectivas posiciones y así lo debe poder hacer Euzkadi para la defensa de los intereses que le son propios.

La adopción por parte de la Administración central del Estado miembro de la prerrogativa de participación en el Consejo de Ministros supone la modificación del equilibrio de distribución interna de poderes en el Estado miembro. De esta forma, la región provista de un ámbito competencial determinado se encuentra con que estas competencias son “transferidas” al poder central a través de la posibilidad de participación del mismo en la toma de decisiones europea.

En todas estas materias las autoridades centrales del Estado están participando de manera exclusiva en la toma de decisiones comunitarias sin que se hayan abierto cauces efectivos de asociación de las Comunidades Autónomas en general y de Euzkadi en particular a este proceso.

Mientras esta cuestión no se resuelva, el Estado español, a través del Gobierno Central, sigue proyectando hacia el exterior, y muy especialmente en el seno de las Instituciones Comunitarias, la imagen de un Estado esencialmente unitario y centralizado que no se corresponde con su estructura constitucional.

1.4.3.- LAS MEDIDAS PARA EL PLENO RESPETO DEL AUTOGOBIERNO DE EUZKADI EN LA UNIÓN EUROPEA

a) El horizonte temporal

El año 2000 comienza con la primacía de la dimensión estatal. Salvo alguna situación histórica no previsible, los Estados no van a renunciar voluntariamente a la importancia de esta dimensión estatal a favor de una dimensión política con los desafíos que tiene la interacción Europea en los próximos años. Esta resistencia a la erosión de su protagonismo se debe también a los procesos descentralizadores que se desarrollan en algunos Estados europeos y que propician una sustracción competencial a los gobiernos centrales.

Entre estos desafíos se encuentran: hacer realidad en el 2002 la Unión Monetaria, proceder a la ampliación de la Unión, hacer frente a la articulación de una defensa europea y a las relaciones con

Rusia, Ucrania y la Cuenca Mediterránea y, finalmente, comprobar las consecuencias del funcionamiento de la denominada cooperación reforzada o principio de flexibilidad, en virtud del cual unos Estados van a tratar de mantener la dimensión estatal, y por tanto, su influencia en la dirección de la Unión. Pero, a su vez, la consolidación de estos procesos va a acrecentar la dimensión política de la Unión.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, la acción de EAJ-PNV irá dirigida a que, desde comienzos de esta legislatura, se adopten las medidas necesarias para el pleno respeto del autogobierno de Euzkadi en la Unión Europea, sin perder de vista que el paso que debe finalmente darse es el del reconocimiento de Euzkadi como entidad política de la Unión Europea.

b) Las medidas que deben de acordarse con el Estado

EAJ-PNV denuncia la situación actual de falta de mecanismos de participación de Euzkadi en los procesos de adopción y ejecución de decisiones en la Unión Europea en las materias de competencia autonómica.

Han transcurrido ya más de catorce años desde la adhesión del Estado español a la Unión Europea y esta cuestión sigue sin resolverse. EAJ-PNV entiende que existe una falta absoluta de voluntad política si tenemos especialmente en cuenta que en países de nuestro entorno como Alemania, Austria, Bélgica, Portugal se aplican desde hace tiempo fórmulas que permiten la asociación de entidades políticas subestatales a los procesos de decisión de la Unión Europea.

Tras las últimas Reformas de Maastricht y Amsterdam la Unión Europea ha ampliado su ámbito de actuación en materias como: medio ambiente, educación, formación, empleo, PYMEs, cultura, fiscalidad, infraestructuras, etc. Es decir, el ámbito de actuación comunitario ha llegado a abarcar prácticamente la totalidad de las materias que el Estatuto de Gernika y la LORAFNA atribuyen a las Instituciones Vascas. En todas estas materias las autoridades centrales del Estado están participando de manera exclusiva en la toma de decisiones comunitarias sin que se hayan abierto cauces efectivos de asociación de las Comunidades Autónomas en general y de Euzkadi en particular.

Por ello, EAJ-PNV consciente de la importancia de asociar Euzkadi al proceso de adopción y ejecución de las decisiones comunitarias, va a demandar un Pacto político con el Estado que ponga fin a esta situación y en el que, siguiendo modelos que se están aplicando en otros Estados europeos, se prevean los siguientes cauces de participación:

➤ ***La presencia directa en los órganos de la Unión Europea en los que se debaten asuntos que afectan a las competencias de Euzkadi.***

Países como Alemania, Bélgica, Portugal y Austria han sido conscientes de esta necesidad y han llegado a acuerdos políticos, e incluso en ocasiones a modificaciones constitucionales, para articular sistemas de participación que permitan la incorporación de estos ámbitos subestatales a la toma de decisiones europea.

Así, EAJ-PNV abogará para que la fórmula de participación de Euzkadi en los foros en los que se debatan asuntos que afectan a las competencias o intereses de Euzkadi sea la de la incorporación de un representante vasco en las delegaciones del Estado que participan en los órganos de la Unión Europea en los que las delegaciones estatales tienen una importancia capital. Estos son los siguientes:

- los grupos de trabajo del Consejo de Ministros de la Unión Europea;

- los comités de la Comisión Europea;
- los órganos del pilar referente a los asuntos de justicia e interior;
- el Comité de Representantes Permanentes;
- el pleno del Consejo de Ministros;
- las Conferencias Intergubernamentales para la Reforma de los Tratados.

La oposición a esta lógica y justa reivindicación argumenta el recurso al principio de subsidiariedad para evitar esta participación, alegando que en virtud de este principio cada Estado debe decidir el nivel y ámbito de su representación ante los foros comunitarios sin que la Unión Europea deba interferir en ello. EAJ-PNV entiende que el principio de subsidiariedad es un principio de carácter general, y que cualquier interpretación restrictiva del mismo que quiera limitar el ámbito de aplicación de este principio a la relación Unión Europea-Estado Miembro atenta directamente al propio fundamento del principio.

En virtud de esta consideración, la inclusión del respeto al principio de subsidiariedad en lo que afecta a los poderes regionales en el marco del Tratado, debe suponer la inclusión en el mismo de la necesidad de participación de estos ámbitos regionales con poder legislativo en la toma de decisión legislativa en los órganos del Consejo de Ministros. Por lo tanto, EAJ-PNV propone que en la próxima modificación de los Tratados no sólo se abra la puerta a la participación de representantes de rango nacional como ya lo hace en la actualidad el artículo 203 del Tratado de la Unión Europea, sino que afirme la necesidad expresa de que la representación del Estado miembro contemple los mecanismos para que la posición y representación del Estado miembro en el Consejo y sus órganos dependientes correspondan con la distribución competencial y de poderes interna del Estado miembro y con la interpretación global del principio de subsidiariedad. Cualquier otra solución, supone una clara marginación y desconocimiento de los poderes en manos de los entes subestatales.

➤ ***La concertación interna previa de la posición negociadora.***

La situación actual en la que sobre intereses vascos no existe ni certeza, ni conocimiento exhaustivo, ni siquiera participación en tiempo útil en la posición negociadora que el Estado va a defender en Bruselas perjudica gravemente la defensa de nuestros intereses en la Unión Europea. Por ello, EAJ-PNV defenderá el compromiso de esta concertación previa en aquellas materias que afecten a competencias exclusivas de las instituciones vascas como elemento que figure en el Pacto con el Estado.

Además de ello, debe figurar el procedimiento y el foro en el que debe tener lugar esta concertación. El procedimiento debe asegurar que esta concertación se realice en tiempo útil, es decir, con antelación suficiente a la celebración de la reunión en la que la cuestión se debate. El foro deberá ser conjunto con las Comunidades Autónomas en relación con aquellos asuntos que afecten a las competencias de todas o de varias Comunidades Autónomas y deberá ser bilateral, Euzkadi-Estado, en aquellos asuntos que afecten a materias de exclusiva competencia vasca o que afecten a Euzkadi de manera singular.

➤ ***La incorporación de una representación propia en la Representación Permanente del Estado ante la Unión Europea.***

El reto al que se enfrenta la sociedad vasca dentro de su futuro inmediato que es Europa, es el de saber adaptarse a los nuevos aires de cambio que se avecinan con la incorporación en un futuro no muy lejano de los países de Europa Oriental. Por ello, la capacidad de adaptación a

las nuevas exigencias va a ser clave y vital para afrontar los cambios que va a sufrir la sociedad.

En la asociación de los Estados al funcionamiento de la Unión las Representaciones Permanentes (REPER) de cada Estado son un instrumento capital. A través de ella se canaliza toda la información y todos los documentos de las Instituciones Europeas hacia los Estados y viceversa, así como la información entre los Estados en el curso de una negociación.

EAJ-PNV es consciente de la importancia de formar parte de esta Representación como miembro de pleno derecho, con un estatus diplomático y poder participar en las reuniones del COREPER como un miembro más de la Representación de la misma manera que otras nacionalidades como Flandes, Baviera, Valonia han incorporado un representante propio a sus respectivas REPER. La incorporación de representantes vascos a la REPER es un elemento capital para garantizar el seguimiento y la intervención de Euzkadi en las negociaciones colectivas que afectan a sus competencias e intereses.

➤ ***Estatuto propio para las Delegaciones de la CAV y de la CFN en Bruselas.***

Tras la sentencia favorable, en 1994, del Tribunal Constitucional reconociendo la competencia vasca para disponer de una representación oficial en Bruselas, el Gobierno Vasco creó ese mismo año, la Delegación de Euzkadi en Bruselas siendo la primera Comunidad Autónoma en contar con una delegación de estas características ante la Unión Europea. Posteriormente, el resto de Comunidades Autónomas se acogieron a esta posibilidad, incluida la CFN que con tibieza y desidia mantiene allí su Delegación.

Hoy en día esta presencia institucional propia de Euzkadi en Bruselas cuenta con un reconocimiento pleno por parte de las Instituciones Europeas y de los diferentes agentes políticos, económicos y sociales del País Vasco. La Delegación en Bruselas debe ser clave en el acceso a toda aquella información comunitaria que afecte a las competencias e intereses vascos. No obstante, debido a la falta de voluntad política por parte del Estado, las Delegaciones de Euzkadi en Bruselas no disponen ante el Estado belga de un estatuto de Administración pública, ni de aquellos privilegios e inmunidades propios de los órganos oficiales de un Estado en Bélgica.

Por ello, EAJ-PNV requerirá al Estado español que comunique oficialmente al Estado belga que las Delegaciones son órganos oficiales y le solicite la aplicación de los privilegios e inmunidades propios de estos órganos.

➤ ***Descentralización interna de todas las políticas comunitarias.***

Todavía hoy en día hay muchos aspectos relativos a la ejecución de las políticas comunitarias que el Estado se niega a descentralizar, incluso, en aquellos casos en los que Euzkadi tiene reconocida estatutariamente una competencia de ejecución.

Por ello, EAJ-PNV cree conveniente que en el Pacto con el Estado figuren los siguientes compromisos:

- ejecución de las políticas comunitarias en el nivel autonómico siempre que éste tenga competencias de ejecución en la materia;

- descentralización y distribución territorializada de los recursos provenientes de la Unión Europea, vía fondos, iniciativas o programas comunitarios;
- constitución de entidades gestoras de las políticas comunitarias a nivel autonómico siempre que la normativa europea no lo impida y la Comunidad Autónoma así lo solicite;
- presentación, decisión, gestión y control a nivel autonómico de los planes, documentos de programación e instrumentos de financiación estructural comunitaria;
- transformación de la Comisión Interministerial para asuntos relacionados con la Unión Europea de manera que se incorporen representantes autonómicos;
- acuerdo sobre la política de actuación del Estado en relación con el cupo de funcionarios que le corresponde tener en las Instituciones Europeas de forma que se produzca una distribución interna equilibrada de este cupo.

➤ ***Refuerzo de las Comisiones Bilaterales para asuntos europeos.***

EAJ-PNV impulsará el funcionamiento de estas Comisiones que fueron creadas como foro de relación para el tratamiento de todos aquellos aspectos que deben mejorar la asociación de Euzkadi a los procesos comunitarios de decisión y para concertar las posiciones de defender en todos aquellos asuntos de competencia exclusiva de Euzkadi o que tienen para nuestro país una trascendencia singular.

➤ ***La defensa del Concierto y del Convenio Económico.***

El Concierto Económico y el Convenio son uno de los pilares del autogobierno vasco. La capacidad normativa de las Instituciones Forales es prácticamente equiparable a la de los Estados de la Unión Europea.

Siendo esto así, EAJ-PNV va a promover la adopción de las siguientes medidas:

- Un compromiso del Estado de defensa rotunda del Concierto y del Convenio Económico en las Instancias Europeas. Hasta ahora la actuación del Estado no ha sido lo suficientemente intensa en este sentido.
- La garantía de una participación directa de las autoridades vascas en la delegación del Estado en todos los órganos de la Unión Europea en los que se debate sobre materia fiscal. Difícilmente puede ser comprensible para la propia Comisión y para el resto de los Estados de la Unión la singularidad del régimen fiscal vasco, si el Estado margina nuestra presencia en todas aquellas reuniones de las delegaciones estatales en las que se debate sobre estas cuestiones.

➤ ***Participación de las regiones en la política estructural comunitaria.***

EAJ-PNV aboga, al objeto de mejorar la eficacia de la aplicación de las políticas comunitarias y de respetar el marco competencial de las diferentes nacionalidades y regiones europeas, por

mejorar la aplicación y la práctica del principio de cooperación entre los órganos de la Unión y las autoridades regionales y locales en la programación, seguimiento y control de las políticas estructurales. Entendemos que de cara a la próxima reforma del Tratado de la Unión Europea se debe de abordar la colaboración de los entes regionales en la aplicación de estas políticas.

A este fin, sería suficiente la introducción de una referencia similar a la que a continuación se expresa, en el artículo 159 del Tratado:

“Los Estados miembros conducirán su política económica y la coordinación con miras a alcanzar también los objetivos enunciados en el artículo 158. Al formular y desarrollar las políticas y acciones de la Comunidad, y al desarrollarse el mercado interior, se tendrán en cuenta los objetivos enunciados en el artículo 158, participando en su consecución. *La Unión Europea, en estrecha colaboración con las regiones afectadas*, apoyará asimismo dicha consecución a través de la actuación que realiza mediante los Fondos con finalidad estructural, del Banco Europeo de Inversiones y de los otros instrumentos financieros existentes.”

➤ ***Preservación de la diversidad cultural europea.***

EAJ-PNV entiende que debe de potenciarse la preservación de la identidad y diversidad cultural de Europa mediante políticas que favorezcan la dimensión europea de la cultura y valoricen la diversidad cultural, con especial atención a las culturas y lenguas minoritarias. En este sentido, EAJ-PNV aboga por la inclusión en la reforma del Tratado de la consideración de la necesidad de preservar y fomentar estas culturas y lenguas menos extendidas como exponentes máximos de la diversidad cultural europea.

Si hasta ahora las lenguas más extendidas han supuesto una dificultad para la supervivencia de las minoritarias, la influencia de las grandes lenguas europeas (francés, inglés), y el aumento del número de lenguas oficiales como consecuencia de las sucesivas ampliaciones, van a suponer un reto para las lenguas menos extendidas.

EAJ-PNV entiende por ello, que es esencial la protección por parte de los organismos europeos de las lenguas menos extendidas y de todas las lenguas que han pervivido y deben seguir siendo un patrimonio vivo de Europa, dada la importancia que debe tener en el marco europeo la diversidad cultural.

EAJ-PNV entiende necesaria una decidida apuesta por parte de las instituciones en los siguientes aspectos de política lingüística y cultural:

- Un reconocimiento de la oficialidad a nivel de instituciones europeas de las lenguas oficiales de cualquier nacionalidad o región europea. No obstante, dada la necesidad de eficacia institucional, apostamos por un acuerdo sobre la utilización técnica de las lenguas de trabajo.
- Una potenciación desde las instituciones europeas de las medidas dirigidas a la promoción, normalización y uso tanto escrito como oral de las distintas lenguas minorizadas, así como su incorporación a todos los niveles de la enseñanza y a los medios de comunicación.

➤ ***Legitimación activa ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.***

Con el fin de salvaguardar sus competencias y por respeto al principio de subsidiariedad, cada región de la Unión Europea con poder legislativo debería poseer un derecho de acción ante el

Tribunal de Justicia en la medida en que sus propias competencias se vean afectadas por las medidas tomadas por la Unión Europea.

EAJ-PNV ha reivindicado históricamente la legitimidad regional para acudir al Tribunal de Luxemburgo contra los actos de las Instituciones o Estados que, siendo contrarios a derecho, afecten a sus intereses.

En la práctica actual, ante un acto de las instituciones europeas o de sus Estados miembros que va en contra de los intereses de un poder regional, es el Gobierno Central del Estado respectivo el que decide sobre la procedencia de recurrirlo o no, y en caso de que así lo decida, será también el Gobierno Central el que lleve a cabo las actuaciones correspondientes. Por otro lado, cuando un acto del poder regional es impugnado ante el Tribunal de Justicia, es igualmente la representación del Estado la que debe defenderlo ante el Tribunal. Y esto supone una total indefensión para Euzkadi de sus poderes en el marco jurisdiccional comunitario.

EAJ-PNV entiende como vital que, como forma de hacer valer directamente los intereses legítimos de Euzkadi, es necesario que se nos reconozcan las siguientes facultades:

- acudir al Tribunal de Justicia de la Unión Europea para recurrir actos de las Instituciones de la Unión o de los Estados miembros que atenten contra sus intereses en violación del ordenamiento jurídico comunitario, y
- dirigir la defensa de sus actos o acciones cuando éstos sean cuestionados en las Instituciones Europeas.

En este sentido, EAJ-PNV propugna la inclusión de este derecho, que entendemos legítimo, con ocasión de la próxima Conferencia Intergubernamental.

TÍTULO II.- COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN EN LAS POLÍTICAS SECTORIALES

2.1.- LA POLÍTICA ECONÓMICA A MEDIO PLAZO

2.1.1.- INTRODUCCIÓN

Los ciudadanos europeos nos encontramos inmersos en la llamada tercera fase de la Unión Económica y Monetaria y, por consiguiente, con la plena integración de Euzkadi en Europa. Se llega así al final de un período histórico en el que la economía vasca ha estado estrechamente vinculada a la política económica aplicada por la Administración Central y a la expansión del mercado interno español. Ahora, el nuevo marco de integración europea va a resultar igualmente determinante, tanto para la evolución futura de la economía vasca como para la instrumentación de la política económica y presupuestaria y para la orientación de esta política económica.

2.1.2.- COYUNTURA Y PREVISIONES ECONÓMICAS

El contexto internacional ha cambiado durante el último año. Los temores suscitados por la crisis que se desencadenó en el Sudeste asiático en el verano de 1997 y que amenazaron durante algún tiempo la estabilidad del sistema financiero y el crecimiento económico mundial se han desvanecido. Asia vuelve a la senda de crecimiento con Japón a la cabeza; Europa muestra síntomas de mejoría tras la pausa posterior al lanzamiento del euro y Estados Unidos prolonga su larga fase expansiva. El resultado es que en el otoño de 1999 se procede a una nueva revisión al alza de las previsiones de crecimiento de la economía y del comercio mundial por parte de la mayoría de los institutos y organismos internacionales. El Fondo Monetario Internacional ha revisado su previsión de crecimiento de la economía mundial para 1999 del 2,3% al 3%.

La economía española y la economía vasca, que han registrado un ciclo de crecimiento intenso, sensiblemente superior a la media de los países de la Unión Europea, muestran durante este año un proceso de desaceleración aunque se mantienen aún por encima de esa media europea.

Para Euzkadi el incremento del PIB se situó en el pasado año en torno al 3,5%. Se trata de un crecimiento económico fuerte que lleva asociado un importante incremento del empleo pero de una intensidad menor que la que se registró durante el año 1998. El perfil coyuntural revela que a partir del primer trimestre de 1998 el ritmo de crecimiento comienza a desacelerarse y esta tendencia sigue manifestándose aunque muy amortiguada durante 1999.

Al igual que sucedió en 1998, el principal protagonista es la demanda interna: el consumo privado se ve favorecido, en primer lugar, por el incremento del empleo, pero también por la reforma del IRPF y la correspondiente rebaja de las retenciones sobre los salarios; y la formación bruta de capital, la inversión, continúa manifestando un ritmo de crecimiento muy intenso, del 8,3%, debido a factores que son bastante estables: crecimiento de la demanda interna y buenas expectativas para la

economía mundial, bajos tipos de interés, costes laborales moderados y la estabilidad que garantiza la pertenencia a la Unión Europea.

Y en cuanto a la demanda externa los buenos resultados que obtenemos en el comercio exterior con la Unión Europea y el resto del mundo son en alguna manera contrarrestados por el deterioro de nuestra balanza con el Estado español. Se está produciendo en los últimos años una reestructuración importante de los mercados de nuestra industria y en estos momentos estos dos mercados, tanto el español como el del resto de Europa, tienen una importancia similar.

Por el lado de la producción, la industria, el sector más sensible a las variaciones coyunturales y al ciclo internacional, registrará un crecimiento del 2,7%, notablemente inferior al 7,2% que se alcanzó el año pasado. El perfil del índice de producción industrial permite pronosticar que la fase de desaceleración de este sector toca fondo durante el segundo trimestre de este año y que a partir de ese momento inicia una fase de un mayor dinamismo basado en un mejor comportamiento del sector exterior.

Los datos sobre el sector de la construcción revelan un crecimiento estimado del valor añadido del sector del 6,5% lo que vendría a significar una leve mejora sobre los buenos resultados ya obtenidos en 1998; y los servicios muestran una actividad algo inferior a la del año pasado, 3,6%, debido al comportamiento algo más débil de los servicios vinculados con la actividad industrial.

Por otro lado, la evolución de los precios y costes se mantiene dentro de la senda que persigue la política económica. Los costes laborales siguen teniendo un comportamiento moderado. Los salarios negociados en convenios crecerán en torno al 1,9%, lo que revela la creciente adaptación de las reivindicaciones salariales al contexto de estabilidad de precios y a la credibilidad de las expectativas en cuanto a la inflación. No obstante, a pesar del moderado comportamiento salarial los precios registrarán este año un incremento en torno al 2,4%, medio punto por encima de la inflación prevista, que en buena parte es explicable por la subida del precio del petróleo.

El resultado final de este proceso de crecimiento fuerte, acompañado de una estabilidad de los salarios y de los precios, es un importante incremento del empleo cifrado en el 3,5% durante 1999, es decir, al mismo ritmo de crecimiento que el PIB, lo que va a permitir un nuevo crecimiento de la tasa de empleo y paralelamente un descenso de la tasa de paro, que se situará en el 15,4%.

Las expectativas internacionales para el año 2000 mejoraron durante el pasado otoño y se espera que la evolución de la economía y el comercio mundial mejoren respecto a 1999. Según el FMI, la economía mundial, que creció un 3% durante el año 1999, alcanzará un 3,5% durante el 2000. La Unión Europea, con la que tenemos la mayor parte de nuestras relaciones, crecerá el 2,7% -siete décimas más que en 1999-, y esta suave recuperación se manifestará tanto en Francia como en Alemania, que son nuestros principales clientes.

El Estado español, por su parte, mantendrá el ritmo de crecimiento de 1999, que sigue siendo casi un punto superior a la media europea. América del Sur, que ha tenido un crecimiento prácticamente nulo durante 1999 se espera que registre un importante crecimiento, que se situaría en el 3,9%. El ritmo de crecimiento del comercio mundial, que creció un 3,7% durante 1999, pasaría al 6,2% durante el año 2000. Por lo tanto las expectativas internacionales son buenas.

Con este clima exterior, Euzkadi va a mantener durante el 2000 el ritmo de crecimiento previsto para el año en curso. Se espera que se produzca una pequeña modificación en la estructura de la demanda. La demanda interna va a perder un poco de ritmo, pero esta pérdida va a ser compensada por la mejora de la contribución de la demanda exterior. El saldo con el extranjero va a mejorar sensiblemente impulsado por la mejora general del comercio mundial y esto casi va a compensar el déficit que mantenemos con el Estado español.

Los factores que han venido impulsando el ritmo de crecimiento del consumo privado durante los últimos años siguen aún vigentes en el 2000, principalmente el aumento del empleo asalariado y por lo tanto la renta disponible, por lo que aún registrará un crecimiento del 3%. El consumo público se estima que crecerá un 2%, si tenemos presente el vínculo entre las remuneraciones salariales y los costes de funcionamiento con la inflación prevista. La formación bruta de capital fijo, la inversión, va a seguir teniendo un comportamiento expansivo, con un crecimiento esperado del 5,3%, debido a la persistencia de los factores que determinan una buena coyuntura: fortaleza de la demanda interna, buenas expectativas del comercio internacional, moderación de los costes y clima de estabilidad. La leve desaceleración que se observa puede deberse sobre todo al agotamiento del efecto de la bajada de tipos.

Por el lado de la producción, la industria va a proseguir la recuperación iniciada durante el segundo semestre de 1999, que va a estar impulsada principalmente por la recuperación de la demanda exterior. Se espera que la tasa de crecimiento alcance de media un 3,4%, frente al 2,7% del año pasado. La construcción, por su parte, se estima que crecerá un 3,5%, una tasa algo inferior a la registrada durante los últimos años. Y los servicios mantendrán, dentro del perfil poco sensible a las variaciones coyunturales, un crecimiento cercano al 3,2%.

Por otra parte, la evolución de los precios y los salarios se mantendrá en umbrales similares a los actuales. Así, las subidas de salarios negociadas en convenios se prevé que crecerán a un ritmo próximo al 2%, lo que contribuirá a la estabilidad de los precios, que se espera que crezcan un 2,8%, en términos de incremento del deflactor implícito del PIB.

Para el período 2001-2004 las previsiones económicas señalan un crecimiento de la economía vasca en torno al 3,1%.

Esta evolución algo mas moderada del cuadro macroeconómico, con tasas superiores a la media europea y similares a la media estatal seguirá generando un empleo que se estima que alcanzará la cifra de 18.000 empleos/año con lo que la tasa de paro volverá a reducirse hasta situarse en el 14%.

2.1.3.- POLÍTICA ECONÓMICA. EL ENTORNO Y OBJETIVOS

Para abordar el diseño de los objetivos y la política económica a medio plazo es preciso conocer los objetivos y el esquema de la política económica a medio plazo de la UEM, la forma en que esta política se instrumenta y el papel que en ese esquema global le toca desempeñar a un Gobierno.

El Tratado de Amsterdam establece el siguiente objetivo para la Unión: *“La Comunidad tiene por misión, mediante el establecimiento de un mercado común, de una unión económica y monetaria y por la implementación de políticas y acciones comunes promover en el conjunto de la Comunidad, un desarrollo armonioso, equilibrado y durable de las actividades económicas, un nivel de empleo y de protección social elevado, igualdad entre los hombres y las mujeres, un crecimiento durable y no inflacionista, un alto grado de competitividad y de convergencia en los resultados económicos, un nivel elevado de protección y mejora del medio ambiente, la elevación del nivel y la calidad de vida, la cohesión económica y social y la solidaridad entre los estados miembros”*.

La Unión Europea aspira por lo tanto a alcanzar los objetivos que se considera que son los rasgos específicos del modelo socioeconómico europeo y que, por supuesto, desde EAJ-PNV se comparte: nivel de vida, cohesión social, protección del medio ambiente, igualdad entre los sexos y convergencia regional. En definitiva, conseguir para nuestro Pueblo la convergencia real en Europa en el menor plazo de tiempo posible.

2.1.4.- LOS MEDIOS PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS DE POLÍTICA ECONÓMICA

Respecto a los medios para alcanzar estos objetivos proponemos desarrollar cuatro grandes ejes de política económica que son: la estabilidad macroeconómica, las reformas estructurales, la política de empleo y la política regional.

La primera de estas políticas es la **política de estabilidad macroeconómica y presupuestaria**.

EAJ-PNV entiende que la base fundamental de la nueva política económica es la estabilidad macroeconómica cuyo logro depende de una combinación adecuada de las políticas monetaria, presupuestaria y salarial.

- La política monetaria única es ahora competencia del Banco Central Europeo, una institución independiente de los gobiernos y orientada hacia la estabilidad de precios. Los bancos centrales nacionales han perdido el poder de diseñar la política monetaria en sus países, y actúan de acuerdo a las orientaciones y decisiones adoptadas por el BCE.
- En cuanto a la política presupuestaria, que sigue siendo prerrogativa de los gobiernos, desde EAJ-PNV entendemos que hay que autoimponerse una disciplina presupuestaria fijando como objetivo fundamental a medio plazo el logro de una situación presupuestaria próxima al equilibrio o con superávit. Estimamos que una posición en torno al equilibrio presupuestario permitirá, llegado el caso, utilizar al presupuesto de un estado o región como contrapeso para aliviar los efectos de una recesión generalizada o de una crisis regional o local.

Las grandes orientaciones presupuestarias que proponemos para el próximo periodo 2000-2003 son las siguientes:

- Tender al equilibrio presupuestario y, paralelamente, disminuir el ratio deuda viva/PIB.
 - Mantener la presión fiscal en los niveles actuales.
 - Desde la perspectiva del gasto, impulsar la línea de moderación del consumo público e incrementar el peso de los gastos de capital (inversiones), principalmente los dedicados a infraestructuras para cubrir los importantes déficits que aún seguimos teniendo. Y, desde una perspectiva funcional, prestar una atención especial a la educación, la sanidad, la protección social, a la formación, al I+D, a la difusión de las nuevas tecnologías de la información y a todo aquello que favorezca nuestra adaptación a la nueva sociedad del conocimiento que está transformando profundamente la economía, la organización del trabajo e incluso nuestra vida cotidiana.
 - En cuanto a la fiscalidad, la reforma del IRPF, que tiene un coste recaudatorio significativo, va a favorecer la simplificación, la progresividad, la eficiencia y la equidad del impuesto y sobre todo se espera que ejerza un importante impulso sobre el empleo.
- Un tercer aspecto igualmente trascendental para lograr la estabilidad macroeconómica y la estabilidad de los precios es la política salarial. La evolución salarial es fundamentalmente competencia y resultado de negociaciones entre los interlocutores sociales, pero las administraciones públicas tienen también un papel a desempeñar. Esta evolución debe ser

coherente con el objetivo de la estabilidad de precios y, además, debe guardar relación con el aumento de productividad y tomar en consideración la necesidad de preservar o fortalecer la rentabilidad de la inversión con el objeto de aumentar la creación de puestos de trabajo.

El segundo eje que se ha citado es el de las **reformas estructurales**.

El diagnóstico común sobre los problemas de los mercados y las estructuras productivas de los países europeos pone de manifiesto la necesidad de dar un impulso a la liberalización de la economía europea y de resolver importantes estrangulamientos y déficits que aún la encorsetan, para darle un mayor dinamismo y acelerar su ritmo de crecimiento. Algunas de estas medidas son horizontales como las relativas al sistema fiscal, al impulso de los sistemas de fomento del I+D o la defensa de la competencia. Otras, tienen un carácter más sectorial o microeconómico como las que afectan a la liberalización de las industrias de red, al suelo o al transporte. Algunas tienen un fuerte impacto presupuestario, como la construcción de determinadas redes de infraestructura, y la mayoría plantean cambios en la regulación de la actividad económica.

Desde EAJ-PNV entendemos que las administraciones públicas, que ya no disponen de los instrumentos de regulación de la demanda, tipos de interés y tasa de cambio, y están sometidas además a una disciplina rigurosa en cuanto a la política presupuestaria, se tienen que centrar en estas políticas de oferta para disminuir los costes unitarios y elevar la competitividad de su economía y el empleo, porque en el nuevo contexto de moneda única la competitividad va a estar determinada casi exclusivamente por la evolución relativa de esos costes unitarios.

En este sentido cabe también subrayar que, en respuesta a un recurso interpuesto en su día por el Gobierno Vasco, el Tribunal Constitucional ha reconocido la competencia de las Comunidades Autónomas en las funciones ejecutivas de intervención, autorización o sanción en asuntos relacionados con la protección de la libre competencia cuando se trate de prácticas intracomunitarias. Por ello, solicitamos la inmediata ejecución de la sentencia, lo que significa poder disponer de un instrumento importante para fomentar la libre competencia y perseguir las prácticas abusivas que favorecerán sin duda alguna el dinamismo económico y el empleo.

El tercer eje de la política económica es la **política de empleo**.

La política de empleo se debe basar por un lado en los dos ejes anteriores (estabilidad macroeconómica y reformas estructurales), y por otro en la reforma del mercado de trabajo, cuyo funcionamiento consideramos que es excesivamente rígido. El principio básico que fundamenta nuestra preocupación por la evolución del desempleo es que el crecimiento económico no es suficiente para resolver el problema del paro que afecta de modo más o menos intenso al conjunto de la sociedad europea; y entendemos que para alcanzar ese objetivo se debe elaborar una estrategia común coordinada.

El elemento clave de esa estrategia lo constituyen los cuatro pilares siguientes: inserción profesional; espíritu de empresa; adaptabilidad; e igualdad de oportunidades.

El cuarto eje es el de la **política regional**.

Las diferencias regionales en el seno de la Unión son elevadas y las ventajas y los beneficios no se reparten por igual en toda el área. Por ello, en aras de la cohesión social, de la convergencia real y de la solidaridad entre las regiones, objetivos explícitos de los que habla el art. 2 del Tratado, la Unión Europea ha definido una política compensatoria de equilibrio regional que es también parte de la política económica europea.

Este es el fundamento de la política regional de la Unión que tiene como objetivo la convergencia regional y como instrumentos los Fondos Estructurales; los Fondos de Cohesión que se adoptan tras la aprobación del Acta Única y el Mapa de la Competencia, que contempla excepciones a la regla general de prohibición de ayudas estatales para las regiones atrasadas o con dificultades estructurales y que permite a las administraciones correspondientes ofrecer incentivos económicos para atraer la inversión.

Euzkadi, con una renta per capita inferior a la media y con dificultades estructurales, se beneficia y está involucrada por lo tanto en esta política regional europea.

El Reglamento por el que se establecen las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales para el período 2000-2006 incorpora por primera vez la figura de la “autoridad de gestión”, y la figura de la “autoridad pagadora”. La primera es la autoridad responsable de la eficacia y regularidad de la gestión, así como de la ejecución de las intervenciones de los Fondos. La segunda es la que elabora y presenta solicitudes de pago y la que recibe los pagos de la Comisión. Así cada programa operativo o Documento Único de Programación será gestionado y coordinado por una autoridad de gestión y una autoridad de pago designada por el Estado miembro.

Para EAJ-PNV, es fundamental que se designe autoridades de gestión y autoridades pagadoras a las Comunidades Autónomas que lo requieran y que tengan competencia para el diseño y ejecución de una estrategia de desarrollo regional en su respectivo ámbito territorial.

2.2.- POLÍTICA TRIBUTARIA

EAJ-PNV considera necesario articular un sistema tributario guiado por los siguientes principios:

- *Neutralidad*: las decisiones de los agentes económicos deben guiarse por criterios de eficacia. La fiscalidad no debe ser un elemento que condicione estas decisiones.
- *Transparencia*: El sistema tributario actual es excesivamente complejo, lo que proporciona elevadas dosis de inseguridad jurídica. Debe simplificarse la normativa tributaria. Asimismo, debe realizarse un esfuerzo notable en mejorar la relación contribuyente-administración tributaria, con el fin de reducir de forma notoria la conflictividad en la gestión y recaudación de los tributos.
- *Eficacia*: Las medidas de política tributaria que impliquen la existencia de gastos fiscales deben ser cuidadosamente seleccionadas y evaluadas. Deben apoyarse únicamente aquellas que

respondan a carencias o insuficiencias en materia social o a deficiencias estructurales de nuestro sistema productivo.

- *Equidad:* El sistema tributario debe conseguir un grado adecuado de redistribución de la riqueza. El sistema tributario ha de contener en su conjunto elementos de progresividad, sin llegar a comprometer la capacidad de la sociedad de generación de riqueza.
- *Suficiencia:* El sistema tributario debe garantizar la consecución de un nivel de ingresos públicos suficiente para promover las políticas de gasto social e inversión.
- *Lucha contra el fraude fiscal:* Por último, como elemento de cierre fundamental para la credibilidad del propio sistema tributario, un sistema tributario justo no puede coexistir con un elevado nivel de fraude fiscal que implica un importante coste recaudatorio y que crea además un efecto de desánimo en los contribuyentes que cumplen sus obligaciones fiscales. La lucha contra el fraude mediante la ejecución de planes de inspección especiales y coordinados constituye un elemento básico para respetar y defender los principios de equidad y generalidad en que debe fundarse un sistema tributario justo. La lucha contra el fraude no debe limitarse a actuaciones sancionadoras. En este campo es necesario establecer estrategias de prevención y concienciación ciudadana.

Además de estos principios de carácter general, el sistema tributario debe orientarse, desde el punto de vista recaudatorio, hacia la consecución de los siguientes objetivos:

- Congelación del nivel actual de presión fiscal global, con tendencia a su disminución paulatina en la medida en que lo permita la situación del déficit público. Las medidas que se implementen no pueden producir un incremento de los niveles de presión fiscal actual. Las mejoras relativas recaudatorias deben producirse en el campo de la lucha contra el fraude.
- Disminución paulatina de la presión fiscal efectiva correspondiente a los impuestos directos, de manera que se mejore la renta familiar disponible.
- Traslación del peso relativo de la recaudación tributaria hacia la imposición indirecta.
- Impulso a través de medidas fiscales de las actividades que generan bienestar y empleo a medio y largo plazo, o implican una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos:
 - empleo,
 - inversión,
 - innovación e investigación y desarrollo,
 - medio ambiente.

Dentro de este marco de actuación, EAJ-PNV propone una serie de medidas concretas en las distintas figuras tributarias:

➤ Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:

Debe afianzarse y ampliarse la rebaja fiscal operada en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el año 1998, fundamentalmente en los tramos de renta inferiores a tres millones de pesetas.

Además, debe garantizarse un nivel adecuado de progresividad en el impuesto, como elemento fundamental de equidad del sistema tributario. Para ello es preciso reforzar el tratamiento de la familia en el impuesto, de forma que el resultado de esta política de apoyo a la familia sea igual para todos, con independencia del nivel familiar de ingresos, sustituyendo las reducciones en la base del impuesto por deducciones en la cuota.

➤ Impuesto sobre Sociedades:

El Impuesto sobre Sociedades debe actuar como catalizador de las actividades susceptibles de generar bienestar y riqueza a medio y largo plazo.

Sin olvidar su finalidad recaudatoria, debe potenciar determinadas actuaciones: empleo, inversión, innovación e investigación y desarrollo, conservación y mejora del medio ambiente.

➤ Impuesto sobre el Valor Añadido:

En conjunción con la normativa europea, debe profundizarse en el potencial de este impuesto como instrumento de políticas públicas, favoreciendo el empleo por medio de la aplicación de tipos reducidos en sectores intensivos en la utilización de mano de obra.

➤ Impuestos Especiales:

Deben mantener su papel esencialmente recaudatorio, sin olvidar el componente desincentivador de determinados consumos que provocan a medio y largo plazo un incremento del gasto público.

➤ Impuestos relacionados con la conservación y mejora del medio ambiente; impuestos ecológicos:

Debe profundizarse en la Unión Europea en la posibilidad de implantar este tipo de impuestos, bajo el principio de “quien contamina, paga”. La finalidad de estos impuestos no debe ser tanto recaudatoria como disuasoria de determinados comportamientos. Estos impuestos deben servir como complemento de las políticas positivas en el campo tributario consistentes en una disminución de los impuestos por la realización de actividades que impliquen una mejora del medio ambiente, financiando precisamente estas políticas.

2.3.- POLÍTICA INDUSTRIAL Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

2.3.1.- LA GLOBALIZACIÓN COMO OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO Y EMPLEO

Ante el nuevo milenio, el principal desafío al que nos debemos enfrentar es el de la globalización de la economía. Este reto no sólo requiere una adaptación de las empresas, sino también una respuesta política. Desde EAJ-PNV estamos convencidos de que debe ser mucho más una oportunidad que una amenaza, si somos capaces de afrontarla dotándonos de los instrumentos idóneos para explotarla y para minimizar los riesgos que pueden suscitarse, en particular, desde el punto de vista social. Así, es necesario que aprovechemos la globalización como fuente de creación de empleo y riqueza.

Con la fijación irrevocable de los tipos de cambio y con un marco de estabilidad económica, se abre un nuevo periodo que exige un nuevo modelo. Debemos y podemos alcanzar la convergencia real en renta y en empleo con la media europea. Debemos y podemos conseguirlo, sin abandonar el modelo de cohesión social que tradicionalmente hemos defendido, propugnado y aplicado en el ejercicio de nuestras responsabilidades públicas.

EAJ-PNV comparte plenamente la reflexión de que la competitividad de las empresas concierne también a los ciudadanos: afecta a sus empleos presentes y futuros, a las condiciones de trabajo; por ello depende de la calidad de sus competencias, de su creatividad y de su capacidad para correr el riesgo de innovar y emprender. Siendo así que éstas son las condiciones para reforzar el crecimiento y la creación de empleo.

La globalización actual se caracteriza por la acumulación acelerada de tres elementos que han ido cualificando la internacionalización. Primero fue la del comercio que en la segunda mitad del siglo creció más rápido que la producción. La segunda se caracterizó por la internacionalización de los flujos de capitales, incrementándose más rápidamente que el comercio y, por último, la de los flujos de información que están superando al primero y a los segundos.

Caracterizada así, por la intensificación de los flujos transfronterizos, la globalización conlleva la transformación de las estructuras, de la organización y de la naturaleza del comercio internacional. Afecta tanto a los sectores industriales emergentes como a los tradicionales, y en este contexto adquieren especial importancia los servicios. En este nuevo entorno de mercados liberalizados y redes abiertas, las empresas se enfrentan directamente a la competencia existente, que trasciende las fronteras sectoriales y geográficas y evolucionan los factores de competitividad, calidad, diseño, rapidez, etc., que requieren especialmente inversiones inmateriales como organización, recursos humanos e investigación.

Las empresas y los países no sólo compiten por los recursos financieros, sino también por los intelectuales. Basada en una evolución permanente de los conocimientos, la economía actual crea unas necesidades de competencias técnicas y capacidades de adaptación a la diversidad cultural que deben ser satisfechas. Por ello, son las denominadas industrias del conocimiento las que están superando a los sectores más tradicionales en términos de crecimiento, capitalización y capacidad de exportación.

Por todo ello, para EAJ-PNV la respuesta política a los nuevos retos exige priorizar la capacidad de innovación, que depende más de elementos inmateriales que materiales, y estimular el espíritu empresarial cuya principal característica es la asunción de riesgo, transformando los instrumentos de promoción pública hacia mecanismos que permitan compartirlo y fomentarlo.

Así, EAJ-PNV apuesta por el desarrollo de tres estrategias orientadoras: el conocimiento, la calidad y la cooperación, para incidir en un incremento de la innovación, de la internacionalización, así como de la inversión generadora de empleo.

a) Conocimiento

Las transformaciones que se están produciendo en nuestro entorno están contribuyendo a desarrollar una nueva sociedad basada en la creación, tratamiento, enriquecimiento, compartición y distribución del conocimiento.

En ella, la información constituye una fuente primordial de mejora de la productividad del bienestar social y de la competitividad. A esta nueva sociedad es a la que se le conoce como Sociedad de la Información o Sociedad del Conocimiento.

Esta nueva época emergente se caracteriza por una capacidad ilimitada de almacenar información, por una velocidad cuasi-instantánea para transmitirla de un lugar a otro, y por una posibilidad ilimitada también de acceder a ella y extenderla por parte de cualquier individuo o comunidad, independientemente de su tamaño o situación.

Nuestra inserción plena en esta nueva sociedad constituye una imperiosa necesidad de la que depende en buena medida nuestra competitividad futura. Para ello, se hacen necesarias actuaciones decididas de desarrollo y gestión del conocimiento. Estas deben incidir en:

- la promoción del conocimiento de las personas;
- la creación de infraestructuras del conocimiento;
- la cooperación para el intercambio de conocimientos.

Asimismo, es preciso desarrollar nuevas herramientas de gestión del activo más importante de las organizaciones: su capital intelectual. Con tal motivo, deben desarrollarse actuaciones que apoyen a las empresas en la identificación de los elementos no financieros que aportan mayor valor a la organización, la medición de los mismos y la implantación de sistemas de generación, transmisión y difusión del conocimiento dentro de sus organizaciones.

b) Calidad

La calidad está íntimamente ligada al conocimiento. Es un compromiso permanente de mejora que está directamente vinculada con las mejoras en los procesos y, por tanto, con la innovación. Si el talento es un recurso, la calidad es un método y la innovación un resultado. Para EAJ-PNV esta estrategia no es nueva. Venimos fomentándola y ejerciéndola desde hace algunos años a través de programas de actuación que han dado como resultado que el País Vasco se posicione a la

cabeza de las regiones del Estado en número de certificaciones, tanto en empresas industriales, como de servicios.

Sin embargo, EAJ-PNV es consciente de la necesidad de perseverar en su aplicación y en extenderla, replicándola al conjunto de los sectores de actividad económica. Sus principios básicos son de validez universal, tanto para empresas, como para cualquier otro tipo de organización. Conocimiento y calidad son complementarias, y ambas, tal y como se reflejan en el modelo 2000 de la Calidad Total (EFQM), requieren, para una mayor efectividad, el concurso de la cooperación, que debe ser priorizada en todas y cada una de las medidas de promoción, cualquiera que sea el factor de competitividad sobre el que pretendemos incidir. Y esto, porque una política de promoción económica debe tener en cuenta el tipo de agentes económicos sobre los que se aplica. Si existen grandes grupos empresariales, estos realizarán un efecto tractor sobre el entorno y, particularmente, sobre la subcontratación. Sin embargo, ni es el caso de nuestro País, ni tampoco el del Estado, en el que los grandes grupos tienen un peso relativo insuficiente, haciéndose necesario fortalecer el tejido industrial fomentando, por una parte, la creación de estos grupos locales que se comprometan con su entorno y, en particular, con las PYMEs, así como la cooperación de estos entre sí, que les permita alcanzar la dimensión crítica necesaria para competir.

Para ello, es imprescindible afrontar, asimismo, en cooperación proyectos de I+D, de innovación de conocimiento, procesos y productos, así como de internacionalización.

c) Innovación

La innovación es mucho más que un proceso o un resultado técnico. Es un fenómeno social que expresa la creatividad, tanto de los individuos como de una sociedad en su conjunto. La innovación está íntimamente ligada con las condiciones sociales en que se produce, de lo que deriva la especial importancia de la dimensión regional en las condiciones de un entorno favorable para su desarrollo. Las capacidades intangibles de una sociedad, al igual que las de una empresa, se construyen paso a paso. No se improvisan y, por ello, no son fácilmente imitables o reproducibles.

Emprender, arriesgar y avanzar, en cuanto partes integrantes de la innovación, responden a las peculiaridades propias de esta sociedad y, por tanto, determinan una ventaja de partida. Se produce así una curiosa paradoja entre lo global y lo local, entre el largo y el corto plazo. Para innovar es necesario trabajar a largo plazo y, sin embargo, reaccionar a corto para aprovechar las oportunidades del presente. Por tanto, tiene mucho que ver con la anticipación. Además, una tercera paradoja es que la innovación permite una igualdad de oportunidades entre lo grande y lo pequeño, e incluso entre zonas más o menos desarrolladas.

En ocasiones la clave del éxito ha sido el desarrollo de una nueva tecnología o la identificación de un mercado emergente, pero también ocurre que a veces la ventaja competitiva se basa en la forma de explotar el negocio soportado en la capacidad del personal y del conjunto de procesos de la compañía. Ello comporta el que la innovación englobe y aglutine aspectos muy variados de la empresa: tecnología, financiación, organización, distribución, etc. Como factor de competitividad afecta a los procesos, incrementando la productividad, afecta a los productos, permitiendo su diferenciación, y afecta a las organizaciones, exigiendo nuevas formas de gestión.

Por otra parte, la innovación no es exclusiva del sector industrial o manufacturero; muy al contrario, tiene una importancia decisiva en el resto de sectores económicos, comercial y turístico y, en particular, en aquellas actividades que integran el producto con la información y que conocemos como la economía digital.

Estas razones determinan que para EAJ-PNV la política de promoción económica tenga más presente que nunca la denominada inversión inmateral y las necesidades del mercado, promoviendo las competencias que favorezcan la innovación en el conjunto del tejido económico vasco.

El factor tecnológico constituye un elemento clave de innovación, aunque no el único. Debemos incrementar nuestro esfuerzo en I+D en relación al PIB para recortar las notables diferencias que nos separan con la media comunitaria. Para ello, tenemos que conseguir incrementar la capacidad de absorción tecnológica de nuestras empresas y, especialmente, de las PYMEs.

En este ámbito se plantean cuatro objetivos:

- 1.- Promover sistemas de innovación y tecnología de referencia en el conjunto europeo. El objetivo es avanzar en el proceso de convergencia con Europa en relación con el I+D respecto al PIB.
- 2.- Favorecer la consolidación de un tejido empresarial cada vez más diversificado en sectores emergentes.
- 3.- Aprovechamiento de las oportunidades que brinda la sociedad de la información.
- 4.- Incorporación a nuestras organizaciones de las mejores prácticas en gestión.

Para la consecución de dichos objetivos, EAJ-PNV apuesta por las siguientes acciones:

- Priorización de las áreas tecnológicas (generación del conocimiento).
- Consolidación de la oferta tecnológica y de innovación.
- Mayor acercamiento Universidad-Empresa.
- Desarrollo de nuevos productos.
- Profundización en el apoyo a las actividades de innovación tecnológica.
- Apoyo a los desarrollos que posibiliten la aparición de nuevas empresas de base tecnológica.
- Explotación las oportunidades brindadas por las TIC's en el desarrollo de la Sociedad de la Información.
- Potenciación y consolidación de la calidad total.
- Promoción de la cultura de la innovación.

d) Internacionalización

La internacionalización favorece el crecimiento, dado que la dimensión empresarial depende de la dimensión del mercado al que aquella accede o se dirige. Los mercados locales han dejado de ser "propiedad" de los agentes económicos locales; en consecuencia, es necesario buscar cuota en nuevos mercados para sobrevivir.

Si la liberalización de los intercambios mundiales, el desarme arancelario y la progresiva supresión de barreras a la libre circulación de productos, servicios y capitales implican que los productos procedentes de otros países accedan más fácilmente a nuestro mercado, este proceso significa, así mismo, que se amplían las posibilidades de introducir nuestros productos y servicios en otros mercados.

En este contexto el grado de competitividad de una economía viene marcado por el nivel de interrelación con el exterior alcanzado por su sistema productivo así como por su capacidad de

innovación entendida en sentido amplio. La internacionalización es más que nunca un factor de competitividad esencial para afrontar el proceso de globalización de la economía mundial y aprovechar las oportunidades derivadas del mismo. Por ello, la acción pública en este ámbito ha de marcarse como objetivo el aumento del grado de internacionalización de las empresas y de la economía.

- El objetivo en este ámbito de actuación es el aumento del grado de internacionalización de las empresas y de la economía y, en particular de las empresas vascas.
- Para EAJ-PNV la política de internacionalización debe estar marcada por las siguientes orientaciones estratégicas:
 - Aumentar la base exportadora, movilizándolo el potencial de las empresas que no han incorporado la variable exterior en su estrategia empresarial.
 - Desarrollar la dimensión internacional de nuestras empresas, reforzando el peso de su actividad exterior y la rentabilidad de la misma.
 - Promover la diversificación geográfica y sectorial de nuestras relaciones económico-comerciales con el exterior, incorporando nuevos mercados y sectores con baja propensión exportadora.
- Para la consecución de los objetivos anteriores, EAJ-PNV considera necesario que se desarrollen las siguientes líneas de actuación:
 - *Apoyo al inicio a la exportación*: incrementando la base exportadora y movilizándolo el potencial de aquellas empresas que, disponiendo de un producto y/o servicio competitivo, no han abordado todavía su salida al exterior o lo han hecho de forma tímida o deficiente.
 - *Apoyo a la consolidación de la actividad internacional*: afianzando e incrementando la propensión exportadora del tejido empresarial, reforzando sus lazos económico-comerciales con el exterior y mejorando la rentabilidad de la actividad internacional.
 - *Apoyo a la implantación de empresas en el exterior*: Apoyando la apertura de implantaciones comerciales y productivas en el exterior por cuanto, además de consolidar la presencia en el exterior, permiten aprovechar al máximo las ventajas competitivas que ofrece el mercado de destino reforzando así la competitividad global de la empresa.
 - Para ello, y atendiendo a la competencia estatal en el actual marco jurídico en materia de comercio exterior, debemos *exigir de la Administración central un compromiso nítido en el logro de dichos objetivos*.

Por último, la inversión constituye el elemento básico para la creación de nuevas empresas y, por lo tanto, incide en la creación de nuevos y mejores empleos.

Atendiendo a las mayores dificultades de las PYMEs y, especialmente, de las pequeñas empresas para acceder a la financiación a largo plazo de sus actividades empresariales, EAJ-PNV defiende su discriminación positiva en el ámbito de la inversión y del empleo, favoreciendo un entorno financiero favorable para las mismas. En este ámbito se debe prestar una especial atención a las llamadas zonas desfavorecidas, que son aquellas en las que la crisis industrial ha tenido en el pasado

una especial incidencia y cuyo proceso de recuperación requiere un mayor esfuerzo por parte del conjunto institucional y, más en concreto, por parte de la Administración central, que debe cumplir sus compromisos, tanto en relación a la Margen Izquierda como a la Bahía de Pasaia.

Por otra parte, aún existen empresas cuya adaptación no ha sido posible o lo ha sido de forma parcial, en las que la situación de crisis ha pasado a ser estructural e incluso otras que, habiendo sido capaces de reconducir su situación en términos de competitividad, manteniendo desequilibrios financieros que condicionan su futuro.

Un elemento característico de estas empresas es la acumulación de deudas públicas, que deterioran el conjunto de la actividad económica por las interrelaciones existentes entre las empresas en una economía más global.

Es, por tanto, cada vez más necesario establecer mecanismos eficaces de reorientación, aún siendo conscientes del esfuerzo que, desde el punto de vista de readaptación de los actuales criterios, van a requerirse. En cualquier caso, estos mecanismos cumplirán los principios de la Unión Europea, como son, entre otros, la existencia de un plan viable y la minimización de la interferencia de las instituciones en la libre competencia.

Así, desde EAJ-PNV hemos visto la necesidad de establecer un marco de actuaciones en el ámbito de la colaboración pública, con el fin de dar salida a las situaciones de crisis, dentro del respeto a la libre competencia, antes aludido, marco que hemos promovido en el Senado y que pretendemos seguir impulsando.

Asimismo, EAJ-PNV, consciente de la importancia que en el desarrollo industrial de Euzkadi ha tenido la actividad desplegada por las grandes empresas instaladas en los márgenes de la Ría de Bilbao, convencido de que en el próximo futuro esta zona volverá a ser tractora y generadora de riqueza y empleo y considerando estratégicos los sectores de bienes de equipo y de construcción naval, apuesta por el fortalecimiento de las empresas BABCOCK&WILCOX (Galindo), MECÁNICA DE LA PEÑA (Urduliz) y LA NAVAL (Sestao).

Además, persuadido de que ambos sectores requieren una reordenación sectorial que deberá incluir también a otras empresas de Euzkadi y del Estado, apoyará un proceso de tales características.

2.3.2.- MEDIDAS DE DINAMIZACIÓN DE LAS PYMES

La importancia de las PYMEs en la economía y en la generación de empleo es indudable. Las pequeñas empresas destacan como creadoras de empleo pero tienen menos capacidad de afrontar los costes derivados de su actividad, debido a su reducido poder comercial y al elevado coste que les supone cumplir la legislación vigente al no disponer en sus plantillas de personal especializado. Es evidente que a las PYMEs les resulta mucho más difícil y costoso que a las grandes empresas integrarse positivamente en una economía globalizada, tener acceso al capital tecnológico mundial y disponer de técnicas de gestión y servicios profesionales más sofisticados.

En este sentido, es preciso adaptar de manera coherente la fiscalidad, la transmisión patrimonial, el acceso a la financiación, la simplificación normativa, y las prácticas de crédito.

Con la finalidad de dinamizar las PYMEs, EAJ-PNV propone políticas de apoyo en la línea recomendada por el Libro Blanco de la Unión Europea sobre el Crecimiento de la Competitividad y el Empleo:

- Medidas tendentes a *simplificar los trámites administrativos* necesarios para la creación de empresas. Apoyo en áreas jurídicas a los nuevos emprendedores para que puedan cumplir con brevedad los requisitos legales para iniciar una actividad productiva.
- *Apoyo financiero*: Préstamos participativos, créditos reintegrables a tipos preferenciales, subvenciones a fondo perdido, capital riesgo para nuevos emprendedores, con especial énfasis en áreas no sólo tecnológicas sino de rápido crecimiento.
- *Apoyo a la gestión*: Favoreciendo la información, la simplificación administrativa y la cooperación interempresarial entre PYMEs, incluyendo procedimientos específicos de colaboración y asistencia para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- *Apoyo a la financiación*: Potenciando las Sociedades de Garantía Recíproca, el fomento del Capital Riesgo y el acceso de las PYMEs a los mercados bursátiles.
- *Apoyo a la autofinanciación de las empresas*: Reconociendo la exención por reinversión y la libertad de amortización bajo determinadas condiciones. Neutralidad fiscal de los impuestos sucesorios en los casos de cambio de titularidad, cambio de forma jurídica, etc., de tal manera que se permita una correcta transmisión de la empresa y, con ello, su supervivencia.

EAJ-PNV entiende que es necesario desarrollar instrumentos de apoyo financiero que se configuren como elementos clave para la adecuada financiación de la economía y, en especial, del sector empresarial. En este sentido, deben desarrollarse una serie de actuaciones tendentes a consolidar la estructura financiera de las PYMEs:

- Apoyo a nuevos emprendedores que actúen tanto en áreas tecnológicas como en áreas de rápido crecimiento.
- El desarrollo del segundo mercado de valores, diseñado e impulsado por la Bolsa de Bilbao y la potenciación de Bilbao como plaza financiera.
- Apoyo a las Sociedades de Garantía Recíproca para facilitar el acceso de las empresas del crédito y abaratar su coste.
- Apoyo a las Sociedades de Crédito Participativo, con el fin de que las empresas accedan a créditos a largo plazo.

2.3.3.- MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Las características de la economía mundial y los procesos simultáneos de globalización y regionalización impulsan la emergencia de nuevos actores institucionales de dimensión regional que asumen un importante liderazgo en los procesos de desarrollo económico de lo que se ha denominado “zonas económicas homogéneas”. Esta es una realidad contrastada y refrendada por las políticas comunitarias que afectan a la competitividad industrial.

Por ello, para EAJ-PNV la dimensión regional va a ser el referente espacial de desarrollo, de desafío y de progreso. Así, la tarea principal de las Administraciones Públicas en la etapa de la

innovación es crear un entorno en el que las empresas puedan desarrollar su potencial de desarrollo y dinamismo.

Por otra parte, la orientación al mercado de nuestro modelo de bienestar se materializa en políticas públicas económicas que se caracterizan por su papel activo, pero no protagonista ni suplantador de la iniciativa privada y con una vocación de minimizar la distorsión en el funcionamiento del mercado como consecuencia de la intervención de los poderes públicos.

La Administración influye en la forma en que compiten las empresas al intensificar y resaltar las prioridades y retos más importantes a los que se van a enfrentar y, por tanto, debe tratar de proporcionar las herramientas necesarias para impulsar la creación de factores avanzados. En particular, la Sociedad de la Información tiene importantes implicaciones para la Administración. La Administración actúa como catalizador y difusor de las capacidades de la Sociedad de la Información al tiempo que se constituye en un usuario avanzado y ejemplificador ante el resto de miembros involucrados. Además, la Administración, junto a otros agentes sociales, proporciona servicios a los ciudadanos y empresas vascas en ámbitos tales como la sanidad, el bienestar social o los transportes donde las capacidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación juegan, una vez más, un papel fundamental.

Por ello, la estrategia para la extensión de la Sociedad de la Información debe estar basada en el doble papel de la Administración:

- Por un lado, la Administración se constituye en promotor y agente catalizador de la difusión, utilización y explotación de las oportunidades de la Sociedad de la Información por los ciudadanos, en general, y por las empresas, en particular, incluyendo la capacidad de desarrollo de nuevas actividades.
- Por otro lado, la Administración entendida como usuario avanzado de las tecnologías de la información y las comunicaciones en cuanto a la mejora de los servicios que presta a la comunidad y en cuanto a su valor ejemplificador ante ciudadanos y empresas.

Por último, es necesario insistir también en la orientación al cliente que deben tener las instituciones y en la necesidad de una clarificación y simplificación administrativa. La actividad económica requiere hoy de respuestas ágiles por parte de todos los agentes implicados directa o indirectamente en la misma: tanto privados como públicos.

EAJ-PNV destaca, asimismo, la necesidad de que desde la Administración, a corto plazo, se tomen medidas necesarias tendentes a la simplificación y agilización de los trámites administrativos que, con el carácter de preceptivos, están previstos para la puesta en marcha de nuevas actividades o proyectos industriales.

Al mismo tiempo, se deben establecer los mecanismos necesarios para que las instalaciones industriales dispongan de un control eficaz en orden a la prevención y limitación de los riesgos derivados de la propia actividad industrial, control que ofrezca las suficientes garantías a los ciudadanos de cara a la protección tanto de las personas como de los bienes y del medio ambiente.

La experiencia en el sector industrial del País Vasco nos lleva a la conclusión de que es preciso crear las bases de un sistema en el que puedan conjugarse estos dos factores, agilización (mínima intervención administrativa) y seguridad industrial.

Para ello resulta fundamental el que se proceda -cada Administración desde su ámbito de responsabilidad- a crear los instrumentos jurídicos adecuados. En esta línea, se proponen los siguientes objetivos:

- Crear mecanismos que permitan la intervención del sector privado en áreas que hasta ahora y tradicionalmente ha sido públicas, lo que exigirá posibilitar la actuación, en el campo de la seguridad industrial, de entidades de base privada pero que pueden ejercer funciones de naturaleza pública (organismos de control, concesionarios de servicios públicos, laboratorios con acreditada capacitación técnica). Esta traslación al ámbito privado deberá incidir directamente en el mantenimiento de los costes administrativos en unos casos y disminución en otros.
- Establecer instrumentos adecuados y eficaces tendentes a la prevención y limitación de riesgos derivados del uso o utilización de instalaciones industriales, lo que conllevará el establecimiento de un régimen de obligaciones y responsabilidades de todos los agentes que intervienen en los procesos industriales. Carece de sentido que la seguridad recaiga principalmente sobre la Administración, cuando son los agentes intervinientes en los procesos industriales los que disponen de los mejores mecanismos para cumplir con los objetivos que la seguridad demanda.
- Crear un marco jurídico que posibilite la respuesta inmediata a los continuos avances tecnológicos, de tal forma que, se evite la existencia de trabas administrativas al desarrollo tecnológico, generalizando la remisión a normas de base privada (Normas UNE, ISO, etc.). En el mismo sentido, la adaptación de las industrias a estas nuevas tecnologías deberá realizarse combinando la viabilidad económica de las inversiones empresariales con la exigencia de utilización de las mejores tecnologías disponibles en aras, tanto a lograr una mayor seguridad como a una mejor protección del medio ambiente industrial.

2.3.4.- ENERGÍA COMO ELEMENTO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE EUZKADI

De todos es conocida la problemática energética en el País Vasco, caracterizado por la escasez de recursos energéticos y la fuerte implantación industrial. Por ello, desde principios de los años ochenta, EAJ-PNV ha propugnado la definición y puesta en práctica de una política energética encaminada a garantizar la disponibilidad de energía en las mejores condiciones en cuanto a seguridad de suministro, coste e impacto medioambiental.

a) Principios y factores clave

Así, los principios de política energética, que constituyen el fundamento del Plan 3E-2005 son los siguientes:

- Contribución a la Política Industrial y Políticas Sectoriales: Consecución de un contexto competitivo, equilibrado territorial y ambientalmente.
- Intensidad energética: Control y reducción del consumo mejorando la calidad de vida.
- Impacto Ambiental: Disminución del impacto ambiental derivado del consumo.
- Tasa de Autoabastecimiento: Mejora de la utilización de los recursos autóctonos.
- Diversificación Energética: Incremento de los tipos, orígenes y sistemas de aprovisionamiento.
- Garantía de suministro: Aumento de la seguridad de abastecimiento.

La importancia de la Estrategia Energética viene definida por los siguientes factores clave:

- La repercusión económica de la energía (factor de competitividad).
- El impacto social (bien estar, medio ambiente, desarrollo sostenible).
- El impacto tecnológico (tránsito de nuevas tecnologías).
- El carácter estratégico (marco de actuaciones a medio y largo plazo).

b) Objetivos y previsiones energéticas

- Reducción del consumo energético y mejora de la intensidad energética en un 25%.
- Potenciar el abastecimiento autóctono hasta el 18%.
- Incrementar un 115% la utilización de los recursos autóctonos renovables y convencionales.
- Duplicar el uso de energías más limpias como el gas natural.
- Mejorar la tasa de autoabastecimiento eléctrico hasta el 82%.

Las previsiones en cuanto a las necesidades de energía primaria para al año 2005 serán de unos 6.440 ktep/año, lo cual supondrá un incremento del 15%. La puesta en funcionamiento de nuevos grupos de generación eléctrica durante el periodo analizado supondrá un incremento de los consumo de gas y productos derivados del petróleo, mientras que la energía eléctrica importada disminuirá. Por otro lado, los combustibles sólidos perderán participación.

c) Repercusiones medioambientales

La multiplicidad de procesos presentes en las actividades de captación, transformación y uso de la energía tienen incidencia sobre el medio ambiente, tanto cualitativa como cuantitativamente. Limitándonos a los procesos de producción energética, la generación de energía eléctrica a partir de fuentes fósiles emite a la atmósfera diversos compuestos contaminantes, con repercusiones en la salud, las infraestructuras y los ecosistemas. Paralelamente, los procesos de consumo final de la industria y de los sectores doméstico y terciario y la utilización de carburantes para el transporte, contribuyen también a la emisión de compuestos nocivos a la atmósfera, con una incidencia cuyo orden de magnitud, dependiendo del país, sector y del tipo de contaminante, puede incluso sobrepasar en importancia al anterior.

Por otra parte la mejora de la calidad de vida, el incremento de la actividad económica y el aumento del empleo implican el crecimiento del consumo de energía. Surge así la necesidad de buscar el equilibrio entre energía, medio ambiente y economía entendida ésta en su más amplio sentido.

Este necesario equilibrio conlleva la búsqueda de un desarrollo sostenible que garantice para el presente y el futuro las mayores cuotas de bienestar tanto económico como medio ambiental.

En el Plan 3E-2005 se plantea como objetivo medioambiental el reducir el impacto de la energía en un 50% con respecto a los niveles de 1995. Tanto las emisiones globales de SO₂ como de NO_x se reducirán notablemente, mientras que el resto de las emisiones se mantendrán en niveles similares a los de 1995. En concreto las reducciones más significativas son:

- Un 27% en los niveles de No_x, como consecuencia de la aplicación de la normativa sobre tráfico rodado y la utilización de sistemas de generación eléctrica tecnológicamente más avanzados y respetuosos con el medio ambiente.

- Un 72% en las emisiones de SO₂, derivadas de las actuaciones en materia de ahorro, la implantación de tecnologías de generación eléctrica más eficientes y la utilización de energías más limpias.

d) Propuestas de Actuación

El Plan 3E-2005 ha supuesto una profunda reflexión sobre el futuro energético de la Comunidad Autónoma Vasca, teniendo en cuenta las políticas generales de la Unión Europea y del Estado, considerando los profundos cambios que en el entorno energético se están produciendo y aplicando criterios de racionalidad económica, eficiencia tecnológica y enfoque medioambiental.

El impacto de su aplicación será importante, tanto por sus repercusiones energéticas y medioambientales, como por el gran volumen de inversiones a él asociadas que, sin duda, producirán un efecto multiplicador en la economía y el empleo de Euzkadi.

EAJ-PNV preconiza como bases irrenunciables:

- Una actuación decidida y continua del uso racional de la energía: la energía no consumida es la más “limpia” y la más barata.
- La apuesta por el aprovechamiento de las energías renovables por su escasa o nula afección al medio ambiente.
- La utilización preferente de las energías fósiles más limpias y en procesos de mayor eficiencia.
- La concienciación y participación del conjunto de la sociedad para el logro de mejoras medioambientales, ligadas al uso de la energía.

Por todo ello EAJ-PNV promoverá y apoyará iniciativas tendentes a:

- La reducción de los consumos específicos en los procesos productivos industriales, mediante medidas de ahorro energético y cambios a procesos más eficientes.
- Mejorar la calidad energética de las nuevas construcciones residenciales y de servicios mediante la progresiva implantación de sistemas de certificación que garanticen desde el diseño un uso racional de la energía sin renunciar al confort.
- El logro, al menos, del objetivo de participación de las energías renovables en un 12% en el consumo de energía primaria al año 2010 conforme a los objetivos energéticos y ambientales de la UE, asumidos para el Estado en la Ley 54/1997. En este sentido, el marco regulatorio del fomento de las energías renovables y su utilización preferente deberá mejorarse.

Además del apoyo a las energías renovables como la hidráulica, eólica o solar, el aprovechamiento de la biomasa, incluida la producción de biocarburantes para sustituir a derivados del petróleo para el transporte, exige una atención especial:

- La mejora de la calidad de los productos petrolíferos para usos industriales residenciales y en automoción, en cumplimiento de las directivas de la Unión Europea ya aprobadas.

A la mayor eficiencia energética y reducción del impacto ambiental de la generación de energía eléctrica con energías fósiles, su transporte y distribución mediante el apoyo a: la implantación de tecnologías de generación más eficientes y más limpias, utilización de energías más limpias como el gas natural y ubicación de la nueva capacidad de generación distribuida y próxima al consumo con la consiguiente reducción de pérdidas en transporte y en definitiva la mejora de la eficiencia energética y ambiental.

- La disponibilidad de unidades de generación más eficientes energética y medioambientalmente deberá ser acompañada del cierre de unidades de menor eficiencia y alta incidencia medioambiental.
- Incrementar la sensibilidad y formación del conjunto de la sociedad sobre la incidencia medioambiental del consumo energético fomentando la inclusión de contenidos en este sentido en la enseñanza desde sus primeros niveles como mejor apuesta para el futuro.
- La innovación y el desarrollo tecnológico energéticos que constituyen parte de las herramientas imprescindibles para alcanzar los objetivos anteriores.

2.3.5.- POLÍTICA DE COMERCIO

La globalización de la economía, la concentración de grandes operadores comerciales, la aparición de nuevas tipologías y el cambio en los hábitos de los consumidores, entre otros factores, están produciendo un rápido proceso de transformación de la estructura distributiva y obligando al sector a encarar situaciones complicadas que requieren de un decidido impulso de transformación cuantitativa y cualitativa del sector comercial.

Del mismo modo, los efectos de desertización comercial, provocados en determinadas áreas urbanas, como consecuencia, fundamentalmente de la evolución urbanística y la aparición de los grandes formatos comerciales en la periferia de las ciudades, hacen necesario el desarrollar esfuerzos que contribuyan a potenciar la capacidad de atracción de la demanda comercial urbana, sin olvidar a la hora de planificar los futuros entornos, la sinergia que producen en el comercio otros sectores de actividad económica complementaria como son el turismo y el ocio.

El papel de la política pública en comercio debe orientarse a través de tres políticas estratégicas de actuación, basadas en factores determinantes e intangibles.

Para EAJ-PNV, las tres estrategias son las siguientes:

- **Estrategia del Conocimiento:** Basada en la utilización de la información y su tratamiento, con objeto de responder a los retos y necesidades a los que se enfrenta el comercio. Su objetivo es incrementar la creación de valor e innovación comercial, favoreciendo el mejor conocimiento de las estructuras y procesos de comercialización y la mejora de la aptitud profesional del comerciante, de manera que le posibilite gestionar la empresa en un contexto de innovación tecnológica, alta tecnificación y fuerte competencia.
- **Estrategia de Calidad:** Como método y filosofía de trabajo orientado hacia la satisfacción de los clientes, empleados y proveedores que requiere de una superación constante para adaptarse a la evolución y expectativas de los mismos, estableciendo un enfoque estratégico que permita mejorar la posición competitiva y la eficiencia de la empresa comercial.
- **Estrategia de Cooperación empresarial:** Como fórmula para conseguir un mejor posicionamiento empresarial y una mejor utilización y valorización de los recursos de la empresa. La conjunción de intereses, la cooperación, el asociacionismo y la integración comercial, se perfilan como las estrategias más eficientes del pequeño comercio frente a los procesos de concentración y globalización por los que atraviesa el sector.

Estas estrategias de actuación que EAJ-PNV considera importantes para el desarrollo del comercio deben conllevar una colaboración por parte de la Administración del Estado, en la puesta a disposición de la Administración Autónoma de los Fondos que provenientes de la Unión Europea se destinan a la modernización del Comercio Minorista.

Además, y puesto que el Congreso de los Diputados conceptúa como básicos la mayoría de los preceptos de la legislación por la que se establece la denominación del Comercio Minorista, debería acometer cambios normativos en temas de especial importancia y trascendencia para el sector como el comercio electrónico y las nuevas tipologías comerciales.

2.3.6.- POLÍTICA DE CONSUMO

Los principales retos de futuro a los que los consumidores y usuarios deben hacer frente en el umbral de este nuevo milenio son:

- La globalización de la economía. Estamos asistiendo a un proceso acelerado de liberalizaciones, caen las fronteras económicas y los mercados se expanden.
- El desarrollo de la sociedad de la información, que permite un rápido acceso en intercambio de la misma, y que unido al desarrollo de la logística facilita la libre circulación de bienes.
- La integración europea, a través de la unión normativa como elemento de consolidación de un mercado único.
- La clara tendencia a la terciarización de la economía y un rápido avance hacia la sociedad del ocio.
- La mayor concienciación de la escasez de recursos, así como un mayor compromiso con el medio ambiente.

Así, el nuevo **Tratado de Amsterdam**, en su artículo 153, incide en los cambios sociales y económicos que se están dando, además de reafirmarse en la naturaleza inamovible de los derechos de los consumidores, destacando los siguientes objetivos:

- Intensificación de la presencia de los consumidores a través de la Unión.
- Mayor nivel de seguridad y salud para los consumidores.
- Respeto íntegro de los intereses económicos de los consumidores de la Unión.

Para hacer frente a estos objetivos EAJ-PNV apuesta por el desarrollo de un proyecto compartido basado en tres estrategias de demostrada efectividad: la cooperación, el conocimiento y la calidad.

La **cooperación** entre los diversos agentes de consumo permite la mejor utilización de sus recursos respectivos. Por ello, se plantea la creación de una Red de Oficinas de Información y Atención a los Consumidores y Usuarios, así como la colaboración entre las diferentes Administraciones de Consumo en el marco de la Unión Europea.

El **conocimiento** supone la utilización inteligente y aplicada de la información disponible, gestionándola y tratándola para defender y proteger mejor a los consumidores y usuarios. Está apoyado en un uso intensivo de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones que hoy en día permiten esta transferencia de ideas y conocimientos de forma asequible. Viene en alguna medida a completar el concepto de la llamada Sociedad de la Información, porque incide en aspectos que se constituyen en idea de fuerza para el futuro de las organizaciones. La primera es la posibilidad de acceder, transmitir, intercambiar y gestionar información. La segunda aboga por la instauración de una espiral de creación y difusión de conocimientos que promueva la mejora continua de los servicios que prestan los distintos agentes de consumo.

Íntimamente ligada al conocimiento, la **calidad** supone un compromiso permanente de mejora de los procesos. Es un método que incorpora la voluntad al conocimiento, persiguiendo la integración de voluntades en una misma dirección, y la orientación hacia la satisfacción de los consumidores y usuarios, así como de los propios agentes de consumo.

Los ámbitos de intervención que EAJ-PNV plantea, con el fin de cumplir los objetivos antes fijados a través de las estrategias citadas, son:

1. Incrementar el nivel de autoprotección de los consumidores a través de la difusión de información, realizando campañas de sensibilización a los consumidores, y potenciando el Centro Europeo del Consumidor, de cara a fomentar las relaciones transfronterizas, así como la resolución de los litigios derivados de las mismas.
2. Impulsar programas de formación en materia de consumo, y elaborar publicaciones y materiales didácticos y divulgativos, con objeto de avanzar en la labor de prevención de los problemas de consumo.
3. Mejorar y ampliar la protección de la salud, la seguridad y los intereses económicos de los consumidores a través del desarrollo normativo y el control del mercado, incidiendo especialmente en:
 - la innovación en los servicios ofertados, permitiendo la diversificación, la especialización y la adaptación a la problemática presentada;
 - la innovación en los procesos, de cara a buscar su eficiencia;
 - la innovación en la gestión de las propias organizaciones de consumidores y las administraciones implicadas..
4. La potenciación del Arbitraje de Consumo como la forma más ágil, eficaz, voluntaria y gratuita de resolver los problemas de consumo, sin necesidad de recurrir a la vía judicial. También se potenciará la adhesión al arbitraje de consumo como señal de confianza para el consumidor y usuario.
5. Sensibilizar a las empresas en relación a que la exigencia de calidad y seguridad así como el cumplimiento de la normativa de consumo favorecen la competitividad y nos excluyen como destinatarios de mercados basura, además de contribuir a evitar la competencia desleal, que supone producir por debajo del nivel de exigencia de la norma.
6. La dotación de recursos suficientes para el fomento del asociacionismo de consumo y una mayor implicación de las corporaciones locales en la protección y defensa de los consumidores y usuarios, con objeto de garantizar una voz más poderosa de los mismos en el marco de la Unión Europea.

7. Implantar un Sistema de Información Integrado de los distintos agentes de consumo de forma que se pueda disponer de información agregada y se facilite la intercomunicación para mejorar la coordinación y la planificación, así como para mejorar la gestión de los flujos de trabajo, con objeto de potenciar el trabajo colaborativo y tender a la mayor autonomía de gestión, incentivando así a los agentes de consumo, que son el activo más importante de las organizaciones y en cuya formación se ha de invertir y renovar esfuerzos.

EAJ-PNV seguirá reclamando la interlocución directa con la Comisión Europea, fundamental sobre todo en temas como:

- Información en el ámbito de la Unión. Contamos con el Centro Europeo del Consumidor que esta cofinanciado por la Comisión Europea.
- Resolución de litigios transfronterizos.
- Normativa: Participación en la elaboración de Directivas.
- Control de Mercado: Alertas de productos a nivel europeo.

2.3.7.- POLÍTICA DE TURISMO

Hasta fechas recientes Euzkadi ha sido un destino turístico fundamentalmente de negocios. La estructura empresarial altamente fragmentada y atomizada, sin identidad sectorial, así como el entorno económico y político de años anteriores no han facilitado ni el desarrollo de una oferta atractiva de cara al turista, ni la concienciación de la propia sociedad vasca, de que Euzkadi llegara a ser una alternativa de destino.

Sin embargo, los buenos resultados obtenidos a lo largo de estos últimos años, sitúan al sector turístico del País Vasco en una posición emergente demostrando de esta forma su alto potencial de crecimiento. No podemos olvidar que el sector turístico supone el 3,5% de la producción total interior de nuestro país, generando el 3,3% del empleo de la comunidad autónoma.

A la hora de analizar este fuerte aumento de los movimientos turísticos debemos destacar los siguientes factores: un ciclo económico en expansión, el clima de pacificación social y política y el esfuerzo inversor en diferentes tipos de infraestructuras realizados por las Administraciones vascas. Todo esto en un contexto de liberalización y globalización y de desarrollo de redes de transportes y de nuevas tecnologías provocará, sin duda, una mayor internacionalización de los flujos turísticos.

La demanda turística del País Vasco ha crecido de forma importante en los dos últimos años. Además de crecer, presenta cambios esenciales en su composición: frente a la práctica concentración de un turismo tradicionalmente de negocio en Bizkaia y vacacional estival en Gipuzkoa, surgen nuevos segmentos de demanda: el segmento congresual y de incentivos, con una estrecha relación a nivel industrial y empresarial en Bilbao/Vitoria-Gasteiz y a nivel profesional y técnico en Donostia-San Sebastián; el segmento cultural y de ocio, concentrado sobre todo en las grandes ciudades, Bilbao, Donostia-San Sebastián y Vitoria-Gasteiz; y el turismo rural y de naturaleza, incipiente pero con gran potencial de crecimiento y revitalización de las comarcas del interior.

Sin embargo debemos destacar que la estancia es cada vez mas corta, con permanencias medias bajas, provocadas tanto por el nuevo perfil desestacionalizador y fragmentador del consumo turístico, como por los propios condicionantes de la oferta.

El turismo en Navarra está, asimismo, en un proceso ascendente en los últimos diez años. La fuerte apuesta por el desarrollo del turismo rural tuvo su inicio con el Programa de Casas Rurales y la vertebración turística territorial con la creación de diferentes Consorcios turísticos. Iruña-Pamplona ha impulsado su turismo de negocios y congresos, con las nuevas expectativas que abre la construcción del Palacio de Congresos.

A partir del turismo de ciudad, con el complemento del turismo rural, van emergiendo en Navarra nuevos productos y segmentos turísticos: turismo cultural (Camino de Santiago), de naturaleza (Irati, Bardenas, Bertiz, Urbasa-Andia), de aventura (Montaña de Navarra) y de salud (Red de Balnearios).

Navarra, como destino turístico, ofrece unas grandes posibilidades que deberán ir materializándose en el futuro.

La oferta turística vasca se caracteriza por una disponibilidad muy alta de recursos de atractivo en un espacio territorialmente pequeño, y por su buena localización y comunicación.

Esta oferta turística vasca presenta, sin embargo, problemas de estructura que dificultan un desarrollo sostenible para los próximos años, así mismo debemos subrayar la necesidad de que el desarrollo turístico fortalezca una adecuada articulación territorial, integrando tanto las diferentes comarcas como los recursos culturales y naturales de las mismas.

Por todo esto y con el objetivo de que el turismo adquiera la dimensión empresarial y económica necesaria para jugar el papel que le corresponde en nuestro desarrollo económico como actividad generadora de riqueza y empleo sostenible, EAJ-PNV plantea las siguientes líneas de actuación:

1. Estructurar sistemas de comunicación e interlocución entre los agentes públicos y privados que operan en el sector para impulsar acciones de cooperación, intercambio de información, difusión de las buenas formas profesionales, etc. que permitan paliar dos de los grandes déficits señalados en el diagnóstico turístico: la falta de integración horizontal y vertical en el sector turístico vasco.
2. Apoyar el desarrollo del tejido empresarial, apoyando, así mismo, la creación y comercialización del producto turístico.

Esto supone, facilitar las condiciones socioeconómicas necesarias para promover las inversiones, con la finalidad de crear empleo y riqueza sostenidos en los diferentes ámbitos sectoriales del turismo. Así mismo, deberemos poner en valor turístico la gran variedad y el enorme potencial de recursos naturales, culturales y económicos con los que cuenta Euzkadi.

3. Mejorar la calidad y competitividad de la oferta turística vasca, dedicando una atención especial al desarrollo de la formación y capacitación profesional del sector.

Los cambios constantes de la demanda turística exigen una importante capacidad de adaptación de las empresas. Por otro lado, la calidad debe convertirse en el elemento diferenciador de los diferentes recursos y productos que componen la oferta vasca. En este terreno la formación de profesionales cobra especial importancia por la directa incidencia sobre el nivel de calidad del servicio.

4. Mejorar la promoción e información turística, con el objetivo de consolidar la imagen de Euzkadi como destino turístico, incrementando y consolidando el flujo de visitantes. En el

trabajo de promoción será objetivo de primer orden potenciar especialmente aquellos segmentos mas adecuados para la desestacionalizaicón y el mayor impacto económico: congresos, ferias, incentivos, turismo de naturaleza y cultural, etc.

2.4.- AGRICULTURA Y PESCA

Los sectores agroalimentarios y pesqueros, independientemente de la coyuntura que atraviesan en cada momento, se caracterizan por su alta vulnerabilidad, tanto desde la perspectiva social como económica. En lo social debido principalmente a dos problemas ligados entre sí, el despoblamiento rural y la corta incorporación de jóvenes al sector. En lo económico una gran debilidad, debida a la imposibilidad de la agricultura europea de competir en un mercado agrícola mundial completamente abierto. Esa imposibilidad viene dada por las exigencias, tanto legales como por parte de los consumidores de realizar una agricultura de mayor calidad frente a la rentabilidad pura, factores no tenidos en cuenta por otros países.

EAJ-PNV entiende que el sector agro-pesquero no puede permanecer en esa situación de impasse y sin prepararse para los efectos que para estos sectores ha de tener la nueva Organización Mundial del Comercio que comenzó sus conversaciones en la ciudad de Seattle y que, sin ninguna duda, pone de nuevo a prueba las aspiraciones de la agricultura comunitaria en el mundo.

Por ello, desde EAJ-PNV, frente a los retos de una posible liberalización de los mercados agrícolas mundiales, propondremos las condiciones generales adecuadas, avaladas por un marco jurídico estable que propicie la capacidad de las Comunidades Autónomas de establecer mecanismos de apoyo a la formación, investigación y a la creación de estructuras comerciales competitivas que permitan un mayor dinamismo al sector para abordar el nuevo milenio con elementos de competitividad.

Asimismo, EAJ-PNV defenderá una política regional activa, propiciando una Unidad de Acción Política con el resto de las Comunidades Autónomas y particularmente con las nacionalidades históricas.

Ahora bien, para ello, EAJ-PNV considera que la participación de las Comunidades Autónomas en la definición de las Políticas Europeas es vital. Para ello impulsará la articulación de mecanismos que permitan una participación directa en los Organos de decisión de las Políticas Europeas (Consejo de Ministros, etc.). Sin perder nunca de vista el objetivo de una interlocución directa con Bruselas.

Por otra parte, la agricultura y la pesca en muchas ocasiones se ven valoradas por otros sectores económicos en función de su aportación al PIB, sin considerar otros elementos sociológicos y culturales, y olvidando la importancia que estos sectores tienen en la gestión de una parte del territorio.

El mantenimiento de la agricultura en los pueblos es vital, pero también hay que entender que el sector agrario por si solo no es capaz de generar un desarrollo económico suficiente que mantenga la población rural. Por lo tanto, reconociendo la multifuncionalidad del sector rural y pesquero, EAJ-PNV promoverá la creación de instrumentos para impulsar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, introduciendo el componente de sostenibilidad y dando respuesta a las posibilidades de nuevos mercados de trabajo, a través de la diversificación económica, creando nuevos empleos, dando igualdad de oportunidades a los hombres y mujeres del medio rural.

En definitiva, el objetivo estratégico final es conseguir una mejora de los niveles de renta y condiciones de vida del medio rural, en el que la agricultura deberá seguir desempeñando un papel primordial, aunque cada vez se deberá tener más en cuenta su papel multifuncional.

2.4.1.- POLÍTICA DE DEFENSA DE LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA

Para poder conseguir que el sector agrario pueda extraer algún provecho de la reciente reforma de la Política Agraria Común, los agricultores y ganaderos deben aumentar su competitividad en los mercados y afianzar los derechos de producción, por ello es necesario impulsar mecanismos que consoliden la capacidad productiva.

Asimismo, ante la globalización de los mercados mundiales es preciso impulsar iniciativas de calidad y diferenciación alimentaria, y crear instrumentos de defensa de nuestros productos ante la masiva entrada en los mercados de productos procedentes de terceros países.

Tomando la situación anterior como punto de partida, EAJ-PNV considera necesario articular medidas que proporcionen un desarrollo sostenible del sector agroalimentario y, reconociendo la labor multifuncional de la agricultura, favorezcan la implantación de programas medioambientales de apoyo a los agricultores que aborden ciertos compromisos en cuanto a sistemas de producción, mejora de la calidad productiva y conservación del medio ambiente. A tal fin colaborará en el desarrollo de una Política Agraria basada en los siguientes ejes de actuación:

2.4.1.1.- Seguros Agrarios

En el medio agrario, las nuevas tecnologías aplicadas para reducir los efectos de los elementos que amenazan al campo no han sido suficientes para evitar sus consecuencias dañosas. Por este motivo, los seguros constituyen un instrumento esencial para hacer frente a los riesgos inherentes a las producciones agrarias.

Las diferentes ramas aseguradoras de los riesgos agrarios contratados por los agricultores son subvencionadas en cuanto al coste de las primas por un organismo estatal, que planifica y determina el tipo de producciones agrarias a asegurar.

En el ámbito agrario la materia de seguros es la única pendiente de transferencia al País Vasco, motivo por el cual en esta legislatura trabajaremos para lograr dicho objetivo y, de esa manera,

poder realizar una política vasca en seguros agrarios que contribuya a la permanencia de la actividad de las explotaciones y al mantenimiento de las rentas de los agricultores y ganaderos vascos.

2.4.1.2.- Política de Recursos Hídricos

La producción de cultivos excedentarios está generando problemas en los mercados y la situación se puede complicar aún más si, como consecuencia del acuerdo de la Organización Mundial de Comercio, se liberalizan determinados sectores productivos. Por ello es imprescindible introducir nuevos cultivos alternativos con alto valor añadido, siendo preciso contar con áreas importantes de regadío.

Por ello, desde EAJ-PNV propiciaremos una política de implantación de nuevas zonas regables, incorporando las más modernas tecnologías que propicien un aprovechamiento racional de los recursos hídricos en Araba y Nafarroa. Con ello conseguiremos un aumento de la rentabilidad y una protección de los ríos y arroyos, sobre todo en épocas de estiaje.

2.4.1.3.- Actuaciones Sectoriales

a) Cultivos herbáceos.-

EAJ-PNV, en cuanto a la estructura del sector y de cara a potenciar su capacidad productiva, ve la necesidad de consolidar las cooperativas de producción y comercialización, y la conveniencia de impulsar una posible convergencia de futuro en ellas. Esto daría como resultado una gran concentración de la producción capaz de abordar con éxito las nuevas tendencias de los mercados y de la distribución agroalimentaria.

Es necesario también analizar e impulsar alternativas de cultivo para su aplicación sobre las tierras de barbecho, especialmente con productos no alimentarios que permitan obtener energías renovables y biodegradables.

b) Frutas y hortalizas.-

Desde EAJ-PNV se pretende impulsar la creación y consolidación de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas con el fin de que puedan afrontar mejor los retos de cara a un futuro incierto en el marco de la globalización del comercial mundial.

- Potenciará las marcas y distintivos de calidad y mantendrá los niveles de rigor necesarios para amparar los productos con las certificaciones garantizadas de las denominaciones de origen o de labels de calidad alimentaria.
- Impulsará la labor de mentalización del consumidor en cuanto a consumo de productos correctamente identificados.
- Impulsará la apertura de vías comerciales de penetración de nuevos mercados.

c) Vacuno de leche.-

EAJ-PNV cree necesaria la consolidación de una definitiva reordenación del sector, para modernizarlo, reactivarlo y ubicarlo en una posición de auténtica competitividad, antes del año 2006, ante un hipotético escenario de máxima liberalización del mercado lácteo europeo y mundial.

Mientras no se dé la circunstancia de liberalización de las cuotas de leche, EAJ-PNV defenderá los derechos de producción de las zonas de montaña con deficiencias estructurales y vocacionalmente productoras de leche y sin otras alternativas productivas.

Asimismo, desde EAJ-PNV consideramos absolutamente necesaria una rápida ordenación del sector industrial lácteo. Hoy no se dan las condiciones de igualdad de posibilidades en la industria láctea a la hora de competir en el mercado. Por todo ello, impulsaremos las actuaciones necesarias para dicha ordenación, controlando las posibles prácticas fraudulentas por parte de esta industria.

d) Vacuno de carne.-

Desde EAJ-PNV se impulsará el desarrollo de nuevas líneas de I+D en pastos y forrajes, nutrición animal, sistemas de producción ganadera, mejora genética, especies alternativas y razas autóctonas, sanidad y bienestar animal, salud pública y ambiental.

EAJ-PNV defenderá los derechos de producción para las explotaciones de carácter familiar y apoyará la producción y consumo de carne identificada con distintivos de calidad, implantando sistemas de identificación y etiquetado de la carne de ganado vacuno para el perfecto conocimiento de la trazabilidad del producto en todas sus fases productivas.

e) Ovino.-

El sector ovino está inmerso en una serie de debilidades que preocupan a EAJ-PNV, de las cuales podemos destacar las siguientes:

- Edad elevada de los pastores y baja autoestima.
- Estructuras de transformación y comercialización de dimensión pequeña.
- Ausencia de motivación en las explotaciones y escasas perspectivas de continuidad en las explotaciones.
- Grado de vertebración de la producción escaso, especialmente en los aspectos de comercialización y distribución y como consecuencia de ello encuentran dificultades de apertura de nuevos mercados.

Todas estas carencias pueden poner en peligro la continuidad y la competitividad de este sector ligado a actividades profesionales tradicionales como es el pastoreo y el ordeño y necesario para mantener un equilibrio tradicional en el aprovechamiento de los recursos naturales.

Por ello, desde EAJ-PNV se ve con preocupación la evolución de este sector y consideramos necesario la aplicación urgente de políticas que:

- Propicien la mejora de la producción compatible con el medio ambiente.

- Fomenten la formación y la incorporación de jóvenes a la actividad ovina.
- Potencien el asociacionismo.
- Potencien las empresas tractoras de elaboración de queso y desarrollo de nuevos productos.
- Adecuen las instalaciones y procesos de transformación a las normativas sanitarias.
- Garanticen leche de calidad para poder potenciar las denominaciones de origen Idiazabal y de Roncal, y así incrementar la introducción de estos productos en los nuevos mercados

f) Patata.-

El sector de la patata, pese a su importancia económica en la Unión Europea, es un sector que, al no estar regulado por ninguna organización común de los mercados, presenta fluctuaciones que ponen en peligro la continuidad de la producción de este tubérculo en el Estado frente a otros países comunitarios mejor estructurados. Por ello, desde EAJ-PNV se abogará por seguir impulsando la articulación del sector como principal instrumento para relanzar la capacidad productiva.

Asimismo, se impulsarán mecanismos de defensa que puedan garantizar a los agricultores una rentabilidad estable. Todo ello sin renunciar a lograr una organización común de mercado para la patata en el más breve plazo posible.

g) Vino.-

La eliminación de aranceles y las primas a la exportación en el marco de la Organización Mundial del Comercio brinda al sector vitivinícola la oportunidad de estar presente en nuevos mercados; pero el problema más importante al que se enfrentan actualmente ciertas partes del sector vitivinícola es lo limitado de su capacidad para adaptarse con suficiente rapidez a los cambios de competitividad en esos mercados.

Por ello, para EAJ-PNV es prioritario hacer un gran esfuerzo en reformar y organizar el sector vitivinícola del Estado para que los productores puedan aprovechar los mercados en expansión; pero, para ello, es necesario invertir en la reestructuración del sector vitivinícola, apoyando aquellas denominaciones de origen que sean distinguidas por sus vinos de alta calidad, donde la oferta es inferior a la demanda.

EAJ-PNV defiende la necesidad de regular y controlar que el crecimiento (o sustituciones) de la superficie vitícola se efectúe en regiones que garanticen una buena calidad de la producción.

Asimismo, apoyaremos programas de asesoramiento de empresas para la implantación de sistemas de gestión de calidad, y propondremos líneas de ayudas a la renovación de instalaciones de cosecheros que tengan proyectos a largo plazo de continuidad en la elaboración y en especial a los que se integren en proyectos de concentración de la oferta, cooperativas, etc.

h) Agricultura sostenible.-

Los últimos escándalos alimentarios a los que venimos asistiendo -vacas locas, dioxinas en los pollos, carnes hormonadas, etc.- son un motivo de preocupación para EAJ-PNV. Por ello impulsaremos la puesta en marcha de medidas de carácter agroambiental con el fin de proteger el medio físico y los recursos naturales y obtener alimentos sanos.

Para conseguir este objetivo propugnaremos entre otras, dos medidas:

- El fomento de prácticas agrarias de protección del suelo y recursos naturales.
- El desarrollo paulatino de la producción integrada y agricultura biológica con el fin de obtener alimentos sanos.

Estas medidas lógicamente implicarán un límite a la producción que habrá que compensar a los agricultores a través de contratos territoriales en los que se recojan los compromisos de las partes, o de otras formas distintas de subvención a renta.

Es preciso, además, compensar a las zonas con desventajas naturales y con limitaciones medioambientales específicas, aplicando normas y controles homogéneos para toda Europa.

i) Vertebración agroalimentaria.-

La potenciación y vertebración de los sectores productivos constituyen mecanismos de fuerza frente a la concentración de la distribución alimentaria y la globalización de los mercados.

Desde EAJ-PNV propiciaremos la participación de los sectores productivos en la cadena de valor alimentario, impulsando la creación de estructuras interprofesionales con capacidad suficiente de posicionamiento en los mercados.

j) Reequilibrio en la cadena de valor agroalimentario.-

EAJ-PNV ve con preocupación la concentración a la que están llegando las grandes cadenas de distribución alimentaria. Esta concentración contrasta con la dispersión de las empresas alimentarias que se ven abocadas a presentarse ante la gran distribución en posiciones de desventaja.

Por ello, desde EAJ-PNV propiciaremos la regulación de las disposiciones pertinentes que equilibren las desventajas existentes entre la oferta y la demanda, eviten el dumping de empresas externas y posibiliten la vertebración del sector alimentario con el fin de que puedan defender mejor la oferta. Para ello, es preciso, además, establecer incentivos de autorregulación de los mercados, favoreciendo el acuerdo entre las partes implicadas a través de la organización de todos los elementos que intervienen en la cadena de valor.

2.4.2.- POLITICA FORESTAL

EAJ-PNV considera que la silvicultura forma parte integrante del desarrollo rural y que un despoblamiento rural generaría graves problemas de degradación de las masas forestales, erosión y alteración de los recursos hídricos.

El apoyo a la silvicultura contribuirá a corregir los desequilibrios territoriales y al mantenimiento y desarrollo de las funciones económicas, ecológicas y sociales en las zonas rurales.

Las políticas regionales deben jugar un papel fundamental en la incorporación de medidas dirigidas a la gestión forestal sostenible, el desarrollo de la silvicultura, el mantenimiento y la mejora de los recursos forestales y un aumento de las superficies forestales.

Con estas premisas, desde EAJ-PNV defenderemos las competencias asumidas por las Comunidades Autónomas en materia forestal e impulsaremos medidas dirigidas a incentivar inversiones destinadas a:

- Mejorar y racionalizar la explotación de los bosques.
- Sufragar los costes de forestación y reforestación de los bosques.
- Mejorar y racionalizar la recolección, transformación y comercialización de los productos forestales.
- La creación de un Fondo de Inversión forestal como instrumento financiero que permita agrupar a los pequeños propietarios forestales bajo la acción común de los recursos forestales.
- Promover ayudas fiscales que estimulen el esfuerzo de inmovilización financiera que requieren las plantaciones con especies nobles y autóctonas.

2.4.3.- PESCA

Consciente de que el periodo de programación 2000/2006 puede ser la última oportunidad para modernizar la flota mediante las ayudas de la Política Común de Pesca, EAJ-PNV establecerá un plan especial que permita la renovación anual de al menos el 8% del arqueo actual y el descenso de la edad media de los buques pesqueros por debajo de los 10 años en el año 2006. La mejora de la seguridad, la habitabilidad, el confort laboral y la calidad del pescado constituirán las prioridades de dicha Política.

Las ayudas europeas serán plenamente cofinanciadas mediante fondos nacionales evitando las discriminaciones que hasta la fecha han sufrido las Comunidades Autónomas no consideradas como objetivo 1 por la Unión Europea.

EAJ-PNV fomentará la flexibilización profunda de la normativa estatal de aportación de desguaces para la autorización de las nuevas construcciones de buques pesqueros, estimulando así adicionalmente el proceso de renovación. Esta flexibilización se arbitrará respetando las exigencias de reducción global del arqueo establecidas en la nueva Política Común de Pesca.

EAJ-PNV formulará iniciativas parlamentarias tendentes al refuerzo de las medidas socioeconómicas para facilitar la reconversión hacia otras actividades económicas de aquellos activos del sector de la Pesca afectados por los ajustes de flota derivados de los Planes europeos de Ordenación Pesquera (P.O.P.).

Se considera necesario que exista una regulación social y laboral de la pesca específica, que atienda a las características y peculiaridades del sector. Así, proponemos el mantenimiento del

régimen especial de los trabajadores del mar y la existencia de una legislación laboral que contemple las especificidades del sector marítimo.

EAJ-PNV trabajará para que la actividad pesquera disponga de una legislación aseguradora específica que, al igual que en la agricultura, cubra las contingencias y riesgos habituales a los que está sometido el desarrollo de una actividad económica condicionada plenamente por las circunstancias y situación de los recursos naturales.

Es necesaria una transferencia al País Vasco de la materia de salvamento marítimo con el fin de poder desarrollar una política ordenada de medios materiales, económicos y personales en las aguas territoriales del litoral vasco, disponiendo de esta manera de embarcaciones y medios aéreos especializados en la materia, e igualmente colaborando con la Administración central y las autoridades francesas en las actuaciones y operaciones a desarrollar fuera de los límites de las aguas territoriales.

EAJ-PNV adoptará medidas para poner al día la obsoleta normativa estatal sobre tripulaciones mínimas de buques pesqueros garantizando la seguridad pesquera y tomando en consideración los automatismos y avances tecnológicos experimentados en los últimos 30 años en la pesca y en la navegación, así como la desventaja competitiva que ocasiona frente a las restantes flotas europeas una regulación excesivamente exigente.

Asimismo, urge adecuar las titulaciones pesqueras haciéndolas más acordes con las necesidades del sector, a la vez que se establecerá un programa especial de becas y formación en este sentido.

En materia de recursos pesqueros, EAJ-PNV dará prioridad a la defensa de los derechos históricos de la flota sobre sus pesquerías tradicionales, la revisión de la Política Común Pesquera en el 2002 para evitar la discriminación que sufre la flota y fomentará el desarrollo de la Política de Convenios Pesqueros Internacionales.

Desde EAJ-PNV se realizará un seguimiento minucioso de la pesquería del bonito, en lo que concierne a la prohibición definitiva de las redes de volanta, así como de la incorporación al ordenamiento comunitario de las recomendaciones del ICCT, relativas a la reducción del esfuerzo en dicha pesquería. Igualmente, es preciso trabajar para el establecimiento de un TAC en la pesquería, así como la aplicación estricta de la Ley en el ámbito comercial de los túnidos capturados con volantas.

Se trabajará para la modificación del Reglamento comunitario 685/95 (Anexo IV), relativo al intercambio de anchoa entre Portugal y Francia, con el fin de respetar el principio de estabilidad relativa y establecer una nueva gestión de la pesquería basada en un TAC analítico.

Asimismo, EAJ-PNV promoverá el consenso entre todas las flotas y las administraciones involucradas, incluida la europea, para poner en marcha un plan integral para recuperación del stock de merluza en la zona VIII y su preservación en las zonas VI y VII.

A partir del año 2002, con ocasión de la revisión de la Política Pesquera Común, es preciso lograr la auténtica y plena integración del sector pesquero vasco en dicha política comunitaria. En este sentido, es necesario modificar y adaptar el principio de estabilidad relativa a la realidad de los países que actualmente son miembros de la Unión. En este sentido, es preciso suprimir las restricciones y prohibiciones que actualmente se mantienen para el acceso a algunos caladeros y a determinadas especies pesqueras.

EAJ-PNV promoverá también la eliminación de los límites actuales para la acumulación de derechos de pesca en términos días/año por buque pesquero.

Igualmente intensa será la actividad que desarrollará EAJ-PNV para mejorar la participación de la flota bacaladera vasca en las cuotas propias de la Unión Europea.

En lo que se refiere a la pesca recreativa, se promoverá su integración y convivencia con la actividad de los profesionales, teniendo en cuenta la dimensión e idiosincrasia de cada colectivo.

Además, se impulsará la transferencia a las Comunidades Autónomas de las competencias sobre ordenación e inspección pesqueras correspondientes a las aguas del mar territorial con el propósito de mejorar la coherencia de la gestión de las aguas interiores y exteriores, así como la eficacia de las labores de control. Igualmente se trabajará para alcanzar la transferencia de la gestión de la política sobre mercados pesqueros, actualmente administrada de manera centralizada por el Ministerio.

EAJ-PNV considera fundamental mejorar notablemente la colaboración mundial para la gestión conjunta de las pesquerías internacionales basada en criterios de racionalidad, responsabilidad y sostenibilidad de los recursos. En este sentido, promoverá la rúbrica generalizada de la conducta de Pesca Responsable.

Asimismo, EAJ-PNV continuará defendiendo una investigación pesquera que permita desarrollar las bases técnicas para una gestión pesquera sostenible, así como la participación de nuestros expertos en todos los foros científicos en los que se debatan aspectos relacionados con intereses de nuestras flotas.

A tales efectos, EAJ-PNV apoyará el aumento del grado de institucionalización, así como las facultades normativas y sancionadoras de los organismos internacionales. También constituye una prioridad reforzar el peso específico de la Unión Europea dentro de esos Convenios Multilaterales mediante el reconocimiento de tantos votos como estados miembros, en lugar de considerarle como una sola parte contratante, tal y como ocurre actualmente.

Finalmente, una adecuada Política de Recursos Pesqueros debe impulsar necesariamente los Acuerdos Bilaterales de pesca con terceros países, principalmente los Acuerdos de primera generación para mantener la actividad, el empleo y el pabellón de la Unión Europea. Particularmente en el caso de la flota atunera-congeladora, se dará prioridad a la negociación de nuevos Acuerdos de Pesca con Brasil, Chagos, Indonesia y los países del Forum Fisheries, así como al impulso de fórmulas de cooperación intergubernamentales en el caso del Pacífico Oriental.

Así pues, en la actual situación mundial de contingentación de caladeros es preciso reforzar los acuerdos de colaboración pesquera con otros países. Planteamos la renovación de los acuerdos con Argentina y Marruecos para la flota congeladora, la suscripción de un acuerdo con Rusia para la flota bacaladera, la celebración de acuerdos con Brasil, Indonesia y las Islas Chagos en favor de la flota atunero-congeladora y de un acuerdo bilateral entre España y Portugal para poder pescar bonito mediante la técnica de cebo vivo en aguas continentales portuguesas.

En relación a la política de Mercados Pesqueros, cabe destacar la defensa de la preferencia comunitaria últimamente muy amenazada, tanto desde dentro como desde fuera de la propia Unión Europea, como consecuencia de la presión en favor del desarme arancelario (anchoa, merluza, lomos de atún, ...).

En este sentido, EAJ-PNV participará y hará un seguimiento riguroso de la nueva Ronda de Negociaciones del Comercio Mundial en el seno de la OMC, donde un número amplio de Estados reclama no sólo el desarme arancelario total sino el desmantelamiento de todas las ayudas públicas para la Pesca.

EAJ-PNV también impulsará la vertebración de los diferentes subsectores pesqueros integrándolos en Organizaciones de Productores Únicas y favoreciendo la cooperación interempresarial para la adquisición conjunta de desguaces, gestión de derechos de pesca, comercialización e identificación del pescado, servicios auxiliares de la actividad pesquera, etc.

Se realizará un esfuerzo especial en la mejora y el desarrollo de las instalaciones e infraestructuras portuarias (varaderos, lonjas para la primera venta, diques de abrigo, lineales de atraque,...), así como en la promoción de las empresas de manipulación, transformación y procesado de pescado.

Se desarrollará progresivamente un programa especial de mejora de la calidad, identificación y publipromoción del pescado, favoreciendo el reconocimiento y el consumo del producto de calidad obtenido por nuestros arrantzales en base a un modelo de pesca responsable y sostenible; se impulsarán los procesos de comercialización y se extenderá la utilización de las Nuevas Tecnologías de la Información y las Autopistas de la Comunicación en dichos procesos.

Finalmente, EAJ-PNV promoverá una verdadera política regional que proporcione una discriminación positiva para el desarrollo local de las zonas altamente dependientes de la pesca.

2.5.- SISTEMA DE TRANSPORTES Y SUS INFRAESTRUCTURAS

El liderazgo ejercido por EAJ-PNV para conseguir mitigar el déficit estructural de Euzkadi ha conducido no sólo a movilizar nuestros propios recursos sino también a solicitar la colaboración de otros ámbitos estatales e internacionales. En este sentido, constituyen ejemplos claros el Plan Europa 93, el Fondo de Rehabilitación Económica y del Empleo (FREE), el Plan Interinstitucional de Infraestructuras, etc. Desafortunadamente, debemos hacer constar que este esfuerzo histórico no ha tenido contrapartida por parte de la Administración Central en áreas de su exclusiva competencia: retrasos en la construcción de la nueva terminal de Sondika, demora en la ampliación del superpuerto de Santurtzi y de sus nuevos accesos, dejación sobre el acceso ferroviario a la Meseta, etc. De ahí precisamente que, en paralelo con nuestra exigencia de que se dé respuesta puntual a los compromisos adquiridos, se plantee la asunción de tales competencias a fin de mantener un equilibrio indispensable del conjunto de la red de transportes y comunicaciones.

Pero si durante siglos las infraestructuras de transporte y de comunicación han sido un elemento de considerable importancia en el desarrollo económico y social de un Pueblo, en estos momentos, en los que nos encontramos en un proceso de cambio de las estructuras sociales y económicas que podríamos, incluso, calificar de revolucionario, éstas han adquirido un valor tal que su nivel de operatividad puede determinar el futuro económico de un País.

Los grandes ejes de comunicación europeos, las arterias por las que circula la riqueza económica del continente, se están redefiniendo. Nuevos modos de transporte están siendo asumidos como imprescindibles mientras que los que podríamos definir como tradicionales se están viendo

sometidos a un profundo proceso de transformación y redefinición. La razón de todo ello es evidente. Europa, por fin, ha dejado de ser un conjunto de Estados con economías independientes para transformarse en una Unión con una economía cada vez más interrelacionada.

EAJ-PNV, que ya participó activamente en el nacimiento de la idea de esta nueva Europa tras el final de la II Guerra Mundial, es consciente de que Euzkadi constituye un eslabón clave por su situación de zona de paso por los ejes norte-sur y este-oeste, fundamental para conseguir que nuestras empresas y ciudadanos y ciudadanas puedan acceder de una manera eficaz a los mercados de la Unión Europea.

Si bien es verdad que estar adecuadamente conectado con las principales redes intraeuropeas no es condición suficiente para asegurarnos un futuro económico apropiado, resulta evidente que sí es una condición necesaria que muy difícilmente podremos incumplir si queremos mantener y mejorar nuestra situación social y económica dentro de la nueva Europa. De hecho, EAJ-PNV lo considera un factor clave como elemento estratégico básico de competitividad para la dinamización económica y la atracción y asentamiento de nuevas actividades productivas.

De la misma manera, EAJ-PNV no puede considerar las telecomunicaciones como un elemento ajeno a la red de transporte. Por una parte, poseen un gran potencial de sustitución de algunos desplazamientos y, por otra, complementan nuestras inversiones en infraestructuras (EDI, carreteras inteligentes,...). Así, el intercambio telemático de información, la videoconferencia y las acertadamente denominadas "autopistas de la información" son una realidad que necesita de su fomento y divulgación.

EAJ-PNV, decidido impulsor del concepto Arco Atlántico como proyecto dinamizador de esta área de la Unión Europea, está convencido de que su futuro desarrollo se encuentra indefectiblemente ligado a un desarrollo de las redes de comunicaciones de la zona. Redes viarias, ferroviarias, aéreas, marítimas y de telecomunicaciones que lo articulen adecuadamente y que aseguren una integración eficaz en las futuras grandes redes europeas de comunicaciones.

Esta perspectiva transfronteriza necesita también de actuaciones decididas a nivel estatal. De ahí que EAJ-PNV considere fundamental instar a la Administración Central a que asuma la urgencia del desarrollo del Eje Cantábrico, extendiendo la actual autovía hasta Galicia, junto con otras actuaciones paralelas, para permitir articular y revitalizar todo el norte de la Península.

Nuestro sistema de transportes y sus infraestructuras se concibe como un sistema global, más allá de tentaciones sectoriales. EAJ-PNV aboga por una planificación de inversiones en infraestructuras que se apoye en indicadores sobre la efectividad de su contribución real al sistema global de transporte.

EAJ-PNV seguirá instando a la Administración Central a que en el "Plan Director de Infraestructuras" (P.D.I.) se contemplen el conjunto de planes y actuaciones que en infraestructuras tienen tanto la Comunidad Autónoma Vasca como otras Comunidades con competencias en la materia. Además, EAJ-PNV defiende la participación directa de las Instituciones Vascas allí donde el P.D.I. trate de representar la programación y la búsqueda de financiación de infraestructuras, tratando de tener una presencia igualitaria para el tratamiento de las materias en las que somos competentes desde Euzkadi.

2.5.1.- INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

Las infraestructuras viarias se encuentran dentro de las actuaciones institucionales que han tenido un reflejo más claro en la vida cotidiana de los ciudadanos vascos. Una labor que ha conseguido transformar de manera radical la realidad de nuestras carreteras, dando como resultado una red viaria que poco o nada tiene que ver con la que las Instituciones vascas recibieron tras la consecución de la autonomía.

Actualmente, se está poniendo gran énfasis en los grandes ejes de comunicación o vías de alta capacidad, habiendo sido los Planes Interinstitucionales Europa 93 y Euskadi XXI los más claros exponentes.

En paralelo con el acento en los grandes ejes, la visión global del sistema viario en su conjunto exige el establecimiento de una clara jerarquización funcional de todos y cada uno de sus elementos. Es decir, se trata de asegurar que cada elemento de la red posea un nivel operativo satisfactorio y acorde con su contribución funcional al conjunto del sistema. EAJ-PNV considera, por ejemplo, que problemas en la red urbana no deberían invalidar los beneficios que comporta la construcción de una autovía en cuanto a rapidez, mejora de accesibilidad, seguridad, etc...

Para ello, deberán agilizarse los mecanismos de gestión urbanística y ordenación del territorio que permitan un adecuado encaje en las diferentes tramas urbanas y suburbanas.

EAJ-PNV propone un programa en el que se equilibren armónicamente el conjunto de inversiones en infraestructuras del transporte y especialmente en el modo viario con los nuevos sistemas de gestión de nuestra red de carreteras de alta capacidad en razón de:

- la importancia creciente de las labores de mantenimiento y conservación de la red, dado el fuerte volumen inversor en nuevas infraestructuras;
- la necesidad paralela de aumentar donde sea necesario la capacidad y eficacia funcionales de la red ya existente, y
- la obligación de recurrir no sólo a medidas de aumento de la obra viaria, sino a actuaciones tendentes a controlar la propia demanda inducida en parte por una mayor oferta viaria.

Asimismo, EAJ-PNV propugna que los planes de actuación futuros se encaminen a alcanzar los siguientes objetivos principales:

- a) *Continuar la mejora de los grandes ejes de comunicación, incorporando las autopistas concesionarias del estado a la red vasca de vías de alta capacidad.*

Una vez producida la transferencia de la A-8, esta autopista se incorporará a la Red de Interés Preferente y junto con la A-68 (pendiente de transferir) y la A-15 completará la red vasca de alta capacidad que permitirá racionalizar y optimizar su gestión y explotación.

Entre los grandes proyectos que configuran los nuevos ejes de comunicación EAJ-PNV propone:

- Corredor Norte-Sur, ejes europeos E-05 (París-Madrid-Algeciras) y E-80 (Toulouse-Valladolid-Lisboa) con una actuación importante en el País Vasco, como es la construcción de la autopista de peaje URBINA-MALTZAGA, perteneciente a la red transeuropea de carreteras; verdadera columna vertebral del sistema vasco de vías de alta capacidad y eje canalizador de los tráficos europeos de tránsito, así como de conexión Donostia/Vitoria-Gasteiz, y que está en fase de construcción.

- Corredor del Cantábrico con obras como la Autovía del Txorierrri, que permitirá además un acceso rápido a la nueva terminal del Aeropuerto de Bilbao.
- Corredor transversal (este-oeste) Durango / Bergara / Beasain por Kanpazar, complementado con la Pamplona / Jaca, que será el eje transversal de Euzkadi y de aproximación al Pirineo.

EAJ-PNV plantea asimismo regular el tráfico de pesados mediante un análisis comparado de otras experiencias europeas, dado su impacto en el mantenimiento y conservación de nuestra red viaria y un escenario actual caracterizado por un crecimiento espectacular de los tráficos de paso de mercancías por carretera. Dentro de esta regulación se prevé analizar y coordinar un conjunto de medidas pasivas (topes a nivel de tonelajes y horarios) y activas, en las que bien pudiera participar nuestra red local de transporte, movilizándolo sus recursos y protagonismo.

Además contemplamos la necesidad de traspasar una parte de este transporte de mercancías por carretera al ferrocarril, utilizando para ello un nuevo sistema de transporte combinado camión-tren, utilizado ya como medio de transporte en el centro y norte de Europa.

El propio desarrollo de la información está permitiendo disponer de nuevas tecnologías que permiten carreteras inteligentes para vehículos capaces de ir conociendo las características del tráfico y la infraestructura, consiguiéndose así una circulación más fluida y eficaz. Ni por desarrollo de la tecnología ni por el buen funcionamiento de la infraestructura debe perder Euzkadi este tren.

- b) *Aplicar una visión integral al tratamiento de la Movilidad Motorizada Metropolitana, coordinando actuaciones urbanísticas, planes de mejora del transporte público, iniciativas de gestión de la demanda, políticas innovadoras de sustitución de desplazamientos y otras políticas relacionadas con las cargas que debe soportar nuestra red viaria, coordinando actuaciones urbanísticas, desarrollando la intermodalidad, planes de mejora.*

Somos todos testigos de un crecimiento espectacular de nuestro parque automovilístico. La comparación con países próximos del entorno europeo, tanto del nivel de crecimiento como del número absoluto de vehículos por cada mil habitantes, confirma las tesis de crecimiento hasta niveles difícilmente soportables.

Ya estamos teniendo una situación de saturación de la red de carreteras y hay que actuar con medidas que resuelvan este problema, desde la propia planificación de las nuevas inversiones hasta la posterior gestión de estas infraestructuras.

Es asimismo evidente que la construcción de nuevas vías genera a su vez su propia demanda en proporción directa con la mejora en accesibilidad a nuevos servicios y mercados. Esto degenera, en último término, en un nivel de saturación en la nueva vía similar al que sufría la antigua infraestructura, aunque lógicamente para un volumen de tráfico considerablemente superior.

EAJ-PNV propone, en paralelo con la mejora de la oferta mediante construcción de nuevas carreteras, una política de control de la demanda. Una de las actuaciones propuestas a corto plazo es el trasvase hacia el transporte público en los ejes de gran demanda y densidad, en tanto en cuanto la calidad del mismo sea equiparable a la red del vehículo privado. Este trasvase exige dos componentes:

- Un transporte público de gran calidad.

- Un paquete de medidas de disuasión del vehículo mediante políticas de aparcamiento, tasas de circulación, etc...

Sin embargo, el transporte público no puede competir, especialmente en relaciones periféricas y suburbanas, con la comodidad, flexibilidad y disponibilidad del vehículo privado. Por ello EAJ-PNV propone que sea en el propio vehículo privado -síntoma del problema- donde recaiga parte de la propia solución, a través de actuaciones encaminadas hacia la gestión de la demanda y nuevas políticas de control de accesos.

En este último término, y no por ello menos importante, EAJ-PNV propone actuar a medio y largo plazo en la raíz del problema de tráfico, que no es otro que el de la separación espacial entre lugares de residencia y trabajo. Procede por tanto promover una política de ordenación del territorio coherente con el desarrollo adecuado de la infraestructura viaria, para así garantizar el equilibrio necesario y el correcto funcionamiento en el futuro de la red viaria.

EAJ-PNV se propone asimismo fomentar aún en mayor medida las labores de colaboración de equipos de nuestro país con distintos entes y organismos europeos en los proyectos de investigación y desarrollo relacionados con los sistemas de "redes viarias y vehículos inteligentes", y con aquellos programas sobre "peaje urbano", patrocinados por la Unión Europea, dada su importancia a nivel de desarrollo tecnológico. En este sentido, EAJ-PNV dará cabida a todas aquellas iniciativas encaminadas a materializar experiencias piloto y proyectos de demostración que se juzguen de interés bajo la perspectiva del transporte y del desarrollo tecnológico y comercial.

c) ***Continuar la mejora de la seguridad vial en razón del drama humano y gran coste social que supone la accidentalidad.***

EAJ-PNV impulsará la mejora de la seguridad vial como objetivo básico en razón del drama humano y coste social que supone la accidentalidad, promoviendo nuevos procesos de concienciación y corresponsabilidad social. Además, se implantarán nuevos esquemas de gestión en tiempo real que permitan una respuesta adecuada frente a incidentes de nuestra red viaria, coordinando actuaciones entre distintos departamentos de la Administración.

d) ***Establecer fórmulas de concertación con el sector privado para proyectar, construir, explotar y financiar nuestras vías de comunicación.***

Para la materialización de las políticas y objetivos señalados anteriormente, además del propio esfuerzo de gestión de las Administraciones competentes y a fin de intensificar la eficacia de aquéllas, EAJ-PNV impulsará procesos de concertación con la iniciativa privada que posibiliten la ejecución de determinadas infraestructuras viarias, adelantando su construcción y explotación mediante fórmulas financieras que en cada caso se establecerán.

EAJ-PNV propone sistematizar el concepto de impactos de tráfico producidos por una determinada implantación comercial, industrial o de servicios, de forma que los costos resultantes de las mayores necesidades de capacidad viaria queden equitativamente distribuidos entre el conjunto de la sociedad, que recibe los beneficios propios de toda nueva iniciativa generadora de riqueza, y la entidad promotora, que vería incrementados parte de su costos de implantación. En este contexto, EAJ-PNV propone confeccionar mapas de accesibilidad a fin

de clasificar las distintas áreas -en base a su red actual y prevista- como susceptibles o no de albergar distintos tipos de actividad en función al tipo y nivel de tráfico que generan.

- e) *Fomentar una mayor participación social tanto en la definición y planteamiento de planes generales de actuación como en el desarrollo de proyectos concretos.*

La trascendencia de las decisiones a formar por las Administraciones Públicas en materia de infraestructuras, sus elevados costes y las implicaciones que se generan en múltiples sectores requieren de procesos de decisión participativos y transparentes, para que la toma de decisiones cuente con la mayor implicación social posible.

EAJ-PNV impulsará procesos de participación social tanto en la definición y planteamiento de planes generales de actuación como en el desarrollo de proyectos concretos a fin de recabar la opinión de los ciudadanos permitiendo con estas consultas optimizar y perfeccionar los proyectos.

- f) *Contribuir al desarrollo de una Política Integral de apoyo a la competitividad del sector del Transporte y en especial del Transporte de Mercancías por Carreteras, a través de planes y medidas relacionadas con la concentración y asociación de empresas, especialmente las dedicadas a tráficos internacionales por carretera.*

2.5.2.- INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Tradicionalmente, el ferrocarril ha presentado claras ventajas competitivas sobre otros modos de transporte con respecto a la seguridad, ahorro energético, menor ocupación de suelo, menor impacto ecológico, mayor fiabilidad horaria y menor costo de explotación por viajero.

En el Estado español, el ferrocarril ha sufrido en las últimas décadas un paulatino proceso de abandono por la falta de inversiones adecuadas, fruto de una visión miope y sin perspectivas a largo plazo del Gobierno central.

Cuando en el Estado se han realizado algunas inversiones innovadoras, han primado en ello razones de oportunidad e imagen sobre criterios de eficacia. Tal es el caso, por ejemplo, de la línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla, construida en ancho de vía europeo (siendo el resto de la red española de ancho mayor), y sin conexión física, por tanto, con la red europea, cuando lo lógico hubiese sido comenzar a construir la red en ancho europeo conectando las infraestructuras de los estados español y francés.

En el País Vasco la red ferroviaria que permanece aún bajo competencia estatal ha sufrido idéntico proceso de abandono, excepto algunas mejoras en el servicio ferroviario de cercanías. Así:

- La conexión ferroviaria entre Bilbao y Vitoria-Gasteiz -y consiguientemente con la Meseta-, a través del puerto de Orduña en vía única y retroceso desde Miranda de Ebro, es tan deficiente que prácticamente puede considerarse como inexistente.
- La conexión ferroviaria entre Vitoria-Gasteiz y Donostia-San Sebastián -hasta París-, a través del puerto de Otzaurte, es insatisfactoria y con largos tiempos de viaje.

- No existe conexión ferroviaria en ancho español entre Bilbao y Donostia-San Sebastián -y París-.
- La conexión ferroviaria de Bilbao con el Valle del Ebro es prácticamente inexistente, y la de Vitoria-Gasteiz y Donostia-San Sebastián con el citado valle se realiza de forma deficiente en vía única a partir de Altsasu.
- No existe conexión ferroviaria en ancho español entre Bilbao y Santander -y la cornisa cantábrica-. La existente en ancho métrico presenta grandes carencias y tiempos de viaje inadmisibles.

a) Criterios políticos generales

Las redes ferroviarias que discurren por Euzkadi se encuentran sometidas a una complicada distribución competencial que supone una dificultad añadida a la hora de formular los planes de coordinación necesarios para lograr su máxima funcionalidad, operatividad y eficacia.

EAJ-PNV dedicará una atención prioritaria al ferrocarril en aquellos casos en los que ofrezca ventajas comparativas frente a otros modos de transporte, y donde deberán concentrarse prioritariamente las inversiones.

Con carácter general, los criterios que apoyará EAJ-PNV serán los siguientes:

- **En Ferrocarril de Velocidad Alta:** Impulsar el proyecto de nueva red ferroviaria vasca (“Y Vasca”) y su ramal de conexión hacia Iruña, incluidos en el Plan Director de Infraestructuras y en el Plan Territorial Sectorial Ferroviario de Euzkadi, proyecto que forma parte de la Red Transeuropea de Transportes de carácter preferente. El Gobierno central no puede permanecer ajeno al proyecto de red ferroviaria de alta velocidad, y EAJ-PNV exigirá el cumplimiento de los compromisos adquiridos y de las directrices marcadas por la Unión Europea sobre la construcción del eje Madrid-Dax.
- **En cercanías:** El transporte ferroviario de viajeros será considerado como columna vertebral del sistema de transporte público, dado su carácter estructurante, por lo que será objeto de potenciación y tratamiento económico prioritario.
- **Transporte ferroviario y de mercancías:** Deberá ser potenciado, especialmente el procedente de intermodos estables, puertos y centros de transporte, el de larga distancia y vagón completo.

b) Red ferroviaria explotada por Eusko Tren/Ferrocarriles Vascos

En esta red se actuará de acuerdo con los criterios y programas de inversiones previstos en el Plan de Inversiones Eusko Tren Siglo XXI y que contempla con carácter general para los próximos 10 años:

- el aumento de las frecuencias de circulación;
- el incremento de la seguridad integral en los servicios;
- el fomento del tráfico de mercancías;
- la implantación de nuevos sistemas de tranvías.

c) Ferrocarriles metropolitanos

Estos ferrocarriles tienen una importancia fundamental para el desarrollo urbanístico y la descongestión de los núcleos urbanos que en estos momentos están sufriendo crecientes problemas ocasionados por el incremento, hasta niveles de saturación, del transporte privado de superficie. EAJ-PNV apoyará la implantación de:

- Una red de tranvías, Atxuri-Basurto en Bilbao (en fase de construcción), Donostia, Vitoria-Gasteiz, Leioa-Universidad, Bilbao-Aeropuerto, Comarca del Deba y Comarca del Txingudi, de manera que se puedan realizar los estudios de viabilidad técnico-financiera para la construcción de este sistema de transporte de viajeros.
- En relación al Metro de Bilbao: terminada ya y en funcionamiento la Línea 1, se continúa con los trabajos de la Línea 2, cuya primera fase entre San Ignacio y Urbínaga (Sestao) se pondrá en servicio a finales del 2001. EAJ-PNV seguirá solicitando la colaboración económica de la Administración central para la financiación de esta gran infraestructura.

Se solicitará la participación financiera del Gobierno Central en la realización de la línea II, destinando a la misma los recursos previstos para la reconversión de la línea de ferrocarril de RENFE entre Santurtzi y Bilbao, para compatibilizar los servicios de viajeros y mercancías.

d) Red Ferroviaria en velocidad alta, “Nueva Red Ferroviaria Vasca”

La ejecución de esta red, dado su carácter estatal e internacional, es competencia del Gobierno Central. EAJ-PNV basará su acción política, en relación con esta fundamental infraestructura para el desarrollo de nuestro País, en impulsar su más rápida entrada en servicio posible, de forma que se realice:

- Una vez realizada la Declaración de Impacto Ambiental se procederá a la aprobación provisional, luego definitiva del Plan Territorial Sectorial Ferroviario.
- La adquisición de los terrenos necesarios.
- Los proyectos constructivos, que permitan la licitación de las obras.
- El inicio de las obras.

EAJ-PNV exigirá el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Administración central en relación con este tema en las directrices marcadas por la Unión Europea que propugnan como proyecto prioritario de las Redes Transeuropeas el eje Madrid-Vitoria-Dax. En este aspecto, EAJ-PNV colaborará desde todos los campos en los que tenga responsabilidades de gobierno, dentro de sus responsabilidades y competencias, en el cumplimiento de estas directrices.

e) Ferrocarriles convencionales de titularidad estatal

EAJ-PNV, consciente de la necesidad de una gestión más integral de la red ferroviaria que discurre por Euzkadi, reclamará al Estado la transferencia de las líneas ferroviarias de cercanías, y en especial:

- Las líneas de cercanías de Renfe
- Las líneas de vía estrecha de FEVE

Se deberá realizar esta transferencia en las debidas condiciones y con la adecuada dotación económica. En tanto en cuanto no lleguen las transferencias se exigirá a la Administración central que realice las inversiones necesarias para su modernización, y que permita, entretanto, una participación en la gestión de las líneas ferroviarias citadas.

Por otro lado, EAJ-PNV se compromete a continuar la colaboración con la administración ferroviaria estatal para ejecución de proyectos urbanísticos ferroviarios de gran trascendencia para nuestras capitales, tales como:

- Bilbao Ría 2000;
- Soterramiento de la red ferroviaria y estación intermodal en Vitoria-Gasteiz;
- Intermodal de Abando;
- Supresión del bucle de Iruña con nueva estación;
- Desdoblamiento de la vía en el tramo Altsasu / Castejón.

2.5.3.- PUERTOS

En un territorio como el de Euzkadi los puertos constituyen una puerta fundamental de acceso al mar, tanto para las actividades comerciales como para las pesqueras y deportivas. El adecuado desarrollo de éstas requiere unas instalaciones portuarias acordes con las necesidades presentes y previsibles a futuro.

Por ello, EAJ-PNV impulsará las siguientes acciones:

➤ PUERTOS DE INTERES GENERAL DE BILBAO Y PASAIA:

En lo que a los puertos de interés general se refiere, EAJ-PNV seguirá reclamando el total desarrollo de la Ley de Puertos.

Los puertos comerciales no son ya meros puntos donde se traspa la mercancía de un medio de transporte a otro, sino que, cada vez más, incorporan nuevos elementos de oferta que tienden a incrementar su competitividad. En este sentido, EAJ-PNV considera imprescindible:

- La potenciación de las denominadas zonas de actividades logísticas en las cuales se da un mayor valor añadido a las mercancías.
- El impulso de las Comunidades Portuarias de Bilbao y Pasaia, al objeto de conseguir una mayor integración de todos los agentes que contribuyen a la actividad de los puertos, y la potenciación conjunta de ambas a través de un frente común a ambos puertos.
- La potenciación del incremento de tráficos de mercancía general y de las posibilidades de los puertos como centro de distribución de la misma.

- Desarrollo competencial pleno en materias tales como salvamento marítimo, vertidos y control del tráfico marítimo en los puertos y en las aguas de litoral de la Comunidad Autónoma.
- Participación en los diversos proyectos de la comisión Arco Atlántico tendentes a un mayor desarrollo del espacio Atlántico en el tráfico marítimo mundial, intentando liderar los mismos y conseguir así una mayor influencia en el desarrollo posterior de los proyectos.

En el caso del Puerto de Bilbao y del Puerto de Pasaia, se estima absolutamente necesario la culminación de las obras de ampliación y la inmediata puesta en funcionamiento de las superficies obtenidas. Se reclamará al Estado la construcción de los accesos ferroviarios a ambos puertos, y su correcta conexión con la red ferroviaria general para facilitar el acceso de las mercancías a la Península y al resto de Europa.

➤ PUERTOS DE GESTION AUTONOMICA:

Los puertos de Hondarribia, Donostia, Orío, Getaria, Zumaia, Deba, Mutriku, Ondarroa, Lekeitio, Ea, Elantxobe, Mundaka, Bermeo, Arminza y Plentzia, que venían desarrollando su actividad fundamentalmente pesquera, han visto florecer en los últimos años actividades de tipo comercial y deportivo, que generan un importante valor añadido a los puertos, y son una gran fuente de puestos de trabajo, por lo que EAJ-PNV impulsará el desarrollo de las siguientes líneas de actuación de los puertos:

- Fijación de un marco normativo propio cuyo objetivo es regular la construcción, la gestión y la explotación de nuestros puertos, para hacer que la misma sea lo suficientemente ágil y transparente y comparable con otras que imperan en los países de nuestro entorno, evitando así la supletoriedad con que se viene aplicando, por carecer de normativa propia, la Ley de Puertos del Estado.
- Potenciación de los servicios en los puertos tanto de los destinados a los barcos como a la pesca y a las personas.
- Potenciación de la creación de zonas industriales bien en los propios puertos o en zonas próximas a ellos como centros fundamentalmente destinados a labores de elaboración del pescado.
- Mejora, tanto estética como medio ambiental, de los puertos tendentes a la eliminación de los vertidos barco-mar, tanto de residuos sólidos como líquidos, así como la progresiva eliminación de la contaminación acústica y la producida por las chimeneas de los buques en operación en los puertos.
- Creación del Organo Consultivo de Puertos Vascos, en el que se integren todos los sectores que participan de la actividad de los puertos.
- Impulso de la función de los puertos como centros de distribución de pescado.

Además de los puertos en que la actividad pesquera se presenta como fundamental, hay otros en los que ésta es compatible con otros usos de tipo comercial o náutico-deportivo.

En estos puertos se deberá tratar de identificar y potenciar aquellas actividades que, relacionadas con la actividad portuaria, generen empleo y riqueza en los municipios, al tiempo que permitan una ordenación racional de las diferentes áreas portuarias.

➤ INSTALACIONES NÁUTICO-DEPORTIVAS:

Las funciones que cumplen este tipo de instalaciones son fundamentalmente dos: por un lado, permiten dar servicio a una demanda existente y de tendencia claramente creciente y, por otro, posibilitan el desarrollo de la industria náutica-deportiva, entendida en el sentido más amplio del término, que resulta relevante bajo el punto de vista de generación de empleo.

Una de las grandes deficiencias de nuestro sistema portuario es precisamente la derivada de la escasez de instalaciones para la práctica de la náutica-recreativa. Las instalaciones actualmente existentes resultan insuficientes para satisfacer la demanda presente, al tiempo que limitan fuertemente el crecimiento de la industria náutico-deportiva, cuyas posibilidades de desarrollo son muy altas.

EAJ-PNV impulsará el desarrollo de las actuaciones iniciadas, así como el de nuevas implantaciones, promoviendo la necesaria participación de los agentes principales en el sector náutico-deportivo.

➤ TRANSPORTE MARITIMO:

Euzkadi ha sido tradicionalmente un País en el que el transporte marítimo realizado por empresas navieras vascas ha tenido una indudable importancia. Por diferentes motivos, en las últimas décadas esta actividad ha experimentado un importante declive al tiempo que la demanda de transporte marítimo ha crecido, habiendo perdido, por tanto, posibilidades de desarrollo tanto cualitativo como cuantitativo de esta actividad.

EAJ-PNV considera que esta actividad ha de recuperarse en Euzkadi debido fundamentalmente a las siguientes razones:

- Permanencia de un know-how en Euzkadi, que resulta fundamental para el realizamiento de esta actividad.
- Existencia de un elemento humano con sobrada capacitación para la tripulación de cualquier tipo de buques mercantes.
- Tendencia a un crecimiento de la demanda de transporte marítimo.

Para impulsar esta política, EAJ-PNV defenderá y promulgará las siguientes actuaciones:

- Defensa ante la Unión Europea de la potenciación del transporte marítimo frente al transporte por carretera, fundamentalmente por entender que aquel es más eficiente bajo el punto de vista energético y menos impactante bajo una perspectiva ecológica al tiempo que contribuye a descongestionar la, ya en muchos puntos congestionada, red europea de carreteras.
- Defensa ante el Estado Español de la creación de unas condiciones que permitan el desarrollo de empresas competitivas tanto en el entorno europeo como internacional.
- Potenciar los centros de formación que permitan contar en los buques de nuestra flota con un elemento humano altamente capacitado, actuando tanto en los centros de obtención de títulos profesionales universitarios o no, como en los centros para postgrados.
- Participar activamente liderando, en su caso, proyectos tendentes a potenciar el desarrollo del transporte marítimo de cabotaje de corta distancia al objeto de detectar y atajar las barreras que impiden su normal desarrollo.

2.5.4.- AEROPUERTOS

EAJ-PNV aboga por un profundo cambio en el modelo de gestión aeroportuaria. Este cambio debe de llevarnos a un modelo descentralizado, donde sean las administraciones vascas quienes se impliquen en la gestión de los aeropuertos de Euzkadi. Una gestión capaz de permitir una adecuación a las demandas, ofertas y potencialidades propias del sistema aeroportuario vasco y de cada uno de los aeropuertos que forman ese conjunto.

El sistema aeroportuario vasco, en un mundo global, se revela como un sistema coordinado que sea esencial para potenciar nuestra competitividad económica y contribuir a la localización de nuevas iniciativas empresariales en nuestra comunidad.

Esa concepción de sistema aeroportuario vasco, con su propia autonomía y capacidad de gestión, hará que el desarrollo de los aeropuertos vascos supere el modelo actual de explotación que resulta incapaz para dar respuesta con la suficiente inmediatez a las demandas de cada momento e incapaz, así mismo, de permitir el óptimo aprovechamiento de la potencialidad de los aeropuertos vascos.

EAJ-PNV propone lo siguiente, para conseguir dicho objetivo:

- Solicitar la transferencia de la gestión de los aeropuertos de Sondika, Foronda, Hondarribia y Noain a las Comunidades Autónomas respectivas, para crear un modelo propio de gestión aeroportuaria que sea más participado y más eficiente.
- Asunción por parte de la administración autonómica de la gestión de las actividades relativas a aquellos servicios que no siendo estrictamente aeronáuticos pueden tener incidencia en ellos y que, por el volumen de tráfico del aeropuerto de que se trate, se declaren imprescindibles para su buen funcionamiento. Entre ellos, destacan los de carga y descarga, asistencia y limpieza de aeronaves, operaciones comerciales de los pasajeros, así como de los de equipajes y los de transporte de mercancías.

Para optimizar esas actividades necesitamos elaborar un Plan Director que establezca una red de instalaciones competitivas y complementarias.

EAJ-PNV no ve que exista argumento alguno en contra de la realización de tales transferencias. A partir de recibir esa transferencia, la gestión y explotación se deberá articular a través de un instrumento (empresa pública) de gestión integral del sistema, que contemple la participación del conjunto de administraciones vascas, de los operadores y de la sociedad civil.

EAJ-PNV está convencido del crecimiento de la carga aérea para los próximos años. En la actualidad, los grandes flujos intercontinentales de carga están paralizados en los aeropuertos centro-europeos, con problemas de congestión cada día más evidentes. La respuesta a la demanda y una parcial solución del problema pasa por la ampliación del flujo hacia el sudoeste de Europa.

El foco de esta zona coincide con el aeropuerto de Foronda, dotado de unas infraestructuras aeronáuticas de gran calidad, apto para la operación de grandes aeronaves cargueros en sectores de largo recorrido y con una operativa intermodal de transporte muy importante.

El aeropuerto de Sondika cuenta con la mayor concentración de servicios regulares, lo que hace que sea un aeropuerto altamente atractivo y, por ello, desde EAJ-PNV venimos requiriendo que se cumplan los compromisos de inversiones, tanto en infraestructuras como en navegación aérea, lo que permitirá dotar a su entorno de una infraestructura aérea capaz de atender las demandas derivadas

de su carácter empresarial e industrial, además de satisfacer las necesidades de tráfico de más de tres millones de pasajeros previstos.

Respecto a los aeropuertos de Hondarribia y Noain, desde EAJ-PNV requeriremos a la Administración del Estado para que transfiera su gestión a las Comunidades Autónomas. El especial carácter de estos aeropuertos los hace idóneos para el desarrollo de los vuelos regionales o de tercer nivel y, por lo tanto, capaces de tejer una malla que favorezca las comunicaciones de la zona. Con ello se daría cumplimiento a uno de los objetivos marcados desde hace tiempo por la Comisión del Arco Atlántico para el desarrollo de la fachada occidental de Unión Europea.

2.6.- UNA POLÍTICA INTEGRAL DE MEDIO AMBIENTE COMO BASE DEL BIENESTAR Y DESARROLLO DE LOS CIUDADANOS

2.6.1.- PLANTEAMIENTO GENERAL

El medio ambiente debe ser considerado como un conjunto de ecosistemas, cada uno de ellos con sus propias características de composición, equilibrio y dinamismo, en el que conviven un conjunto de poblaciones asociadas con interacción mutua. La transformación del entorno natural es consecuencia de la existencia de vida en el planeta.

La política medioambiental tiene influencia más o menos directa en un sinnúmero de aspectos -conservación del medio físico y humano, economía, salud, educación, etc.-, por lo que debe impregnar las distintas políticas sectoriales, de forma que se definan en sus programas las medidas necesarias para proteger y mejorar el medio ambiente.

Los criterios y propuestas de actuación política deben ser formulados en los diversos ámbitos en los que tiene influencia una Política Medioambiental, con miras a un largo plazo y a una actuación continua y constante, teniendo en cuenta que los desequilibrios ocasionados en los ecosistemas, bien por causas naturales o por actuaciones humanas, pueden surgir de forma brusca y que el restablecimiento de un nuevo equilibrio dinámico natural es un proceso lento.

Asimismo, debe enfocarse esta política de forma que las actuaciones en materia de protección medioambiental sean técnicamente idóneas y económicamente viables, de manera que no supongan freno ni cortapisa al desarrollo de cada comunidad implicada. Al mismo tiempo debe considerarse, en todo caso, que las medidas de impulso económico y productivo no supongan deterioro para el medio ambiente.

El planeta es un sistema único y los daños al medio ambiente producidos en un lugar y tiempo concretos tienen repercusión a cientos y miles de kilómetros de distancia y en un plazo de tiempo que abarca, incluso, cientos de años.

La comunidad internacional, a través de sus instituciones representativas y de sus diversos foros de reflexión y debate, manifiesta una creciente preocupación hacia esta realidad. Los programas locales y globales para prevenir o afrontar situaciones y consecuencias derivadas de la contaminación atmosférica y de las aguas, de los residuos sólidos urbanos y los residuos peligrosos, de la problemática nuclear, del agujero en la capa de ozono, de la deforestación y subsiguientes procesos de desertización, constituyen claros ejemplos de ello.

En este contexto, el principio que establece la Conferencia de Río de Janeiro de pensar globalmente y actuar localmente, adquiere una clara relevancia y supone una rotunda exigencia de compromiso activo en materia medioambiental. Por ello, a nivel mundial, se ha de profundizar en el establecimiento de criterios tendentes a garantizar la supervivencia del planeta, los cuales deben llevarse a la práctica en el ámbito local, mediante planificaciones adecuadas y actuaciones específicas

Considerado lo anterior, resulta evidente que el macroespacio más próximo tiene una influencia mayor y más directa sobre nuestro propio medio ambiente. De ahí que la situación medioambiental ibérica y europea sea de gran importancia para el territorio vasco y para el mantenimiento de nuestro propio medio natural, en razón de la interacción descrita. No debemos olvidar que el beneficio de todos es también beneficio para nosotros.

Si, por otra parte, tenemos en cuenta que los Parlamentos español y europeo pueden adoptar decisiones, leyes y directrices de aplicación en Euzkadi, se hace imprescindible la presencia de representantes vascos que vigilen y defiendan los intereses medioambientales de nuestra tierra.

Ante estas elecciones, EAJ-PNV reitera que la problemática medioambiental necesita de actuaciones en el ámbito internacional, europeo, español y vasco para resolver nuestros propios problemas medioambientales y los factores que los condicionan.

En cuanto a la cuestión competencial, EAJ-PNV formula una severa crítica a la actitud que la Administración Central, con la complicidad del Tribunal Constitucional, viene manteniendo en relación con el alcance y contenido de las facultades que corresponden a las Comunidades Autónomas en esta materia.

Los Estatutos de Autonomía establecen que las Comunidades Autónomas Vasca y Navarra son competentes para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación básica que dicte el Estado en materia de medio ambiente. Sin embargo, como quiera que esta competencia tan sólo estaba recogida en cinco estatutos de autonomía, ofreciendo un panorama competencial claramente asimétrico, tanto el Estado como el alto tribunal se empeñaron en ignorarla de modo sistemático.

La jurisprudencia de éste último llegó a postular literalmente que *“...había de ser el Estado el que estableciese toda la normativa que considerase indispensable para la protección del medio ambiente...”*; o, lo que es igual, que no cabía afirmar *“...la inconstitucionalidad de las normas estatales aduciendo que, por el detalle con el que están concebidas, no permiten desarrollo normativo alguno...”*. El vaciamiento de las competencias normativas autonómicas llegó, pues, a ser prácticamente total.

Más recientemente, con motivo de la asunción de nuevos niveles competenciales por parte de las Comunidades Autónomas de segundo grado, las competencias de desarrollo legislativo en materia de medio ambiente han sido objeto de generalización. En este nuevo contexto, el Tribunal Constitucional se ha visto forzado a matizar el carácter casi absoluto que había atribuido a la competencia normativa estatal en medio ambiente, aunque sigue sosteniendo que, en esta materia *“...el*

deber estatal de dejar un margen de desarrollo de la legislación básica por la normativa autonómica es menor que en otros ámbitos...". Resulta evidente el seguidismo del Tribunal Constitucional con respecto a la política autonómica del Estado es absoluto.

Por ello, EAJ-PNV denuncia que, una vez más, la política de "café para todos" ha capitidismuido el alcance y contenido de una competencia autonómica. Cuando correspondía a unas pocas Comunidades Autónomas, el Tribunal Constitucional llegó prácticamente a vaciarla de contenido; y ahora que se acepta para todas, el alto tribunal la reconoce formalmente, pero atribuyéndole un contenido reducido, ya que juzga que en materia de medio ambiente "*el deber estatal de dejar un margen de desarrollo de la legislación básica por la normativa autonómica es menor que en otros ámbitos...*".

Por otro lado, EAJ-PNV manifiesta que estará permanentemente alerta ante el grave riesgo de que el Estado, desde la legislación básica respecto al medio ambiente, aproveche el carácter abierto y claramente polifacético de esta materia, para invadir competencias sectoriales de titularidad autonómica que ofrezcan alguna vinculación con el fenómeno medioambiental. Es el caso, por ejemplo de las competencias sobre montes, agricultura y ganadería, caza y pesca, aprovechamientos hidráulicos, industria, ordenación del territorio y litoral, urbanismo y obras públicas, entre otras.

Además, la erosión de las competencias autonómicas puede operarse también a través de la peligrosa interpretación que el Tribunal Constitucional viene haciendo durante los últimos años del art. 149.1.1. En la medida en que el derecho al medio ambiente está caracterizado en el texto constitucional como un derecho de los ciudadanos (art. 45), el Estado puede sentirse tentado a hacer un uso masivo de aquél genérico título competencial, bajo la excusa de asegurar una igualdad básica en el ejercicio del derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado al desarrollo de la persona, en relación con cualquier materia y con independencia de su caracterización competencial. EAJ-PNV proclama que también permanecerá vigilante en este punto, puesto que la vía abierta por la jurisprudencia constitucional constituye un auténtico filón a favor de las pretensiones competenciales del Estado que, si no se utiliza con tiento, puede acabar quebrando los cimientos del sistema de distribución territorial de poder.

En otro orden de cosas, resulta evidente la existencia de serios problemas medioambientales que se derivan tanto del mal uso de los recursos naturales como de su contaminación, así como de la degradación de otros elementos componentes del medio ambiente. EAJ-PNV entiende que abordar la solución idónea de tales problemas es una cuestión de urgencia que debe acometerse desde la colaboración de las diferentes administraciones afectadas y sobre la base de un estricto respeto al sentido de pacto que define el marco jurídico vigente

2.6.2.- DERECHO HUMANO AL MEDIO AMBIENTE

EAJ-PNV quiere recordar a todos los ciudadanos y ciudadanas del planeta, a los grupos sociales de todo tipo y a las instituciones públicas, la necesidad de impulsar entre todos una nueva ética activa de la naturaleza que asegure a las personas y a los pueblos su libre y armónico desarrollo.

En consecuencia anima a los individuos a tomar conciencia de la realidad ambiental del planeta y de las consecuencias globales de su actuar local; a participar activamente en la labor de respeto del medio en el que vivimos; a respaldar las iniciativas de los movimientos sociales e instituciones públicas en este ámbito y a denunciar las violaciones del derecho humano al medio ambiente allí donde se produzcan.

Anima al movimiento asociativo a participar responsablemente en una política global de defensa de la Naturaleza; a estructurarse de forma democrática para constituirse en cauces de participación de los individuos en este ámbito y a formar la conciencia social adecuada a través de las labores complementarias de información, denuncia responsable y sensibilización.

Proclama que intensificará sus esfuerzos en las instituciones para fomentar el respeto y la participación de todos en la definición de las políticas ambientales, evolucionando así hacia la constitución de sociedades democráticas avanzadas.

Manifiesta que trabajará para desarrollar políticas activas de educación, sensibilización y prevención sobre la realidad ambiental local y global; para conseguir que se repriman con objetividad y atención los atentados contra el medio ambiente de todos y para impulsar el reconocimiento internacional de las necesidades ambientales del planeta a través de la participación en las organizaciones y foros internacionales.

En este sentido, la Resolución aprobada en el Seminario de expertos sobre el Derecho al Medio ambiente, celebrado en Bilbao en febrero de 1999, bajo los auspicios de la UNESCO y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, recomendaba a las autoridades del País Vasco la adopción de las iniciativas pertinentes de cara a que la Declaración de Bizkaia sobre el Derecho Humano al Medio Ambiente sea examinada por las Cortes Generales y otras instituciones, al objeto de que la misma sea plasmada en instrumentos legislativos y reglamentarios.

EAJ-PNV promoverá y participará en toda clase de actuaciones para que la Declaración sea incorporada al ordenamiento jurídico del Estado a todos los niveles. Si fuera necesario, por supuesto, a través de una reforma del art. 45 de la Constitución o mediante su incorporación al conjunto de derechos fundamentales susceptibles de amparo constitucional. Pero, en cualquier caso, en las normas de rango legal que hayan de dictarse en ejercicio de la competencia que le corresponde al Estado en materia de medio ambiente.

En el ámbito internacional, EAJ-PNV insistirá ante los poderes competentes del Estado para que apoyen activamente la aprobación de la Declaración de Bizkaia en todos los foros internacionales en los que cuenten con alguna representación.

2.6.3.- ACTUACIONES EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL Y COMUNITARIO

La complejidad de las cuestiones medioambientales viene dada tanto por los condicionantes tecnológicos y económicos derivados de su carácter multidisciplinar, como por la dificultad o incluso imposibilidad de definir con precisión su área territorial de influencia.

Por la propia dinámica de la biosfera, los efectos de los vertidos, de la mala gestión de los recursos etc., sobrepasan las fronteras de los Estados donde se produjeron. Ello hace necesaria una actuación coordinada de los Estados frente a los problemas medioambientales, una postura común respecto a ellos y una definición y realización de actuaciones dirigidas a la solidaridad internacional, necesaria para atajar los problemas medioambientales generados por la explotación descontrolada de los recursos en los países subdesarrollados o en vías de desarrollo, lo cual lastra decisivamente sus posibilidades de progreso económico y social.

Al mismo tiempo y debido a las diferentes exigencias ambientales que deben cumplir las empresas, el poco respecto al medio ambiente puede convertirse en una ventaja competitiva respecto a las empresas con procesos de producción cuidadosos con aquel. Se hace necesario en este caso el

establecimiento de medidas de protección para los productos elaborados mediante procesos respetuosos con el medio ambiente.

Por todo ello, EAJ-PNV promoverá las siguientes actuaciones:

- Exigencia del cumplimiento de los diferentes acuerdos internacionales (Convenio de Río, Cumbre de Kyoto etc.).
- Desarrollo de programas de cooperación con el Tercer Mundo y, en particular, fomento y ayuda a planes de gestión de los recursos respetuosos con el medio ambiente en dichos países.
- Defensa de la “preferencia comunitaria” para impedir que terceros países aprovechen como ventajas competitivas sus menores costos medioambientales.
- Adopción de medidas tendentes a incrementar las aportaciones del 0,7% hasta llegar a esta cifra.

Por otra parte, la pertenencia del Estado español a la Unión Europea determina de forma indudable la política medioambiental a seguir. La obligatoriedad de las directrices comunitarias y la necesidad de adecuarse a unos estándares medioambientales europeos muy exigentes obliga al Estado, a las Comunidades Autónomas, a los Territorios Forales y a los Municipios a llevar a cabo unas políticas de planificación rigurosas y severas, a habilitar infraestructuras y a ejecutar actuaciones de coste muy elevado.

La cofinanciación por parte de la Unión Europea es absolutamente necesaria para poder completar ese proceso de adecuación medioambiental; pero nos encontramos, también en este caso, ante una paradoja política. Es el Estado quien sustancialmente actúa como intermediario ante las instituciones europeas en materias y proyectos propios de las Comunidades Autónoma Vasca y Foral de Navarra. Al carecer de una capacidad clara para presentar y defender proyectos para una gestión directa del porcentaje de los Fondos de Cohesión correspondientes a ambas Comunidades, se produce un filtro político de hecho por parte del Estado en competencias propias de las Comunidades Autónomas, llegando a desnaturalizarlas en algunos casos. Al mismo tiempo, se producen deficiencias de carácter técnico en la valoración de los problemas ambientales, debido a la existencia de especificidades medioambientales vascas de carácter singular en el escenario del Estado y de la propia Unión Europea.

Para resolver estos problemas, EAJ-PNV centrará sus esfuerzos en la consecución de los siguientes objetivos:

- Política de convergencia medioambiental, impulsando y apoyando la adecuación a los estándares medioambientales previstos.
- Representación directa de los órganos ejecutivos de las comunidades autónomas vasca y navarra en Europa para la discusión de programas y desarrollo de directivas.
- Acceso directo a discusión con la Unión Europea de los proyectos presentados a los Fondos de Cohesión en materia medioambiental, buscando la capacidad de presentación directa en Europa del 6,24% y del 1,6% de participación de las Comunidades del País Vasco y Navarra, respectivamente, en los Fondos correspondientes al Estado español.
- Correcta adecuación de planes y directivas europeas a la realidad medioambiental de Euzkadi.

- Puesta en marcha de los mecanismos precisos para la transposición de las directivas medioambientales europeas en todo aquellas materias que no hayan sido objeto de transferencia o sean de competencia directa del Estado.

2.6.4.- ACTUACIONES SECTORIALES

Una política de medio ambiente bien concebida nunca puede ser diseñada al margen de las demás políticas sectoriales. La integración del medio ambiente, como componente del resto de sectores y áreas de la sociedad y de la Administración, es el eje sobre el que deben girar los programas en esta materia.

No obstante, algunas políticas sectoriales tienen una mayor incidencia en el medio ambiente que otras, ya que implican actuaciones directas sobre el mismo, siendo además, muchas de ellas, competencia de las Instituciones Vascas -tanto de la Comunidad Autónoma Vasca como de la de Navarra- en sus distintos niveles.

Nos referimos a aquellas que implican una utilización directa del medio ambiente como actividad económica y productiva -agricultura, ganadería, sector forestal, pesca, cantería, minería, etc.- así como a los diferentes aspectos relacionados con la educación ambiental.

Otro ámbito de gran importancia es la conservación del medio natural. Se hace necesario establecer una legislación adecuada y una red de espacios naturales protegidos, compaginando en todos ellos la conservación de la naturaleza y los usos del medio ambiente ya descritos.

Tampoco hay que olvidar la serie de actuaciones, imprescindibles para el desarrollo de la economía, que conllevan un gran impacto medioambiental: las infraestructuras, las obras hidráulicas, puertos, etc.

Para conseguir una buena situación medioambiental, EAJ-PNV desarrollará su actividad en este marco de acuerdo a los planteamientos y compromisos que a continuación se describen.

a) Agua

El agua es la vida misma. Es el medio de existencia y principal componente de los organismos vivos y de los ecosistemas. Es también un recurso escaso y perecedero, esencial para la vida e insustituible en la mayoría de las actividades que éste desarrolla. Además, el agua es un bien económico y social, controlado y gestionado todavía, por fortuna, fuera de las reglas del libre mercado; un bien que plantea cuestiones de planificación y gestión de creciente importancia.

Cada vez más, la sociedad demanda un uso correcto del agua que salvaguarde la unidad del ciclo hidrológico, de manera que este recurso, además de sus diferentes usos (abastecimiento, industrial, agrícola, etc.) y su devolución al medio natural en condiciones de poder ser reutilizado, pueda ser preservado de manera que nuestros ríos no sean sacrificados y nuestros sistemas no sufran las mermas y el expolio derivados de una desacertada política hidráulica.

Las exigencias que impone la normativa europea están cuantificadas. Hay urgentes necesidades de inversión, tanto en abastecimiento, como en saneamiento, defensa contra inundaciones y regadíos, que representan, en el caso vasco, la exorbitante cantidad de 300.000 millones de pesetas, que deberán ser invertidas en un plazo máximo de nueve años.

EAJ-PNV garantiza su esfuerzo constante en las Cortes Generales para que el ejecutivo tenga en cuenta los compromisos adquiridos, puesto que una parte de las inversiones del Fondo de Cohesión Europeo deben ser destinadas a paliar este déficit de inversión.

Además, EAJ-PNV manifiesta su compromiso en orden a:

- Exigir de la Administración del Estado el cumplimiento de lo prescrito en la Directiva Europea de Aguas Residuales Urbanas de mayo de 1991 que fija el año 2005 como plazo ineludible para que los Estados miembros de la Unión depuren todos los vertidos en núcleos de población de más de 2.000 habitantes.
- El cumplimiento de esta Directiva exige inversiones en Euzkadi de 175.000 millones en los próximos 5 años.
- El Sistema General de Saneamiento de la Cuenca de Urdaibai, el Sistema General de Saneamiento de Donostialdea, el Plan de Saneamiento del Medio-Bajo Deba gipuzkoano y de Tolosaldea, el Plan de Saneamiento del Bajo Nervión y en Canal de Navarra son obras de gran relevancia social e importante repercusión económica en la Comunidad Autónoma Vasca.
- Aunque la Administración del Estado se ha comprometido en la ejecución de las plantas depuradoras de dichas cuencas, EAJ-PNV defenderá la ampliación de tales compromisos, al objeto de poder hacer frente a las obligaciones derivadas de nuestro objetivo común de integración en la política europea.
- EAJ-PNV realizará, asimismo, un seguimiento estricto de las inversiones que la Administración del Estado, desde su propio presupuesto o desde Fondos de Cohesión y/o Estructurales, dedique a éstas y a otras Comunidades Autónomas, propiciando como prioritarias las relativas al Saneamiento y Depuración de Aguas residuales, y las que afecten a la protección medioambiental de nuestros cursos fluviales y sus riberas.
- EAJ-PNV propiciará, también, una mejor y más eficaz gestión de los recursos hidráulicos, a través de instrumentos de cooperación entre la Administración del Estado y las de las Comunidades Autónomas, de manera que se habilite en cada ámbito la existencia de ventanillas únicas, más cercanas, accesibles, cómodas, ágiles en la tramitación y eficaces para los ciudadanos.

b) Contaminación atmosférica

La emisión de contaminación a la atmósfera es variada, aunque principalmente se concreta en dos aspectos: la emisión de gases y la de vibraciones.

Los efectos negativos de este tipo de contaminación son perfectamente conocidos y van desde la afección a la salud de las personas, hasta impactos masivos sobre la naturaleza como, por ejemplo, la lluvia ácida.

En los últimos años, y producto de las medidas adoptadas en la industria, la caracterización de este tipo de contaminación ha cambiado, pasando a ser el origen doméstico uno de los principales focos emisores.

El descenso en las emisiones industriales no es óbice para que la preocupación por este tipo de contaminación sea grande.

Por todo ello, EAJ-PNV apoyará aquellas medidas tendentes a prevenir, vigilar y corregir la contaminación atmosférica que, con carácter general, serán:

- Definir y establecer los objetivos de calidad del aire ambiente.
- Evaluar la calidad del aire ambiente.
- Elaborar catálogos de actividades potencialmente contaminantes.
- Establecer planes de reducción de agentes contaminantes y programas de control de los focos contaminantes.

En relación con la contaminación acústica, EAJ-PNV impulsará y defenderá las disposiciones y actuaciones tendentes a:

- Determinar los niveles máximos de ruido y vibración permitidos para los medios de transporte, industrias, actividades, instalaciones, máquinas y, en general, para todo tipo de foco emisor de contaminación sonora.
- Fijar limitaciones o especificaciones al planeamiento urbanístico en áreas expuestas a ruidos y vibraciones.
- Definir las condiciones de aislamiento y otros requisitos acústicos a cumplir por los edificios sensibles al ruido o la vibración.

c) Energía

La multiplicidad de procesos presentes en las actividades de captación, transformación y uso de la energía tienen incidencia sobre el medio ambiente, tanto cualitativa como cuantitativamente.

La generación de energía eléctrica a partir de fuentes fósiles emite a la atmósfera diversos compuestos contaminantes, con repercusiones en la salud, las infraestructuras y los ecosistemas.

Paralelamente, los procesos de consumo final de la industria y de los sectores doméstico y terciario y la utilización de carburantes para el transporte, contribuyen también a la emisión de compuestos nocivos a la atmósfera, con una incidencia cuyo orden de magnitud, dependiendo del país, sector y del tipo de contaminante, puede incluso sobrepasar en importancia al anterior.

Sin embargo, la calidad de vida, la actividad económica y el empleo implican el consumo de energía. Surge así la necesidad de buscar el equilibrio entre energía, medio ambiente y economía, entendida ésta en su más amplio sentido. Este necesario equilibrio conlleva la búsqueda de un desarrollo sostenible que garantice para el presente y el futuro las mayores cuotas de bienestar tanto económico como medio ambiental.

EAJ-PNV preconiza como bases irrenunciables:

- Una actuación decidida y continua del uso racional de la energía: la energía no consumida es la más “limpia” y la más barata.

- La apuesta por el aprovechamiento de las energías renovables, por su escasa o nula afección al medio ambiente.
- La utilización preferente de las energías fósiles más limpias y en procesos de mayor eficiencia.
- La concienciación y participación del conjunto de la sociedad para el logro de mejoras medioambientales ligadas al uso de la energía.

Por todo ello, EAJ-PNV promoverá y apoyará iniciativas tendentes a:

- La reducción de los consumos específicos en los procesos productivos industriales, mediante medidas de ahorro energético y cambios a procesos más eficientes.
- La mejora de la calidad energética de las nuevas construcciones residenciales y de servicios, mediante la progresiva implantación de sistemas de certificación que garanticen, desde el diseño, un uso racional de la energía sin renunciar al confort.
- El logro, como mínimo, del objetivo de participación de las energías renovables en un 12% en el consumo de energía primaria para el año 2010, conforme a los objetivos energéticos y ambientales de la Unión Europea, asumidos para el Estado en la Ley 54/1997. En este sentido el marco regulatorio del fomento de las energías renovables y su utilización preferente deberá mejorarse.
- Además del apoyo a las energías renovables como la hidráulica, eólica o solar, el aprovechamiento de la biomasa, incluida la producción de biocarburantes para sustituir a derivados del petróleo destinados al transporte, exige una atención especial.
- La mejora de la calidad de los productos petrolíferos para usos industriales residenciales y en automoción, en cumplimiento de las directivas de la Unión Europea ya aprobadas.
- La consecución de una mayor eficiencia energética y reducción del impacto ambiental de la generación de energía eléctrica con energías fósiles, su transporte y distribución, mediante el apoyo a:
 - La implantación de tecnologías de generación más eficientes y ambientalmente idóneas.
 - La utilización de energías más limpias como el gas natural.
 - La ubicación de la nueva capacidad de generación distribuida y próxima al consumo, con la consiguiente reducción de pérdidas en transporte, y la mejora de la eficiencia energética y ambiental.
 - La disponibilidad de unidades de generación más eficientes energética y medioambientalmente, deberá estar acompañada del cierre de unidades de menor eficiencia y alta incidencia medioambiental.
- El incremento de la sensibilidad y formación del conjunto de la sociedad sobre la incidencia medioambiental del consumo energético, fomentando la inclusión de contenidos adecuados a tal fin en los procesos educativos, desde los primeros niveles.
- La innovación y el desarrollo tecnológico en el terreno energético, lo cual constituye una herramienta imprescindible para alcanzar los objetivos anteriores.

d) Medio Natural

La política de medio natural de EAJ-PNV gira sobre dos ejes básicos: la protección del medio natural y el desarrollo rural.

La conservación del medio natural se centra tanto en la protección de los espacios naturales y en el desarrollo de las leyes de protección de la naturaleza, como en la aplicación de políticas agrícolas, ganaderas y forestales tendentes a la compatibilidad de la producción agroganadera con la preservación del medio natural.

Asimismo, EAJ-PNV considera que el mantenimiento de un medio rural vivo es un factor muy importante para preservar el adecuado equilibrio medioambiental, en tanto en cuanto una utilización racional del medio natural conlleva un aumento de la protección, debido a la necesidad de conservar en buen estado el recurso.

Por todo ello, EAJ-PNV desarrollará las siguientes acciones:

- Oposición a cualquier legislación forestal que afecte a las competencias y usos tradicionales de Euzkadi.
- Control riguroso de los Fondos de Cohesión, promoviendo la representación sin intermediarios de las Comunidades Autónoma del País Vasco y Foral de Navarra y su capacidad de planteamiento directo de proyectos a dichos Fondos de Cohesión.
- Modificación de la Ley 4/1989 para una mejor definición de lo que se considera básico en materia medioambiental y muy particularmente, en sus apartados cinegéticos.

Además, el agotamiento de numerosas actividades extractivas y la evolución del transporte por carretera han causado, a lo largo del siglo XX el cierre de numerosas líneas ferroviarias que, en el primer cuarto de la centuria, constituían una de las más tupidas redes de Euzkadi. Estas vías desmanteladas atraviesan o se aproximan a áreas de alto valor naturalístico como son, por ejemplo, los montes de Triano. Doce de ellas siguen siendo de titularidad de los Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (FEVE), discurriendo por entero o en buena parte a través del territorio vasco. Son las siguientes: el trazado Vasco-Navarro (110 kms.), el Traslaviña-Castro (12 kms.); el Sopuerta-Galdames (7 kms.); el ferrocarril de La Robla (22 kms.); el Ariz-Dos Caminos (2 kms.); el Durango-Elorrio (10 kms.), el de Arrazola (5 kms.) y el Bergara-Zumarraga (26 kms.); los trazados de Plazaola (65 kms.), el de Tarazonica (18 kms.), el de Irati (45 kms.) y el de Bidasoa (23 kms.). Se trata de antiguos trazados de ferrocarril que podrían reconstituirse en corredores ecológicos de enorme interés, constituyendo una perfecta red de itinerarios no motorizados para numerosos usuarios.

EAJ-PNV promoverá e impulsará las actuaciones necesarias en orden a que tales trazados ferroviarios sean acondicionados y habilitados para usos de sano ocio y disfrute de la naturaleza y de los entornos naturales y urbanos que atraviesan.

e) Medio Urbano

El crecimiento económico y la escasa planificación urbanística producida en Euzkadi en las décadas de crecimiento productivo y desarrollo incontrolado del tercer cuarto de siglo determinaron una pobre ordenación de los espacios urbanos, caracterizada, entre otras cosas, por una distribución

anárquica de las áreas residenciales y las zonas industriales, y por un importante déficit de equipamientos e infraestructuras, lo que ha incidido e incide todavía de manera negativa en la calidad de vida de los ciudadanos.

Los diversos fenómenos de crisis industrial que ha sufrido Euzkadi han agravado tal situación, generando, o dejando al descubierto, suelos degradados, edificios residenciales en malas condiciones e instalaciones industriales abandonadas.

EAJ-PNV impulsará la puesta en funcionamiento o, en su caso, el refuerzo de las medidas destinadas a corregir tales situaciones y sus nocivos efectos. En este sentido promoverá:

- La recuperación de espacios degradados y en desuso por medio de equipamientos destinados a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- La eliminación de ruinas industriales y subsiguiente recuperación del suelo.
- El apoyo a la creación de espacios verdes naturales y de ocio en las proximidades de los entornos urbanos.
- La potenciación de la restauración de las viviendas y la habilitación y recuperación para usos residenciales y de ocio de los cascos antiguos y centro urbanos.
- La mejora de la eficiencia del transporte público por medio de actuaciones correctamente planificadas y ejecutadas, para reforzar el bienestar de los ciudadanos y lograr unos escenarios urbanos más habitables, desahogados y gratos.

f) Áreas de litoral en zona marítimo terrestre

EAJ-PNV exigirá la modificación de la Ley de Costas, de manera que contenga una regulación más acorde a la realidad del Estado Autonómico. Se pretende en definitiva que la gestión y tutela del dominio público marítimo-terrestre corresponda a las Comunidades Autónomas. Así se persigue que la gestión y las obras relativas a las playas, paseos marítimos y acantilados sean realizadas por el Gobierno Vasco.

Entretanto, los usos crecientes de zonas de ocio y las mayores disponibilidades de tiempo libre, derivan en una creciente utilización de privilegiados espacios naturales, muchos de ellos situados en los propios entornos urbanos o en lugares próximos a estos, como es el caso de las playas y áreas de litoral.

El territorio vasco presenta numerosos puntos que, sometidos a una intensa presión demográfica y de utilización recreativa, requieren urgentes actuaciones que, en bastantes casos, han sido ya objeto de proyecto e, incluso, de adjudicación, sin que se haya culminado la ejecución de las mismas. Se trata de trabajos concretos en zona marítimo-terrestre que corresponde realizar al Estado, a través de la Demarcación de Costas del País Vasco,

Con el fin de ofrecer espacios de ocio y esparcimiento de calidad, y reforzar las condiciones de seguridad en el litoral vasco, para que los ciudadanos puedan disfrutar de él durante todo el año, EAJ-PNV seguirá trabajando por el inicio y la conclusión de las siguientes obras:

- Playa de La Arena (Muskiz-Zierbena): Desarrollo del proyecto de Protección y Uso de la playa de La Arena.

- Acceso a las playas de Meñakoz (Barrika-Sopelana) y Barrika (Barrika).
- Reposición del Paseo Marítimo de Plentzia (Plentzia).
- Acceso a la playa de Armintzkalde (Lemoiz).
- Finalización del Paseo Marítimo de Bakio (Bakio).
- Finalización del proyecto Ribera de Costa y Laguna de Aves de la Ría de Gernika (Gernika).
- Regeneración de la playa de Laga (Ibarrangelua).
- Ampliación de Banda Peatonal en el Paseo Marítimo de Elantxobe (Elantxobe).
- Paseo Marítimo de la Playa de Karraspio (Mendexa).
- Mejora de Acceso a la playa de Karraspio desde Kurlutxu
- Finalización del Paseo Marítimo Arrigorri-Saturran (Ondarroa-Mutriku).
- Desarrollo del proyecto “Siete playas” de Mutriku (Mutriku).
- Finalización de Anibarko Portua-Ortzaika (Orio)
- Acceso a Inpernupe (Zumaia).
- Banda Peatonal Puerto-Casa del Caminero (Getaria)
- III Fase de la Pasarela Zarautz-Getaria (Getaria-Zarautz).
- Muro de contención Ría Bidasoa Fase: Ama Guadalupekoa-Puntal (Hondarribia)
- Contención del Acantilado de la Playa Los Frailes (Hondarribia).

g) Medio Marino

El medio marino está sometido en este momento a dos grandes problemas: por un lado, la sobreexplotación de los recursos pesqueros y el uso de artes de pesca indiscriminada, que se hacen cada vez más patentes en el descenso de capturas y en la práctica desaparición de algunas especies y, por otro, la contaminación del medio, especialmente en zonas costeras poco profundas o mares cerrados.

Ante estos problemas del medio marino, EAJ-PNV apuesta por una explotación sostenible de los recursos pesqueros y por la preservación de un medio marino limpio que contenga la riqueza natural que nunca debió perder. Para ello, se adoptarán las siguientes medidas:

- Apoyo a los métodos tradicionales de pesca y rechazo de las técnicas de pesca indiscriminada.
- Fomento del estudio y evaluación de la situación de nuestros recursos pesqueros.
- Planificación de la política de pesca en función de la estimación de los recursos pesqueros.

- Control de vertidos y residuos.
- Control del transporte de mercancías peligrosas por mar.

h) Infraestructuras y obras públicas

El desarrollo económico y social exige una progresiva adaptación y modernización de las infraestructuras (red viaria y ferroviaria; instalaciones portuarias; captación, tratamiento, almacenamiento, distribución y depuración de agua; obtención y transporte de energía; gestión y tratamiento de residuos, etc.).

Algunas de estas infraestructuras pueden originar un fuerte impacto ambiental que actúa de forma permanente sobre el medio, modificando las condiciones abióticas existentes. Es necesario, por tanto, diseñar y proyectar cuidadosamente estas obras para reducir al mínimo los efectos negativos del impacto generado.

Para EAJ-PNV, el enfoque y la solución a estos problemas pasa por:

- La adecuada planificación general de las grandes infraestructuras, a fin de evitar o reducir al máximo y con garantías plenas el impacto de un paso o instalación en zonas sensibles.
- La minimización de los efectos barrera y de las alteraciones paisajísticas.
- La adopción de medidas específicas para que las obras de infraestructura del Corredor Atlántico y del Ebro sean respetuosas con el medio ambiente.

i) Residuos

Los residuos son la consecuencia del proceso de transformación de los recursos naturales para obtener diversos productos que, a través de las sucesivas fases de su ciclo de vida, alcanzan su destino final: el consumo.

Hasta hace relativamente pocos años la solución a la generación de residuos consistía únicamente en “recoger y depositar o destruir”.

El cambio de mentalidad que viene produciéndose, derivado de una mayor sensibilización social, de una más intensa implicación de las Administraciones Públicas y de la disposición de instrumentos normativos y legales precisos, ha puesto de relieve dos aspectos claves para abordar de forma adecuada y ambientalmente correcta esta problemática:

1. La prevención, esto es, minimizar la generación de residuos en origen.
2. La valorización material o energética, esto es, considerar los residuos como un recurso de alto grado de aprovechamiento.

“Prevención y valoración” o, lo que es igual, “reducción, reutilización, reciclaje y recuperación energética y minimización del depósito en vertederos controlados”, son los ejes actuales de la política europea en materia de gestión de residuos; una política progresiva, responsable y transparente. Una política de sostenibilidad.

EAJ-PNV apuesta claramente por la concreción de estos principios, recogidos genéricamente en el V Programa de Acción Comunitaria y desarrollados a través de diferentes Directivas, en todos los niveles legislativos, no sólo comunitarios, sino también en los marcos jurídicos estatales, regionales, territoriales y locales.

La normativa de la Unión Europea formula los principios de autosuficiencia, proximidad y responsabilidad compartida, de forma que en materia de gestión de residuos en general, el papel a desempeñar por los distintos agentes, públicos y privados, se convierte en pieza fundamental para la consecución de los objetivos planteados, tanto en la gestión directa como en los procedimientos de control.

EAJ-PNV apoyará, por tanto, el establecimiento y desarrollo de un marco legal a nivel del Estado que permita una gestión eficaz de los residuos, desde el máximo respeto a los diferentes ámbitos competenciales.

Este marco ha de resultar de la transposición de las directivas comunitarias que se encuentran pendientes de incorporación o próximas a su aprobación para su traslado al ordenamiento jurídico estatal.

EAJ-PNV velará para que dicha normativa se integre armónicamente dentro de las peculiaridades competenciales y territoriales de cada Comunidad Autónoma, a fin de no obstaculizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en tales directivas.

En este sentido, EAJ-PNV exigirá no sólo la regulación complementaria de la legislación básica de residuos y de los planes generales que sean implementados, de conformidad con la distribución competencial, sino también la necesaria coordinación, información y dotación de los recursos presupuestarios adecuados por parte de la Administración del Estado.

j) Transporte de mercancías peligrosas

El transporte de mercancías peligrosas es uno de los eslabones más débiles en la cadena de la gestión de residuos. Un accidente producido por causas fortuitas puede suponer un desastre ecológico de magnitudes impensables. En nuestro caso es preocupante que algunas vías de transporte, por las que transitan mercancías peligrosas, discurran por áreas cercanas a embalses de abastecimiento a la población.

En muchos casos, los problemas se agravan debido a dificultades en la prevención y control, que traen causa en el hecho de que la competencia en temas de transporte o puertos es del Estado, frente a la competencia medioambiental que está atribuida a las Instituciones vascas.

Ante todo ello, EAJ-PNV considera necesario proceder a:

- La revisión de las rutas obligatorias para este tipo de transportes.
- La regulación de las zonas de descanso y parada.
- Aprobación de las disposiciones pertinentes en orden a que la Dirección General de la Marina Mercante informe, en caso de atraque y/o desembarco de mercancías peligrosas, de forma inmediata a la autoridad medioambiental de la Comunidad Autónoma correspondiente.

k) Organización administrativa

El papel de la Administración es esencial en la resolución de los problemas medioambientales. Va desde la aprobación de la normativa aplicable hasta el control de cumplimiento de ésta, pasando por la descontaminación de la contaminación difusa y el desarrollo de actuaciones de recuperación y mejora ambiental. Al mismo tiempo, la Administración regula tanto las políticas sectoriales que normalmente tienen un componente medioambiental importante (sanidad, obras públicas, agricultura, etc.), como las políticas específicamente medioambientales. Estas características se repiten en todos los niveles de la Administración.

Como consecuencia de esa diferencia entre políticas específicas y políticas sectoriales con capítulos medioambientales, suelen producirse duplicidades y solapamientos que se resuelven o bien a través de la actuación de un departamento ejecutivo, donde se concentran todas las actuaciones medioambientales, o bien con la creación de un órgano dotado de funciones de coordinación respecto a las áreas medioambientales de cada uno de los departamentos sectoriales.

En este sentido, EAJ-PNV opina que, en aplicación del artículo 161 del Tratado de Unión, la organización administrativa del Estado ha de abordar la problemática ambiental desde las distintas políticas sectoriales, debiendo ejercer el órgano medioambiental correspondiente funciones de coordinación e información.

**TÍTULO III.- CALIDAD DE VIDA:
SOLIDARIDAD E IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES**

3.1.- SEGURIDAD SOCIAL Y EMPLEO. EL MODELO GESTOR EN POLÍTICAS SOCIALES

3.1.1.- EL NACIONALISMO IMPLICA “PROYECTO SOCIAL”

EAJ-PNV asentó hace más de un siglo sus bases ideológicas desde el principio de una visión humanista de la vida, que pone a la persona como centro de la acción política y no supedita la dignidad del ser humano, ni sus derechos fundamentales, a ningún otro objetivo. Hoy más que nunca, ante la evolución individualista y generadora de exclusiones que tienden a sufrir las sociedades modernas, es preciso insistir en esta visión y en renovar esfuerzos, más allá de la simple confrontación ideológica, para extender a todos los órdenes la idea de “solidaridad”. Una sociedad es humana y digna en la medida que atiende a los menos favorecidos de entre sus miembros.

EAJ-PNV considera que es necesario extender los principios de justicia y de convivencia al conjunto de la ciudadanía a través de una constante y decidida actualización de todos los sistemas y acciones públicas vigentes en materia de políticas sociales. Porque las políticas sociales deben estar vivas en todo momento y sólo pueden legitimarse a través del principio democrático de su constante revisión y de la evidencia absoluta que ofrecen día a día sus resultados.

Ya no basta con los programas que impulsan las Administraciones públicas, porque seguimos teniendo que reconocer resultados de verdadera exclusión social, resultados de insuficiencia en la solidaridad con los más desfavorecidos, deficiencias notorias en el sistema de pensiones o el mantenimiento de cotas de paro inaceptables en escenarios de crecimiento económico. Propugnamos, por tanto, reformas estructurales y serias en los sistemas de previsión social y en los sistemas de protección ante situaciones de pérdida de los derechos sociales reconocidos en la carta constitucional.

Para ello, los programas de EAJ-PNV pretenden activar una reformulación moderna de la solidaridad, que lleve a comprometer nuevas posiciones de todos ante el binomio autonomía-responsabilidad, que identifique la misión más adecuada de los poderes públicos, de los agentes sociales y de la ciudadanía en general, para que las políticas sociales tengan cauces de adaptación permanentes y no se queden anquilosadas en modelos gestores inservibles.

EAJ-PNV, que sienta sus bases ideológicas en un modelo de comportamiento social que reconoce en todo momento la autonomía y responsabilidad individuales como valores necesarios para la convivencia, rechaza para el diseño de políticas sociales públicas tanto concepciones totalitarias del Estado, que constriñen y limitan al individuo, como concepciones neoliberales, que sugieren un Estado que simplemente enmarca la realidad social y no hace ningún esfuerzo por transformarla positivamente.

En EAJ-PNV apostamos, por tanto, por modelos de política social basados en el aseguramiento público y universal de un cuadro suficiente de prestaciones que se ofertan a la ciudadanía en condiciones de igualdad, eficiencia y calidad, haciendo que ese marco de la acción pública pueda ser compartido por una iniciativa privada también de calidad y equilibrada, dentro del

más absoluto respeto y apoyo a la iniciativa personal en cualquier plano de la vida social, cultural y económica.

3.1.2.- REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EAJ-PNV propone un sistema público de Seguridad Social que recupere una posición central en la cúspide del conjunto de sistemas públicos de previsión social, objetivo para el que estima que se requiere una auténtica reforma estructural en la misma médula de su marco jurídico actual.

En primer lugar es preciso repensar y alcanzar un consenso mayoritario sobre el contenido de los mandatos que trasladan a los legisladores el conjunto de los artículos 40, 41, 43, 49 y 50 de la Constitución. Cabalmente no debe resultar posible que el sistema de Seguridad Social pretenda seguir extendiendo sus tentáculos en tantas disciplinas, pues todavía hoy no se encuentra legislativamente la frontera con los sistemas de previsión y protección correspondientes al desempleo, a la sanidad y a los servicios sociales.

A continuación resultará factible afrontar con mucha mayor claridad los problemas más críticos, que precisamente no derivan de los factores tópicos del entorno de un sistema de previsión (como variables demográficas, ocupación y cotización, tasa de actividad o transformaciones sociales), sino de problemas originados en la construcción histórica y no actualizada del sistema (como el mayor gravamen progresivo para los Presupuestos públicos, el coste empresarial de las cotizaciones que dificulta la competitividad de las empresas o la existencia de un panel de flujos financieros transparente y con el correspondiente grado de autonomía).

Por otra parte, EAJ-PNV quiere expresar una reprobación pública sobre la manipulación grosera a la que se ha sometido el consenso político y social alcanzado en el denominado “Pacto de Toledo”, que en su momento entendimos –y seguimos haciéndolo– como el camino para alcanzar una transformación gradual de la situación actual, que tenga su desenlace en la reforma estructural del sistema, y en ningún caso como estación definitiva, ni mucho menos como arma arrojada sobre cualquier política de renovación que atienda a los problemas reales que van generándose.

En definitiva, los Grupos parlamentarios de EAJ-PNV en el Congreso y en el Senado realizarán propuestas tendentes a superar cualquier escenario de confrontación y a configurar, a través de una reforma legislativa en toda regla, una solución de futuro para los siguientes aspectos:

- Clarificación de la acción protectora que ampara el sistema, con prioridad o concentración en las denominadas “prestaciones económicas”, trasladando por lo tanto a otros sistemas definitivamente las prestaciones asistenciales de toda índole.
- Transformación del aparato administrativo central que soporta la acción del sistema actualmente, transfiriendo a la organización estatal o autonómica que corresponda los recursos y medios personales y materiales que mantienen una adscripción impropia en las Entidades Gestoras de la Seguridad Social. Ello implicaría la reducción de importantes duplicidades estructurales con los sistemas sanitarios y de servicios sociales.
- Definición de un modelo gestor del sistema acorde con la organización constitucional del Estado, donde el papel de la Administración central del Estado sea facilitador de una gestión descentralizada y se concentre en la definición, desarrollo y control del régimen económico

diferenciado, sin amparar en el principio de “caja única” soluciones organizativas centralistas y excluyentes.

- Regulación legal actualizada y consensuada mayoritariamente con los agentes sociales sobre el patrimonio de la Seguridad Social.
- Regulación legal del régimen económico-financiero, con clarificación de fuentes y constitución obligatoria de los contingentes necesarios en reservas.
- Reforma e integración de los regímenes especiales, basada en el criterio de que a igualdad de acción protectora debe ser igual también la aportación contributiva.
- Mejoras de las bases de cotización, de los mecanismos de recaudación y de la lucha contra la economía irregular. Al mismo tiempo, aunque con una aplicación gradual, debe ser posible aplicar las recomendaciones sobre reducción o mayor progresividad de las cotizaciones sociales, como elemento dinamizador del empleo.
- Previsión de normas especiales para el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones y medidas transitorias para el reforzamiento de determinadas pensiones especialmente desatendidas en la actualidad (viudedad, orfandad, etc.), todo ello en función de los mecanismos de conexión del nuevo sistema de Seguridad Social con otros sistemas complementarios y con los sistemas asistenciales.

Como corolario a cuantos aspectos propone EAJ-PNV para integrar una reforma de la Seguridad Social, digamos que, además de un problema de voluntades políticas, el aspecto organizativo y financiero hoy en día puede representar el mayor escollo para que el modelo descrito pueda ser llevado a la práctica a través de las fórmulas pactadas que se establezcan. En un último apéndice sobre el cambio en los modelos gestores, apuntaremos la necesidad de efectuar cambios urgentes sobre una organización pública que sigue prácticamente con el mismo modelo de funcionamiento desde la reforma del Instituto Nacional de Previsión en tiempos anteriores al actual orden constitucional.

3.1.3.- LA SOLIDARIDAD EMPIEZA EN EL EMPLEO

Una vez más, desde EAJ-PNV queremos destacar y elevar, si cabe, el protagonismo que tiene en nuestras vidas el acceso a un puesto de trabajo y el grave compromiso que contraen los poderes públicos y los agentes productivos, en general, respecto a un modelo de desarrollo social en el que se dan situaciones forzosas o no queridas de desempleo.

Esta cuestión ha llegado a vertebrar estructuralmente nuestra sociedad sin obtener respuesta satisfactoria desde ninguna de las muchas políticas que inciden tanto sectorial como horizontalmente sobre el fenómeno, incluida la política económica, sin resortes eficaces para poder incidir sobre el desempleo a pesar de atravesar trayectorias de crecimiento económico.

Para EAJ-PNV la protección al desempleo y la promoción y protección del empleo son dos caras de una misma moneda que requieren de una política integral específica, a la que se sume una

coordinación ordenada con una gama variada de otras políticas, como la formativa, industrial, empresarial, fiscal, social, etc.

Para alcanzar con un mínimo de eficacia una política adecuada en materia de empleo y desempleo los Grupos Parlamentarios de EAJ-PNV propiciarán iniciativas encaminadas a una actualización de la legislación vigente, que acompañe el Estatuto de los Trabajadores y la Ley Básica de Empleo del 80, ya superada en gran parte de sus contenidos, que dedique un espacio importante y nuevo al fenómeno de la inserción laboral en el mercado de trabajo y que procure una revisión del marco de relaciones laborales flexible, donde puedan adecuarse las condiciones de trabajo al nivel real de desarrollo y progreso social y donde puedan crearse las condiciones apropiadas para avanzar en la cualificación de los trabajadores y su formación integral.

EAJ-PNV propugna en primer lugar un apoyo decidido y serio al marco de relaciones laborales existente en cada ámbito relevante del mercado de trabajo, territorial y sectorial, entendiendo que los marcos no se pueden construir de arriba a abajo, obviando la realidad de los verdaderos actores empresariales y sindicales implicados. Este es un nuevo y claro ejemplo sobre la necesidad de respetar la autonomía y responsabilidad individuales, en este caso evitando que los intereses se contrapongan en un entorno distinto y extraño a su marco natural de desenvolvimiento.

EAJ-PNV entiende que la política y el sistema de gestión pública en materia de empleo en el Estado español requieren también una reforma estructural, más profunda si cabe, en esta materia, porque se puede decir que el INEM y las políticas del Ministerio de Trabajo todavía se encuentran lejos de adaptarse al orden constitucional vigente.

La reforma que plantea EAJ-PNV puede articularse a través de los siguientes hitos que deben plasmarse en una Ley:

- Diseño de una acción protectora pública que desde los puntos de vista conceptual, financiero y gestor resulte independiente del sistema de Seguridad Social.
- Definición de un modelo de actuación pública integral, que permita intercambiar de un modo flexible y dinámico la realización de políticas pasivas con la realización de políticas activas, de modo que la evolución y necesidades reales del mercado de trabajo permitan la sustitución de unas por otras, como recomienda la Unión Europea.
- Diseño de una nueva estructura pública estatal para la gestión en materias relacionadas con el empleo en términos equivalentes al estatus jurídico-organizativo que hoy tiene el llamado Sistema Nacional de Salud, lo que exige un replanteamiento profundo de la actual estructura que soporta el INEM y una reformulación y acabado distinto, que habría que acometer, respecto a los procesos de transferencias a las Comunidades Autónomas.
- Regulación de las funciones públicas afines al servicio público de empleo, separando las de carácter planificador o director, de las funciones netamente ejecutivas o gestoras, y estableciendo los contenidos propios de la función de coordinación que correspondería a la Administración del Estado, en un marco de corresponsabilidad y de diseño político compartido.
- Reconsideración del mecanismo de financiación por cuotas (prácticamente inexistente en toda Europa), trasladando al sistema impositivo la carga y uniéndolo su diseño a una incidencia mayor y más agresiva de las políticas fiscales en materia de empleo. Aquí se ha interpretado erróneamente el principio de “caja única”, porque la solución se ha demostrado sobradamente que no depende de la pura solidaridad económica, sino de la unión de esfuerzos con las distintas políticas sectoriales que inciden en el tejido productivo.

- Descentralización de la política de formación profesional, superando la separación existente entre la ocupacional y la continua por un lado, y con la reglada por otro, acercándola a cada uno de los poderes públicos responsables del sistema educativo y a los agentes locales del sistema productivo, para que se garantice una planificación real y eficaz, y dotándola de un diseño claro y transparente del papel que corresponde en este ámbito a los agentes sociales.

EAJ-PNV pone de manifiesto el fracaso de los macro-diseños de la política de empleo, ajenos a la realidad verdadera que se vive a pie de obra, así como el fracaso de los grandes pactos sociales, con medidas de corte macro-económico que no acaban nunca de revertir en el entorno real de cada empresa.

La lucha por situar al empleo en cotas admisibles para nuestro modelo de sociedad se debe realizar desde abajo, con actitudes facilitadoras y con medidas que remuevan los obstáculos concretos con el máximo de flexibilidad y dinamismo.

3.1.4.- TRANSFORMACIÓN DEL MODELO PÚBLICO GESTOR EN MATERIA SOCIAL

Para EAJ-PNV representa una de las prioridades más importantes, en el entorno en el que se desarrollan actualmente las políticas públicas sociales, poder alcanzar un auténtico consenso sobre el modelo gestor, para lo cual es preciso analizar los hábitos en crisis a los que tienden habitualmente todas las Administraciones públicas que operan en el Estado español.

Por una parte, EAJ-PNV plantea tomar conciencia real de que estamos ante un Estado plurinacional, de naturaleza compleja, que hace más de 20 años que rompió el esquema de organización centralista de poder del anterior régimen, por lo que la atención a los requerimientos del “bloque de constitucionalidad” (Constitución-Estatutos de las Comunidades Autónomas) u otros marcos de futuro, constituye un aspecto trascendental para la configuración de cualquier sistema gestor de políticas públicas.

Ya no se trata de una reivindicación más o menos recalentada por la opción política desde la que se plantee. Se trata de algo tan imprescindible para el éxito de cualquier política social, como para poder llegar a afirmar que el futuro impone ineludiblemente una transformación que desbloquee estructuralmente y de manera profunda el actual esquema centralista a todos los niveles que todavía perdura en los servicios públicos de empleo y de seguridad social.

Incluso se puede afirmar que los enormes progresos que han experimentado tales servicios para descentralizar su gestión y acercarla a oficinas provinciales, incluso locales, hoy se muestran claramente ineficaces, porque los instrumentos de gestión no responden y no transforman la realidad social si siguen aplicando una política hecha a distancia, alejada de la necesaria autonomía y responsabilidad de funcionamiento que requieren los agentes sociales implicados, que necesitan verdaderamente ser dueños o, al menos, co-partícipes de la estrategia en la se desenvuelve su papel social.

La conexión de las políticas de empleo y de seguridad social con otras políticas sectoriales que hoy diseñan y gestionan las autoridades autonómicas y locales, así como la cada vez más acusada necesidad de recurrir al esfuerzo solidario y a los entornos asociativos y de apoyo en los que se desenvuelve el sujeto pasivo de todas las políticas sociales, son datos indiscutibles para conocer el

sentido en el que deben evolucionar las estructuras del Estado. Hoy ya no se sostiene, desde ninguno de los planos jurídico, organizativo, económico o social, un modelo que sitúe en órganos de la Administración del Estado las actividades ordinarias de gestión.

EAJ-PNV propone cambiar el actual modelo financiero centralizado por insolidario, como se desprende del uso indebido que viene haciéndose de los incentivos a través de bonificaciones en la cuota empresarial a la seguridad social, que permite financiar a los empresarios con las aportaciones contributivas de los trabajadores, sin ningún parámetro redistribuidor de la riqueza, condenando al desempleado e impidiendo políticas globales que faciliten la competitividad en costes de las empresas.

Por otra parte, las resistencias para acceder a un nuevo escenario las identificamos principalmente en el entramado que existe en torno a dos aspectos principales: la estructura que presentan los agentes sociales (organizaciones empresariales y centrales sindicales) y los mecanismos públicos de financiación aplicables en estas materias. Ambos aspectos atenazan el actual modelo gestor perpetuando una manifiesta ineficacia de cara a sus resultados.

En el caso de Euzkadi, EAJ-PNV pone de manifiesto la existencia de una realidad social e institucional cuyas peculiaridades hacen que los efectos negativos del modelo actual se proyecten con mayor intensidad o más agravados. Por una parte, el panorama de sujetos activos en el ámbito de los agentes sociales es completamente distinto al que se presenta en el Estado español habitualmente. Así, se comprenderá que no tiene sentido trasladar al marco vasco de relaciones laborales los esquemas y las soluciones que se diseñan a nivel estatal. Por otra parte, también debe llegar este análisis a la consideración del sistema especial de relaciones financieras con la Administración del Estado que a través de la técnica de Concierto o Convenio tiene establecido el bloque de constitucionalidad respecto a la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra.

En dichas Comunidades, desde el punto de vista financiero, tiene todavía menos sentido que el esquema en el que se desenvuelven los sistemas tributarios resulte completamente distinto al previsto para la mayor parte de los recursos dedicados a las políticas de empleo y de seguridad social, que deben desarrollarse en estrecha conexión con los primeros, so pena de provocar un evidente desorden e ineficiencia en las finanzas públicas y en su aplicación a las diferentes políticas sectoriales en las materias de referencia.

A esta problemática se debe dar salida aplicando con regularidad lo establecido en los respectivos Estatutos de Autonomía y situando en sus justos términos, sin manipulaciones, la solidaridad que fundamenta al llamado principio de “caja única”, cuya aplicación está prevista en los Estatutos, aunque en ningún caso puede cabalmente sostenerse que requiera una concentración de funciones políticas y ejecutivas en las instancias centrales de la Administración del Estado.

EAJ-PNV propone cambios profundos y comprometidos con los verdaderos protagonistas del empleo y el desempleo. Que las políticas públicas sigan a las ciudadanas y ciudadanos en la faceta vital de su vida laboral y que deje de ser al revés, con el esfuerzo solidario de todos.

3.2.- BIENESTAR SOCIAL

3.2.1.- PLANTEAMIENTO

En los inicios del siglo XXI las necesidades en materia de asistencia social de una sociedad compleja como la que vivimos son cada vez más exigentes. En el ámbito de la Unión Europea en que nos encontramos se han planteado unos objetivos generales para promover un desarrollo armonioso y equilibrado de las actividades económicas, un crecimiento sostenible y no inflacionista que respete el medio ambiente, un elevado grado de convergencia de los resultados económicos, un alto nivel de empleo y de protección social, la cohesión social y económica, y la solidaridad.

En el logro de una calidad de vida para todos los ciudadanos las Administraciones Públicas vienen prestando atención a las necesidades de las personas más desfavorecidas y a las que cuentan con menores recursos o, incluso, a las que carecen de los mismos.

Sin embargo, para EAJ-PNV el conseguir estos objetivos generales no es sólo cuestión exclusiva de las Administraciones Públicas, sino de toda la sociedad. Por ello, es preciso también buscar cauces de participación del ciudadano, permitiendo que se desarrollen comunidades viables, capaces de integrar y hacer protagonista al ciudadano en su entorno y al mismo tiempo en el proceso global de cambio de nuestra sociedad.

Las sociedades abiertas y tolerantes, las colectividades que demuestran y ejercen la capacidad de acordar y dialogar, las que viven de la cooperación y no de la confrontación, las que tienen un sentido de pertenencia común y compartido, las que mantienen el sentido simbólico y práctico de formar juntos una colectividad con un destino común, son las que, en definitiva, mejor pueden favorecer la solidaridad y el esfuerzo de unos ciudadanos a favor de otros.

EAJ-PNV defiende el logro de una justa y necesaria cohesión social a través de una acción social que garantice una calidad de vida a todos los ciudadanos, y que atienda de forma especial a los sectores más desfavorecidos para que tengan una oportunidad en su vida y para que desarrollen la misma con la debida dignidad humana.

Para ello, una adecuada política en materia social debe englobar las siguientes acciones:

- Ajustar las prestaciones sociales al concepto de estado de necesidad, adecuándolas a las verdaderas situaciones de carencia física, económica o cultural.
- Afrontar no sólo las medidas de carácter reparador, sino insistir cada vez más en las de carácter preventivo.
- Estudiar la posibilidad de cofinanciar determinados servicios sociales, al igual que sucede en otros servicios públicos.
- Insistir en la formación y el reciclaje del personal dedicado a las tareas de acción social, cara a una óptima utilización de recursos, obtención de una mayor profesionalidad y eficacia de todos

los elementos humanos que concurren en los servicios públicos y, en resumen, una mejora de la gestión.

- Dar la importancia necesaria a la planificación y a los análisis de prospectiva, porque la previsión va a ser fundamental en el futuro para evitar colapsos financieros.
- Trabajar con criterio de globalidad e integración, considerando a los servicios sociales desde una perspectiva amplia, en la que la justicia, la vivienda, la protección civil y muchos otros sectores, se conciben como piezas clave en la configuración del futuro Estado de Bienestar, y en armonía con otras actividades más tradicionales como los servicios sanitarios o la acción social.
- Apoyar la red informal que está surgiendo de la propia sociedad para cubrir estas necesidades, reforzando su carácter complementario y buscando la colaboración en los ámbitos públicos y privados.

3.2.2.- ACTUACIONES ESPECÍFICAS

En relación con las áreas concretas que componen el sistema de acción y bienestar social, y de acuerdo con las líneas anteriormente descritas, EAJ-PNV propone las siguientes actuaciones:

a) Dependencia

La dependencia es un fenómeno complejo producido por la convergencia del envejecimiento de la población, las minusvalías y los cambios socioculturales en las familias. Para EAJ-PNV requiere una actuación coordinada de los servicios públicos en base a los siguientes criterios:

- Introducir criterios de programación y ordenación del sector público y privado.
- Preparar servicios socio-sanitarios de atención que asuman la diversidad de situaciones de dependencia y el hecho de que la dependencia es un concepto evolutivo.
- Estudiar la posibilidad de implantar ayudas familiares.
- Impulsar el voluntariado.
- Poner en marcha recursos innovadores para personas dependientes con mejora de su calidad de vida.

b) Exclusión social

EAJ-PNV es plenamente consciente de que el sistema económico actual no da las oportunidades de trabajo, salud y bienestar al total de los ciudadanos, generándose así la dinámica de

la exclusión social, fundamentalmente en los grandes núcleos urbanos. El problema del desempleo, además de originar una inestabilidad y precariedad económica evidente, conlleva una grave desestructuración personal, familiar y social que afecta a todos los órdenes de la existencia de las personas.

Para EAJ-PNV es preciso tener en cuenta que si no se refuerza la atención pública al colectivo más desfavorecido económicamente, este colectivo podría degenerar en marginación y exclusión social, con las consecuencias que ello entraña en la vida privada y pública de las personas.

Frente a esta situación EAJ-PNV cree que hay que tratar de impulsar un sistema completo de prevención, asistencia y reinserción en materia de exclusión social y pobreza, similares a los que hace años se vienen aplicando en Euzkadi a través del Plan de Lucha contra la Pobreza y ahora mediante la Ley de Exclusión Social. Por ello, EAJ-PNV propone:

- Realizar un diagnóstico de situación.
- Descentralizar las prestaciones y los servicios, llevando a cabo una efectiva coordinación institucional.
- Conectar la red de servicios sociales gestora de los programas y la estructura del empleo-formación, elemento capital para realizar políticas de inserción social.

c) Minusvalías

Con el objetivo de procurar la inserción social del colectivo de afectados por minusvalías, desde EAJ-PNV proponemos:

- Incluir y aprovechar los recursos previstos en los servicios básicos.
- Ampliar las prestaciones de ayudas a domicilio.
- Incentivar los sistemas de ocio y tiempo libre.
- Proporcionar la construcción de vivienda adaptada, así como ampliar las reservas de plazas en las residencias de personas mayores para personas discapacitadas.
- Facilitar el acceso de las personas con minusvalías a cualquier prestación y servicio comunitario mediante la eliminación de barreras arquitectónicas urbanísticas y de comunicación, sensibilizando a la población en el cumplimiento de las medidas legales de accesibilidad.
- Proporcionar el empleo para personas con discapacidad y garantizar las prestaciones sociales y otras medidas asistenciales de forma ininterrumpida.

d) Drogodependencias

Las drogodependencias constituyen uno de los fenómenos más preocupantes de nuestra sociedad en las últimas décadas, por las repercusiones negativas que tiene sobre la salud de las personas, sobre la vida familiar, y por el impacto que tiene en la cohesión de la sociedad.

Para llevar a cabo una política preventiva y de atención, desde EAJ-PNV se propone:

- El desarrollo efectivo del Plan y de la legislación sobre Drogodependencias.
- La atención a personas y familias afectadas.
- La sensibilización social, formación y asesoramiento en materia de drogodependencias.
- La prevención en el medio escolar.
- El apoyo a la integración social de los drogodependientes.

e) Personas mayores

Las políticas dirigidas hacia las personas mayores deben desarrollarse bajo criterios de atención integral.

La principal atención se debe centrar en la inserción de este colectivo de personas en los programas promovidos para la población en general, así como los particulares de este grupo de población, con especial atención a los programas de ocio, participación en la vida cultural, social, de salud y mantenimiento.

Para EAJ-PNV las líneas prioritarias de acción se concretan en:

- Mejorar las pensiones mínimas, equiparándolas al Salario Mínimo Interprofesional.
- Completar la pensión a los mayores de 80 años que no puedan valerse por sí mismos y carezcan de recursos económicos suficientes.
- Establecer desgravaciones fiscales para las familias que atiendan a personas mayores discapacitadas.
- Garantizar servicios asistenciales para aquellas personas mayores que no puedan permanecer en su domicilio, así como fomentar la puesta en marcha de alternativas diferentes a las institucionales como apartamentos tutelados, pisos protegidos y viviendas compartidas.
- Desarrollar programas preventivos que eviten o retrasen el fenómeno de la dependencia.
- Desarrollar acuerdos socio-sanitarios bajo la perspectiva de ir sentando un sistema de atención a las necesidades de personas mayores.
- Desarrollar recursos alternativos o asistenciales.
- Desarrollar la solidaridad de la población en general para impulsar el voluntariado.

f) Infancia

EAJ-PNV, de conformidad con el principio establecido internacionalmente a partir de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño en 1989, considera que el interés del menor debe ser un criterio básico de actuación, por lo que considera primordial:

- Desarrollar y aplicar la legislación sobre el Menor.
- Completar la red institucional de acogimientos residenciales para menores en situación de desamparo.
- Fortalecer las medidas alternativas de integración del menor mediante la potenciación del sistema de acogimiento familiar.
- Establecer marcos interinstitucionales entre los organismo públicos fomentando la unificación de criterios y procedimientos.

g) Desigualdad social de las mujeres

A pesar de los avances legislativos y de la creciente concienciación social en relación a la igualdad entre sexos, no hay actualmente ninguna sociedad en la que las mujeres dispongan de las mismas oportunidades que los hombres.

Por ello, EAJ-PNV continuará trabajando por la construcción de una sociedad más igualitaria entre hombres y mujeres y particularmente en los siguientes ámbitos de actuación:

- En el ámbito educativo, fomentando los valores y las actitudes de igualdad entre los sexos, y superando las actitudes de autoeliminación que las mujeres realizan de sus propias capacidades y potencialidades, así como la autodiscriminación en cuanto a la distribución por tipo de estudio o carrera elegida.
- En el ámbito del empleo, suprimiendo la segregación existente en el mercado de trabajo, revalorizando el trabajo de las mujeres y mejorando la situación de las mismas en el mercado laboral, denunciando las diferencias salariales y otras discriminaciones por razón de sexo.

h) Cooperación al desarrollo

EAJ-PNV propone trabajar en favor del desarrollo integral y la instauración de instituciones democráticas a través de actitudes solidarias fundamentadas en la paz, la democracia, el desarrollo equitativo y la potenciación de las culturas autóctonas. Para ello, propone las siguientes actuaciones:

- Desarrollar adecuadamente y en colaboración con las distintas instituciones autonómicas y municipales la Ley Internacional de Cooperación al Desarrollo.
- Seguir participando activamente en las diversas realidades mundiales, siendo especialmente solidarios con los pueblos más necesitados, manteniendo como eje de cualquier programa el respeto a las culturas autóctonas.

- Programar actuaciones encaminadas al logro del desarrollo integral de la persona, la instauración de instituciones democráticas y el desarrollo equitativo. Diseñar programas creativos de solidaridad y cooperación al desarrollo a través de entidades que ofrecen garantías, ONGs, instituciones públicas o privadas.
- Trabajar por la sensibilización de la sociedad respecto a la solidaridad internacional con los más necesitados y la participación activa en la sociedad internacional.
- Impulsar programas de formación especializada para la consecución de especialistas en temas de cooperación al desarrollo.
- Coordinar las políticas de cooperación al desarrollo propuestas por diferentes estamentos, tratando de elaborar conjuntamente objetivos comunes.
- Llevar a cabo un análisis y evaluación del trabajo realizado en los últimos años conjuntamente con las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones implicadas y colaboradoras, de acuerdo con el modelo de cooperación existente en Euzkadi.
- Adopción de medidas tendentes a incrementar las aportaciones públicas al Tercer Mundo hasta alcanzar el 0'7%.

i) Voluntariado

Para EAJ-PNV es necesario promover y facilitar la participación de los ciudadanos en la vida social. Para ello es necesario desarrollar e impulsar el marco jurídico adecuado. Consideramos que es necesario promover y facilitar la labor de los voluntarios reconociendo al voluntariado como una forma de participación social, una de las más genuinas, a través de las cuales la propia sociedad analiza y resuelve sus problemas en un entorno de solidaridad.

j) Extranjería

Para EAJ-PNV la situación de los inmigrantes y de las minorías étnicas, como el pueblo gitano, son problemáticas que precisan ser abordadas mediante el desarrollo de intervenciones concretas que incidan en las situaciones de marginación de los integrantes de estos colectivos al objeto de conseguir su integración, respetando en todo momento su dignidad como personas y colectivos.

Las intervenciones y medidas concretas para esta integración, tanto de los inmigrantes como de las minorías étnicas, deberán ir encaminadas no sólo a paliar las situaciones de marginación que les afectan, sino también deberán incidir en la prevención de aparición de esas situaciones de exclusión social, haciendo hincapié en el análisis de las causas que dan lugar a su aparición al objeto de desarrollar distintos tipos de intervenciones que tengan carácter preventivo y que deberán ir orientadas tanto a los colectivos afectados como a la población autóctona.

Por ello, EAJ-PNV propone, en la línea de intervenciones de carácter preventivo tendentes a evitar la aparición o el enquistamiento de situaciones de marginación en estos colectivos, las siguientes medidas:

- Fomentar una educación para todos que sea pluricultural y no discriminatoria por razón de raza, cultura o religión, que favorezca la convivencia, la solidaridad y la tolerancia entre los diversos sectores de la población.
- Promover e impulsar campañas de sensibilización y concienciación de la población autóctona para, por un lado, prevenir los prejuicios y comportamientos discriminatorios y, por otro, favorecer el acercamiento y conocimiento mutuo.

Para que la **integración de los inmigrantes** sea positiva y, por tanto, dé lugar a una plena integración, se requiere una intervención conjunta, tanto en el colectivo de inmigrantes como en la población autóctona. Para ello desde EAJ-PNV se proponen las siguientes medidas:

- Favorecer e impulsar las organizaciones y asociaciones de los propios inmigrantes así como las ONGs que tengan como objetivo de acción la intervención con estos colectivos. El objetivo final debe ser lograr la plena integración social de los inmigrantes en el seno de la población autóctona con la que conviven.
- Promover medidas que posibiliten la agilización de la resolución de las situaciones de “irregularidad” en la que muchos de estos inmigrantes viven, dado que en la mayoría de los casos éste es el primer eslabón del camino hacia la integración.
- Apoyar e impulsar la extensión de los servicios generales a la población inmigrante canalizando las acciones específicas a través de los programas existentes como vía hacia la normalización de la situación.
- Favorecer medidas específicas de acción encaminadas a lograr la integración familiar mediante la intervención en el núcleo de la familia; ello planteará, en algunos casos, la necesidad de incidir en el reagrupamiento familiar y, en otros, supondrá la integración socio-laboral de la mujer, lo cual favorecerá su emancipación.

En el caso de la **integración de las minorías étnicas**, como por ejemplo el pueblo gitano, y desde el más estricto respeto a su organización social y cultural, EAJ-PNV propone:

- Estimular y promover la proximidad y una relación más igualitaria que sirva para el desarrollo de hábitos y actitudes que permitan la normalización y, en consecuencia, la participación de estas minorías en la sociedad.
- Orientar la relación con su entorno, favoreciendo la inserción social de estas minorías a todos los niveles -familia, barrio, escuela, etc.- y en todos los aspectos -familiar, educativo, sanitario, laboral, comunitario, etc.-.
- Erradicar aquellos elementos que supongan barreras limitadoras en el proceso de integración -barraquismo, hábitos de higiene, etc.-.
- Profundizar en el conocimiento de la cultura de las minorías étnicas y, desde el respeto a la misma, incidir en aquellos aspectos que puedan actuar como barreras étnicas subjetivas para la consecución de su integración social.

3.3.- SALUD Y SISTEMA SANITARIO

UNA SANIDAD DE CALIDAD AL SERVICIO DEL CIUDADANO

3.3.1. LA SALUD Y LA SANIDAD COMO PRIORIDAD

EAJ-PNV considera que la sanidad es un factor clave para mejorar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. Y lo es no sólo por sus consecuencias directas al prevenir y curar enfermedades, sino por otros efectos que produce y que aportan al sector sanitario un auténtico valor social y político, como son:

- que la sanidad, como vehículo de justicia social, ejerce un papel redistributivo dando más atención al que más lo necesita, tratando de reequilibrar la igualdad de oportunidades deteriorada por motivos de salud;
- que el sistema público, por su carácter universal, es una manifestación de solidaridad que fomenta la cohesión y la paz social;
- que la actividad sanitaria genera un importante valor añadido por sí misma y por inducir un amplio abanico de actividades productivas y de I+D necesarias para su aplicación, constituyéndose de esta manera en un factor dinamizador de la economía general y en un importante generador de empleo directo e indirecto;
- que el cumplimiento efectivo de la responsabilidad pública en materia sanitaria y todo lo que ello supone de vocación de servicio, de respuesta a las necesidades y de acercamiento a los ciudadanos legitima la acción de gobierno.

EAJ-PNV está convencido de que el desarrollo económico, si no se traduce en desarrollo social, carece de sentido. Por este motivo, asume plenamente los postulados arriba mencionados, tal como se demuestra a través de la acción desplegada en los ámbitos en los que le ha tocado gobernar.

Por ello, la mejora de la salud, en su más amplia concepción, así como la mejora del sistema sanitario constituyen una prioridad fundamental para EAJ-PNV.

Fruto de esta elección, EAJ-PNV ha promovido, desde todas las instancias (Parlamento, Gobierno...), importantes avances en el Sistema Sanitario de Euzkadi, muchos de los cuales son referentes para todo el Estado y algunos lo son incluso para los países más avanzados de Europa. Así, por lo que se refiere a la Atención Primaria, la sanidad vasca ha sido una de las pioneras en la implantación de la cita previa y las áreas de atención a los clientes (AAC) en los centros de salud y en los ambulatorios.

En cuanto a la asistencia hospitalaria, se han potenciado todas las modalidades alternativas a la hospitalización tradicional, como la cirugía de día y el hospital de día médico, y también ha sido una de las pioneras en la puesta en marcha y consolidación de la hospitalización a domicilio. Además, se ha promovido una mejora importante en la utilización y en el rendimiento de los recursos disponibles mediante la implicación de los gestores y clínicos. Como consecuencia, la sanidad vasca ha logrado

abordar con éxito uno de los problemas más importantes con los que se enfrentan los sistemas sanitarios de provisión fundamentalmente pública: las listas de espera.

Un análisis pormenorizado de los logros alcanzados por la sanidad pública vasca, del hecho de haber sido pioneros en muchos de ellos y del prestigio social alcanzado por las instituciones del sector, mostraría por un lado el compromiso de EAJ-PNV por respaldar las iniciativas de mejora del sector salud y, por otro, la capacidad de sus cuadros para llevarlas a efecto.

EAJ-PNV entiende que la acción de gobierno es una labor en beneficio de todos los ciudadanos, una respuesta a su confianza y una gestión honesta de los recursos públicos. Entiende también que esta gestión debe ser capaz de sacar el mayor partido posible en términos de salud y bienestar. En definitiva, entiende que se trata del ejercicio responsable y transparente de un poder otorgado por los ciudadanos que se tiene que convertir en una verdadera vocación de servicio.

3.3.2.- LOS RETOS ACTUALES Y LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DEL SISTEMA SANITARIO

El aumento continuo de la esperanza de vida, la mejora del nivel educativo y cultural de la población, el desarrollo acelerado de nuevas tecnologías y tratamientos, la revolución de la sociedad de la información que, en su conjunto, constituyen unos avances sociales muy positivos, junto con el aumento de algunos problemas de salud como el cáncer, el asma, los trastornos de la alimentación, la demencia senil, el Parkinson, etc., y la aparición de nuevos problemas de salud, como el SIDA, las enfermedades neurodegenerativas por virus lentos, etc., suponen un aumento constante de la demanda de servicios sanitarios. Todo ello ha producido un fuerte crecimiento del gasto sanitario por encima del crecimiento económico real.

La sanidad vasca también ha sido una de las pioneras en abordar una profunda reforma para mejorar la eficiencia y la calidad del sistema sanitario cuyo exponente principal ha sido la aprobación de la Ley de Ordenación Sanitaria. El cambio estratégico que ha impulsado EAJ-PNV se ha articulado fundamentalmente en torno a tres ideas-fuerza:

- *Aplicar* un nuevo modelo de aseguramiento y contratación de servicios sanitarios, separando las funciones de financiación y provisión de servicios sanitarios;
- *Fomentar* la autonomía de los centros y la responsabilización y participación de los profesionales; y
- *Mejorar* la calidad total del servicio y la satisfacción del usuario

Con estas premisas, EAJ-PNV ha querido consolidar y fortalecer los cuatro principios o pilares básicos de nuestro sistema:

- la *universalidad*, para atender a todos los ciudadanos;
- la *solidaridad*, para que cada ciudadano aporte de acuerdo a sus posibilidades;
- la *equidad*, para garantizar el acceso a las prestaciones en igualdad de oportunidades; y
- la *calidad*, para garantizar que la asistencia sanitaria sea eficaz y satisfactoria.

A pesar de que, aparentemente, la mayoría de los sistemas sanitarios planteen estos principios de referencia, en la realidad las diferentes alternativas políticas presentan algunas diferencias significativas con relación a dos de estos pilares, en concreto a la equidad y solidaridad. La

complejidad de estas cuestiones, la falta de ideas claras al respecto y la dificultad que entraña comprometerse con una reorganización global que implica mejoras para el conjunto de los ciudadanos pero controversia con otros, cómodamente instalados en la inercia o, peor, en el inmovilismo, ha hecho perder al país magníficas oportunidades para poner al día su sistema sanitario y hacerlo capaz de afrontar los nuevos retos que se plantean día a día. Lo cierto es que este proceder no sólo supone un estancamiento sino, en la medida en que el tiempo sigue avanzando, un verdadero retroceso que no sirve más que para que los problemas no solucionados en su momento se acrecienten.

En este sentido, EAJ-PNV, fiel a su compromiso ideológico e histórico en defensa de la justicia social, quiere liderar e impulsar los cambios necesarios en el sistema sanitario para garantizar que exista una discriminación positiva en la atención sanitaria para aquellos grupos y personas con enfermedades crónicas invalidantes o con minusvalías físicas o mentales, y ello porque dotar de un contenido máximo a su derecho a la protección de la salud constituye la única y última posibilidad de conservar su dignidad de seres humanos.

3.3.3. PROPUESTA DE OBJETIVOS GENERALES

EAJ-PNV, en cuestiones trascendentales para el bienestar, no admite la política del avestruz o, como mal menor, el simple parcheo, largamente practicados por los últimos gobiernos centrales.

La experiencia y los logros alcanzados por la sanidad vasca hasta el presente representan el mejor aval para los ciudadanos. Por ello, EAJ-PNV, huyendo en todo momento de propuestas utópicas y promesas fáciles, ha elaborado un programa sanitario realista pero no exento de una sana ambición. Así, el programa sanitario que propone EAJ-PNV se articula en torno a los siguientes objetivos:

- **Definición de un modelo sanitario que satisfaga las necesidades del conjunto de la ciudadanía**, bajo los criterios de universalidad, solidaridad, equidad y calidad, y que lo haga con eficacia, eficiencia y racionalidad, integrando los ámbitos sanitarios de promoción, prevención, curación y rehabilitación.
- **Planificación de las necesidades sanitarias y uso óptimo de los recursos**. Como principal instrumento de planificación, EAJ-PNV impulsará la elaboración de un nuevo Plan de Salud en el que se definirán los objetivos básicos de la política sanitaria y fijará las necesidades que han de ser atendidas con carácter prioritario y, en consecuencia, la disposición de un adecuado conjunto de medios para garantizar las prestaciones aseguradas por el sistema sanitario. En este sentido, EAJ-PNV apoyará la existencia de un sistema mixto, en el que conviva la asistencia sanitaria pública con la iniciativa privada de manera complementaria para garantizar la eficacia sanitaria y social de todos los servicios sanitarios existentes, pero sin renunciar al principio básico de la optimización de los recursos de carácter público.
- **Búsqueda permanente de la calidad total del sistema y de la satisfacción de los usuarios**. Además de las estrategias de personalización de los servicios, de ampliación de la capacidad de elección de los usuarios o de mejora de la información que se les proporciona, el nuevo marco que se propugna debe posibilitar una mejor accesibilidad a los servicios, especialmente para disminuir las listas de espera. Acreditar los centros, reforzar los servicios de atención al usuario y acercar los servicios a los pacientes son actuaciones fundamentales. Igualmente importante es apostar por las alternativas a la hospitalización tradicional, como la cirugía sin ingreso, la cirugía de alta precoz o la hospitalización a domicilio. Todo ello es altamente positivo para la salud de los ciudadanos, a la vez que satisfactorio para los mismos, en la medida en que permite mantenerlos el mayor tiempo posible en su medio familiar natural.

- EAJ-PNV propugna que *los profesionales sean los verdaderos protagonistas del trabajo que realizan* y que se impliquen activamente en los objetivos del sistema, en el servicio a los ciudadanos. Para conseguirlo, EAJ-PNV propone una aproximación de las culturas clínica y de gestión, una mayor relevancia y responsabilidad de los profesionales en la utilización de los recursos. En justa correspondencia y consciente de la importancia de su contribución, EAJ-PNV plantea la necesidad de instaurar un sistema por el que se reconozca a cada cual el esfuerzo que dedica a sus pacientes. Queremos tener, en definitiva, unos profesionales implicados y debidamente recompensados en función de la calidad de su trabajo. Por su parte, las estructuras directivas deberán adecuarse a las peculiaridades de cada centro, conformándose según sus necesidades de funcionamiento y acercándose a los profesionales para facilitar su tarea.
- *Mayor responsabilización y participación ciudadana.* En las sociedades más avanzadas desde el punto de vista educativo y cultural, la mayoría de los ciudadanos suelen adoptar conductas y pautas de comportamiento que implican una mayor responsabilidad en el cuidado de su propia salud. Asimismo suelen aceptar de buen grado la mayoría de las iniciativas que se proponen para garantizar el uso racional y equitativo de los recursos disponibles. En este sentido, EAJ-PNV impulsará la “Educación para la Salud” así como la colaboración y participación de todas las asociaciones no lucrativas que trabajan en el ámbito sanitario para concienciar a la población en el cuidado de su propia salud y en el uso apropiado de los servicios sanitarios.
- *La reorganización del sistema sanitario,* necesaria para lograr lo anterior, requiere una nítida diferenciación de las funciones principales del sistema que hoy se entremezclan y una atribución de cometidos más concreta a cada parte del sistema. En este sentido, hay que distinguir las funciones que tienen un carácter operativo de aquellas otras que están estrechamente relacionadas con la política de salud. Las primeras se ligan directamente con la producción y provisión de servicios, y pertenecen al ámbito del funcionamiento interno de los centros. Las segundas, con un claro componente estratégico y/o arbitral, corresponden a las autoridades sanitarias. Así, es tarea suya la realización periódica de un análisis global de la situación de salud, decidir las prioridades sanitarias, la oportuna escala de los recursos físicos, humanos y tecnológicos, los fondos adecuados para su sostenimiento, las normas por las que se deben regir los aspectos generales del funcionamiento de los servicios, los criterios básicos de garantía de calidad y transparencia y la defensa de los usuarios. Igualmente, es misión de la autoridad sanitaria el intensificar la promoción de la salud y otras tareas del campo de la salud pública, a través de su propia aportación y de la búsqueda del concurso de otras instancias implicadas en la acción intersectorial como bienestar social, vivienda, educación, agricultura, etc.

3.3.4. ESTRATEGIAS Y ACCIONES SECTORIALES

Además de los objetivos generales señalados, EAJ-PNV va a impulsar y desarrollar una serie de estrategias y acciones sectoriales bien definidas:

- *Situar al ciudadano en el centro del sistema sanitario.* EAJ-PNV seguirá adoptando medidas concretas para facilitar de forma progresiva la elección del médico y centro, optimizar el acceso a los servicios (disminuir tanto el tiempo de espera en los centros de salud, como en la lista de espera para las pruebas diagnósticas y para las intervenciones, ampliar el horario de atención en los centros de salud, etc.), garantizar en la medida de lo posible la continuidad de los cuidados en cada nivel y entre niveles de atención, mejorar el trato humano así como la información a los pacientes y a los familiares. En este sentido, se adoptarán también las acciones precisas para su

implicación activa en la evaluación de los servicios recibidos. Así mismo, debido a la extraordinaria importancia que la revolución de la sociedad de la información va a tener para la sanidad del siglo XXI, la sanidad vasca va a establecer como una de sus líneas estratégicas el impulso de un plan específico de adaptación a la sociedad de la información para aprovechar las oportunidades de esta nueva revolución para mejorar la eficiencia del conjunto de las prestaciones sanitarias así como las relaciones entre los ciudadanos y la Sanidad.

- **Reorientar las prioridades asistenciales y las inversiones.** Siguiendo la labor iniciada, EAJ-PNV potenciará todas las modalidades alternativas a la hospitalización tradicional (la cirugía de día, el hospital de día médico, la hospitalización a domicilio, etc.); la extensión y consolidación integrada de los cuidados paliativos; seguirá desarrollando su política de mejora continua de los servicios de salud mental, sobre todo de los centros de salud mental y las estructuras intermedias, sin olvidar la modernización de los hospitales psiquiátricos; y orientará de forma preferente las nuevas inversiones a la mejora y humanización de los centros y servicios más deficitarios. Asimismo, siguiendo la tendencia de los países más avanzados con un modelo sanitario similar, EAJ-PNV reorientará de forma progresiva el peso de la asistencia sanitaria a la atención primaria, facilitando la capacidad de resolución de los problemas en este nivel asistencial y reforzando la asistencia a domicilio.
- **Planificar y desarrollar intervenciones prioritarias.** Siguiendo también la labor iniciada, EAJ-PNV concentrará los esfuerzos y recursos existentes en aquellas áreas de intervención que aporten un mayor beneficio social (prevención de muertes prematuras, aumento de la esperanza de vida libre de incapacidad, etc.). Por ello, impulsará prioritariamente las siguientes actuaciones:
 - **Plan de actuación contra el cáncer.** El cáncer es la primera causa de muerte en hombres y la segunda en mujeres y ocasiona un importante impacto en el sector sanitario y en las propias personas y familiares que sufren dicho problema. En los últimos años, se ha producido, por una parte, un aumento significativo de algunos tipos de cánceres y, por otra, se han desarrollado nuevas tecnologías para el screening, diagnóstico y el tratamiento. Por ello, EAJ-PNV va a seguir impulsando todas aquellas iniciativas necesarias para articular un plan de actuación que logre los mejores resultados posibles de acuerdo a los recursos disponibles en este campo.
 - **Plan de actuación frente a las enfermedades cardio y cerebrovasculares y frente a la diabetes.** Las enfermedades cardio y cerebrovasculares siguen constituyendo la principal causa de mortalidad en España. La diabetes constituye también un problema importante de salud. Dadas las perspectivas de envejecimiento de la población, el aumento de la prevalencia de los factores de riesgo así como el desarrollo de nuevas tecnologías para el diagnóstico y tratamiento, estas enfermedades supondrán en el futuro próximo una carga creciente para la sanidad y, en general, para la sociedad. Por ello, EAJ-PNV va a impulsar también un plan de prevención y control efectivo de estas enfermedades.
- Paralelamente al desarrollo de estos planes, EAJ-PNV va a seguir considerando como de alta prioridad los **programas de actuación contra las drogodependencias** (incluidas el tabaquismo y el alcoholismo) y **los accidentes** (de tráfico, laborales, domésticos), dinamizando o participando activamente, según sea el caso, en los planes y actuaciones interdepartamentales (Educación, Bienestar Social, Trabajo, Tráfico,...) e interinstitucionales (Diputaciones y Ayuntamientos) respectivos.

- **Coordinación del espacio sociosanitario.** En el siglo que se nos avecina, el envejecimiento de la población va a tener una gran influencia en el aumento de la demanda de los servicios sanitarios y sociales. Por ello, la necesidad de diseñar un espacio sociosanitario integral y coordinado, que involucre a los diferentes niveles institucionales, representa una necesidad ineludible, a la vez que una oportunidad para garantizar a los ciudadanos una calidad de vida y un bienestar acordes con sus necesidades y con las expectativas de una sociedad desarrollada, integrada y solidaria.
- **Desarrollo de la salud pública.** EAJ-PNV defiende una concepción integrada y equilibrada de la Sanidad en la que la Salud Pública juega un papel primordial. Por este motivo, seguirá impulsando el desarrollo de todos los programas de protección de la salud, sobre todo los orientados al logro de una tutela eficaz ante los principales riesgos ambientales (riesgos químicos, biológicos, radiaciones, etc.) que amenazan la salud de la población. Al mismo tiempo, impulsará una decidida actuación a favor de la promoción de la salud bajo dos estrategias bien definidas; por una parte, desarrollado la educación para la salud para el fomento de estilos y hábitos más saludables, y, por otra, coordinando o impulsando la elaboración de las llamadas “políticas saludables” por parte de todas las instituciones (Gobierno, Diputaciones, Ayuntamientos, etc.) y sectores cuyas actuaciones tengan una incidencia significativa en la salud de la población. En este sentido, EAJ-PNV elaborará la normativa y los planes adecuados para garantizar una aplicación sistemática de la promoción de la salud, como elemento primordial para la mejora de la salud individual y comunitaria.
- **Propuestas legislativas.** Consciente de que la Sanidad del Estado necesita una orientación general definida, como sistema básico de protección, y una reforma global, EAJ-PNV exigirá la elaboración de una Ley de Financiación del Sistema Sanitario que concrete lo que las Administraciones están obligadas a financiar, los mecanismos y criterios de distribución y los fundamentos de la gestión del sistema. Asimismo requerirá que se aborde una Ley de Aseguramiento, al margen del sistema de Seguridad Social, como marco de garantía de derechos y como requisito para la racionalidad y sostenibilidad del sistema sanitario público. En cualquier caso, todas las iniciativas legislativas que se aprueben en el marco del Congreso de los Diputados, deberán ser exquisitas en su respeto a las competencias y a la autonomía de cada Comunidad Autónoma, claramente establecidas, en nuestro caso, en el Estatuto de Gernika y en la LORAFNA.
- Para desarrollar toda esta actividad, es **necesario establecer un sistema de contratación y provisión eficientes.** Es obvio que los centros sanitarios son los responsables de la provisión de servicios, pero su funcionamiento general, la cantidad, tipo y calidad de los servicios que prestan y los recursos que consumen, y la concordancia entre el papel que desempeñan y las prioridades sanitarias deben ser más transparentes. Para que los centros públicos puedan realizar adecuadamente su función necesitan mayor autonomía, como más adelante se detalla. Lo que subyace en esta propuesta es el propósito de abandonar el rígido esquema administrativista actual para pasar a uno más dinámico. Y todo ello sin pérdida de control; por el contrario, el control social se refuerza y adquiere una nueva importancia, pasando de ser operativo, de los procesos, a ser estratégico, de la orientación y resultados. EAJ-PNV defiende que todos los centros funcionen sobre la base de contratos que les comprometan tanto la cantidad y calidad de servicios que hayan de dar como el pago que van a recibir por ello. Este procedimiento permitirá que la sociedad conozca mejor en cada caso lo que aporta y lo que recibe a cambio. Además, la contratación opera como un estímulo para la eficiencia, clarificando objetivos y promoviendo cierta competencia para conseguir mayor calidad entre los distintos centros.

- *Los centros sanitarios deben disponer de mayor autonomía de gestión* para poder desenvolverse con fluidez en la producción de los servicios que les corresponde. El derecho administrativo es un mal traje jurídico para ello, ya que se adapta mal y tarde a un centro tan complejo, dinámico y diverso como un hospital o un centro de salud. En la práctica, la regulación existente, más que un impulso al desarrollo, es un freno a la iniciativa. Por ello, EAJ-PNV propone dotar a los centros sanitarios actuales de mayor autonomía de gestión y que se coordinen dentro de una organización que podría adquirir la forma de un ente público de derecho privado. Por último, hay que estimular la búsqueda de la calidad y de la eficiencia mediante un sistema de incentivos dirigidos tanto a los centros como a su personal. Los centros deberán poder disponer de parte de los fondos que generen y la política de personal deberá asegurar una situación socio-laboral acorde con los objetivos del nuevo sistema y favorecedora de su desarrollo.

En definitiva, la apuesta de EAJ-PNV se centra en la consolidación de un sistema sanitario público que satisfaga con calidad las necesidades sanitarias de la población. Para ello, es imprescindible acometer su modernización, flexibilizar su gestión, establecer claramente sus contenidos basándonos en criterios de aportación efectiva de salud y en la evidencia científica, y asegurar una financiación estable y suficiente que lo soporte con garantías.

En este sentido, EAJ-PNV considera que es imprescindible conseguir un clima de participación y responsabilidad de todos los profesionales del sector, de sus agentes sociales y, por supuesto, de los ciudadanos y ciudadanas que son y deben ser, en todo caso, el centro del sistema.

3.4.- ADMINISTRACIÓN, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

3.4.1.- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La Administración del Estado sigue obedeciendo, en su organización, en su funcionamiento y en el régimen jurídico del personal a su servicio, a una concepción centralista y uniformista del Estado, que nada tiene que ver con el modelo y los mandatos que derivan de los Estatutos de Autonomía.

A pesar de haber transcurrido más de veinte años desde la instauración del actual régimen constitucional, la Administración del Estado sigue sin adecuarse a la realidad autonómica y continúa sin asumirse plenamente la autonomía local y, mucho menos, el autogobierno foral.

Sigue identificándose la Administración Central con el Estado mismo. Parece no entenderse otra solución para la gestión de los intereses públicos, que no sea la que directamente asume esa Administración Central a través de sus órganos desplegados en los territorios de las Comunidades Autónomas. Se ignora así a éstas y se mantienen numerosos servicios territoriales del Estado, articulados mediante múltiples y complicadas líneas de dependencia orgánica y funcional, confundiendo al ciudadano y erigiéndose en obstáculos para la eficacia en la prestación de servicios públicos.

EAJ-PNV seguirá adoptando cuantas iniciativas sean necesarias para que la Administración del Estado se ajuste sin demora a las exigencias que impone una estructura territorial compleja. En definitiva, para que se instaure un nuevo modelo de organización en el que las instancias centrales se vuelquen en aquellas materias en las que ostentan competencias que tiene que ver en la planificación y la colaboración de amplios marcos de desenvolvimiento, y el peso y responsabilidad de la gestión quede en manos de las Administraciones autonómicas, forales y municipales. Es decir, una fórmula de gestión basada en el principio de subsidiariedad que evite la presencia en un mismo territorio de servicios dependientes de diferentes Administraciones.

Para ello será preciso seguir luchando contra la desconfianza que sienten los partidos de ámbito estatal hacia los autogobiernos, las reticencias a su desarrollo y al reconocimiento de los hechos diferenciales, y el temor a perder parcelas de poder de una burocracia centralista que se resiste a ese paso elemental.

A fin de evitar esa duplicidad de servicios administrativos en un mismo territorio, será igualmente necesario profundizar en los instrumentos de articulación entre los niveles centrales y autonómicos y en las técnicas de relación interadministrativa. En este sentido, un primer paso, pero significativo, sería el de dar contenido real a la cualidad de Representantes Ordinarios del Estado en las Comunidades Autónomas que tienen el Lehendakari y demás Presidentes autonómicos.

Por otra parte, es preciso introducir serias modificaciones en el actual esquema de representación del Gobierno Central en las Comunidades Autónomas.

La desaparición de la figura de los Gobernadores Civiles ha llegado acompañada de un reforzamiento de la de los Delegados del Gobierno y la creación de los Subdelegados, lo que consolida un modelo trasnochado que es necesario superar.

Además, la regulación de la figura del Delegado del Gobierno resulta poco acorde con un control democrático del ejercicio del poder, por lo que EAJ-PNV presentará las oportunas iniciativas a fin de posibilitar el control parlamentario que la legislación actual no contempla.

Respecto de la figura de los Subdelegados, una primera pretensión será la de su supresión al menos en el territorio en que se halla ubicada la Delegación del Gobierno y por ende el Delegado.

El problema es, en todo caso, estructural, de raíz, y eso se percibe no sólo por la inadecuación del modelo al Estado de las Autonomías en relación con los Ministerios y sus servicios territoriales, sino, también, en la regulación vigente de los Organismos Públicos que igualmente tienen su propia organización periférica, y en el incumplimiento de las previsiones de los Estatutos de Autonomía sobre la participación de las Comunidades Autónomas en el sector público empresarial del Estado radicado en sus territorios.

Desde otra perspectiva, y pese a los avances propiciados por el Grupo Vasco (EAJ-PNV) en la pasada Legislatura, es preciso seguir profundizando en la búsqueda y puesta en marcha de las fórmulas que garanticen y amplíen la participación efectiva de las instituciones vascas en la formación de la voluntad del Estado ante la Unión Europea. A tal fin, se impulsará la actividad de la Comisión Bilateral con el Gobierno central y se promoverán iniciativas que extiendan la presencia de

representantes del País Vasco en un mayor número de Comités de la Comisión y la participación sistemática en los Comités, Grupos de trabajo y órganos decisorios del Consejo de Ministros de la Unión Europea en cuantos asuntos afecten a las políticas sobre las que la Comunidad Autónoma tenga atribuidas competencias. Especialmente, se intensificarán las actuaciones encaminadas a la efectiva incorporación de los representantes del Gobierno Vasco a la Representación Permanente del Estado, formando parte y presidiendo, en su caso, la delegación del Estado en las sesiones del citado Consejo en las que se traten asuntos que afecten de manera directa al autogobierno de Euzkadi. Asimismo, se acometerán las iniciativas que permitan un acceso directo de las instituciones vascas al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

Urge también el reconocimiento de un estatus representativo a las Delegaciones u Oficinas de las Comunidades Autónomas en Europa, como Administración Pública Estatal, que facilite su funcionamiento en cuanto al régimen de sus medios personales y materiales, ya que hoy, reconocida su constitucionalidad, no se ha dictado ninguna norma que ampare su actuación.

Una asignatura pendiente que EAJ-PNV considera urgente abordar es la de la configuración del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID) como una organización no militar y su integración, como un órgano más, en la Administración Civil del Estado. Vieja aspiración ésta que volverá a ser objeto de reivindicación promoviendo las pertinentes iniciativas.

En otro orden de cosas, asistimos a la presencia de procesos puestos en marcha por todas las Administraciones Públicas para regenerar, modernizar o mejorar simplemente la gestión de los servicios públicos. Un fenómeno que surge desordenadamente, a impulsos de oportunidad y con enormes dudas en cuanto a la vigencia del marco jurídico administrativo aplicable al servicio público, con críticas subyacentes de privatización, huida del derecho o de evasión del sistema de controles públicos establecido.

EAJ-PNV apuesta por la renovación y modernización de los sistemas de gestión de los servicios públicos, entendiendo que es preciso superar gran parte de los viejos esquemas decimonónicos que inspiran el concepto administrativo de servicio público.

En esta cuestión es preciso actualizar el principio de legalidad y reformular los cuadros de garantías jurídicas, porque en la realización de los derechos sociales y colectivos garantizados constitucionalmente prima el factor de los resultados por encima de todo. La profundización en los valores democráticos y el desarrollo social hoy hacen que la ciudadanía exija resultados de calidad, conseguidos con exquisito cuidado del principio de eficiencia.

Sobre esas bases de convicción en la concepción del quehacer de los servidores públicos, los Grupos Parlamentarios de EAJ-PNV en el Congreso y en el Senado propiciarán y facilitarán con su apoyo todas aquellas líneas de reforma de los sistemas de gestión de los servicios públicos comprometidas con la mejora de su eficiencia y calidad, proponiendo para ello la adopción de medidas en sintonía con los siguientes principios:

- Descentralización de la gestión, entendida como transferencia del binomio autonomía-responsabilidad a los profesionales y agentes verdaderamente implicados.
- Separación estructural y orgánica de las funciones políticas o directoras respecto a las funciones ejecutivas o de gestión.
- Aprovechamiento de las figuras y formas jurídicas previstas en el ordenamiento, llevando el empleo de la Administración Institucional allí donde resulta necesario, con criterios de racionalización y respetando la libre elección de la forma de gestión en función de los requerimientos que más convengan a cada servicio público.

- Actualización de las herramientas de gestión, optimizando las nuevas tecnologías y aprovechando todas aquellas fórmulas de la empresa privada que, siendo trasladables al ámbito público, garanticen una mayor exigencia sobre la eficiencia y los resultados.
- Mejora y traslado de los sistemas de control público al ámbito de los resultados, intensificando las garantías a través de nuevos procesos que resitúen al servicio y a la ciudadanía como centro de gravedad del sistema.

Finalmente, en lo relativo a la función pública, la legislación vigente ha consolidado un estatuto funcionarial rígido y anticuado poco permeable al cambio organizativo y a las nuevas técnicas de gestión. Por ello, si queremos que la modernización de las Administraciones Públicas, y la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios que atienden, sean algo más que un slogan, han de modificarse substancialmente las normas básicas en la materia y dejar un amplio campo de decisión a los Gobiernos autonómicos, para que adecuen el régimen de su personal a las necesidades de gestión que ellos mismos definan.

Desde EAJ-PNV se propiciará y dará apoyo a cuantas actuaciones vayan encaminadas a orientar las grandes líneas de un nuevo sistema de función pública que supere las rigideces del hasta ahora vigente y que formule, al uso de lo que representa en su ámbito el Estatuto de los Trabajadores, una regulación nuclear de la materia en el plano normativo. Una regulación que no puede discurrir a espaldas de los fenómenos y procesos de cambio en la organización que están planteadas en gran parte de las Administraciones, que debe ser adecuada al concepto material de “bases” y respetuoso con las peculiaridades que, históricamente ha contemplado el ordenamiento jurídico al ámbito de los Territorios Históricos del País Vasco. Deberá, además, adaptarse a la realidad europea que contempla la movilidad funcionarial en todo su ámbito.

Sólo así se podrá efectuar de una vez la prometida transición de una Administración - Poder o de potestades a una Administración servicial y de prestaciones, democrática y cercana a los ciudadanos.

3.4.2.- JUSTICIA

El sistema constitucional español actual parte de una organización unitaria del Poder Judicial. A pesar de la existencia de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas, de su vinculación al derecho autonómico y de que aparecen como una cúpula judicial de ámbito autonómico, el Poder Judicial es unitario y se configura desde la óptica del Estado global o total.

Quiere esto decir que el concepto de poder autonómico que existe respecto al legislativo y al ejecutivo no se ha trasladado al Poder Judicial.

Para EAJ-PNV la coexistencia de un Poder Ejecutivo y de un Poder Legislativo autonómicos y de un Poder Judicial unitario es un residuo centralista en una organización del Estado ya superada, con grave riesgo de alejamiento del pueblo, de quién emana la Justicia. Es por ello por lo que considera necesario y urgente una reflexión sobre la existencia de un Poder Judicial autonómico que, aunque es incompatible con la actual Constitución española, no lo sería con un concepto de Estado plural ni con el principio básico de su independencia respecto a los demás poderes.

Incluso a pesar del principio de unidad jurisdiccional es posible tender hacia una situación que refuerce la idea de un Poder Judicial autonómico, y en tal sentido EAJ-PNV planteará, por ser perfectamente posible, las oportunas reformas a fin de permitir al Tribunal Superior de Justicia conocer del recurso de casación civil en todo caso, y no sólo en materia de derecho civil propio, y de

todo el Derecho emanado de las Instituciones del País Vasco, tanto de las comunes, como de las forales y locales.

Igualmente impulsará la introducción, como requisito necesario, de la audiencia a las organizaciones judiciales del ámbito de la Comunidad en la elección de Presidente de los Tribunales Superiores de Justicia, así como la participación proporcional de estas organizaciones en la composición de su Sala de gobierno.

EAJ-PNV promoverá también la creación de Consejos del Poder Judicial a nivel autonómico, previsión ya recogida en el Libro Blanco para la Reforma de la Justicia.

En cuanto a la institución del Ministerio Fiscal, desde EAJ-PNV se propondrá la modificación de su Estatuto orgánico a fin de garantizar su sujeción a los principios de legalidad e imparcialidad, adecuando para ello su estructura, organización y funciones.

También se propondrá reforzar la vinculación con el poder legislativo, garantía de la soberanía popular, introduciendo a tal efecto en el Estatuto del Ministerio Fiscal un elemento de legitimación parlamentaria, estableciendo la necesidad de elección del candidato por el Congreso con alguna mayoría cualificada.

Este mismo requisito de legitimidad parlamentaria (autonómica) se pretenderá articular respecto de los Fiscales Jefes de los Tribunales Superiores de las Comunidades Autónomas.

Respecto del Tribunal Constitucional, EAJ-PNV constata un déficit de neutralidad que empieza en su propia composición. Un Tribunal de designación de origen básicamente político y cuya función primordial consiste en la decisión de la distribución de poder político entre el Estado y las autonomías debería, al menos, ser equilibrado en su composición, articulando sistemas de participación institucional de las autonomías.

A tal fin se impulsará la reforma de la legislación reguladora del Tribunal Constitucional, adecuándose al hecho autonómico su composición y funcionamiento.

Se urgirá también desde EAJ-PNV el reconocimiento, todavía pendiente, de la legitimación pasiva de las Instituciones de los Territorios Históricos para actuar ante el referido Tribunal.

La Institución del Jurado requiere una profunda reflexión en nuestra sociedad que EAJ-PNV está dispuesto a propiciar. Pero en especial, y con urgencia, es preciso dar solución a deficiencias ya detectadas en la regulación actual, por lo que se presentarán iniciativas tendentes a modificar el sistema de recursos, a permitir la revisión de la valoración de la prueba en segunda instancia y a dotar al Jurado de medidas de seguridad que garanticen su actuación imparcial.

Si es extraordinaria la relevancia que ha adquirido en los últimos tiempos el Poder Judicial, como fuerza social con influencia en la dirección y el ritmo de desenvolvimiento de la vida del País y de los asuntos públicos, en contraposición se produce el fenómeno del escaso aprecio y la desconfianza que los ciudadanos tienen hacia la Administración de Justicia.

La especial liturgia que rodea a todo juicio y que hace que el ciudadano sujeto a una intervención judicial se sienta absolutamente ajeno a lo que allí sucede, junto a la tardanza en resolver las cuestiones judiciales, están detrás de tal alejamiento y desconfianza.

A juicio de EAJ-PNV pueden y deben explorarse instrumentos que promuevan el acercamiento de la justicia al ciudadano.

En este sentido, tales instrumentos deberán dirigirse a procurar la estabilidad y permanencia de los componentes del Poder Judicial; a la facilitación del acceso de profesionales del Derecho a la

carrera judicial (sistemas del tercer y cuarto turno); a la valoración para el acceso del Derecho Foral; y a la aplicación de procedimientos y métodos de gestión y trabajo modernos y comunes a los demás servicios públicos.

Así mismo, en consonancia con la condición plurilingüe del Estado y con objeto de garantizar y hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a usar en la Administración de Justicia la lengua cooficial que escoja, EAJ-PNV apuesta por instrumentar políticas que refuercen el carácter de mérito de su conocimiento, además de avanzarse en la progresiva implantación del carácter de requisito para hacer posible, cuando menos el derecho de defensa penal, en la lengua propia que se desee.

La Ley Orgánica del Poder Judicial rompió la equiparación competencial entre el Estado y la Comunidad Autónoma establecida en determinados Estatutos mediante el recurso al sistema de cuerpos nacionales, que impone importantes restricciones en cuanto a la regulación y ejecución del sistema de acceso, elementos importantes de la relación funcionarial (estructura salarial, funciones básicas y de contenido igual) y el régimen disciplinario sobre los recursos humanos.

Frente a esta situación EAJ-PNV mantendrá su exigencia de supresión del carácter de nacionales a los diferentes cuerpos de personal al servicio de la Administración de Justicia, permitiendo a las Comunidades Autónomas con competencias en la materia, la creación de nuevos cuerpos de funcionarios, así como el establecimiento de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, con un orden de niveles semejante a las otras carreras administrativas.

El Código Penal vigente pese a haber sido aprobado en fecha tan reciente como 1995 contiene, desde la óptica de EAJ-PNV, aspectos inaceptables y que requieren de modificación o supresión inmediata.

La no tipificación como delito de la insumisión, así como la revisión de la configuración legal del delito de colaboración con banda armada a fin de ajustarla al principio de proporcionalidad con el bien jurídico que ha de preservarse, serán iniciativas que se propondrán por EAJ-PNV a lo largo de la próxima Legislatura.

De igual manera, y conforme a la exigencia del principio de no discriminación que el Tratado de Amsterdam extiende a la diversidad de sexo, EAJ-PNV es partidario de que se proceda a reconocer y regular las uniones civiles estables.

En síntesis, la necesaria reforma de la Administración de Justicia pasa para EAJ-PNV, entre otras, por las siguientes propuestas:

1.- En cuanto a la eficacia:

- Garantía de la accesibilidad, mediante la mejora y eficacia de los turnos de oficio y justicia gratuita.
- Sistemas de control de calidad de las resoluciones judiciales por los órganos de gobierno del Poder Judicial, además de la introducción de mecanismos tendentes al incremento de la productividad.
- Reformas legislativas para la agilización de los procesos, singularmente del recurso de casación, así como avances en la oralidad y simplificación procesal.
- Revisión de la institución del Jurado, en los términos apuntados anteriormente.
- Creación de un nuevo sistema de organización de la medicina forense, que incluya como principios básicos de actuación la racionalización en el trabajo, la formación continuada de los

forenses y la creación de expertos en diferentes áreas. Todo ello para conseguir una medicina legal y forense más estructurada y profesionalizada.

2.- En cuanto a la eficiencia:

- Incorporación de procedimientos de solución arbitral previa al recurso judicial.
- Incorporación de todas las técnicas ya habituales en los demás sectores públicos para la modernización administrativa y control de calidad de los servicios.
- Introducción de elementos gerenciales en la organización administrativa. La reforma de mayor calado en este punto sería la separación entre el Secretario judicial y la Gerencia administrativa y de personal. Supone la modificación funcional del Secretario, atribuyéndole funciones exclusivas de naturaleza jurisdiccional, con separación total de la gerencia administrativa y de personal, y asignando estas funciones a una nueva figura definida como Gerente.
- Participación en el proceso de reforma e implicación en el mismo de los colectivos y profesionales complementarios de la Justicia.
- Aplicación en cuanto servicio público de la normativa y planes de normalización lingüística. El bilingüismo debe ser garantizado plenamente tanto en el nivel administrativo como en el judicial, al igual que en cualquier otro servicio público.

3.4.3.- COMPROMISO CON LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

EAJ-PNV, de acuerdo con las recomendaciones de Amnistía Internacional, considera que los derechos humanos deben ser punto fundamental en las futuras acciones del Gobierno y, conforme a ello, se compromete a una política decidida a favor de su defensa y promoción, tanto en política exterior como estatal.

Por tanto, EAJ-PNV hace suyos los doce compromisos que esta organización propone para esta legislatura y los hace explícitos de forma unitaria, pese a estar muchos de ellos ya contemplados o implícitos en otros puntos del programa. Son los siguientes:

- Convertir la promoción y defensa de los derechos humanos en uno de los ejes fundamentales de la política exterior.
- Colaboración e impulso a la jurisdicción universal de derechos humanos.
- Aumentar la transparencia en el comercio de armas y el control de las transferencias militares, de seguridad y policiales.
- Ratificación del Tratado del Tribunal Penal Internacional e impulso decidido a su creación con la dotación de recursos que le permitan llevar a cabo sus funciones adecuadamente.
- Promover la adopción de un Código de Conducta por parte de las empresas, para que consideren los derechos humanos como un elemento básico de su actuación, tanto en sus países de origen como en aquellos que realicen sus actuaciones.

- Promover activamente una moratoria en las ejecuciones en todo el mundo.
- Protección de los derechos de la mujer a través del cumplimiento de las recomendaciones de la plataforma de Beijing.
- Erradicación de la práctica de la tortura y los malos tratos en España.
- En los procesos judiciales en curso por violaciones de derechos humanos a manos de agentes encargados de cumplir la ley, luchar contra la impunidad, y comprometerse con la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas.
- En materia de traslados y “acercamiento” de presos, revisar y cambiar la práctica de dispersión de ciertos colectivos, con miras a permitir que todos los presos cumplan las penas en la zona donde tienen establecidos vínculos familiares y sociales.
- Velar por los derechos de los solicitantes de asilo y los refugiados en España y Europa.
- Promover la educación y la formación en derechos humanos tanto en relación con la comunidad académica y escolar, como para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

3.5.- EDUCACIÓN

CALIDAD Y CONCEPCIÓN HUMANISTA: EDUCAR EN VALORES EN UNA SOCIEDAD MULTIMEDIA

3.5.1.- PONENCIA EDUCATIVA – CALIDAD, EXCELENCIA

Existe un acuerdo generalizado en afirmar que el cambio es la característica fundamental de las sociedades actuales. La característica del cambio también afecta al mundo educativo. Y le afecta en una doble vertiente: en tanto en cuanto el sector educativo se tiene que adaptar a los cambios que se están produciendo en su entorno, y en segundo lugar, en la medida en que se supone, como tradicionalmente se ha supuesto, que la educación debe ser el motor del cambio.

Establecer unos criterios que guíen la actuación política en el campo educativo debe partir de tratar de definir los ejes fundamentales en torno a los cuales se va produciendo el cambio en nuestras sociedades, y debe tratar de extraer las consecuencias más importantes de esos cambios. La tarea principal reside, por lo tanto, en definir los contextos de la educación del futuro.

- 1) **Educación en valores en una sociedad multimedia.** EAJ-PNV, desde su concepción humanista de la sociedad, quiere colocar en el primer plano de sus preocupaciones políticas, en lo referido al campo educativo, el significado mismo del término educación.

Educación significa el esfuerzo por transmitir a las generaciones futuras valores, incluyendo uno de los fundamentales de nuestra cultura, cual es el de la capacidad de crítica. Valores en torno a los cuales las generaciones futuras podrán ir modelando su personalidad propia.

El contexto de futuro de la educación como transmisión, desarrollo y crítica de valores se puede definir como un contexto de desocialización y desinstitucionalización. Lo que se quiere decir con ambos términos es que la educación en valores ya no puede recurrir a un esquema básicamente cerrado de valores que define una sociedad y que definen a esa misma sociedad, y que conforman la estructura institucional de la misma.

Las sociedades actuales son sociedades plurales en cuanto a la oferta de esquemas de valores se refiere. La pluralización de los esquemas de valores en las sociedades actuales trae como consecuencia la pérdida de peso de las instituciones que encarnan dichos valores. Y en las sociedades actuales la transmisión, desarrollo, y crítica de los valores no se produce sólo y básicamente en el contexto de la familia y de la escuela, sino que cada vez más son otros los instrumentos que van teniendo una incidencia creciente en la configuración de los esquemas de valores de las generaciones futuras (multimedia como la configuración de lo que tradicionalmente se denominaba "la calle").

Este nuevo contexto de la educación requiere entenderla como el esfuerzo por ayudar a las generaciones futuras a desarrollarse como personalidades capaces de vivir positivamente el valor de la tolerancia. Tolerancia definida por los otros dos términos de capacidad y de positividad. Capacidad para hacer frente a la tentación cada vez más acuciante de refugiarse en un monismo de valores, monismo que significa fundamentalismo e integrismo.

Positividad que quiere decir que la tolerancia no se define negativamente en el sentido de que todos los valores son iguales y por lo tanto ninguno de ellos vale de verdad, sino tolerancia como la capacidad de ver, entender y respetar distintos esquemas de valores. Tolerancia positiva en el sentido de internacionalización del pluralismo como elemento constitutivo de la propia personalidad.

Educación en el valor de la tolerancia positiva significa ayudar a la formación de personas capaces de enfrentarse al pluralismo como sujetos activos que ven en ella una oportunidad para su propio desarrollo, y no un peligro del que hay que defenderse huyendo a la afirmación de un valor único, de una jerarquía única de valores, huyendo al monismo axiológico.

La educación entendida en este sentido no es algo exterior y añadido a lo que sucede en el proceso de aprendizaje de la escuela, en el proceso de transmisión de conocimientos. El cambio mismo que se está produciendo en la conceptualización del trabajo en la escuela como paso de la transmisión de conocimientos objetivos a la transmisión y desarrollo de capacidades instrumentales y operativas, refuerza el paso de la modelación de la personalidad en valores definidos a la capacitación de los sujetos para producir activamente su propio proyecto a partir de la oferta plural del entorno social en el que vive, un entorno cada vez más amplio y globalizado.

- 2) **Educación en un contexto de futuro** en cuanto transmisión de conocimientos significa educación para un mercado de trabajo sometido a la globalización de la economía y a la competitividad resultante.

La internalización de que el sistema educativo debe responder a los retos que a la economía y al sistema productivo de la sociedad en la que está inserta le impone la globalización de la economía debe ser entendida en el sentido más profundo: no sólo en el sentido de que debe procurar producir profesionales capaces de mantenerse al nivel de la competitividad que la economía globalizada exige, sino que el propio sistema educativo debe entenderse como sometida a la competitividad de un mercado global.

Es preciso traducir al sistema educativo vasco de forma práctica lo que significa la afirmación de que el conocimiento se ha convertido en el mayor factor de producción. Si el conocimiento es el mayor factor de producción, el sistema escolar y universitario de una sociedad es el elemento de mayor incidencia en la capacidad productiva de esa sociedad, y debe entenderse ella misma como un elemento fundamental de la capacidad productiva de la sociedad a la que sirve.

El sistema escolar y universitario de la sociedad vasca no puede vivir, estar estructurada y estar regulada como si no tuviera nada que ver con la competitividad global de las economías actuales, alejada y aislada de todos los criterios que son aceptados para éstas, en una atmósfera definida por reglas y criterios tradicionales, muchas veces en completa discrepancia con las exigencias del mundo actual.

Educación en un contexto de futuro significa educar para un contexto de cambios rápidos y continuos. Lo que se trata de incorporar al sistema educativo y universitario no es el resultado del último avance de la ciencia y de la tecnología, sino el valor mismo del cambio estructural.

No es cuestión de transmitir la mejor ciencia posible a las futuras generaciones. No es cuestión de ponerles al día en el último avance tecnológico que se ha producido. La cuestión radica en capacitarles para internalizar el valor mismo del cambio estructural, para que sean capaces de caminar en paralelo con los cambios y transformaciones que se van produciendo incesantemente en el campo científico y tecnológico, en el campo del conjunto de los saberes.

Educación en un contexto de futuro significa educar para el cambio, para el aprendizaje continuo, con todo lo que ello implica para un sistema que se ha basado hasta el momento en la transmisión de conocimientos, en la definición cerrada de paquetes de saberes constreñidos en cursos, en asignaturas y en libros de texto.

Educación para el cambio y el aprendizaje continuo significa educar en un sistema abierto, indefinido, capaz de incorporar a la pedagogía y a la didáctica el planteamiento operacional y de red, abandonando el jerárquico de conocimientos.

3) *Educación para la construcción de una sociedad bilingüe, integrada, pluralista.*

La combinación de las características “bilingüe”, “integrada” y “pluralista” significa que el bilingüismo no lo es a partir de una tolerancia negativa de la otra lengua, sino desde la asunción positiva de la misma; significa que integración no se entiende como asimilación; y significa que el pluralismo no es coartada para la negación de una sociedad capaz de entenderse como diferenciada no por la división, sino por el enriquecimiento de la diferencia interna asumida por la gran mayoría.

Educación para una sociedad bilingüe, entendida en el sentido que se acaba de indicar, significa que los instrumentos pensados para la capacitación lingüística de las generaciones futuras, los modelos lingüísticos, deben ser aplicados para cumplir la función de dotar a los alumnos y alumnas a una determinada edad (los 14 o los 16 años) de la suficiente competencia lingüística en las dos lenguas oficiales, poniendo para ello todos los medios necesarios de forma eficaz; y

significa que a partir de la adquisición de dicha competencia, la educación debe avanzar en un sistema de utilización de ambas lenguas, flexible y adecuado a cada circunstancia.

Educar ciudadanos para la construcción de una sociedad bilingüe, integrada y pluralista significa educar ciudadanos capaces de reconocer, respetar y asumir a las dos lenguas, las diferentes tradiciones culturales que enriquecen la sociedad vasca, como propias, como componentes de la identidad propia, aunque sea desde puntos de partida distintos, y con combinaciones de identificación repartidas de forma distinta y específica.

La formulación de estos cuatro contextos de futuro para la educación vasca, que no pretende ser exhaustiva, obliga a extraer algunas consecuencias prácticas y organizativas, que, de nuevo sin pretensión de exhaustividad, se formulan en los siguientes puntos.

- 4) No es posible llevar a cabo una labor educativa que atienda al criterio de la tolerancia positiva, de la asunción del pluralismo como elemento de la propia identidad, es decir la superación de un esquema de valores objetivos definido de forma homogénea y uniforme para todos, sin una ***autonomía de los centros para proceder a la definición de un proyecto educativo propio***.

No es posible que el sistema educativo vasco internalice el significado de someterse a las exigencias de la competitividad de la globalización de los procesos productivos y de la economía, de la cual forma parte intrínseca, sin que exista un cierto nivel de competitividad entre las distintas escuelas, a partir de la garantía de un amplio mínimo común para todas ellas. Y ese nivel de competitividad no es posible sin una autonomía real de los centros.

No es posible que el criterio de educar para el cambio continuo y para el aprendizaje continuo sea un elemento estructural del sistema educativo vasco sin que los centros tengan capacidad de adaptación continua, sin que, a partir del funcionamiento en red, y no en sistema jerárquico, permita contar con la suficiente flexibilidad de adaptación de cada centro. Y esto no es posible sin que los centros cuenten con la autonomía suficiente. La educación como transmisión de contenidos objetivos cerrados, a partir de una jerarquía de conocimientos, requiere un sistema centralizado y uniforme. La educación como capacitación operativa e instrumental, pasando los conocimientos objetivos a un segundo nivel, requiere la autonomía de cada uno de los elementos exigidos por un funcionamiento en red.

No es posible concebir el sistema educativo desde la finalidad de educar ciudadanos para la construcción de una sociedad bilingüe, integrada y plural, con el requisito de la utilización de ambas lenguas en un sistema flexible y capaz de adecuarse a las exigencias de cada circunstancia, sin una autonomía suficiente de cada centro para definir el significado de las circunstancias propias.

La autonomía real y efectiva de los centros, planteada y exigida por EAJ-PNV, es un principio sin el cual no es posible estructurar el sistema educativo vasco de forma que responda a las exigencias de los cambios científicos, tecnológicos, sociales y culturales que se están produciendo.

La exigencia de autonomía para los centros debe tener traducciones concretas. Una de las traducciones más importantes es la que se refiere al currículum. El cambio que se está produciendo en el plano de la transmisión de conocimientos entre la valoración de contenidos a transmitir y la importancia de los procesos, de la adquisición de las capacidades instrumentales, operativas, hace necesario un nuevo equilibrio en la composición del currículum escolar.

Ese nuevo equilibrio supone, por una parte, distinguir entre el currículum básico y la oferta complementaria y optativa; y exige, por otro lado, entender tanto el currículum básico como la oferta optativa y complementaria no tanto desde la perspectiva de los contenidos objetivos a

alcanzar, sino desde la capacidad operativa, sin olvidar que la capacidad operativa sólo se puede desarrollar trabajando, laborando (peleándose) con los contenidos.

El currículum básico debe comprender el desarrollo de las capacidades operativas fundamentales: lectura/escritura/manejo informático mínimo, lengua extranjera, operatividad lógico-matemática, instrumentos para el acercamiento al conocimiento de la naturaleza y de la sociedad.

A partir de la definición de este currículum básico, que debe ser común y homogéneo para todos en una medición estándar de las capacidades desarrolladas, cada centro debe tener libertad para la oferta del currículum complementario y optativo, en el cual se puede trabajar con el desarrollo de otras capacidades como con la transmisión de contenidos específicos.

También a partir de la definición homogénea y común de las capacidades desarrollada por el currículum básico, debe existir libertad en la configuración concreta de dicho currículum básico para cada centro.

Todo ello es imposible sin una gran autonomía de cada centro.

- 5) Si la puesta en práctica de los cuatro contextos generales de futuro para la educación requieren del principio organizativo de la autonomía para cada centro, principio cuya necesidad aún se subraya más por el nuevo equilibrio requerido en la composición del currículum escolar, esta autonomía tiene incidencia especial en la *función* y la *definición del estatus del profesorado*.

En primer lugar es preciso indicar que las nuevas tendencias del proceso educativo refuerzan la función del educador. Este ya no es un mero transmisor de conocimientos, el mediador entre el libro de texto y el alumno o la alumna. El profesor ya no es la supuesta encarnación del esquema de valores imperante en la sociedad.

La función del educador y de la educadora en los nuevos esquemas educativos es mucho más activa. No ejecuta programas definidos, sino que tiene que participar activamente en la definición de los mismos desde la circunstancia concreta del propio centro, y en el marco autónomo que le corresponde a éste. El educador y la educadora son, además de activos en la definición de los programas, guías, orientadores y provocadores para los alumnos y las alumnas, capaces de despertar sus capacidades, dispuestos a adaptar el programa a sus necesidades.

El cambio de un proceso educativo basado en la jerarquía de conocimientos y de valores a otro en el que los conocimientos y las capacidades operativas están en correspondencia mutua, y en el que la educación en valores tiene como eje fundamental el desarrollo de la capacidad para definir un proyecto propio por parte de los miembros de las nuevas generaciones, requiere de educadores vocacionados, con capacidad de adaptación continua a entornos cambiantes, activos desde su propia responsabilidad, no encerrados en saberes especializados, sino con capacidad de moverse entre distintos contextos de saberes (en un momento en el que las fronteras entre saberes van siendo cada vez más confusas), y con una creciente capacidad de trabajar en equipo.

Los nuevos esquemas educativos que apuntan al futuro exigen equipos docentes, más allá del profesor individual con sus capacidades limitadas.

Para que los educadores y las educadoras puedan responder a esa nueva relevancia de su función es necesario que se cumplan varios requisitos; es necesario que exista un marco de confianza, y por lo tanto de estabilidad; es necesario abrir un marco de polivalencia; es necesario que exista un marco que permita la creación y el desarrollo de equipos docentes; y es

preciso un marco que permita la adaptación a las circunstancias concretas de cada situación y de cada centro.

Estos requisitos pueden entrar en tensión unos con otros. Y todos ellos reclaman explorar las posibilidades que la actual regulación legal del sistema educativo y funcionarial ofrece para poder avanzar en la línea de la autonomía de centros, que se ha planteado como necesaria, y para avanzar también en la flexibilización del funcionamiento del profesorado, flexibilidad que debe ser planteada sin que la necesaria confianza se vea dañada. Es probable que la legislación actual que afecta a ambos aspectos, autonomía de centros y flexibilidad del profesorado, deba ser revisada. No es tarea fácil alcanzar estas metas, pero es el elemento clave para que cualquier definición del sistema educativo vasco, capaz de adecuarse a los contextos de futuro, pueda tener garantías mínimas de éxito.

6) *Revisión y actualización de la LOGSE.*

El proceso en el que el sistema educativo vasco está inmerso en estos momentos, proceso dado por la implantación de la reforma LOGSE, debe ser interpretado como invitación a avanzar en el camino indicado en los párrafos anteriores. La LOGSE debe ser interpretada como una oportunidad de adecuarse a los contextos de futuro que se han formulado aquí, como posibilidad de avanzar hacia una autonomía real de los centros, como acicate para la renovación del espíritu y de la vocación del estamento profesoral, como el marco que permita la definición de un sistema educativo vasco con sus propias peculiaridades, que no se reducen a la utilización del euskera en el proceso educativo, sino que abarca campos más amplios, especialmente el de la adaptación continua a las necesidades de la sociedad vasca, a las exigencias de entenderse como factor fundamental de la capacidad competitiva del sistema productivo vasco, y también como factor fundamental en la construcción de una sociedad plural, integrada y bilingüe.

La referencia a la comprensión del sistema escolar y universitario vasco como un elemento fundamental de la capacidad productiva de la sociedad vasca debiera ser suficiente para que ésta, a través de sus instituciones, dedicara al sistema educativo vasco la financiación necesaria y suficiente.

Para que la sociedad y sus instituciones dediquen los recursos necesarios al elemento clave de su capacidad productiva, a la inversión clave para el mantenimiento y desarrollo de su capacidad productiva, es necesario contar con datos analíticos suficientes y definir con claridad y realismo las variables (ratios) que inciden en los costos del sistema educativo.

Para definir, pues, el nivel de financiación requerido por el sistema educativo vasco es preciso indicar y hacer público el coste de un alumno, de una alumna en cada una de las etapas escolares que prevé el sistema, y las variables que inciden en dicho coste, para poder discutir abiertamente sobre la idoneidad de dichas variables.

Sólo a partir de la transparencia de dichos datos y de una discusión abierta y sin prejuicios de los mismos será posible plantear cuáles son las necesidades reales de financiación de un sistema educativo vasco que quiera hacer frente a sus responsabilidades en los contextos de futuro definidos.

En lo que a la financiación del sistema educativo vasco se refiere, EAJ-PNV entiende que en la Comunidad Autónoma no existe más que un único sistema educativo, gestionado por titulares de distinta naturaleza. La financiación debe ser definida sin prestar atención a la diferencia en la naturaleza de los gestores o titulares de los centros.

EAJ-PNV entiende que es necesario repensar el concepto de gratuidad, y analizar la posibilidad de definir cotas de financiación pública por etapas, según las prioridades que se establezcan entre las etapas, abriendo las puertas a la participación de los padres en la financiación directa de la educación, y garantizando a través de un sistema de becas equilibrado y escalonado la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos.

EAJ-PNV está convencido de que una financiación uniforme, cerrada, inflexible y que no abra distintas posibilidades puede ser el camino para impedir que se pueda poner en práctica todo lo dicho anteriormente, por lo cual plantea la necesidad de estudiar mecanismos que conjuguen la igualdad de oportunidad de acceso (junto con la necesaria mejora de los más desfavorecidos), las necesarias garantías de justicia y equidad en la utilización de financiación pública, la necesaria flexibilidad requerida por los criterios de futuro que deben definir el sistema educativo vasco, y la disponibilidad general de recursos públicos, siempre limitados.

EAJ-PNV apuesta por una mejor y mayor financiación del sistema educativo vasco (escolar y universitario) como la mejor inversión en la capacidad productiva de la economía vasca, como el elemento clave en la integración social y cultural, a partir del respeto de la pluralidad, como la menor política industrial que se pueda llevar a cabo.

3.5.2.- REVALORIZACION DE LA FORMACION PROFESIONAL

Al igual que en el resto de enseñanzas que integran el Sistema Educativo, la Formación Profesional se encuentra actualmente en España en una fase de transición entre la anterior ordenación establecida por la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 1970 y la instaurada por la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo de 1990 (LOGSE), cuya gradual implantación fomenta la convivencia de ambos sistemas durante el período transitorio.

En lo relativo a la Formación Profesional, considerada como enseñanza de régimen general, la LOGSE define estos estudios como una etapa educativa específicamente orientada a lograr la plena inserción en el mundo laboral de los alumnos y alumnas que la superen.

EAJ-PNV entiende que la finalidad esencial de este tramo educativo es la de capacitar a los alumnos para el ejercicio de una actividad, dentro de un determinado campo profesional, facilitándoles una formación de carácter polivalente y práctico que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida.

EAJ-PNV apuesta por una nueva Formación Profesional dirigida, en primer lugar, a la población joven, pero abierta también a la población adulta que desea obtener los correspondientes títulos académicos, dentro del concepto de formación permanente, siendo propósito que su oferta adquiera la suficiente flexibilidad para permitir el acceso real de las personas adultas.

En opinión de EAJ-PNV la oferta formativa debe adecuarse simultáneamente a la demanda social y a la previsión de empleo, estimada cualitativa y cuantitativamente, a medio plazo. De ahí la necesidad de contar con una información permanente y actualizada (que debe facilitar entre otros instrumentos, los observatorios) y con un sistema de orientación profesional que canalice aquella demanda, con la finalidad de facilitar la inserción profesional de los titulados de Formación Profesional.

EAJ-PNV plantea una nueva Formación Profesional diseñada por los siguientes criterios directores:

- Favorecer el acceso de los jóvenes a una formación tecnológica básica incluida en el tronco general de la enseñanza.
- Incrementar la relación entre escuela y empresa en especial mediante la participación articulada de todos los agentes en la formación profesional específica.
- Acelerar la implantación de un sistema de orientación que facilite el acceso a la información y el tránsito de los formandos a la vida activa.
- Facilitar el acceso de colectivos de trabajadores y trabajadoras a este tipo de formación mediante la FP a distancia y la oferta modular.
- Ofrecer formaciones cortas y específicas que faciliten la recualificación.
- Favorecer la participación de los agentes sociales en todo el proceso (Diseño, Implantación, Prácticas formativas).

3.5.3.- ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA UNIVERSITARIA: CALIDAD Y EXCELENCIA

Las Universidades son una de las instituciones más antiguas del mundo occidental. La estabilidad de la institución universitaria deviene de su capacidad de creación, detección e integración, en su caso, del saber generado más allá de sus puertas. Aunque en los tiempos modernos la estructura del conocimiento recuerda bien poco a la del siglo XII, las universidades mantienen desde entonces su característica básica: la creación, innovación y adaptación.

La evolución demográfica, cultural y tecnológica de la segunda mitad del siglo XX ha supuesto un reto profundo para la estructura universitaria. Por una parte hemos asistido a un aumento brutal de la demanda de formación universitaria, y a la desaparición del elitismo como base de la educación superior. En general el sistema universitario da satisfacción a una demanda masiva, lo que no excluye que sigan existiendo algunas universidades de elite, es decir, de acceso restringido a grupos o clases sociales particulares.

La Universidad se ve forzada a estar en permanente contacto con el proceso productivo y con el entramado empresarial, ya que la innovación tecnológica obliga a una cualificación permanente de los trabajadores. Se podría decir que el sistema económico demanda crecientemente profesionales muy cualificados y que la universidad se ha convertido en una productora de titulados con un alto nivel de conocimientos científicos y tecnológicos. No debemos, no obstante, ignorar que la rapidez con que se ha producido esta masificación de la enseñanza superior ha provocado fuertes distorsiones en el desarrollo universitario, que no siempre ha dispuesto de los medios (financieros, materiales y humanos) necesarios para satisfacer la demanda.

La Universidad se ve, en consecuencia, obligada a una continua revisión de las titulaciones que imparte, para adaptarlas a las necesidades sociales. Estos cambios dan lugar, en sí mismos, a desajustes con las necesidades del mercado, por lo que es frecuente observar que el desempleo es también patrimonio de los trabajadores con titulación universitaria. Pero también en este caso, la Universidad ofrece la posibilidad de reciclaje y de especialización en nuevas materias a través de la formación permanente y cursos de postgrado.

Paralelamente a la función académica, por la que se imparten y acreditan los conocimientos adquiridos, las Universidades realizan una tarea esencial: la investigación, base de la aparición de nuevos conocimientos científicos y de innovaciones tecnológicas. Esta producción científica se traduce de modo directo en una mejor formación de los alumnos universitarios, y, a la vez, permite la traducción en desarrollo e innovación tecnológica, que el aparato productivo demanda directamente a los investigadores universitarios. Se pide que la Universidad contribuya al aumento de la productividad industrial, a la mejora de la cultura y del bienestar social, convirtiéndose en agente del desarrollo en sentido amplio.

Los cambios señalados han transformado a la Universidad en una institución que no puede permanecer alejada de la problemática social, es decir de los conflictos humanos, económicos y políticos propios de una sociedad contradictoria y en permanente evolución. La capacidad creativa y de adaptación a las demandas sociales se combinan para dar lugar a una cualidad adicional: la capacidad crítica, para poder analizar lo nuevo y reflexionar sobre el pasado, por encima de intereses coyunturales, abordando el futuro con aspiraciones de superación. Y este concepto no se restringe a la experimentación científica y a la innovación tecnológica, sino que se extiende al análisis de las consecuencias de las nuevas tecnologías y al debate y elaboración de modelos políticos y de desarrollo que permitan utilizarlas para el avance del conjunto de la humanidad y no de unos oligopolios omnipotentes.

a) Reforma de la Ley Universitaria

EAJ-PNV entiende que procede la urgente actualización de la Ley de Reforma Universitaria obsoleta en su actual redacción para dar satisfacción a las funciones que la sociedad tiene encomendadas a la institución universitaria. En consecuencia, EAJ-PNV promoverá iniciativas parlamentarias tendentes a la reforma legislativa básica vigente en materia universitaria desde la siguiente perspectiva:

- ***Diseño universitario pluridimensional y plurivalente como instrumento de transmisión de la experiencia cultural y científica acumulada, con fuerte imbricación con la vida económica, industrial y social de su propio entorno.***

La enseñanza superior muestra cierta crisis desde hace una docena de años, sobre todo, por el desempleo de los titulados universitarios, lo que ha reducido la confianza que se depositaba en la enseñanza superior. El desequilibrio entre los titulados universitarios disponibles en el mercado laboral y el desempleo ha provocado la desilusión de éstos y de los empleadores ante los centros de enseñanza superior.

Las demandas sociales de enseñanza universitaria y los requisitos específicos del mercado de trabajo se han concretado en una extraordinaria diversificación de tipos de centros y de estudios universitarios.

Las universidades no monopolizan ya la enseñanza superior y, de hecho, los sistemas estatales de enseñanza superior en cada país son en la actualidad cada vez más variados y complejos en estructuras, programas, alumnado y financiación, tanto que es difícil clasificarlos en categorías claramente diferenciadas.

En su condición de centros de creación y transmisión del saber, las universidades pueden ayudar a resolver algunos de los problemas de desarrollo que se plantean a la sociedad. Forman a los dirigentes intelectuales y políticos, a los empresarios y a los educadores. Esta es sobrada razón para que pongan su autonomía al servicio del debate sobre los grandes retos a los que deberá enfrentarse la sociedad y establezcan un poderoso nexo con el resto del sistema educativo,

actuando como centros de estudio, enriquecimiento, conservación de la cultura y reciclaje profesional.

➤ ***Redefinición de la autonomía universitaria.***

La autonomía universitaria es una protección conferida a una institución de interés público, que no puede quedar sujeta a las imposiciones de autoridades políticas, ni a hipotecas de poderes económicos o ideológicos. Pero tampoco puede ser identificada con un autogobierno estamental o de profesorado, supeditado a la servidumbre de los intereses “gremiales” de docentes, estudiantes o empleados. La autonomía no tiene sentido por sí misma como si fuese un derecho absoluto: su justificación es exclusivamente la de ofrecer un mejor servicio a la sociedad.

Esta autonomía universitaria debe ser el resultado de un equilibrio -ciertamente complicado- entre:

- la influencia de las autoridades políticas que financian la parte fundamental del coste del servicio y que pueden querer convertirla en un instrumento partidista;
- la presencia de determinados poderes económicos o ideológicos interesados en las actividades de la institución universitaria y tentados por la idea de ponerla a su exclusivo servicio;
- la intervención de sus poderes directos (profesores y personal no docente, cada uno en sus funciones) y de sus usuarios (estudiantes), inclinados a confundir los objetivos de la institución con los objetivos parciales de su grupo correspondiente.

➤ ***Redefinición del modelo competencial universitario.***

La LRU define y asienta un sistema universitario que está atrapado por problemas de coordinación y de reparto de competencias al recaer en tres instituciones distintas las competencias exclusivas: el estado, la universidad y las Comunidades Autónomas. La triple dimensión que caracteriza el reparto competencial, diseñado por el bloque de la constitucionalidad, dota al sistema de una estructura peculiar que consiste en que a las competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas hay que sumar las derivadas de la autonomía de las universidades que limitan necesariamente aquellas. Así, el excesivo celo competencial del Estado y la lectura “autonomista” de la autonomía universitaria, priva a las Comunidades Autónomas de la capacidad de decisión y de intervención en asuntos de la máxima importancia para el desarrollo del Estado de las autonomías y para la planificación estratégica de la universidad. La paradoja es que las Comunidades Autónomas financian el sistema universitario, pero sobre él no tienen casi poder de decisión (no pueden diseñar la carrera docente, homologar títulos, diseñar órganos de gobierno, intervenir en las directrices básicas de los planes de estudio, etc.).

La labor de coordinación del Ministerio debe centrarse en desarrollar una política de mínimos con objeto de fijar las condiciones mínimas que hacen posible el funcionamiento del sistema universitario.

Hay que revisar la LRU y sólo una profunda revisión de la estructura universitaria, de la carrera docente, de la estructura salarial, de los mecanismos de investigación y de los instrumentos de coordinación permitirá abordar con sensatez y sentido común la gestión de la universidad en el nuevo milenio. Insistir en las competencias exclusivas, en la homogeneización del modelo o en el control exhaustivo de las acciones universitarias lleva directamente a la secundarización de la universidad y a la ineficacia del sistema.

El principio de homogeneización ha invadido, ha penetrado en la estructura, los modelos de gestión, en el diseño curricular, en la estructura docente e incluso en los sistemas de financiación. Hay que respetar el principio de autonomía y trasladarlo a todo el modelo de organización del sistema universitario, pero también a las relaciones de las Comunidades Autónomas con el Estado, de las Comunidades entre sí y de éstas con la universidad.

➤ *Principio de la calidad y de la excelencia*

Debe cuestionarse el actual modelo universitario basado en el principio de homogeneidad promoviendo la aplicación del principio de calidad y de excelencia.

EAJ-PNV también plantea la necesidad de posibilitar una diferenciación en las retribuciones de los profesores, atendiendo a la demostrada capacidad investigadora y a la calidad evaluada de la docencia, estableciendo unos criterios de calidad en el proceso de acceso a la titularidad y a la cátedra, con necesarios tiempos de formación.

EAJ-PNV plantea la necesidad de contar con mecanismos eficaces para evitar el endogenismo en la contratación de profesorado del sistema universitario.

EAJ-PNV plantea también la necesidad de establecer mecanismos permanentes de evaluación de la docencia y de la investigación en el sistema universitario vasco. Entiende que para ello el sistema universitario vasco necesita, entre otros elementos, dotarse de Centros de excelencia o de Institutos de calidad que sirvan, entre otras funciones, para colocar un nivel alto de referencia para la comunidad universitaria.

Un factor importante para el impulso de la calidad en el ámbito universitario vendrá dado por el desarrollo de la capacidad investigadora del sistema universitario, capacidad que debe tener su fundamento en la investigación básica, que es la que dota de posibilidades de desarrollo autónomo a la investigación aplicada.

➤ *La Universidad, institución para la formación de investigadores.*

La formación de Doctores cualificados es competencia de la Universidad. Los departamentos deben ser los garantes de que esa formación alcance unos niveles mínimos, con criterios homogéneos a escala de estado. Urge la reforma de los estudios de tercer ciclo, que deben ocupar un lugar destacado en la actividad docente universitaria del próximo siglo.

➤ *La Universidad, institución para el desarrollo de investigación básica aplicada.*

La sociedad demanda crecientemente la traducción de los resultados de investigación en avances en los sistemas de producción, las metodologías de trabajo, la aparición de nuevos productos y procesos, la mejora del medio ambiente, la calidad de vida, la salud, la cultura, etc. La Universidad tiene que dar un salto cualitativo en su implicación en el cambio tecnológico, cultural y social que acompañará la entrada del siglo XXI.

b) UNED

EAJ-PNV manifiesta la decidida voluntad de transformación del modelo estatal de la UNED (Universidad de Educación a Distancia) para que este sistema de formación, de creciente importancia

en una era de permanente preparación, pueda desarrollarse desde Euzkadi y para Euzkadi, con un nivel de calidad europeo y moderno, ofreciendo un mejor servicio a las necesidades educativas, productivas, culturales y sociales específicas de nuestro País.

c) Investigación y Desarrollo (I+D)

EAJ-PNV considera que las Universidades en Euzkadi deben actuar con independencia en el plano de la investigación científica y tecnológica, además de prestar servicio público de enseñanza superior, favoreciendo asimismo la articulación de toda la comunidad científica vasca y su óptima integración con la comunidad científica internacional.

La investigación ejecutada desde los campus universitarios contemplará tanto la denominada investigación básica como la aplicada, con la máxima integración con el I+D realizado desde el mundo productivo, aplicando múltiples formas de colaboración mutua.

EAJ-PNV exige la transferencia de las competencias que, en materia de investigación, estaban pactadas en el Estatuto de Gernika, al objeto de establecer organismos de coordinación pertinentes tanto con la administración estatal como con las correspondientes instituciones de la Unión Europea.

Los objetivos propuestos por EAJ-PNV para la investigación universitaria son:

- Completar la docencia universitaria con la inseparable labor investigadora, fomentando la formación de nuevos investigadores.
- Crear un foco de investigación básica para Euzkadi en el marco universitario al objeto de atender una demanda histórica largamente sentida.
- Enlazar la investigación básica y aplicada con la investigación de desarrollo generada por la industria.

d) Ciencia y Tecnología, un sector estratégico

➤ *La ciencia, base del progreso social*

La investigación aparece relacionada directamente con áreas tan diversas como el desarrollo tecnológico, la creación de empleo, la activación económica, la corrección de agresiones ambientales, la obtención de tecnología respetuosa con el entorno natural, el desarrollo cultural, o la mejora de calidad educativa.

Las modernas teorías de crecimiento económico consideran que la tecnología es el factor que más favorece la competitividad y la productividad, tanto a nivel empresarial como desde un punto de vista macroeconómico. La ciencia y la investigación juegan un papel clave en el desarrollo industrial y social.

La Ley 13/1986 de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, conocida como Ley de la Ciencia, supuso un paso adelante en la consolidación de un sector estratégico para el desarrollo tecnológico, industrial y social.

EAJ-PNV constata que la Ley no ha logrado conseguir:

- a) El crecimiento sostenido del gasto público, que aumenta hasta 1992 para estancarse y comenzar a disminuir a partir de 1994.
- b) La eficaz coordinación y utilización de recursos de investigación, especialmente entre los ofertados por el Plan Nacional, de un lado, y por las CCAA, de otro. Sin duda la inoperancia del CGCYT (Consejo General de Ciencia y Tecnología) y el CACYT (Consejo Asesor para la ciencia y la tecnología), especialmente desde 1990, han favorecido la falta de coordinación y de seguimiento adecuado de los Planes Nacionales.
- c) El control eficaz a nivel parlamentario, a pesar de la existencia de una Comisión Mixta Congreso-Senado, que carece de medios y personal especializado.
- d) La consolidación de equipos de excelencia investigadora, por una política inadecuada de crecimiento de las plantillas de investigadores en Organismos.

En consecuencia, EAJ-PNV propone la Reforma de la Ley de la Ciencia estableciendo mecanismos de estímulo para la investigación en el sector privado con especial referencia a las PYMES y al desarrollo regional. Entendemos que, en coordinación con las CC.AA., deben arbitrarse medidas para estimular la creación de unidades empresariales de I+D, que establezcan acuerdos para trabajos conjuntos con las Universidades y OPIs (Organismos Públicos de Investigación), favoreciendo tanto la contratación de personal investigador como la adquisición de infraestructura científica.

3.6.- CULTURA

3.6.1.- POLITICAS CULTURALES PARA UN ESTADO PLURICULTURAL Y PLURILINGUE

La cultura delimita un ámbito comunicativo que vertebra una sociedad en base a un patrimonio cultural, una conciencia histórica, valores, símbolos y experiencias comunes, y, sobre todo, en base a un sentimiento de pertenencia a una misma comunidad. La cultura constituye el substrato sobre el que se asienta la identidad de cualquier pueblo, incluida la del Pueblo Vasco. En este sentido, EAJ-PNV considera la cultura vasca como una realidad que no se circunscribe al ámbito administrativo de un estado ni de una comunidad autónoma.

EAJ-PNV parte, asimismo, del reconocimiento de la herencia cultural vasca y de la cultura vasca actual como elementos a partir de los cuales construir nuestra identidad colectiva, entendida ésta

como una identidad abierta y en constante formación. EAJ-PNV define la política cultural como un proyecto en el que, sin perder la riqueza representada por la pluralidad de lenguas, tradiciones e interpretaciones históricas, pueda ir conformándose una sociedad integrada, una sociedad que, viviendo como un valor su pluralidad, sea capaz al mismo tiempo de entenderse como proyecto común.

La política cultural como proyecto común significa poner a disposición de todos los ciudadanos vascos los medios necesarios para que estos, individualmente, puedan ser miembros activos de ambas comunidades lingüísticas, convirtiendo así a la sociedad vasca en una única bilingüe; significa también poner los medios necesarios a disposición de todos los ciudadanos vascos para que puedan ser partícipes de las distintas tradiciones culturales, avanzando así, a través de esa participación, hacia una herencia común plural, y de esta forma llegar a releer conjuntamente la historia y proyectar conjuntamente el futuro. La política cultural como proyecto integrador supone superar la tentación de coexistencia más o menos pacífica de unos junto a otros para avanzar hacia una comunidad cultural única, hacia una sociedad cohesionada y enriquecida por las aportaciones de todos.

Los años de democracia y de autogobierno han supuesto, a través del liderazgo de las instituciones de la Comunidad Autónoma Vasca, y muy particularmente de EAJ-PNV, el inicio de un proceso de recuperación cultural que se ha desarrollado en múltiples niveles. En este periodo relativamente corto de tiempo se ha avanzado en la recuperación de la memoria histórica, patrimonial y artística de la sociedad vasca; en la normalización del euskera, tanto en su vertiente estrictamente lingüística como en lo que respecta a su conocimiento y uso social; en la dotación de equipamientos culturales básicos que han permitido un mayor desarrollo cultural de la población; en el fomento de la investigación, formación, creación y difusión cultural; en el apoyo a la labor de organismos y de asociaciones culturales; y en la consolidación, por último, de la radiotelevisión pública vasca. Todo ello no hubiera sido posible sin autonomía, sin instituciones vascas y sin el compromiso político de EAJ-PNV.

EAJ-PNV cree que el protagonismo cultural corresponde a la propia sociedad vasca y no a la Administración. Es necesario distinguir entre hacer política cultural, esto es, crear las condiciones que permitan la conservación, creación y difusión cultural, y hacer cultura, que implica el protagonismo activo de la sociedad y de la gente de la cultura.

EAJ-PNV hace suya la democratización cultural como uno de los objetivos centrales de la política cultural en los países de economía social avanzada. La democratización de la cultura supone, antes que nada, facilitar el derecho de los ciudadanos a acceder a la cultura, popularizar la cultura y reducir la desigualdad cultural. Supone, también, sensibilización cultural, valorización de los bienes culturales, sobre todo de aquellos más minoritarios que no encuentran normalmente un cauce a través de los medios de comunicación de masas. Supone, en una palabra, fomentar la creación, difusión y acceso a una oferta cultural variada y rica. Democratizar la cultura implica, asimismo, caminar hacia una sociedad más activa, partícipe y creadora en la actividad cultural. Implica definir de modo más preciso el campo de intervención de la Administración, crear espacios y posibilidades para la propia actividad cultural de la sociedad.

Para EAJ-PNV, propiciar una participación más activa de la sociedad en la cultura conlleva fortalecer las asociaciones y entidades con fines culturales elevando el nivel de financiación privada de las mismas. En este sentido, es necesario que se cumplan dos condiciones. La primera se refiere al tratamiento fiscal que debe acompañar a la propuesta de asunción de mayor protagonismo por parte de la sociedad en las tareas de la actividad cultural. Este punto sigue siendo una asignatura pendiente si de verdad se quiere superar la inercia de una política cultural básicamente administrada y avanzar hacia posiciones más propicias a la asunción de responsabilidades por parte de la propia sociedad y sus distintos agentes, personas individuales o colectivos de todo tipo.

La segunda condición se refiere a las propias capacidades organizativas de la sociedad. Por las circunstancias históricas que ha vivido la sociedad vasca, ésta cuenta con asociaciones y entidades

culturales de gran tradición y solera, capaces de haber mantenido en épocas bien difíciles una digna vida cultural en el país. La asunción por parte de la sociedad de tareas que, hasta el momento, han estado o están en manos de la Administración exige que la sociedad se dote de instrumentos, en forma de asociaciones y entidades, con capacidad de asumir con responsabilidad y eficacia lo que se estima debe ser quehacer suyo.

EAJ-PNV considera hoy en día más necesario que nunca fomentar una visión de país y una ordenación territorial integrada de Euskal Herria. Ello supone trabajar desde una concepción del espacio cultural vasco como un todo que no ahogue las peculiaridades territoriales. Supone estrechar lazos con Iparralde y Nafarroa y desarrollar redes internas a nivel de formación, producción y difusión cultural, con el apoyo, en su caso, de los programas generados desde la Unión Europea.

EAJ-PNV defenderá, asimismo, la participación activa de las instituciones vascas en la política cultural de la Unión Europea, favoreciendo el desarrollo de una estrategia que refuerce la colaboración con otras instancias europeas, tanto a nivel institucional como a nivel asociativo y empresarial, en base a la participación en proyectos, programas y acciones culturales conjuntas. Todo ello, dentro de un plan de acción que promueva, a su vez, el conocimiento de la producción cultural vasca en el exterior, favoreciendo su inclusión en las redes de conexión con los espacios internacionales, propiciando la exportación y los intercambios culturales.

Ahora bien, la Administración del Estado también debe jugar un papel activo en la acción cultural.

El objetivo básico de la acción cultural a desarrollar por las Instituciones del Estado debe centrarse en dar acceso a los ciudadanos en condiciones de igualdad a los bienes y servicios culturales. El Estado debe perseguir la consecución de este objetivo central teniendo en cuenta su condición de Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe, y sin olvidar su cualidad de Estado miembro de la Unión Europea.

La entrada en vigor del Tratado de Maastricht y del Acta Única Europea en enero de 1993 no sólo ha tenido repercusión en los ámbitos políticos; también ha sido significativa y pertinente para la orientación de la acción cultural de los europeos y de sus Administraciones Públicas. Las políticas culturales que se desarrollan en la actualidad en la Unión Europea oscilan en torno a dos ejes fundamentales: la idea de una cultura europea común y la constatación de una realidad cultural europea diversa, plural y compleja.

Estos dos ejes deben constituir, precisamente, desde la óptica de EAJ-PNV los criterios de una política cultural integradora donde también la cultura vasca tiene elementos pertinentes que aportar a los demás pueblos de la Unión, mostrándose asimismo, abierta a la recepción de aportaciones de fuentes culturales que fluyen de experiencias, percepciones, concepciones y estéticas del resto de pueblos de Europa.

Desde esta perspectiva resulta imprescindible clarificar el ámbito competencial de cada una de las Instituciones que intervienen en los programas de acción cultural para superar disfunciones y concurrencias en programas determinados y cubrir otros, desasistidos e ignorados paradójicamente por las Administraciones Públicas.

Una vez transferidas a todas las Comunidades Autónomas las competencias exclusivas en materia cultural, es preciso abordar con serenidad y rigor el debate en relación al mantenimiento en el Gobierno del Estado de la Secretaria de Estado de Cultura, es decir, de una Administración central para la gestión cultural que diseña, además, convenios de colaboración y convocatorias de subvención que inciden en los programas de las Comunidades Autónomas y de las Instituciones locales, que conducen a una articulación incómoda de los distintos programas públicos y, sobre todo, a una muy deficiente distribución de los recursos públicos destinados por la Secretaria de Estado de Cultura del Gobierno del Estado.

Del análisis del destino de los recursos propios dedicados a programas por parte de la Secretaría de Estado de Cultura en la legislatura recién concluida se desprende que un elevado porcentaje de los mismos se ha dirigido a actividades culturales que se desarrollan en Madrid. Es por ello razonable concluir que la Secretaría de Estado de Cultura actúa cual Superconsejería de Cultura de la Comunidad de Madrid o cual Superconcejalía del Ayuntamiento de Madrid. En consecuencia, EAJ-PNV propone la reestructuración de la actividad del Ministerio de Cultura del Gobierno del Estado en un Consejo de las Lenguas y de las Culturas que deberá centrar su actuación atendiendo a los siguientes criterios:

- Asunción de la pluriculturalidad y plurilingüismo del Estado. El Consejo competente en las asuntos culturales debe de asumir de forma efectiva la realidad pluricultural y plurilingüe del Estado. Ello supone que su actuación debe de estar impregnada de dicha pluralidad y en concreto en algunas actuaciones como son:
- Una adecuada presencia exterior asumiendo dicha realidad y haciéndola patente en su actividad. Ello conlleva a que a la hora del fomento exterior de la cultura que realiza el Estado se ha de hacer un esfuerzo en reflejar la pluralidad cultural y lingüística del Estado mediante una presencia clara y adecuada de todas las lenguas y culturas. Esta línea de actuación ha de ser claramente respetada sobre todo a la hora de la participación en eventos singulares como son Exposiciones Internacionales, Feria del Libro de carácter internacional, acontecimientos culturales europeos, etc.
- Presencia de representantes de las diferentes culturas y lenguas a la hora de decidir sobre la concesión de las diferentes ayudas, becas, subvenciones, etc. que el Estado convoca.
- Presencia de obras representativas de las diferentes culturas y lenguas en los repertorios de las compañías “nacionales” de todo tipo.
- Una labor de discriminación positiva por parte del Consejo de las Lenguas y de las Culturas hacia las culturas y lenguas no vinculadas al castellano con su correspondiente reflejo en presupuesto y actividades.
- Coordinación de las políticas culturales de las Comunidades Autónomas, fomentando la intercomunicación y el enriquecimiento cultural mutuo.

Esta línea de actuación debe de ser especialmente incentivada a la hora de fomentar una triple estrategia:

- Colaboración entre Comunidades Autónomas con un acervo cultural o lingüístico común (Navarra-País Vasco o Cataluña, Valencia y Baleares).
- Colaboración entre comunidades Autónomas con un patrimonio cultural como es el Camino de Santiago. Por ello se debe de incentivar la participación del Ministerio en el Consejo Jacobeo, aportando el Consejo mayor número de recursos y potenciando caminos menos conocidos como el de la Costa.
- Colaboración entre diferentes Comunidades Autónomas a la hora de fortalecer los intercambios creativos (manifestaciones artísticas de jóvenes creadores, etc.) y los intercambios de experiencias culturales de culturas de diferentes Comunidades Autónomas.
- Conformación de un corpus legal tanto económico y fiscal, que fomente el carácter autónomo de la cultura, como industrial, que considere al sector cultural como productivo.

- Gestión de los recursos provenientes de la aplicación del 1% cultural destinado por los Ministerios inversores, en aplicación de la Ley de Patrimonio Histórico.

Las inversiones procedentes de dicho fondo económico deben de tener una adecuada territorialización del gasto.

- Realización de programas de extensión de las culturas del Estado en el exterior.
- Política lingüística del castellano y de las lenguas oficiales -euskera, catalán y gallego- de las Comunidades Autónomas.
- Finalización del proceso de transferencias.

En el caso concreto de la Comunidad Autónoma del País Vasco se deben de transferir la Biblioteca Pública de Vitoria-Gasteiz, así como los archivos de protocolo de Bilbao, Vitoria-Gasteiz y los de Gipuzkoa una vez realizadas las correspondientes inversiones para su puesta en funcionamiento de una manera adecuada.

- Una adecuada relación entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas.

En este sentido se deben de fortalecer las Comisiones bilaterales (Estado–Comunidad Autónoma) como cauce de relación y coordinación.

Por otro lado la Administración Central debe de consensuar con los Gobiernos Autónomos su actuación cultural en las Comunidades Autónomas ya que la competencia cultural está transferida. Ello supone que todo tipo de acción indirecta (subvenciones a entidades y actividades que se desarrollan dentro del territorio autónomo, inversiones en restauración de patrimonio o infraestructura cultura, etc.) debe de contar además con el conocimiento previo con el visto bueno de las Comunidades Autónomas correspondientes. Asimismo las actuaciones directas en materia cultural que el Consejo vaya a desarrollar en una Comunidad Autónoma deben de contar con la aprobación de la misma.

- Participación de las Comunidades Autónomas en los asuntos europeos e internacionales.

En la actualidad la Unión Europea incide en la política cultural de las Comunidades Autónomas. Por ello se ha de articular un sistema adecuado que garantice la participación de las Comunidades Autónomas en las decisiones de la Unión Europea. Para ello se fortalecerá las vías de acceso directo de las Comunidades Autónomas a los centros de decisión de la Unión Europea cuando se debata sobre cuestiones que afecten su competencia o en su defecto el Consejo articulará las medidas oportunas que posibiliten a la representación del Estado en los diferentes órganos europeos e internacionales (UNESCO, etc.) el consultar a las diferentes Comunidades Autónomas antes de la toma de posición correspondiente.

- Creación de un centro de documentación y estudios en políticas culturales.

Es necesario que el Consejo, de acuerdo y en colaboración con las Comunidades Autónomas, lidere un proceso de creación de una estructura, que no tiene por que ser centralizada, que se encargue de recoger, analizar y poner a disposición de la sociedad de los diferentes indicadores de la realidad cultural del Estado. Para ello es conveniente la puesta en marcha de un programa de recogida sistemática de datos culturales, de realización de estudios sobre la realidad cultural en todas sus vertientes (recursos, consumos, investigaciones, política, etc.) y que a la vez potencie las diferentes iniciativas

de formación de profesionales. Esta necesaria labor que se propone puede y debe llevarse a cabo en colaboración con instituciones públicas y privadas que en la actualidad y de forma parcial ya realizan este tipo de trabajo.

3.6.2.- ACCIONES DE POLÍTICA CULTURAL

En la actual coyuntura del sector cultural, EAJ-PNV entiende que la legislatura 2000-2004 debe conocer el nacimiento de una nueva etapa en la que la política cultural esté caracterizada principalmente por los siguientes rasgos:

- Reconocer la debida primacía al contenido frente al continente, esto es, anteponer el fomento de los programas culturales a la construcción de infraestructuras;
- Poner en vigor un nuevo marco legal con contenidos laborales, fiscales, de patrocinio y mecenazgo que constituya un corpus jurídico que sostenga la acción cultural con autonomía y posibilite la recaudación de recursos económicos propios, superando la actual política de subvenciones;
- Desarrollar programas específicos de formación de creadores y profesionales de la cultura;
- Profundizar en el desarrollo, método y extensión de los derechos de propiedad intelectual que generen recursos propios para los autores y las entidades de gestión que los representan;
- Consolidar los públicos existentes y extender a nuevos ciudadanos los hábitos de consumo de productos culturales.

a) Difusión de la cultura

Para EAJ-PNV, los objetivos y principales actuaciones en el área de la difusión cultural se centran en los siguientes puntos de referencia:

- Potenciación y desarrollo del sector audiovisual vasco en el marco del nuevo programa europeo MEDIA II.
- Fomento de las iniciativas teatrales y apoyo a los diferentes grupos promotores, así como a las manifestaciones teatrales de calidad del País Vasco (Festival de Vitoria-Gasteiz, etc.).
- Apoyo a los jóvenes valores, tanto en el campo musical como teatral y/o de la danza mediante una adecuada política de becas y promoción de jóvenes artistas.
- Apoyo y ayuda a las diferentes asociaciones de carácter cultural que necesitan la contribución de la Administración para su desarrollo y consolidación, pero al mismo tiempo tratando de que encuentren nuevas fórmulas de financiación.
- Apoyo y mantenimiento de eventos culturales que, por su naturaleza y/o proyección, requieren de la colaboración directa de la Administración como es el caso del Festival de la Opera de

Bilbao, la Quincena Musical de Donostia, el Festival Internacional de Cine de Donostia o el Festival de Jazz de Vitoria-Gasteiz, Festivales de Navarra, etc.

- Coordinación del conjunto de actividades, asociaciones, fundaciones y sectores que intervienen en el área cultural -Cajas, Bancos, Empresas, Fundaciones, Gobierno, Diputaciones-.
- Incrementar la presencia vasca en los foros y círculos europeos, participando en los programas y aportando nuestra visión propia.

b) Patrimonio cultural

En el área de Patrimonio Cultural, los objetivos que persigue EAJ-PNV son los siguientes:

- Conservación y preservación del patrimonio histórico vasco, de nuestra memoria histórica y de nuestra identidad.
- Desarrollo y consolidación del Plan Nacional de Museos y del Sistema Nacional de Museos.
- Consolidación de una estructura organizativa e informática de las bibliotecas y archivos de Euzkadi.
- Apoyo a la edición y difusión del libro en euskera.
- Refuerzo y fomento de la presencia de artistas vascos en ferias y encuentros que tienen lugar en ámbitos internacionales.
- Impulso de la iniciativa de jóvenes artistas vascos, organizando concursos y premios que estimulen su participación.
- Dar a conocer la riqueza patrimonial de Euskal Herria a todos los sectores sociales mediante publicaciones, folletos, cursos, programas de televisión, etc.
- Organización, y/o ayuda para ello, de eventos culturales que sean propicios para la sensibilización y conocimiento de nuestro patrimonio y del esfuerzo que se está realizando tanto desde la Administración como desde los ciudadanos.

Por otra parte, EAJ-PNV considera que no existen en la actualidad razones que sustenten la permanencia en el Archivo de Salamanca de la documentación expropiada por el ejército franquista en la Guerra Civil de fondos de archivo tanto públicos como privados. A nuestro juicio, no cabe argumentar ahora que esta demanda ha prescrito porque tales fondos documentales no fueron reclamados al concluir la dictadura, pues, obviamente, en aquellos momentos los problemas más acuciantes eran otros.

En este sentido, EAJ-PNV mantiene el criterio de que el Estado debe proceder a la inmediata devolución de este "botín de guerra" conformado por documentos de Instituciones vivas cuyo fondo de archivo está incompleto y cuya historia ha sufrido un paréntesis traumático de 40 años, no cerrado mientras no se les devuelva lo que es suyo.

c) Dimensión industrial de la cultura. Política del libro

EAJ-PNV fomentará programas de acción cultural resaltando precisamente su dimensión económica e industrial, optimizando los recursos económicos institucionales y propios e incidiendo en la gestión empresarial de los programas culturales.

Es necesario para ello superar el concepto subvencional de la actividad cultural, siempre protegida y amparada por las instituciones marginando criterios de gestión, de calidad, de incidencia en el público, y abordar, en consecuencia, una nueva etapa de colaboración entre el mundo cultural y las Administraciones, en la que se refuerce la autonomía de la financiación de los programas culturales, se superen concepciones proteccionistas e intervencionistas y se contemple, en consecuencia, el sector cultural como un sector productivo específico que genera ideas, arte, belleza y al que hay que dotar desde las Instituciones de un marco económico-financiero-fiscal ad hoc que responda a las necesidades específicas del sector y lo consolide como sector productivo y de futuro en la sociedad cibernética y de ocio que caracterizará al siglo XXI.

Frente a quienes consideran al libro como un nuevo objeto de producción y consumo, está la postura, compartida por EAJ-PNV, de quienes confieren al libro componentes no directamente económicos ligados a la formación, educación o articulación social a través de la Cultura. Desde esta última postura se entiende que el tratamiento que el Estado debe dar al libro debe ser diferente al que reclama cualquier otro objeto de producción o consumo que no pertenezca a la industria cultural.

Si derechos constitucionales tales como el derecho de acceso a la cultura, la libertad de expresión e información, el pluralismo, etc. tienen su traducción en el marco concreto del mundo del libro, es claro que principios como el derecho y universalización del acceso al libro, el derecho de edición y difusión del libro o la diversidad en la edición del libro justifiquen que éste reciba un trato especial por parte del Gobierno Central.

En este sentido, EAJ-PNV considera que una reducción del precio del libro a través de una medida igualitaria, democrática y no elitista como es la creación de un IVA super-reducido, puede tener efectos claramente beneficiosos para la vitalidad de este sector.

d) Gestión cultural

La Administración central debe abordar también programas de actuación propios en lo que respecta a bibliotecas, museos y archivos de titularidad estatal.

EAJ-PNV entiende que estos servicios públicos deben ser ofrecidos por la Administración desde una perspectiva de gestión cultural, asumiendo los lógicos déficits que estos programas consolidan, y siempre en la medida de que dichos programas estén gerenciados con criterios modernos de gestión, satisfagan las necesidades culturales de los ciudadanos y respondan a criterios intrínsecos de calidad cultural, superando el actual modelo de servicios culturales instaurado hace más de un siglo y que, sin apenas variaciones, subsiste aun en una Administración como la Administración del Estado, presa de inercias.

e) Proyectos legislativos: Fundaciones, Mecenazgo y Propiedad Intelectual

En opinión de EAJ-PNV las leyes de Mecenazgo y Fundaciones, aunque han supuesto un avance notable respecto de la situación preexistente, no han llegado a crear estímulos suficientes para involucrar a la iniciativa privada en la financiación y sostenimiento de los proyectos culturales, sobre

todo a los donantes particulares que pueden ser los más interesados en financiar acciones culturales de poca presencia mediática pero de gran interés.

EAJ-PNV está convencido de la necesidad de una creciente implicación del sector privado en el desarrollo de las actividades culturales, y de que no se puede atender desde la Administración Pública la totalidad de una demanda cultural en progresivo crecimiento. Es por ello que se hace imperiosamente necesario adoptar las correspondientes medidas que alienten la participación de la empresa privada: primero, definiendo un marco coherente de actuación en el ámbito de las normas fiscales y, en segundo lugar, incidiendo activamente en la mejora de las leyes estatales actualmente en vigor.

Las Administraciones Públicas han asumido como propia la tarea de protección y fomento de la vida cultural del país, destinando a dicha labor ingentes recursos económicos. Esta actitud ha provocado un serio repliegue de los agentes económicos que invertían tradicionalmente en cultura, reduciendo así las fuentes de financiación y limitándolas casi en exclusividad a las Administraciones Públicas. Por su parte, la sociedad acudió a la Administración como si ésta fuera la única fuente de recursos y el agente más importante de la intervención en el campo de la cultura. Esto ha derivado, en ocasiones, en una exigencia a la Administración para que se convirtiera en el gran agente del mundo cultural o el gran mecenas, quedándose la iniciativa privada en un segundo plano.

A juicio de EAJ-PNV, en los próximos años la política de creación y de difusión cultural deberá seguir siendo próspera y eficaz para responder a las necesidades demandadas por la sociedad, pero habrá de ser esta misma sociedad la que seleccione e integre, facilitando el incentivo, el impulso y el apoyo de la Administración. Es decir, se hace necesario establecer una doble dinámica en orden a enlazar la acción cultural con sus propios mecanismos de financiación. Una mejora en las medidas fiscales sería el factor que más incitaría a las empresas a iniciar o incrementar el patrocinio cultural.

En relación a los aspectos técnicos tributarios de la ley de mecenazgo, EAJ-PNV reconoce que suponen una mejora parcial en el regresivo régimen fiscal aplicable a las actividades privadas no lucrativas, particularmente en el impuesto sobre sociedades. Pero, asimismo, es de justicia reconocer que nos encontramos ante una mejora limitada y consecuentemente poco generosa. La regulación es demasiado intervencionista y parecen excesivas, a toda vista, las reservas, formalizaciones y controles superpuestos para reconocer unas exenciones fiscales exiguas a esta sociedad civil que organiza y fomenta actividades de reconocido carácter general.

Por ello se propone una reforma que suponga avanzar en una doble dirección:

- Reducir el carácter excesivamente intervencionista de ambas leyes tendiendo a simplificar las diferentes tramitaciones.
- Incrementar las ventajas fiscales de las donaciones, especialmente las de los donantes particulares por entender que pueden ser una importante fuente de financiación para proyectos culturales de reducida presencia mediática pero de alto interés cultural y de identificación territorial.

En definitiva, EAJ-PNV es de la opinión de que el mecenazgo debe constituir para la economía una especie de obligación voluntaria, asumida en atención a la colectividad y al bien común.

3.6.3.- POLÍTICA DE JUVENTUD

EAJ-PNV es consciente del importante y necesario papel que tienen que desempeñar los jóvenes tanto en lo que se refiere al buen desenvolvimiento y desarrollo de la sociedad como en el del proyecto de construcción nacional vasco.

La juventud en general, y la vasca en particular, se enfrenta al gran reto de encontrar su sitio en la sociedad. Una sociedad que, debido a los profundos cambios socioeconómicos y de otra índole, tiende a dejar al margen a los más débiles.

El desempleo, las dificultades en el acceso a una vivienda, la escasa adecuación formativa, la necesidad de mejorar la calidad de vida y la falta de potenciación de determinados valores y actitudes humanas como el pacifismo, la ecología, la defensa de los derechos humanos, la cooperación y la negociación como pauta de comportamiento en la resolución de conflictos, entre otros, son los grandes obstáculos con lo que se encuentra la juventud en su proceso de socialización y autonomía personal.

Para dar una respuesta adecuada a los problemas estructurales mencionados, EAJ-PNV comprometerá su actividad parlamentaria en los siguientes aspectos:

- Siguiendo las orientaciones de las instituciones de la Unión Europea, la de expertos juveniles y la de las organizaciones juveniles de nuestro País, abogará por la realización de una política que integre a todos los poderes públicos y sociales que tienen entre sus objetivos la dedicación a los jóvenes.
- Asimismo, y desde el respeto escrupuloso a las competencias que la Comunidad Autónoma Vasca tiene a través del Estatuto de Autonomía de Gernika y la Comunidad Foral de Navarra a través de la LORAFNA en materia de juventud, abogará por la involucración de todas aquellas instituciones administrativas del Estado en el diseño de política global de juventud.
- Se exigirá, asimismo, la reorganización y adecuación del INJUVE (Instituto de la Juventud del Estado) a la nueva realidad política que se deriva del desarrollo del Estado de las autonomías.
- Se solicitará la culminación de todo el proceso de transferencias pendientes en materia de juventud a las Comunidades Autónomas.

Por otro lado, EAJ-PNV asume como suyo el compromiso que en la construcción europea tienen que tener los ciudadanos y por lo tanto los jóvenes. Ante el reto que ello supone, EAJ-PNV dirigirá su actividad parlamentaria a reivindicar la presencia institucional vasca en todas aquellas instancias Europeas donde se diseñan, discuten y deciden los temas y actividades dirigidas a la juventud.

Asimismo, EAJ-PNV realizará todas las gestiones necesarias para que los Consejos de Juventud de Euzkadi puedan estar representados en los diferentes foros internacionales de la juventud.

3.6.4.- POLÍTICA DEPORTIVA

El complejo y extendido entramado social constituido por el deporte, así como su poderosa presencia e influencia social, le han otorgado en estos momentos, un importante papel en el desarrollo

económico de nuestro pueblo, un importante papel en el desarrollo económico de nuestro pueblo, determinando un creciente sector industrial y consiguiendo cuotas progresivamente mayores como elemento de consumo en el sector de ocio y la recreación. El deporte, con una influencia creciente en el P.I.B, y que en la actualidad podemos cifrar en torno al 3%, es un considerable activador de nuestra economía y mercado de trabajo.

EAJ-PNV defenderá en materia deportiva el espíritu que en su día representaron el Estatuto de Autonomía de Gernika y la LORAFNA que atribuyen a la Comunidad Autónoma del País Vasco y a la Comunidad Foral de Navarra competencias exclusivas en materia de Deporte. En consecuencia, en la próxima legislatura la política deportiva de EAJ-PNV se centrará en los siguientes aspectos concretos:

- La abolición del Real Decreto 2075/1982 de 9 de Julio, sobre actividades y representaciones deportivas internacionales más conocido como la "Loapilla del Deporte" y cuya desaparición figuraba entre los objetivos a cumplir por el PSOE en su programa electoral de 1982.
- El apoyo a la integración de las Federaciones Deportivas Vascas en las respectivas Federaciones Internacionales mediante la reforma de los Estatutos de dichas Federaciones Internacionales que lo impidan. Para ello se exigirán cuantas acciones se precisen al Ministerio de Asuntos Exteriores, Comité Olímpico Español y Federaciones Españolas.
- Que las Federaciones Españolas se constituyan en confederaciones, de tal forma que las Federaciones Vascas dispongan de auténtica independencia, actuando la Federación Española únicamente en aquellas cuestiones de interés común a todas las Federaciones Autonómicas. A modo de ejemplo diremos que la Federación Española no deberá emitir licencias ya que, siendo las licencias autonómicas las únicas válidas para competir, la Federación Española debe actuar sólo como entidad informadora al respecto para las Federaciones Autonómicas.
- Como consecuencia del concepto de confederabilidad de las Federaciones Españolas y de la presencia de las Federaciones Vascas en las Internacionales, las entidades deportivas vascas - clubes y asociaciones deportivas- campeonas de las competiciones de Euzkadi podrán participar en competiciones Europeas y Mundiales de Clubes de forma directa, sin necesidad de obtener tal derecho a través de competiciones estatales.
- La separación auténtica del Deporte Profesional y del Deporte Aficionado, enclavando el primero únicamente en sociedades de carácter mercantil -sociedades anónimas, limitadas, cooperativas, etc.- que organizarán sus propias asociaciones a las que se accederá por medios económicos y no deportivos y que tendrán como único fin la obtención de beneficios a través de la actividad y espectáculos deportivos.
- Se instará y exigirá de los poderes del Estado, y principalmente del Comité Olímpico Español, la realización de cuantas acciones sean precisas a fin de que las modalidades de pelota y soka-tira obtengan el rango de deportes olímpicos.
- EAJ-PNV promoverá iniciativas parlamentarias para reconsiderar el destino finalista de los recursos generados por las quinielas de fútbol, en el convencimiento de que con dichos recursos debiera abordarse una financiación más extensa de los deportes en general, y del deporte de base, en particular.

3.6.5.- POLÍTICA LINGÜÍSTICA. PLURALIDAD LINGÜÍSTICA EN UNA SOCIEDAD ARTICULADA

Tanto en Euskal Herria como en Europa se está asistiendo en los últimos años a un debate político e intelectual de mucho calado en torno a las cuestiones de convivencia entre lenguas y sobre las políticas lingüísticas a adoptar tanto en el marco legislativo como en el ejecutivo.

En un momento político como el actual, en el que afrontamos la construcción europea, EAJ-PNV reafirma hoy aquí, que ésta debe cimentarse en las realidades culturales y lingüísticas de los pueblos que la conforman. La construcción europea no puede soslayar perspectivas como la cultural o la lingüística.

Hay que afirmar la legitimidad de una política lingüística ordenada al fomento de valores culturales amenazados en razón de determinadas circunstancias socioculturales e incluso de acciones injustas precedentes, y la consiguiente promoción de su uso, sin que se excluyan medidas preferenciales en favor de las mismas. Solamente en el caso de que tales medidas atenten contra los derechos fundamentales de las personas que comparten otra tradición cultural, merecerían el calificativo de discriminatorias e injustas.

Un proyecto de esta envergadura no puede culminarse a corto plazo y hay que hablar más bien de procesos legislativos y administrativos impulsados por una voluntad política que responde a unas situaciones sociológicas y socio-lingüísticas que tiene a su vez raíces históricas.

Procesos complejos, por tanto, que interfieren a su vez con otros, y de los que por su proximidad nos resulta difícil advertir las líneas maestras y las tendencias futuras. Procesos que suscitan adhesiones, tropiezan con resistencias, y engendran conflictos que provocan en sus protagonistas actitudes apasionadas, entusiastas u hostiles, o también recelosas o indiferentes, y en círculos más amplios, una actitud generalizada de atención y curiosidad.

Es cierto que no siempre es fácil decidir qué medidas implican o no un atentado contra los derechos de las personas en un ordenamiento jurídico libre, pluralista, no discriminatorio. Todas las medidas impositivas, sean del signo que fueren, aparte de ser de dudosa eficacia, cuando no cuentan con la adhesión popular, llevan el signo de una violencia sobre las conciencias que, tarde o temprano, habrán de saltar, impidiendo la concordia en el respeto y en la libertad que la cultura, por su propia naturaleza, habría de aportar.

El conocimiento de los derechos de las personas y la realidad histórico-sociológica, exigen caminar hacia una Europa plurilingüe no meramente formal, sino que real. No es tarea fácil, en razón de la permanente presión que las lenguas minoritarias y minorizadas experimentan en la actualidad por el hecho de estar rodeadas de lenguas consolidadas en el devenir histórico y con fuertes aparatos administrativos y de comunicación. Por lo que a su favor deberán articularse los medios que permitan eliminar o contrarrestar dicha presión o marginación.

La lengua va siempre ligada a los hablantes, a las personas que las usan para la comunicación. De los comportamientos sociales de las personas depende la evolución de las lenguas. No son las lenguas las que conviven, sino las personas. Y son precisamente las personas, no las lenguas, las que se agreden y compiten entre sí. Son las personas, en definitiva, las que reconocen y niegan derechos, sus propios derechos humanos. La armonía debe volver a reinar entre los hablantes de lenguas distintas. El respeto puede y debe imponerse a la agresión y el resentimiento. La idea del enriquecimiento recíproco, de la colaboración, de la convivencia en provecho mutuo, puede y debe sustituir a la de la competencia y la exclusión.

Este reconocimiento político y legal de la pluralidad lingüística, basado en la existencia de un marco jurídico y político para la defensa y la promoción de las lenguas distintas del castellano,

constituye uno de los aspectos más característicos del actual régimen democrático. El mismo constituye un progreso en la dirección correcta de la cultura democrática y de la cultura de los derechos humanos. En la misma dirección en la que avanza Europa, en la medida en que intenta conjugar los derechos de todas las lenguas habladas por los habitantes, con la conciencia de su solidaridad y con la multiplicación de sus capacidades de comunicación y diálogo.

Es evidente que la cuestión lingüística hay que plantearla en los siguientes términos: es necesario a la vez ser cerrado y abierto. Cerrado para que no invadan nuestros ámbitos de utilización lingüística, y abiertos para ser más cultos, para potenciar nuestra capacidad de comunicación y no incurrir en endogamia cultural.

a) De la cooficialidad nominal a la cooficialidad real

La Ley de Normalización del uso del Euskera debe constituir para los vascos de la Comunidad Autónoma un corpus jurídico de gran calado por realizar una síntesis equilibrada de los parámetros y valores descritos en los apartados anteriores, y porque en la misma se formula un ambicioso plan de actuación tendente a la consecución de una utilización normalizada tanto oral como escrita entre los ciudadanos de Euzkadi.

Así, esta Ley básica reconoce al euskera como elemento integrador de todos los ciudadanos de Euzkadi. El Euskera, además de ser vínculo histórico y señal de identidad de Euskal Herria, constituye un eje fundamental del proyecto nacional y cultural que los vascos hemos definido para nuestro futuro.

Los objetivos, preceptos y previsiones de esta Ley de Normalización del Uso del Euskera se entienden como previsiones y decisiones adoptadas para un proceso dilatado en el tiempo.

El cambio de hábitos lingüísticos previsto sólo puede ser resultado de una actitud colectiva fundamentada en un conjunto de actitudes personales singulares y coherentes con el objetivo común de que el Euskera sea signo de la Comunidad vasca, logrando en la práctica que los ciudadanos que viven en Euskal Herria sean capaces de usar el euskera en todos y cada uno de los ámbitos de la vida social, y usarla, si lo desean, como primera forma de expresión y de comunicación.

El proceso de normalización social del uso del euskera que en la actualidad se conoce en Euzkadi constituye un esfuerzo personal y colectivo de los afiliados y del Partido encaminado a la plena definición de nuestra personalidad vasca y de su potencialidad creadora. El euskera es la mayor y más original creación colectiva de los vascos, y un vector – fuerza fundamental que da unidad interna a nuestra comunidad.

Por ello, EAJ-PNV entiende como necesario volver, en la Comunidad Autónoma vasca, a las fuentes originales del consenso parlamentario de 1982; retomar fuerzas, evaluar con rigor los procesos emprendidos y las actitudes generadas; valorar con perspectiva los resultados obtenidos, y reformular las bases de actuación de cara a la consecución del objetivo común: propiciar las condiciones sociales adecuadas para avanzar en el proceso de normalización social del uso del euskera como lengua de comunicación moderna de los vascos.

EAJ-PNV observa con preocupación que, tras una década de procesos centrípetos en clave de consenso e integración, en la actualidad estamos conociendo procesos centrífugos desde cada uno de los extremos, no solo fomentando el disenso, sino que atentando claramente contra el objetivo de integración establecido como uno de los pilares de la política lingüística.

Aun y todo, y pese al interés de algunos grupos sociales muy minoritarios en radicalizar las posturas, tanto desde la vertiente monolingüe castellana como monolingüe vasca, EAJ-PNV entiende que en el seno de la Comunidad vasca se conoce un acuerdo básico fundamental para que el euskera, su conocimiento y uso avancen posiciones personales, territoriales y funcionales, asumiendo los costos económicos y los esfuerzos que le son inherentes a un proceso social de estas características. Desde la percepción de EAJ-PNV, la sociedad vasca no debe estar escindida por un conflicto lingüístico. Al contrario, los ciudadanos vascos deben participar del proceso de normalización del uso del euskera, siendo conscientes y asumiendo, que en aras del objetivo buscado, también se conocen las inestabilidades, desajustes y turbulencias propias de un proceso social que supone cambios personales y estructurales en sus comportamientos y hábitos lingüísticos.

Esta asunción por parte de los ciudadanos debe garantizar la viabilidad y la continuidad del proceso emprendido. La vitalidad del cuerpo social vasco, la bondad del proyecto definido que nos enraíza con nuestro pasado más íntimo, y que nos proyecta a un modelo de sociedad de futuro más integrado y cohesionado, junto con una voluntad política firme y decidida de las Instituciones del País por propiciar las condiciones necesarias para la consecución de dichos fines constituyen la garantía de éxito en la consecución de los objetivos descritos.

EAJ-PNV invita, desde esta perspectiva, al resto de partidos políticos y a las fuerzas sociales del País a redefinir el conjunto de acciones destinadas a lograr el equilibrio lingüístico que los ciudadanos de este País desean, definiendo la política lingüística más adecuada al servicio de una lengua como el euskera, minoritaria y minorizada, promoviendo adecuadamente su conocimiento y uso en todos los ámbitos de la vida social.

Desde esta redefinición EAJ-PNV considera prioritario el estimular la lealtad y vinculación de la comunidad vascófona para con la utilización del euskera, extendiendo los ámbitos de uso, y sobre todo, la calificación y competencia lingüística de los ciudadanos que han optado por vivir en euskera, posibilitando que esta opción sea cada vez más viable y enraizada en la sociedad en la que vivimos.

Así, EAJ-PNV entiende prioritario fomentar programas específicos y singularizados tendentes a consolidar el uso del euskera entre los euskaldunes, y a inducir cambios positivos en sus hábitos lingüísticos, extendiendo su uso a otras funciones lingüísticas, de forma que la comunidad vasco parlante utilice operativamente el euskera, conformando un cuerpo de hablantes troncal capaz de desarrollar todas y cada una de las funciones lingüísticas en euskera.

El euskera sigue siendo fundamentalmente una lengua oral. La adquisición de la competencia escrita sigue siendo, aun hoy en día, uno de los retos fundamentales de la comunidad euskaldun, que entiende suficiente su capacitación para oral para hacer frente a los usos reales que se le presenten en su vida cotidiana. Aumentar y enriquecer la competencia lingüística de la comunidad euskaldun es una prioridad básica y fundamental de la actual situación sociolingüística de Euskal Herria. La comunidad euskaldun tiene que realizar un esfuerzo consciente para reforzar las posiciones sociales del uso del euskera tanto oralmente, como por escrito.

A esta comunidad vasco parlante le urge convencer al resto de la ciudadanía de la bondad de este proyecto generador de una sociedad donde el euskera sea la lengua habitual de relación entre los ciudadanos, en la seguridad de que enriquecerá su nivel cultural, reportará unas relaciones intracomunitarias más apacibles y fluidas, y, en definitiva, una vida social más estable.

EAJ-PNV entiende que el objetivo fundamental de la política lingüística tendente a la normalización social del uso del euskera tiene que focalizarse en torno a la prioridad de incrementar pertinente y relativamente la capacidad de comunicación de los ciudadanos en euskera, fundamentalmente en los ámbitos propios y naturales, centrando los esfuerzos, en primer lugar, en consolidar la capacidad de comunicación propia, y en fortalecer los ámbitos sociales y geográficos.

Fortalecer así, los vectores propios, para establecer vectores nuevos en ambos ejes, en la misma dirección y sin posibilidades de neutralización.

Por ello EAJ-PNV entiende necesario reubicar la política lingüística para situarla dentro de los parámetros reales del conjunto de la acción sociopolítica del País Vasco, en el conjunto de valores sociales mayoritarios en el seno de esta sociedad, formulando alternativas operativas a las limitaciones intrínsecas que en la misma se reconocen para una consolidación más sustantiva y real del uso del euskera.

EAJ-PNV, desde su posición responsable de la mayor parte de la Administración Pública Vasca, entiende que ha de seguir apostando por el proceso de normalización lingüística en la misma posibilitando a los ciudadanos el ejercicio del derecho a expresarse en las dos lenguas oficiales de la CAV. Sin embargo, EAJ-PNV es consciente de que dicho proceso de normalización está acumulando críticas, algunas de ellas sinceras y constructivas, y otras interesadas y destructivas desde una postura de antinormalización.

Algunos aspectos de una política lingüística no son, ni pueden ser, generados por determinadas acciones de gobierno, sino que son el resultado de la actividad de agentes sociales de todo tipo: instituciones, asociaciones, empresas, medios de comunicación social, y en lugar fundamental y prioritario la opción personal de cada uno de los ciudadanos que libre y voluntariamente se adhiere, se opone u observa pasivamente una decidida política de bilingüismo real.

EAJ-PNV, una de las organizaciones mayores y mejor estructuradas de Euzkadi, como agente social, adquiere ante la sociedad vasca el compromiso real de ser un agente eficaz en el proceso de normalización social del uso del euskera. En su vida interna siendo coherente con su propia historia y con el proyecto de País que representa, dando al euskera la prioridad que le merece la consideración de lengua nacional de los vascos y en su actividad institucional fomentando procesos y estableciendo condiciones necesarias y suficientes para que el proceso de normalización del euskera conozca el apoyo institucional y social necesario para la consecución de los fines deseados. Una lengua moderna para un País con futuro.

EAJ-PNV manifiesta, asimismo, su preocupación por la injusta e insatisfactoria situación de reconocimiento legal y apoyo institucional al euskera en Nafarroa e Iparralde, comprometiéndose a trabajar a favor de la mejora de dicha situación. Así, EAJ-PNV promoverá, en todas las instituciones en las que esté representado, la modificación de la LORAFNA y de la Ley Foral del Vascuence, para conseguir el reconocimiento del euskera como lengua oficial en toda Nafarroa.

La Administración del Estado es también titular de responsabilidades claras en relación con la normalización lingüística de las lenguas cooficiales de las nacionalidades.

Aunque la Constitución y los Estatutos de Autonomía proclaman el plurilingüismo del Estado, la Administración central ha demostrado escasa sensibilidad en esta materia, centrando más sus esfuerzos en aportar impedimentos y dificultades que en colaborar en la tarea de la normalización lingüística.

Ante esta situación, es preciso recalcar una vez más que la cooficialidad de las lenguas de las nacionalidades afecta a todos los poderes públicos radicados en el territorio de la respectiva Comunidad Autónoma, sin exclusión, evidentemente, de los órganos dependientes de la Administración central y de otras instituciones estatales.

Por ello, EAJ-PNV, además de demandar una actuación leal y positiva en el esfuerzo de normalización lingüística desarrollado por las Instituciones Vascas, instará a la Administración del Estado para que asuma su participación en esta tarea de acuerdo con las responsabilidades que le son propias. En este sentido, requerirá la adopción de las medidas precisas para lograr.

b) Objetivos para el desarrollo de la realidad plurilingüe del Estado

- Fomentar un conocimiento general de la realidad pluricultural y plurilingüe del Estado mediante:
 - Campañas de concienciación públicas sobre la pluralidad cultural y lingüística del Estado español.
 - Programación continua en los medios de comunicación públicos de radio y televisión sobre la realidad pluricultural y plurilingüe del Estado.
 - Ofrecimiento a través de los diseños curriculares de la enseñanza secundaria obligatoria, de un conocimiento suficiente de la realidad social, cultural y lingüística de todas y cada una de las Comunidades Autónomas.
 - Reflejo de la realidad plurilingüe del Estado en las nuevas emisiones de papel moneda.
 - Difusión en los centros escolares, Universidades, asociaciones y otros ámbitos análogos de la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos.

- Promover un conocimiento básico de todas las lenguas españolas diferentes del castellano en todo territorio del Estado, para lo que se adoptarán las siguientes medidas:
 - Garantías presupuestarias que ofrezcan al Consejo de Universidades la posibilidad de promover las acciones oportunas para que se puedan impartir materias y, en su caso, licenciaturas de Filología catalana, vasca y gallega en los planes de estudio de las licenciaturas filológicas existentes en las universidades del Estado.
 - Garantías presupuestarias para establecer la posibilidad de escoger créditos optativos de todas las lenguas del estado en el ámbito de la enseñanza no Universitaria.
 - Elaboración, por parte del Ministerio para las Administraciones Públicas, de un programa eficaz de formación en todas las lenguas españolas para funcionarios y funcionarias y garantizar, de esta forma, la movilidad a la que tienen derecho.
 - Garantizar la posibilidad de estudiar todas las lenguas estatales en las principales Escuelas de Idiomas.

- Garantizar el respeto efectivo a la realidad plurilingüe del Estado español, para lo que se procederá a:
 - Fijación de criterios efectivos en la programación general de radio y televisión de RTVE y ampliación de objetivos en los planes de programación del ente público en cada uno de los ámbitos territoriales del Estado, como obligaciones derivadas de su naturaleza de servicio público, para garantizar el principio constitucional de pluralismo lingüístico.
 - Impulso de la recepción en todo territorio del estado, de las diferentes televisiones autonómicas.
 - Seguimiento del uso de las lenguas oficiales diferentes del castellano en las televisiones privadas y por cable.
 - Avanzar en las señalizaciones como mínimo bilingües en todas las dependencias de la Administración General del Estado, incluidos los Organismos Autónomos y entes Públicos ubicados en cada una de las Comunidades Autónomas que tengan lengua oficial diferente al castellano.
 - Respeto y uso de los topónimos oficiales.

En consecuencia el PNV presentará una Proposición de Ley ad hoc para que:

-
- El actual Territorio Histórico de *ÁLAVA* se denomine oficialmente *ARABA* y *ÁLAVA* en concordancia con lo aprobado en sus Juntas Generales.
 - El actual Territorio Histórico de *GIPUZCOA* se denomine oficialmente *GIPUZKOA* en concordancia con lo aprobado en sus Juntas Generales.
 - El actual Territorio Histórico de *VIZCAYA* se denomine oficialmente *BIZKAIA* en concordancia con lo aprobado en sus Juntas Generales.
 - El actual Territorio Foral de *NAVARRA* se denomine oficialmente *NAFARROA* y *NAVARRA*.
- Garantizar la presencia de la realidad plurilingüe en las instituciones mediante la adopción de medidas encaminadas a:
- El reconocimiento y la utilización de todas las lenguas españolas en las instituciones del Estado o, en su caso, el establecimiento de la plena equiparación de todas las lenguas oficiales en el Estado español.
 - La regulación, por norma con rango de ley con la necesaria suficiencia financiera, desarrollo y aplicación efectiva, de la publicación oficial de las leyes y demás disposiciones de aplicación general en todas las lenguas oficiales en el Estado español.
 - El efectivo cumplimiento del Capítulo primero del Título III de la Ley Orgánica del Poder Judicial (De oralidad, publicidad y lengua oficial) que deberá incluir la formación lingüística a todo personal de justicia y la contratación de servicios de traductores jurados oficiales que garanticen la bondad de las traducciones efectuadas durante las actuaciones judiciales.
 - La garantía del cumplimiento del pluralismo lingüístico en las instalaciones militares, que incluya la señalización y rotulación de las mismas.
- Garantizar el ejercicio de pleno derecho de los ciudadanos y ciudadanas de relacionarse con la Administración en el idioma oficial que elijan, para lo cual:
- En todas las Comunidades Autónomas donde hubiera lengua oficial además del castellano, todos los documentos públicos administrativos se adquirirán y cumplimentarán en la lengua oficial escogida por el ciudadano o ciudadana (entendiendo por tales, todos los documentos por los que se relaciona con la actividad de las administraciones públicas).
 - Se realizará el diseño y aplicación de un Plan de normalización lingüística en la nueva reestructuración de la Administración Periférica del Estado con la entrada en vigor de la LOFAGE.
 - Se ampliará la oferta de cursos de formación de colectivos de la Administración Periférica del Estado, para asegurar el principio de disponibilidad en todas las unidades administrativas, garantizando la libertad de elección de lengua a los administrados.
 - Se impulsará la formalización de convenios entre los Gobiernos Autonómicos y la Administración General del Estado, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para la creación de servicios lingüísticos en las dependencias de Hacienda, Correos y Fuerzas de Seguridad del Estado promoviendo el uso suficiente y correcto de las lenguas oficiales en las Comunidades Autónomas que tengan lenguas oficiales distintas del castellano.
- Garantizar la promoción y difusión de todas las lenguas del Estado en el ámbito internacional, y especialmente en el territorio de la Unión Europea, mediante:
- El compromiso del Gobierno de incluir en los programas de formación e intercambio de la Unión Europea, el uso y el conocimiento de todas las lenguas españolas.

- La inclusión de las diferentes lenguas del Estado en la estructura y oferta permanente del Instituto Cervantes.
- La promoción de convenios de colaboración con otros Estados de la Unión Europea, en los que se hablan lenguas estatales.
- La promoción del uso de todas las lenguas del Estado en los órganos de la Unión Europea.

c) Propuestas legislativas

- Revisar la legislación vigente, tanto de Derecho Privado como Derecho Público para formular propuestas de modificaciones legislativas acordes con el pluralismo lingüístico reconocido en el artículo 3 de la Constitución.
- Revisar la legislación vigente, tanto de Derecho Privado como de derecho Público sobre materia lingüística, para su mejor adaptación, en su caso a la realidad plurilingüe del Estado.

3.7.- NUEVO MODELO DE LAS RADIOTELEVISIONES PÚBLICAS

Existe un consenso amplio en la sociedad para considerar que el actual modelo jurídico-administrativo que sostiene a los operadores públicos de televisión resulta obsoleto y que, en consecuencia, necesita de una urgente actualización para que dichos operadores puedan cumplir con eficacia los objetivos y fines para los que fueron creados por sus respectivos Parlamentos. Dicha actualización debe afrontar la constitución de los órganos de gobierno de las radios y televisiones públicas, sus relaciones con los órganos de control de los respectivos Parlamentos, las funciones y composición de sus Consejos de Administración y los criterios de programación en base a los fines y objetivos para lo que dichos entes fueron creados.

A los poderes públicos les corresponde promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de los individuos y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, generando las condiciones necesarias para el acceso de todos los ciudadanos a un conjunto de servicios, entre los que se encuentra, de acuerdo con la tradición europea, el servicio que ofrecen las radiotelevisiones públicas.

El sector audiovisual, de gran relevancia social, posee un extraordinario potencial de crecimiento económico con el consiguiente efecto sobre el empleo y, de cara al futuro, irá adquiriendo

una posición determinante y central en la vida de los ciudadanos tanto en los ámbitos educativo – culturales como en el informativo, al diseñarse como vía para la libre expresión de ideas, del pluralismo ideológico y político, y para el acceso a la información.

En opinión de EAJ-PNV resulta urgente definir con rigor la función de servicio público del conjunto de operadores públicos del sector audiovisual que justifique ante la opinión pública el destino de fondos públicos al soporte de una programación informativa, de ocio, educativa y cultural que sea plural, objetiva y de calidad.

EAJ-PNV sostiene la necesidad de operadores públicos en el ámbito audiovisual con la suficiente influencia, penetración social, crédito, financiación y respaldo político como para que pueda actuar de elemento corrector de las disfunciones que genera el mercado audiovisual a través de las programaciones de los operadores privados.

La radiotelevisión pública ha sido y es en Europa servicio público antes y al margen de la existencia de la radiotelevisión privada. Desde esta tradición y experiencia acumulada, EAJ-PNV entiende razonable la consolidación de un modelo audiovisual mixto en el que las radios y televisiones públicas asuman funciones en defensa de los ciudadanos, de sus culturas, de sus lenguas y de su propia industria y producción audiovisuales, prestando especial atención a las minorías, cubriendo los déficits de programación de las televisiones privadas.

En efecto, el sector de la comunicación audiovisual y de las telecomunicaciones atraviesa una profunda mutación técnica. Como consecuencia de ello, las condiciones en las que las radiotelevisiones públicas deben desempeñar su tarea en defensa del interés general se han de transformar. La oferta audiovisual se multiplica, la distribución por cable o por satélite, en analógico o digital, aumenta la oferta hacia los ciudadanos. Esta proliferación de la oferta, lejos de restar valor a la existencia de un sector público audiovisual, la refuerza. La creciente influencia de los medios de comunicación en la formación e información, en la configuración de las escalas de valores y en el pensamiento, en la vida de los ciudadanos, hacen imprescindible la existencia de un sector audiovisual público fuerte y competitivo, que defienda y promocioe los valores de igualdad y tolerancia, que garantice la calidad en la programación, que sea un escenario abierto a la participación cultural y que atienda los intereses de las minorías. En definitiva, que avale, con plena confianza, la libertad y la convivencia democrática de todos.

En la actualidad, las nuevas tecnologías, imprevisibles en los años ochenta, permiten la existencia de una multiplicidad de operadores radiotelevisivos que pueden emitir a través de diferentes sistemas donde antes la tecnología sólo admitía un número muy reducido de operadores y exigía importantes inversiones difícilmente asumibles por el sector privado. Por otra parte, la implantación de las televisiones autonómicas y privadas trajo consigo alteraciones sustanciales en el mapa televisivo. Como consecuencia, el conjunto normativo actual resulta obsoleto. Por lo tanto urge la definición de un marco legal coherente y equitativo que cuente con un amplio consenso político y social; equipado con un sistema sancionador efectivo y administrado por una autoridad suficientemente legitimada. A estos efectos EAJ-PNV propone la creación de una “autoridad independiente”, destinada a ejercer funciones de asesoramiento y vigilancia de los contenidos de la programación televisiva.

3.7.1.- CALIDAD EN LA OFERTA AUDIOVISUAL

EAJ-PNV apuesta por una programación audiovisual de calidad de los operadores públicos que se financien también a cargo de los Presupuestos de las distintas Administraciones Públicas. Afortunadamente se elevan cada vez más voces contra la degradación de las programaciones de radio y televisión, obcecadas por la consecución de máximas audiencias en competencia brutal con las

radios y televisiones comerciales privadas. EAJ-PNV entiende que a lo largo del primer tramo de la próxima legislatura en las Cortes Generales procede el establecimiento de criterios de programación de servicio público para los operadores públicos de las radios y las televisiones públicas acordes con los niveles de calidad que exige una sociedad democrática compleja, libre y plural.

EAJ-PNV plantea una oferta de calidad audiovisual en el marco de una programación generalista que se base en el criterio de calidad como eje básico de su oferta y como núcleo fundamental de toda su programación. En consecuencia, y en lo que al Estado se refiere, los servicios del Ente RTVE deberían estructurarse en torno a una programación que responda a las necesidades propias de una sociedad moderna y plural.

Desde esta perspectiva, EAJ-PNV propugnará el incremento de la producción propia de forma que las productoras encuentren receptividad para consolidar una industria audiovisual que juegue un papel determinante en la programación televisiva.

3.7.2.- INDEPENDENCIA EDITORIAL DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS

Las radios y televisiones públicas deberían conocer un diseño plural, objetivo, imparcial e independiente en la línea editorial de sus servicios informativos. Sin embargo, la experiencia de los últimos años denota la excesiva patrimonialización de la información por parte de la autoridad gubernativa competente.

EAJ-PNV entiende que los servicios informativos de RTVE deben romper el cordón umbilical que los une a determinadas esferas gubernamentales.

La radiotelevisión pública debe configurar unos espacios informativos que garanticen la independencia editorial respecto a cualquier grupo de presión o interés. La información ajustada a la verdad, imparcial, rigurosa, objetiva y sujeta al mayor respeto por el pluralismo en las ideas constituye un elemento esencial del diseño de los servicios informativos de la radiotelevisión pública.

3.7.3.- RTVE PLURICULTURAL Y PLURILINGÜE

El nuevo modelo de radiotelevisión pública debe abordar también, desde la concepción de EAJ-PNV, el componente pluricultural y plurilingüe de los servicios que el Ente ofrece. EAJ-PNV entiende que RTVE debe actuar en sintonía con el resto de las Administraciones Públicas del Estado y, en consecuencia, debe comprometerse eficazmente en la normalización del uso del euskera, del catalán y del gallego, además de ser instrumento de expansión del castellano en la comunidad internacional.

EAJ-PNV propugnará iniciativas para que RTVE reconsidere su actual dimensión monolingüe en zona vascófona, aumentando su oferta en radio y televisión en emisión en euskera y fomentando el uso de la emisión dual en las zonas bilingües del Estado.

3.7.4.- ÓRGANOS DE GOBIERNO

A juicio de EAJ-PNV urge la reforma de los órganos de gobierno del Ente Público RTVE, pues ni la Comisión de Control de RTVE del Congreso de los Diputados conoce una configuración apropiada para ejercer las funciones de control que tiene asignadas, ni el Consejo de Administración de RTVE está diseñado de forma que pueda ejercer las funciones de un órgano rector al uso.

EAJ-PNV sostiene que el Director General de RTVE debe ser elegido por mayoría cualificada en el Congreso de los Diputados, siguiendo el modelo vigente en el Parlamento Vasco para la elección del Director General de Euskal Irrati-Telebista.

EAJ-PNV entiende que el Consejo de Administración de RTVE debe regularse como un Consejo de Administración típico en el mundo empresarial.

En consecuencia, debe superarse el modelo vigente en el actual Estatuto de RTVE conforme al cual el Consejo de Administración de RTVE funciona más como un órgano de control de relación–tipo gobierno–oposición para definir un modelo nuevo en el que el Consejo de Administración de RTVE nombre a los Directores del Ente y de sus sociedades, apruebe el anteproyecto de Presupuestos del Ente y las líneas básicas de la programación, configurándose como el órgano de gobierno colectivo principal de RTVE, en apoyo de la labor del Director General del Ente, convirtiéndose en un órgano decisivo de gestión de RTVE. En definitiva, EAJ-PNV defenderá la elección parlamentaria de los miembros del Consejo de Administración de RTVE.

EAJ-PNV impulsará la labor a desarrollar por la Comisión de Control de RTVE en el Congreso de los Diputados, la cual deberá ver reforzadas sus funciones de control una vez definido el Consejo de Administración de RTVE como órgano de gestión del Ente.

3.7.5.- SISTEMA DE FINANCIACIÓN MIXTO

Para la consecución de los objetivos expuestos en los apartados anteriores, en aras de consolidar radiotelevisión pública capaces de ofertar programaciones de servicio público de calidad, en términos de información, formación y entretenimiento, debe configurarse un modelo de financiación mixto de los Entes de radiotelevisión pública, de forma que, vía contrato–programa de los Presupuestos aprobados por los distintos Parlamentos que sostienen operadores públicos de radio y televisión, consignen las oportunas consignaciones presupuestarias para el cumplimiento de dichos objetivos de servicio público.

3.7.6.- ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE RTVE

EAJ-PNV entiende que, en coherencia con el actual diseño del Estado de las Autonomías, el Ente RTVE se debe adaptar a la estructura organizativa del mismo. Para ello, los actuales centros regionales se transferirán a las Comunidades Autónomas respectivas y se adscribirán a todos los efectos a los respectivos Parlamentos autonómicos.

En consecuencia, cada Parlamento Autónomo adoptará las medidas oportunas a fin de garantizar el servicio público de televisión que sirva a los intereses formativos y lúdicos de los ciudadanos de su propia Comunidad.

Esta nueva organización territorial de RTVE conllevará, a medio plazo, la desaparición de los centros regionales, asumiendo los canales autonómicos los servicios propios de los mismos y complementando los servicios de RTVE desde su propia área de influencia.

3.7.7.- CONSEJO SUPERIOR DEL AUDIOVISUAL

La importancia y relevancia que está adquiriendo el sector audiovisual en las sociedades y países de nuestro entorno ha creado la necesidad sentida por todos sus actores de construir órganos reguladores independientes del audiovisual.

A fin de garantizar la libre competencia y la libertad de distribución y recepción de todas las emisoras públicas y privadas, EAJ-PNV propone la definición y puesta en marcha de un Consejo Superior del Audiovisual que asuma las funciones propias de un órgano estatal de vigilancia y control del servicio de radiotelevisión, al objeto de garantizar al máximo la libre competencia y los derechos de todos los emisores. De modo y manera que se supere la situación actual, en la que se asignan al Ente Radio Televisión Española todas las funciones del sector de las que es titular el Estado, circunstancia que convierte a dicho Ente en juez y parte a la hora de la redefinición del sector audiovisual.

Además, este Consejo Superior del Audiovisual sería el depositario del archivo de los productos radiofónicos y televisivos que sean declarados de valor estatal y utilización pública, como el NODO.

3.7.8.- ESTRATEGIA CONJUNTA DE TELEVISIONES PÚBLICAS

La presencia en el mercado de las televisiones privadas ha hecho variar el anterior eje de disensión entre TVE y las televisiones autonómicas. La nueva situación de mercado, programas y audiencias debe invitar a todas las televisiones de titularidad pública a aunar esfuerzos, configurar una estrategia conjunta que garantice los servicios públicos inherentes a su propia titularidad, evitando competencias agresivas que conduzcan a incrementos de costes imputados a los respectivos presupuestos públicos.

En opinión de EAJ-PNV, es preciso diferenciar entre la necesidad de competir libremente en la oferta programática y el pujar en los mercados ajenos en beneficio de terceros. Estos acuerdos entre los titulares de las televisiones deben contemplarse en el ámbito programático, en el reparto de mercados, en la asunción de servicios públicos que les están encomendados por ley, en la consecución de exclusivas conjuntas, y en la debida colaboración que conduzca a la recomposición territorial de la estructura organizativa, informativa y de producción de dichos Entes.

ANEXO



**OFERTA PROGRAMÁTICA CONJUNTA DE BNG – PNV – CDC – UDC,
PARTIDOS INTEGRANTES DE LA DECLARACIÓN DE BARCELONA,
PARA SU DESARROLLO EN LA PRÓXIMA LEGISLATURA**

En los dos últimos años, retomando las experiencias históricas de la Triple Alianza de 1923 y Galeuzca de 1933, el Bloque Nacionalista Galego, Convergència i Unió y el Partido Nacionalista Vasco suscribimos en Barcelona el 16 de julio de 1998 la “Declaración de Barcelona”, el 16 de Septiembre de 1998 el “Acuerdo de Gasteiz” y el 31 de octubre de 1998 el “Acuerdo de Santiago de Compostela”. El conjunto de documentos aprobados, incluidos los documentos de trabajo, es lo que actualmente se denomina la Declaración de Barcelona.

Partiendo de la especificidad de nuestras respectivas naciones y teniendo en cuenta las diferentes condiciones objetivas, considerábamos necesaria una estrategia de colaboración dirigida a la constitución de un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe, vertebrado teniendo en cuenta los proyectos nacionalistas que se formulen desde Galiza, Euzkadi y Catalunya. Una colaboración que deseamos que sea capaz de abrirse a la participación de otras fuerzas políticas para promover una Nueva Cultura Política centrada en el diálogo, en el compartir ideas y planteamientos, en respetar y defender la diversidad, en propiciar los puntos de encuentro y en promover la convivencia positiva y creativa.

Galiza, Euzkadi y Catalunya son naciones con historia y cultura propias. Sin su reconocimiento efectivo, el Estado no será plenamente democrático, en el sentido más profundo de esta palabra, esto es, respetuoso con la diversidad, con el pluralismo, basado en una relación igualitaria, en pie de igualdad de las naciones que lo conforman. Este reconocimiento, además de justo y democrático, resulta absolutamente necesario en una Europa en proceso de articulación económica y política, cuya unión debe basarse en el respeto y la vertebración de los diversos pueblos y culturas que abarca.

Ahora bien, para poder avanzar en un proyecto de remodelación del Estado español es imprescindible que, comprometidos los nacionalistas en este proceso y proyecto, los partidos estatales reconozcan previamente y respeten ámbitos de decisión comunitaria de nuestras respectivas naciones. Únicamente la asunción de este doble compromiso permitirá avanzar en el proceso de remodelación.

Los obstáculos puestos al desarrollo pleno de nuestros Estatutos, la falta de reconocimiento de nuestros respectivos ámbitos de decisión, la dificultad conceptual de aceptación de un Estado auténticamente plurinacional por parte de las fuerzas centralistas, hizo renovar nuestros deseos de reencuentro y de colaboración mutua a fin de hacer frente a dicha situación. Pero constatamos que la respuesta de las fuerzas centralistas ha supuesto una acción política y mediática centrada en el rearme ideológico, en la defensa de posiciones unitaristas y en ataques al nacionalismo cada vez más explícitos, intentando crear un clima hostil a la justicia de nuestras reivindicaciones nacionales.

Nuestra alternativa ha consistido en proponer una reflexión y un diálogo que propugnamos como Nueva Cultura Política y que deberá de tener componentes pedagógicos para difundir un nuevo modelo y una nueva concepción del Estado, una nueva actitud frente a la diversidad de culturas y lenguas, una plasmación de esta diversidad en los símbolos y en las instituciones, una adecuación de la financiación a las necesidades que tenemos de gobernar en función de cada realidad nacional, un traspaso de competencias que haga políticamente efectivo el reconocimiento de la plurinacionalidad

del Estado y una presencia en el campo internacional en función del mismo principio de reconocimiento de nuestras naciones.

Nuestro papel en el Estado español tiene que permanecer centrado en gran medida en hacer posible que se consigan las condiciones necesarias de modernidad y de progreso que permitan garantizar la existencia de condiciones mínimas sobre las que se puedan apoyar nuestras aspiraciones como pueblos. Garantizar el sistema democrático, garantizar el progreso económico sobre el que se pueda asentar una base de cohesión social y modernizar las estructuras del Estado, adaptándolas a su carácter plurinacional y al nuevo marco de la Unión Europea, más allá de la simple unión económica.

En la próxima legislatura, nuestro compromiso de colaboración en los términos acordados y el avance del nacionalismo en las Cortes Generales del Estado va a contribuir a reforzar nuestras posiciones para la transformación del Estado en un verdadero Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe. Dicho compromiso lo concretamos en los siguientes

COMPROMISOS PROGRAMATICOS COMUNES

En el ámbito de la plurinacionalidad

1. Recuperación del concepto de competencias exclusivas y del carácter real de básicas –normas de principios- de la legislación que actualmente limita las competencias que nos corresponden. Dar prioridad a la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local con la finalidad de que permita desarrollar modelos propios adaptados a nuestras realidades nacionales. También a las que afecten a la gestión y recuperación de los recursos naturales propios, como pueda ser el control de las Aguas Interiores y la participación en el control de las aguas de la Zona Económica Exclusiva.
2. Reforma del Tribunal Constitucional de forma que su designación y composición, garantizando su imparcialidad, tenga presente la pluralidad nacional, cultural y lingüística del Estado.
3. Analizar el papel del Senado en un estado plurinacional, impulsando las reformas para que refleje en sus objetivos, composición, procedimientos y competencias la realidad plurinacional, pluricultural y plurilingüe del Estado Español.
4. Apoyar la implantación de un nuevo sistema de financiación que, respetuoso con el carácter plurinacional del Estado garantice la suficiencia, la transparencia y la solidaridad.
5. Ampliación de las competencias jurídicas, otorgando una función adecuada a los Tribunales Superiores de Justicia, de manera que sean la última instancia en la resolución de litigios y los órganos supremos de interpretación y creación de la doctrina jurisprudencial en sus ámbitos respectivos.
6. Modificación de la composición, organización y funciones de los Consejos sectoriales para adaptarlos a la realidad plurinacional del Estado.
7. Supresión definitiva de las funciones de inspección, control y seguridad ciudadana que aún conservan las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno Central.

8. Control efectivo por parte de las instituciones de las naciones históricas de la seguridad pública no supracomunitaria.
9. Impulsar la aplicación objetiva del Estatuto de la Radio y Televisión para conseguir que, de forma efectiva, los medios públicos de comunicación del Estado respondan a los principios de objetividad y respeto al pluralismo, reflejando la diversidad nacional, cultural y lingüística del Estado español y garantizando la presencia en los mismos de los grupos políticos, y de los grupos sociales, económicos, culturales, etc. significativos.
10. Impulsar la presencia de la representación de nuestras naciones en el ámbito internacional a través de medidas como la reforma de la ley electoral para las elecciones europeas, la participación en las delegaciones del Estado en los órganos e instituciones de la Unión Europea que traten cuestiones relativas a las competencias de nuestras naciones; presencia en la delegación que participe en la próxima Conferencia Intergubernamental para la reforma institucional europea.

En los ámbitos de la pluriculturalidad y el plurilingüismo

1. Reconocimiento a todos los efectos de las competencias plenas y exclusivas en lengua y cultura para las naciones que tengan lenguas y culturas propias.
2. Compromiso para conseguir el reconocimiento oficial de las lenguas propias de cada nación del Estado español en las instituciones españolas, en las de la Unión Europea y en las de carácter internacional, especialmente las relacionadas con la lengua, la cultura, la ciencia y la educación.
3. Promover las reformas legislativas precisas para la defensa de las competencias plenas que deben corresponder a las instituciones propias de cada nación en materia educativa, especialmente en lo referido a la elaboración de los planes de estudio.
4. Introducir las reformas necesarias en la legislación con la finalidad de permitir que las selecciones nacionales de nuestras naciones puedan actuar y competir en cualquier nivel, inclusive los internacionales.
5. Propuesta de iniciativas para la promoción, conocimiento y asimilación social de la diversidad nacional, lingüística y cultural del estado español. Estas iniciativas han de referirse a los medios de comunicación pública del Estado; a los planes de estudio de todos los niveles educativos; a las agencias, entes públicos, empresas públicas y otros organismos del Estado; a la producción y difusión de audiovisuales y nuevas tecnologías de la comunicación; a los organismos, institutos y campañas de promoción cultural en el exterior.
6. Velar por la implantación progresiva del uso de las lenguas propias de nuestras respectivas naciones en la administración de justicia.
7. Velar por la implementación del uso de los topónimos y antropónimos gallegos, vascos y catalanes en su forma oficial, por parte de todas las instituciones del Estado.
8. Atendiendo al carácter plurilingüe y plurinacional del Estado, a la necesidad de apoyar y promover en pie de equidad a todas sus lenguas y culturas y al respeto a las competencias exclusivas que en este ámbito tenemos, se impulsará la creación de un Consejo de las Lenguas y Culturas del Estado Español que sustituya al Ministerio de Cultura en los ámbitos funcionales que inciden en las temáticas relacionadas con los hechos lingüísticos y culturales para los que

reclamamos a todos los efectos competencias plenas y exclusivas para las respectivas naciones dotadas de lengua y culturas propias.

9. Obtener la presencia adecuada de nuestras naciones, dada su especificidad lingüística y cultural, en las representaciones diplomáticas del Estado español.
10. Propugnar que se garantice la presencia y participación de representantes oficiales de nuestras naciones en los organismos internacionales de los ámbitos lingüístico y cultural como es la UNESCO.